UNION TEMPORAL PORE 2024
NIT 901824080-0

INT-UTPORE-179

REGIÓN LLANOS
Territorio para prosperar
02 JUN 2026
RECIBIDO POR:
ERIKA BUSTOS
Nº RAD. 8:09 AM

Yopal, 02 de Junio de 2026

SEÑORES:

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP LLANOS
ATN: **ALEXANDRA REYES GOMEZ**
SUPERVISORA

ASUNTO: SUBSANACION A SOLICITUD DE APROBACION BALANCE DE OBRA No. 05 DEL CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la Unión Temporal Pore 2024, quien desempeña las actividades de la interventoría del contrato No. 021-RAPLL-2024, mediante este documento me permito remitir para su revisión y aprobación la subsanación del documento Balance de Obra No. 05 de acuerdo al oficio recibido el día 01/06/26, cuyo asunto corresponde a "*Observaciones y solicitud de documentación complementaria a la solicitud de aprobación del Balance de obra No. 05 – Contrato de obra No. 017-RAPLL-2024*". Este documento consolida las modificaciones de mayores y menores cantidades de obra de carácter técnico y financiero asi como el balance general del contrato, el cual, contiene todos los componentes necesarios para garantizar la funcionalidad y lograr el alcance total de la "Construcción de aulas en el Colegio Rafael Uribe Uribe del municipio de Pore".

ASPECTO FINANCIERO:

Teniendo en cuenta las especificaciones, así como las limitaciones contenidas en el componente financiero del contrato, la interventoría luego de surtidos los procesos de verificación financiera del balance general del proyecto, se logró concluir que este arroja un resultado satisfactorio para los intereses de la entidad, fundamentado en los siguientes aspectos:

- Que el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos No. 05, demuestra que el valor total proyectado para el cierre del contrato de obra desciende a un valor total de las actividades de obra de $ 4.118.756.606,00, lo cual genera un saldo a favor de la entidad de $ 402.532,00 en comparación del valor del Balance de obra No. 04 de $4.119.159.138,00.

- Para la obtención de los resultados finales se aplicó el principio de compensación, donde las menores cantidades de obra, representaron a disminución económica de -$ 219.926.883,00, valores que permitieron la inclusión de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto los que arrojaban un total de $ 146.898.678,00 y las mayores cantidades por un valor de $ 72.625.673,00.

- Fundamental mencionar que la variación más significativa en el mencionado balance, fue en el sistema de red contra incendios (Capítulo 2400). Esto generado por el cambio de especificación del equipo de bombeo eléctrico original, el cual compenso casi en su totalidad el valor correspondiente al equipo de combustión Diesel certificado, seleccionado como la mejor alternativa, como quiera que este aseguraba la operatividad del sistema sin requerir adiciones presupuestales externas al contrato original y garantizaba la calidad y especificación requerida contractualmente.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, planimetrías, los diferentes comités técnicos realizados a la fecha, anotaciones en bitácora de obra e informes mensuales, en cumplimiento de las funciones y requerimientos de los trámites administrativos, se presenta a la Supervisión la documentación correspondiente al balance de obra No. 05 y sus correspondientes anexos, para revisión y aprobación de dicha información, considerando que contiene los aspectos necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos y que técnicamente se cuenta con la coherencia constructiva y procedimental para poder seguir este lineamiento, en aras de dar cumplimiento a la ejecución de los trabajos del contrato tanto de obra como de interventoría.

De la misma manera y producto del balance ya mencionado, en el que se establecen las mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, se determinó tener en cuenta en el mencionado balance de obra No. 05, el valor de los saldos a favor de la Entidad que es de CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS *PESOS MCTE (*$ 402.532,00), demostrando que las actividades a ejecutar y las ya ejecutadas no sobre pasan los valores contractuales. Es importante señalar, que los valores a favor de la entidad por diferencias producto del balance de obra No 5 será actualizado, en el momento de la realización del balance de RECIBO FINAL del contrato de obra.

Por lo tanto, y con el único objetivo de poder ejecutar y terminar obras funcionales y de utilización inmediata, se determinaron las actividades tanto predecesoras y sucesoras en la ejecución de los trabajos, y que hicieran parte de la programación

de obra. Estas actividades verificadas y viabilizadas por la interventoría se reflejan en el balance de obra plurimencionado, pero que para mayor conocimiento y detalle se relacionan a continuación,

1100 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES. Presenta un incremento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES		B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
				CANT (+)	CANT (-)	INP	
		U.M	CANT				CANT
1100	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**						
1101	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m^2	661,320		-7,31		**654,01**
1102	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas	m^2	1557,610		-5,59		**1552,02**
1104	Demolición mecánica de estructuras en concreto (H < 1.0 m), sin retiro	m^3	134,740	0,60			**135,34**
1107	Demolición de pavimento en concreto rígido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m^2	20,800	26,98			**47,78**
1108	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	883,020	3,60			**886,62**

Se evidencia una disminución en los ítems de replanteo sobre arquitectura (1101) teniendo en cuenta que se actualiza las áreas requeridas para la caseta de equipo hidráulico y de Equipo de RCI debido al cambio de especificación del equipo de RCI del capítulo 2400 donde el resultado son menores cantidades de ejecución a las proyectadas en balance anterior.

De la misma manera y con una menor cantidad, se encuentra el ítem de replanteo de zonas duras (1102), esto debido a la actualización del área total necesaria de intervención del andén de la carrera 17 paralelo al cerramiento. con un incremento mínimo en las actividades de demoliciones el ítem (1104) incluyo las demoliciones de los cimientos del muro de escalera de la cancha cubierta. de igual manera, el ítem de transporte del material sobrante (1108) presento un aumento debido al retiro del material sobrante de la demolición del ítem 1104 (Ver imagen). Un incremento significativo se presentó en la reparación de pavimento rígido (1107), derivado de la necesidad de intervenir áreas adicionales a las áreas de conexiones de servicios, por solicitud de la secretaria de obras públicas del municipio de Pore, lo anterior se soporta mediante el oficio S.O.P. 120.18.00-003 de fecha 14/01/2026. (Ver imagen y soporte del oficio anexo).

	 	
Muro gradería cancha cubierta	Intervención carrera 17 alcantarillado sanitario	Solicitud oficio S.O.P. 120.18.00-003

1200 REALIZAR CORTES Y RELLENOS. Presenta un incremento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1200	**REALIZAR CORTES Y RELLENOS**						
1202	Sub base granular triturada	m^3	117,770	2,72			**120,49**
1203	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	11349,080	1485,31			**12834,39**

El aumento obedece principalmente a las mayores cantidades de subbase granular triturada (1202), debido a la inclusión de la caseta de RCI subterránea aledaña al tanque de agua potable, el cual, de acuerdo a las especificaciones técnicas de diseño requiere de mejoramiento de la subrasante con sub base granular antes de la placa de piso de la caseta y por consiguiente el ítem de transporte de material pétreo (1203), el cual contempla el transporte del material de los ítems 1202, 1303, 1402, 1502, 1602 y 2203.

1300 CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS. Presenta un incremento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1300	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**						
1302	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m^3	19,600	0,68			**20,28**
1304	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	601,390	23,08			**624,47**
1307	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	539,150		-13,79		**525,36**
1308	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 Psi	m^3	51,910	0,43			**52,34**
1310	Acero de refuerzo grado 60	kg	56705,220		-1471,98		**55233,24**
1311	Columna en concreto de resistencia 3500 psi	m^3	48,830		-0,01		**48,82**
1314	Malla electrosoldada Q-7 o M-295	m^2	466,230	45,38			**511,61**
1315	Dovela sencilla en concreto 0.09*0.09 m con anclaje en varilla 1/2"con epoxico para muro estructural	m	1273,050	20,51			**1293,56**
1318	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m^3	22,060	11,40			**33,46**
1321	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,230		-0,08		**0,15**
1322	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,110		-0,06		**0,05**
1325	Reparación de pavimento en concreto rígido (3500 psi) e=0.17 m	m^2	20,800	26,98			**47,78**
1326	Reparación de andenes, sardineles y cunetas en Concreto 3000 psi	m^3	15,130		-0,05		**15,08**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						

1300-INP-02	Varilla grafil 4mm	m	1329,960	6,70			**1336,66**
1300-INP-06	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m2	0,640	1,35			**1,99**
1300-INP-07	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	18,600	12,20			**30,80**
1300-INP-08	Geotextil No Tejido 1600	m2	33,390	19,60			**52,99**

Se realizaron modificaciones técnicas importantes, destacando la actualización de la especificación técnica de la caseta de Red Contraincendios, obedeciendo a mayores cantidades de concreto para solado (1302), relleno seleccionado (1304), concreto para estructura (1318), tapa en lamina (1300-INP-06), cinta de dilatación (1300-INP-07) y geotextil (1300-INP-08). Por otra parte es necesario realizar la intervención del muro de la cancha cubierta contiguo al cerramiento perimetral de la carrera 17, el cual fue en muro en bloque con perforación vertical, se aumentan las cantidades de los ítems Viga de amarre (1308), Dovela (1315), Varilla grafil (1300-INP-02) (Ver imagen). A causa de la actualización de la Caseta de Red contraincendios, fue necesario actualizar los requerimientos de la caseta del equipo de bombeo hidráulico disminuyendo los ítems de Columna en concreto (1321) y Viga aérea (1322). Otros ítems que representan un aumento en su cantidades son los ítems Reparación de pavimento (1325) y malla de refuerzo (1314), como se indicó en el capítulo 1100 es necesario realizar la ampliación de la intervención de las placas de pavimento de la vía sobre la carrera 17, donde se realizó la conexión del alcantarillado sanitario, lo anterior por solicitud de la secretaria de obras del municipio de Pore. Se realizo la cuantificación y despiece real del acero de las diferentes estructuras en concreto reforzadas y se actualiza y disminuye la cantidad con referencia a la contractual (1310). Para el ítem de columnas de la edificación y la rampa (1311), se disminuye la cantidad debido a la actualización de la precisión de decimales en el cálculo de la columna de la rampa eje Jr-1r-2r. Finalmente, con el replanteo final de la conexión del urbanismo del proyecto con las edificaciones existentes mediante rampa, escalones y placas de aproximación, se actualiza y disminuye la cantidad final del ítem placa base en concreto (1307) (ver imagen) y para el ítem Reparación de andenes (1326), se presenta disminución de la cantidad referente al área de intervención requerida en el anden de la carrera 17 paralelo al cerramiento perimetral.



Muro cancha cubierta contiguo al cerramiento perimetral





Replanteo de conexiones de urbanismo

1400 INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1400	**INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS**						
1401	Excavación a mano en material común	m^3	27,480		-17,72		9,76
1402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	4,120		-2,66		1,46
1403	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	23,360		-15,06		8,30
1404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	4,120		-2,66		1,46
1407	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	m	6,750		-2,49		**4,26**
1411	Tubería presión PVC RDE 21 2 1/2". Suministro e instal.	m	13,320	0,39			**13,71**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						
1400-INP-01	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	und				5,00	**5,00**
1400-INP-02	Tapa registro plastica 20x20	und				12,00	**12,00**
1400-INP-03	Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion	und				1,00	**1,00**

Se incluyeron ítems no previstos como la llave de jardín (1400-INP-01), esta necesaria para los puntos de agua estimados en el diseño y construidos en el área de lavamanos para el aseo de las áreas sanitarias (Ver imagen). De igual manera, se contempla incluir las tapas registro (1400-INP-02) para los diferentes puntos de registro del sistema hidráulico contemplados en el diseño y construidos en las unidades sanitarias (Ver imagen). Inclusión del medidor volumétrico (1400-INP-03) para asegurar la operación del sistema de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del operador del acueducto del Municipio de Pore, Aguas Pore. Se realiza la actualización del punto de la caseta de equipo de bombeo y con ello se actualiza la longitud de la tubería de presión de 2 ½" (1411) que conecta el equipo a la red del edificio, por tanto se aumenta su cantidad. Y los ítems que representan la variación negativa, son los correspondientes a excavación (1401), relleno con arena (1402), relleno seleccionado (1403), cargue manual de material sobrante (1404), debido a la actualización de la localización de la red de acueducto del Municipio sobre la carrera 17, donde se realizará la conexión de la acometida principal de suministro de agua para el proyecto, la cual ya no queda pasando la calle de la carrera 17, sino en el andén frente al cerramiento (Ver imagen). También se presenta una menor cantidad del ítem de tubería de presión de 1" (1407) debido a la actualización de la red interna del baño de personal con movilidad reducida, ya que se realizó cambio de posición del lavamanos para garantizar las áreas de giro requeridas.

		 
Punto hidráulico disponible	Punto de registros de control hidráulicos	Localización de tubería principal acueducto sobre la carrera 17

1500 INSTALAR LAS REDES SANITARIAS. Presenta un aumento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1500	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**						
1501	Excavación a mano en material común	m³	19,920	2,35			**22,27**
1502	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	4,100	0,74			**4,84**
1503	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	15,040	1,61			**16,65**
1504	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m³	4,100	1,52			**5,62**
1505	Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	37,650		-2,21		**35,44**
1506	Tubería sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	m	4,260	1,26			**5,52**
1507	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	61,930		-20,61		**41,32**
1508	Re ventilación PVC 2"	m	15,000	13,25			**28,25**
1512	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2". Suministro e instal.	und	19,000	8,00			**27,00**
1513	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 3". Suministro e instal.	und	4,000	2,00			**6,00**
1514	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	und	6,000	3,00			**9,00**
1515	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2". Suministro e instal.	und	31,000	22,00			**53,00**
1516	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	15,000	1,00			**16,00**
1517	Yee sanitaria 2". Suministro e instal.	und	24,000	1,00			**25,00**
1518	Yee sanitaria 3". Suministro e instal.	und	1,000		-1,00		**0,00**
1519	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	16,000	1,00			**17,00**
1521	Yee sanitaria reducida 4" x 3". Suministro e instal.	und	5,000	1,00			**6,00**
1522	Tapón de prueba sanitario 2". Suministro e instal.	und	4,000		-1,00		**3,00**
1526	Buje soldado sanitario 4 x 3". Suministro e instal.	und	1,000		-1,00		**0,00**
1500-INP-01	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	37,890		-4,19		**33,70**
1500-INP-03	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3. Suministro e instalacion	und				6,00	**6,00**

De acuerdo a la distribución de la red del segundo piso y la conexión de la acometida a la red principal del Municipio de Pore sobre la carrera 17, se optimizaron las longitudes de tuberías y accesorios requeridos, por tanto se aumentan las cantidades de los ítems Tubería sanitaria de 3” (1506), Re ventilación (1508), codos sanitarios (1512, 1513, 1514, 1515, 1516), Yee sanitaria (1517, 1519, 1521), excavación (1501), relleno con arena (1502), relleno seleccionado (1503), cargue del sobrante (1504) y disminuyen las cantidades de los ítems Tubería sanitaria de 2” (1505), Tubería sanitaria de 4" (1507), Yee sanitaria (1518), tapón de prueba (1522), buje soldado (1526), tubería sanitaria 6” (1500-INP-01) y se adiciona las rejillas de aluminio (1500-INP-03) no contempladas inicialmente para los sifones de lavado de las áreas de unidad sanitaria.(Ver imagen).

	
Punto de desagüe para limpieza US	Punto de registros de control hidráulicos

1600 INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1600	**INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS**						
1601	Excavación a mano en material común	m^3	231,290	3,82			**235,11**
1602	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	65,500	0,77			**66,27**
1603	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	99,430	0,31			**99,74**
1604	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	131,860	3,51			**135,37**
1605	Bajante A.LL. PVC 4"	m	86,160	3,52			**89,68**
1607	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal	m	64,370		-2,30		**62,07**
1610	Abrazadera metálica para tubería Ø 4". Suministro e Instal.	und	66,000		-18,00		**48,00**
1612	Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m^3	0,000	0,22			**0,22**
1616	Tubería PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	m	45,750		-4,60		**41,15**
1617	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	44,000		-20,00		**24,00**
1618	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	und	2,000		-2,00		0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						
1600-INP-05	Carcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.05 m, base 0.05 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	118,150		-1,58		**116,57**
1600-INP-06	Rejilla metalica para carcamo A = 0.37 m, en angulo 1 1/4" x 1/8" y varilla lisa 1/2", incluye: marco, contramarco, anticorrosivo, pintura. Suministro e Instal.	m	118,150		-0,75		**117,40**

De acuerdo al replanteo y localización de las bajantes de aguas lluvias con respecto al área de recolección y conexión entre cajas de inspección sobre las fachadas principal y posterior, se realiza la actualización de las cantidades de obra del presente capítulo, encontrándose mayores cantidades para los ítems excavación (1601), relleno con arena (1602), relleno seleccionado (1603), cargue de material sobrante (1604), bajante de A.LL en 4” (1605), de igual manera se actualizo y disminuyo la tubería de alcantarillado de 8” (1607), la cantidad de abrazaderas metálicas para las bajantes (1610), tubería de alcantarillado de 4” (1616), codos sanitarios de 4” (1617 y 1618), cárcamo y la rejilla metálica (1600-INP-05 y 06). Se utilizo el ítem de concreto de 3000 psi (1612) para la placa anti vibratoria del equipo de Red contraincendios en cumplimiento de los requerimientos de la especificación del concreto.

1700 CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1700	**CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES**						
1701	Muro en bloque No. 5 perforación vertical de 0.12 m (33 x 12 x 23 cm)	m²	973,130		-70,77		**902,36**
1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	m²	1949,760		-33,82		**1915,94**
1703	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco	m	11,680	1,02			**12,70**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						0,00
1700-INP-02	Muro en bloque concreto estructural calado persiana 10 x 20 x 20	m2	42,150		-1,09		**41,06**

Teniendo en cuenta la distribución final arquitectónica de cada una de la áreas del proyecto, se presenta menor cantidad en los muros en bloque de perforación vertical (1701), pañete liso de muros (1702), muro en bloque estructural calado (1700-INP-02), finalmente se aumenta la cantidad de mesones en concreto para incluir los mesones de las unidades sanitarias de Personal de Movilidad Reducida (1703), debido a que este inicialmente solo estaba planteado para el primer piso y que se realizó cambio de posición del lavamanos para garantizar los radios de giro de la silla de ruedas.

1800 INSTALAR PISOS Y ENCHAPES. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1800	**INSTALAR PISOS Y ENCHAPES**						
1801	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m²	1122,350		-196,14		**926,21**
1803	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	m²	118,510	4,75			**123,26**
1804	Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m²	967,010		-58,92		**908,09**
1805	Guardaescoba en cerámica duropiso 33 x 7 cm. Suministro e instalación	m	436,160		-22,43		**413,73**

Se presenta una menor cantidad de alistado de pisos (1801) debido a que se realizó la verificación de la intervención de las áreas efectivas sin contabilizar las áreas de columnas, boca puertas de acceso a las aulas, paso en granito en área de platinas de las barandas de pasillo de segundo piso (Ver imagen), además, como la caseta de máquinas se construyeron una encima de la placa del tanque de agua subterráneo y la otra cuenta con su estructura total en concreto, no requerían de alistado, por otra parte, el enchape de piso en cerámica (1804) y guarda escoba (1805) disminuyeron por la actualización de las áreas de intervención real. En cuanto al enchape de pared (1803) se aumenta su cantidad debido a la actualización del área efectivas incluyendo las caras de las columnas y mochetas de muros sobresalientes de las unidades sanitarias (ver imagen).

	
Área de platinas de pasillo segundo piso	Cara de mochetas muros internos US

1900 INSTALAR CUBIERTA. Presenta un aumento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
1900	**INSTALAR CUBIERTA**						
1903	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m²	916,400		-8,25		**908,15**
1905	Estructura metálica en Acero ASTM - A500 C (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	5176,400		-27,41		**5148,99**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						0,00
1900-INP-01	Fachada una cara superboard 8 mm - con gotero, incluye pintada. Suministro e Instal.	m	103,350		-15,61		**87,74**
1900-INP-02	Tensor o templete varilla lisa 5/8" roscado 0.20 m ambos extremos. Suministro e Instal.	m	132,000	15,84			**147,84**
1900-INP-03	Remate permietral troquelado Cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	m				90,00	**90,00**

Debido al replanteo final de los vanos de puertas y ventanas, se actualiza y disminuye el área efectiva del cielo raso (1903), adicional a lo anterior y debido a la construcción del muro en bloque estructural calado de los ejes de las fachadas laterales se disminuye el ítem de fachada una cara superboard (1900-INP-01) ya que no es necesario realizar el cierre del cielo raso con este material sino que cierra con el bloque. Debido a los cambios de especificación de la caseta de bombas y que la caseta para el equipo de RCI será en concreto, el ítem de estructura (1905) disminuye. Finalmente se presenta el aumento del ítem tensor de la estructura metálica en el área de caballete para garantizar la rigidez de los elementos (1900-INP-02) (Ver imagen) y la inclusión del ítem Remate perimetral troquelado de la cubierta (1900-INP-03), con el fin de garantizar la durabilidad del poliuretano de la cubierta tipo sándwich, teniendo en cuenta que en el área se presenta gran afluencia de aves que pueden realizar daños a dicho material, lo anterior, por sugerencia y experiencia de la comunidad educativa (ver imagen).

	
Estructura metálica para cubierta, correas centrales para caballete	Cubierta tipo sandwichs de aulas sin remate

2000 INSTALAR CARPINTERIA METALICA. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
2000	**INSTALAR CARPINTERIA METALICA**						
2001	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instal.	m²	211,040		-11,12		**199,92**
2002	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m²	30,720		-3,16		**27,56**
2003	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	m²	55,960		-2,15		**53,81**
2004	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.	und	16,000		-6,00		**10,00**
2005	Baranda en acero inoxidable 1 hilo Ø 2" + 3 hilos de Ø 2" h prom 0.80 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada	m	198,690		-7,58		**191,11**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						0,00
2000-INP-01	Puerta en rejilla tipo persiana con marco lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y acabado en esmalte, Suministro e instal	m2	2,240		-0,45		**1,79**
2000-INP-02	Cerradura chapa manija austin alcoba	und				6,00	**6,00**

Debido a la actualización de vanos de puertas y ventanas con base en el nivel del cielo raso, se ajustan las cantidades de los ítems de ventanas y puertas (2001, 2002, 2003, 2000-INP-01) (ver imagen) presentando una disminución en su cantidad, así como el ítem de barandas (2005) debido a la actualización y replanteo de la longitud de rampa y pasillo y que no fue necesario instalar en el área donde se proyecta los muros en bloque estructural calado de las fachadas laterales (Ver imagen). Se adicionó la chapa manija (2000-INP-02) por un cambio en la especificación técnica de las puertas de las unidades sanitarias teniendo en cuenta que acceder a ellas requiere de una llave con palanca y no con llave como las de las puertas de salones, este cambio representa una disminución en la cantidad del ítem de cerradura de seguridad (2004).



Altura de vanos puertas y ventanas con referencia a nivel de cielo raso



Área de proyección construcción de muro calado frente a pasillo no requiere baranda AC

2100 APLICAR ACABADOS FINALES. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
2100	**APLICAR ACABADOS FINALES**						
2101	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	1110,100	2,11			**1112,21**
2102	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m²	1204,000		-228,78		**975,22**
2103	Paso escalera granito (huella+contrahuella)	m	128,550	15,68			**144,23**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						

2100-INP-01	Pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2				260,38	**260,38**

De acuerdo al replanteo y actualización de la distribución arquitectónica de muros, ventanas y puertas, se actualiza y se presenta una disminución significativa en el ítem de estuco y vinilo interior (2102) teniendo en cuenta que el área de las unidades sanitarias donde se realiza el enchape no lleva pintura, adicionalmente la caseta de equipos cambio de especificación y la de bombeo de agua va en malla y la de RCI va en estructura en concreto, el aumento del ítem estuco plástico y koraza (2101) se debe a la actualización de las áreas reales de intervención y la inclusión del muro de la cancha cubierta (ver imagen), por otra parte, el ítem de paso en granito (2103), se incrementó debido a la implementación de las boca puertas de las aulas y en el área de pasillo de segundo piso la proyección del borde donde se instalaron las platinas para la instalación de la baranda en acero, evitando que el enchape se fisure y mejorar así el acabado visual del espacio (Ver imagen). Finalmente se incluyó la pintura gris basalto (2100-INP-01) para las estructuras de concreto visibles tales como la rampa y muros en bloque de concreto estructural calado, mejorando la estética institucional.



Muro cancha cubierta



Área de proyección construcción de boca puertas aulas

2200 CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA. Presenta una disminución presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
2200	**CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA**						
2201	Excavación a mano en material común, con transporte.	m^3	593,530		-118,79		**474,74**
2202	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	157,570	47,31			**204,88**
2203	Sub base granular triturada	m^3	367,720		-32,70		**335,02**
2204	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	365,010		-14,03		**350,98**
2214	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	m^3	12,960		-2,10		**10,86**
2216	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	5,090		-1,25		**3,84**
2217	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	1,060	0,10			**1,16**
2220	Reja en tubo cuadrado 1"Cal. 18 y tubo cuadrado 1 1/2" Cal. 18, anticorrosivo, pintura e instalada.	m^2	47,640		-1,04		**46,60**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						0,00
2200-INP-01	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33 x 12 x 23)	m2	81,040		-10,39		**70,65**
2200-INP-02	Loseta prefabricada color A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena	m2	607,030		-66,17		**540,860**

2200-INP-03	Porton tipo corredera, 1 x 2.20 m (axh), en malla eslabonada Cal. 10.5 con marco en tuberia galvanizada 1 1/2"x 3.25 mm, incluye guia superior e inferior en angulo con rodachines. Suministro e Instal.	und	1,000				**1,00**
2200-INP-04	Modulo en malla eslabonada calibre 10 de 2", ángulo 1 1/4x3/16", platina de fijación 1/2*1/8". Suministro e instal.	m2	17,970	2,58			**20,55**
2200-INP-05	Tubo Galvanizado de 3" (Para Corral)	m	9,720		-9,72		0,00
2200-INP-06	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm	m2	13,600	1,45			**15,05**

La principal variación se debe a la modificación y disminución de las cantidades de loseta prefabricada (2200-INP-02), esta del área debajo de la rampa, lo anterior, teniendo en cuenta que se proyecta esta área como zona futura de espacio libre verde, con esto evitar posibles accidentes al transitar por este espacio hacia el urbanismo y la baja altura de columnas y rampa en el tramo 1 (ver imagen), adicionalmente se realiza la actualización de la longitud de los cárcamos y la inclusión en el espacio público de las cajas de inspección de aguas lluvias y eléctricas, de manera proporcional se disminuyen los ítems de excavaciones (2201), sub base granular (2203) y el bordillo (2204) y se presenta un aumento en el ítem de relleno seleccionado (2202) para la nivelación de terreno del área de tanque subterráneo fachada posterior aulas. Por otro lado, se realiza la actualización de acuerdo al replanteo final del cerramiento perimetral sobre la carrera 17, en donde se presenta disminución de cantidad en los ítems de zapatas (2214), columnas en concreto (2216), reja en tubo (2220), muro en bloque arcilla (2200-INP-01) y un aumento en el ítem de viga aérea (2217) utilizada en el muro de cancha cubierta. Dentro de este capítulo se encuentran ítems que hacen parte de la caseta de control de bombas, esta presento actualización en sus dimensiones debido a que se separaron los equipos de bombeo, por lo tanto al solo quedar el equipo hidroneumático se disminuye la cantidad de tubo galvanizado (2200-INP-05) y se aumentan los ítems de malla eslabonada y cubierta arquitectónica para dar cumplimiento al área requerida del equipo (2200-INP-04 y 2200-INP-06).



Altura de columnas y rampa tramo 1

2300 INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO. Presenta un aumento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
2300	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**						
	RED DE BAJA TENSIÓN						

2314	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	48,870		-11,94		**36,93**
2315	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	36,330		-5,40		**30,93**
2316	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	2,300	2,90			**5,20**
2317	Canalización ducto conduit PVC 5 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	23,400	9,80			**33,20**
2318	Canalización ducto conduit PVC 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	31,170	8,83			**40,00**
2319	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	94,570	34,28			**128,85**
2325	Suministro e instalación de acometida de Baja Tensión por muro, en cable de cobre THHN/THWN (4 x No.8 + 1 x No.8T), + 2 ductos PVC TP de 1". Incluye regata y resane.	m	14,960		-6,96		**8,00**
2336	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	89,400	3,70			**93,10**
2338	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A - 125 V, incluye: tubo EMT 1/2", cable de cobre aislado libre de halógenos, caja metálica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	1,000	1,00			**2,00**
2339	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería conduit EMT 3/4" " y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halógeno, incluye, incluye aparato. Suministro e instalación	und	1,000	1,00			**2,00**
	APANTALLAMIENTO						
2342	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	m	160,130		-160,13		**0,00**
2343	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	m	55,200		-1,20		**54,00**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						
2300-INP-02	Suministro e instalación de red BT en cable de cobre aislado THHN /THWN (4 x No.2/0) , desde bornes de transformador hasta gabinete de medida	m	12,700	9,00			**21,70**
2300-INP-04	Canalización ducto conduit PVC 1 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	87,300	5,60			**92,90**
2300-INP-05	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x6+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	59,200	12,20			**71,40**
2300-INP-06	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	15,000	2,00			**17,00**
2300-INP-23	Cable de cobre encauchetado 3x12 AWG para conexión de luminarias en poste. Suministro e instalación	m	40,000	8,30			**48,30**
2300-INP-26	Cable de acero recubierto de cobre Nº 2/0 para sistema de puesta a tierra SIPRA. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	160,130	90,27			**250,40**

Se realiza la implantación real y localización del diseño eléctrico actualizado u aprobado por la entidad prestadora del servicio Enerca, se identifican mayores y menores teniendo en cuenta la distribución del espacio público y el área de urbanismo, así como la actualización de la caseta de bombeo y Red Contraincendios, de acuerdo a lo anterior, se presenta mayores cantidades en los ítems canalización en PVC de 3" (2316), canalización en PVC de 5x1" (2317), canalización en PVC de 2x1" (2318), acometida subterránea de 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C para los tableros de aires y de bombas (2319), acometida subterránea 2x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C para los postes de iluminación exterior (2336), salida para tomacorriente doble en cuarto de bombas y equipo de Red contraincendios (2338) al igual que el ítem salida para tomacorriente a 220V (2339), suministro de red BT en cable de cobre para la conexión desde la red principal al tablero de distribución y los bucles del transformador (2300-INP-02), canalización en PVC de 1x1" para los postes de iluminación exterior (2300-INP-04), acometida subterránea 4x6+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C para los tableros de control de iluminación y tomas de las aulas (2300-INP-05), salida para interruptor sencillo para la caseta de bombas y

equipo de Red Contraincendios (2300-INP-06), cable de cobre encauchetado para la iluminación exterior incluyendo los bucles de conexión en caja de inspección y caja de lampara (2300-INP-23), cable de acero recubierto de cobre 2/0 para el sistema de puesta a tierra y puntas captoras, incluye la malla en tierra, su conexión y posterior unión a la punta captora en cada poste de 16m de altura (2300-INP-26). Los ítems que presentaron menores cantidades son excavación (2314) y relleno seleccionado (2315), acometida de baja tensión por muro para los tableros de segundo piso (2325), alambrón en aluminio de 8mm (2342) debido a que el ítem NP 26 cumple con la especificación requerida para la conexión entre malla de la puesta a tierra del apantallamiento, bajante en tubo galvanizado en los postes de apantallamiento para recubrir el cable de acero recubierto de cobre (2343).

2400 SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO. Presenta un aumento presupuestal.

N°	ACTIVIDADES	U.M	B4	BALANCE DE OBRA No. 05			B5
			CANT	CANT (+)	CANT (-)	INP	CANT
2400	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**						
2401	Excavación a mano en material común	m^3	3,450	0,56			**4,01**
2402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	1,290		-0,32		**0,97**
2403	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	1,070	1,70			**2,77**
2404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	2,380		-1,14		**1,24**
2413	Cheque de retención ranurado H.D. Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,000		-1,00		**0,00**
2426	Equipo para sistema contra incendio, 10 HP 220 V 100 gpm, Bomba Jockey 3 HP, tableros, sistema preesamblado. Suministro e instalación.	und	1,000		-1,00		**0,00**
INP	**ITEM NO PREVISTOS**						**0,00**
2400-INP-01	Tuberia PVC AWWA C-900 4". Suministro e instal.	m	33,470	4,63			**38,10**
2400-INP-02	Codo 90° 4" MJ x MJ Hierro Ductil para PVC C-900. Suministro e Instal.	und	3,000	4,00			**7,00**
2400-INP-05	EQUIPO LINEA ROJA COMPUESTO POR BOMBA PRINCIPAL 22 HP DIESEL + BOMBA JOCKEY + TABLERO CERTIFICADO PARA BOMBA DIESEL Y BOMBA JOCKEY + PREENSAMBLE + ACCESORIOS	und				1,00	**1,00**
2400-INP-06	Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m	m3				51,94	**51,94**
2400-INP-07	Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion	und				2,00	**2,00**
2400-INP-08	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e insta	und				1,00	**1,00**
2400-INP-09	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	und				1,00	**1,00**
2400-INP-10	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	und				1,00	**1,00**
2400-INP-11	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	und				1,00	**1,00**
2400-INP-12	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal	und				1,00	**1,00**

Se cambió la especificación del equipo de bombeo eléctrico (2426) de 10 HP. El diseño original requería una subestación y planta eléctrica de respaldo de gran capacidad no presupuestadas, además de trámites ante ENERCA que retrasarían la entrega. Se implementó un equipo con bomba principal Diésel de 22 HP (2400-INP-05). Este sistema garantiza autonomía total en caso de emergencia, cumple con la norma NFPA 20 y soluciona el problema de la succión negativa detectado en la mesa técnica con el Cuerpo de Bomberos de Pore y lo cual es un requisito técnico

insalvable según la Norma NSR-10. Adicionalmente y por requerimiento técnico, fue necesario ajustar la caseta de control de los equipos, por tanto se actualiza su estructura en el capitulo 1300 y en este capitulo se incluye la excavación manual en conglomerado (2400-INP-06), los pasamuros en A/C de 2", 3" y 4" para la conexión de la bomba principal y la bomba jockey con el tanque de agua subterráneo, el retorno del equipo, el desfogue del exosto del equipo y conexión a la red del edificio, teniendo en cuenta que la caseta se construirá en concreto reforzado (2400-INP-08, 2400-INP-09, 2400-INP-10, 2400-INP-11, 2400-INP-12). Ver comités técnicos No. 49 de fecha 02/02/26, comité No. 50 de fecha 12/02/26, comité No. 51 de fecha 26/02/26 (Ver anexo). Teniendo en cuenta el tipo de material de la tubería por piso C-900 (azul) y la actualización de la localización de la caseta y su equipo, se realiza el cambio de especificación del cheque cortina en C-900 (azul) (2400-INP-07), esto implica la disminución del ítem cheque de retención H.D (2413), así mismo se actualizan las cantidades y son mayores, las de codos y tubería C-900 (2400-INP-01 y 2400-INP-02). Finalmente con la actualización de la localización del cuarto de control de equipo RCI y la conexión y salida para el edificio, se actualizan y presentan aumento de la cantidad los ítems de excavación (2401) y relleno seleccionado (2403) y menor cantidad los ítems de relleno en arena (2402) y cargue de material sobrante (2404).

Se presenta la matriz comparativa consolidada de lo expuesto anteriormente,

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL	CANTIDAD CONTRACTUAL BALANCE No. 04	CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	DIFERENCIA ENTRE PROYECCION BALANCE 5 Y BALANCE 4		
		Vr.Total	Vr.Total	Vr.Total	DIFERENCIA EN VALOR ($) BALANCE 5 CON RESPECTO A BALANCE 4	VARIACION PORCENTUAL (%) CON RESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO	VARIACION PORCENTUAL (%) CON RESPECTO AL VALOR TOTAL DE CADA CAPITULO BALANCE 5
1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES	$ 48.543.246,71	$ 70.028.362,23	$ 71.929.776,44	$ 1.901.414,21	0,05%	2,64%
1200	REALIZAR CORTES Y RELLENOS	$ 40.602.338,34	$ 45.114.209,77	$ 48.640.933,74	$ 3.526.723,97	0,09%	7,25%
1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS	$ 1.399.870.165,97	$ 1.385.804.966,67	$ 1.401.899.319,11	$ 16.094.352,44	0,39%	1,15%
1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS	$ 100.453.070,59	$ 104.450.816,13	$ 104.092.953,54	-$ 357.862,59	-0,01%	-0,34%
1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS	$ 19.355.928,90	$ 22.979.545,93	$ 23.674.211,09	$ 694.665,16	0,02%	2,93%
1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS	$ 94.403.987,40	$ 143.428.332,60	$ 142.502.981,29	-$ 925.351,31	-0,02%	-0,65%
1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES	$ 119.317.318,45	$ 180.267.438,90	$ 173.011.570,19	-$ 7.255.868,71	-0,18%	-4,19%
1800	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	$ 283.984.329,96	$ 153.732.984,54	$ 141.051.151,76	-$ 12.681.832,78	-0,31%	-8,99%
1900	INSTALAR CUBIERTA	$ 505.861.572,70	$ 614.254.867,55	$ 614.685.652,74	$ 430.785,19	0,01%	0,07%
2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA	$ 464.458.032,97	$ 380.116.999,40	$ 365.449.606,04	-$ 14.667.393,36	-0,36%	-4,01%
2100	APLICAR ACABADOS FINALES	$ 153.244.213,15	$ 143.962.789,30	$ 140.324.863,88	-$ 3.637.925,42	-0,09%	-2,59%

2200	**CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA**	**$ 297.211.638,82**	**$ 302.620.313,23**	**$ 274.827.737,98**	**-$ 27.792.575,25**	**-0,67%**	**-10,11%**
2300	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**	**$ 276.353.749,49**	**$ 325.309.472,34**	**$ 338.713.681,69**	**$ 13.404.209,35**	**0,33%**	**3,96%**
2400	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**	**$ 145.035.291,81**	**$ 148.526.426,79**	**$ 179.390.553,97**	**$ 30.864.127,18**	**0,75%**	**17,20%**
	SUB TOTAL OBRAS	$ 3.948.694.885,26	**$ 4.020.597.525,38**	**$ 4.020.194.993,46**			
		$ 3.948.694.885,00	$ 4.020.597.525,00	**$ 4.020.194.993,46**			
	PRESUPUESTO DE DOTACION	$ 48.369.536,00	$ -	$ -			
	Certificado RETIE		$ 5.117.000,00	$ 5.117.000,00	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
	Certificado RETILAP		$ 5.870.667,00	$ 5.870.667,00	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
	Costo del corte del servicio de energía para maniobra del proyecto.		$ 2.574.205,00	$ 2.574.205,00	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 24.532.935,00**	**$ 29.798.259,00**	**$ 29.798.259,00**	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		**$ 55.201.481,50**	**$ 55.201.481,50**	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
	COSTO TOTAL OBRA	**$ 4.080.654.722,00**	**$ 4.119.159.138,00**	**$ 4.118.756.606,00**	**-$ 402.532,00**		
	SALDO A FAVOR ENTIDAD		**$ 0,00**	**$ 402.532,00**			

La Interventoría, en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera establecidas contractualmente, certifica que las actividades incorporadas en el Balance de Obra No. 05 fueron objeto de revisión detallada y análisis integral, concluyéndose que las mismas no obedecen a errores de cuantificación de las cantidades inicialmente contratadas, omisiones de actividades inherentes al alcance contractual original, ni constituyen duplicidad respecto de los ítems previamente aprobados en balances de obra anteriores o contemplados dentro del presupuesto contractual inicial.

De igual manera, se deja constancia de que las modificaciones presupuestales propuestas, correspondientes a mayores cantidades de obra, menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, constructivo, funcional y económico, verificándose que dichas variaciones son necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto y que mantienen inalteradas las condiciones de desempeño, calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. En consecuencia, se determina que los ajustes incorporados permiten dar alcance integral al objeto contractual y asegurar el cumplimiento de los fines para los cuales fue concebido el proyecto. Asimismo, la Interventoría certifica que los análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems nuevos no contemplados en el contrato inicial fueron revisados y validados en su totalidad, efectuando la verificación de cada uno de sus componentes constitutivos, incluyendo materiales, equipos, transporte, mano de obra, rendimientos, costos directos, costos indirectos y demás variables que intervienen en su conformación económica. Como resultado de dicha revisión, se establece que los valores propuestos reflejan condiciones técnicas, comerciales y operativas acordes con la realidad del mercado vigente al momento de su

evaluación, encontrándose debidamente soportados y ajustados a criterios de razonabilidad económica y eficiencia constructiva.

Por lo anterior, la Interventoría otorga concepto técnico favorable a las modificaciones contenidas en el Balance de Obra No. 05, por considerar que las mismas son procedentes, técnicamente justificadas y necesarias para la correcta terminación del proyecto, sin que representen modificaciones injustificadas del alcance contractual ni afecten los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la ejecución del contrato, ni alteren o sobrepasen los valores contractuales del contrato de obra.

Con fundamento en los antecedentes expuestos, se efectuó el análisis técnico conjunto entre la Interventoría y el Contratista de Obra mediante mesa técnica derivada de las observaciones emitidas por parte de la entidad Rap Llanos, cuyos resultados quedaron consignados en el Comité Técnico No. 57 de fecha 02 de junio de 2026. En dicha instancia se revisó y validó como punto fundamental la ruta crítica asociada a las actividades pendientes contempladas en el Balance de Obra No. 05, así como la disponibilidad de tiempo contractual remanente para su ejecución.

Como resultado de este ejercicio, se realizó la evaluación detallada de los requerimientos técnicos, constructivos y logísticos necesarios para la ejecución de la caseta destinada al alojamiento del equipo de RCI, considerando tanto las actividades de obra civil como el suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas operativas de los sistemas asociados.

Particularmente, se determinó que la estructura de la caseta debe ejecutarse mediante un sistema constructivo en concreto reforzado, con una profundidad estimada de cimentación de 2,65 m. En consecuencia, se efectuó la verificación integral de las actividades involucradas, incluyendo la secuencia constructiva, los procedimientos de excavación, conformación y fundida de elementos estructurales, los tiempos de fraguado y curado, la logística operativa requerida, la disponibilidad de equipos, herramientas y materiales, los controles de calidad aplicables, así como la mano de obra especializada necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los criterios de calidad y las condiciones de seguridad exigidas para la ejecución de la actividad.

Derivado de dicho análisis, se concluye que el plazo mínimo técnicamente requerido para la ejecución integral de la actividad, comprendiendo las etapas de construcción, instalación, suministro, adecuaciones complementarias y pruebas de funcionamiento del sistema, corresponde a catorce (14) días calendario para la ejecución física de las obras, más dos (02) días calendario adicionales para la

realización de pruebas operativas, verificación de desempeño y validación funcional de los equipos instalados, para un total de dieciséis (16) días calendario.

No obstante, una vez revisado el cronograma contractual vigente, se evidencia que únicamente se dispone de nueve (09) días calendario de plazo remanente para la terminación del contrato. En consecuencia, se identifica una insuficiencia temporal de ocho (08) días calendario respecto del plazo técnicamente requerido para culminar las actividades que conforman la ruta crítica del Balance de Obra No. 05.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, la adecuada puesta en funcionamiento del sistema RCI y la terminación satisfactoria del objeto contractual, se considera técnica y contractualmente procedente tramitar la correspondiente solicitud de prórroga por un término de ocho (08) días calendario.

ASPECTOS JURÍDICOS:

Conforme a los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los principios de planeación, responsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, prevalencia del interés general, las modificaciones incorporadas mediante el Balance de Obra No. 05 elaborado conforme a los lineamientos técnicos y en apego a los deberes y obligaciones, esto encuentra plena justificación en la necesidad de garantizar la terminación integral y funcional del proyecto objeto del contrato.

En tal sentido, las modificaciones asociadas a mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, no constituyen una alteración injustificada del objeto contractual, sino ajustes técnicamente necesarios para asegurar la correcta ejecución del proyecto y evitar la configuración de una infraestructura inconclusa o que no pueda entrar en operación de manera inmediata una vez recibida por la Entidad Contratante.

Lo anterior resulta concordante con la obligación de todas las partes intervinientes en el proceso contractual de propender por el cumplimiento efectivo de los fines estatales perseguidos con la inversión pública, garantizando que la infraestructura entregada sea funcional, segura, operativa y apta para satisfacer las necesidades de la comunidad beneficiaria.

Consecuente con los principios mencionados y luego del cuidadoso análisis efectuado por esta Interventoría se concluye que las actividades incorporadas mediante el Balance de Obra No. 05 obedecen a requerimientos técnicos identificados durante la ejecución del proyecto, particularmente aquellos

relacionados con la adecuación integral del Sistema de Red Contra Incendios (RCI), la construcción de su respectiva caseta de control, la implementación de las redes eléctricas asociadas y los elementos complementarios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

Lo mencionado hace plena referencia a que se evidenció que las especificaciones inicialmente contempladas en los diseños y documentos contractuales no desarrollaban integralmente algunos requisitos normativos de obligatorio cumplimiento aplicables a este tipo de instalaciones como de manera oportuna y en los informes pre constructivos se notificó en debida forma y de lo cual se recibió la indicación que con el fin de poder inicial con el desarrollo del proyecto, estos aspectos se podrían analizar y considerar durante la ejecución de los trabajos. En consecuencia, los ajustes relacionados se encuentran sustentados en la necesidad de dar cumplimiento a los estándares técnicos exigidos por la normativa vigente.

En particular, las modificaciones realizadas permiten garantizar la conformidad del proyecto con los lineamientos establecidos en la NFPA 20, el NSR-10 y el RETIE, normativas cuyo cumplimiento resulta obligatorio para la recepción y puesta en funcionamiento de la infraestructura.

Bajo este contexto, no se podría recibir válidamente una obra que no garantice el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad estructural, protección contra incendios y seguridad eléctrica exigidas por el ordenamiento jurídico colombiano, toda vez que ello podría derivar en responsabilidades administrativas, contractuales, disciplinarias, fiscales e incluso civiles para los actores involucrados en el proceso de ejecución y recibo de la obra.

Consecuencia de la incorporación de las actividades asociadas a la construcción de la caseta del Sistema de Red Contra Incendios, las cuales constituyen una ampliación física de la infraestructura inicialmente licenciada, se adelantó la correspondiente gestión administrativa ante la autoridad competente.

Producto de dicho trámite fue expedida la Resolución No. 150.38.02-010 del 13 de abril de 2026 por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Pore, mediante la cual se autorizó la prórroga de la licencia de construcción correspondiente. Y por ende esta Interventoría certifica que las obras objeto de modificación cuentan con el respectivo soporte técnico y legal que ampara su ejecución, garantizando la procedencia de su incorporación al proyecto y su posterior recibo a satisfacción por parte de la Entidad Contratante.

Se hace importante mencionar que la totalidad de las modificaciones incorporadas en el Balance de Obra No. 05 fueron objeto de análisis y discusión en las diferentes

mesas técnicas, comités de obra y espacios de seguimiento contractual desarrollados durante la ejecución del proyecto, con participación de la Entidad Contratante, la Supervisión, la Interventoría, el Contratista de Obra y los profesionales especialistas requeridos para cada disciplina en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto como aspectos fundamentales se efectuaron las revisiones, validaciones y control de los aspectos técnicos, constructivos, presupuestales y procedimentales asociados a cada una de las actividades propuestas, verificando su necesidad, pertinencia y coherencia con el alcance contractual y los objetivos del proyecto.

En asocio a lo expuesto en detalle en el análisis técnico contenido en el presente documento, para el caso que nos ocupa y de mayor importancia a la fecha obedece a la necesaria evaluación de las actividades pendientes de ejecución, incluyendo aquellas correspondientes a la ruta crítica definida para el Balance de Obra No. 05, permitió establecer que los tiempos requeridos para su adecuada ejecución superan el plazo contractual remanente disponible. El resultado anterior se fundamenta en el análisis de los procedimientos constructivos aplicables, los tiempos mínimos de ejecución, las actividades de control de calidad, los procesos de suministro e instalación de equipos, las pruebas de funcionamiento requeridas y las restricciones operativas identificadas durante la programación de obra.

En ese sentido, y considerando que el plazo contractual restante resulta insuficiente para culminar satisfactoriamente las actividades requeridas para la terminación integral del proyecto, esta Interventoría considera técnica y contractualmente procedente la solicitud de Prórroga No. 08 por un término de ocho (08) días calendario, tanto para el Contrato de Obra como para el Contrato de Interventoría.

En aras de poder concluir con lo anteriormente mencionado y detallado se reitera que una vez verificadas las justificaciones presentadas por el Contratista de Obra, revisados los soportes documentales allegados, atendidas las observaciones formuladas por esta Interventoría y efectuadas las respectivas subsanaciones y aclaraciones requeridas, se concluye que el Balance de Obra No. 05 se encuentra debidamente soportado desde los puntos de vista técnico, presupuestal, procedimental, contractual y jurídico.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto técnico favorable y no vinculante respecto de la viabilidad del Balance de Obra No. 05 y de la Prórroga No. 08, por considerar que las modificaciones propuestas resultan necesarias para garantizar la terminación integral, funcional y segura de la infraestructura objeto del contrato, ajustándose a la normativa vigente y a los principios que rigen la contratación estatal.

Por lo expuesto, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Entidad Contratante evaluar, viabilizar y aprobar la documentación correspondiente al Balance de Obra No. 05, así como adelantar el trámite administrativo requerido para la aprobación de la Prórroga No. 08 por un término de ocho (08) días calendario para los contratos de obra e interventoría, conforme a las consideraciones técnicas, jurídicas y contractuales desarrolladas en el presente concepto y sus respectivos anexos.

La aprobación de dichas actuaciones permitirá garantizar la calidad técnica de la infraestructura a entregar, el cumplimiento integral del objeto contractual, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas proyectados y la protección efectiva del interés público asociado a la ejecución del proyecto educativo.

Cordialmente,



CAMILO PEDRAZA DIAZ
R/L: UNION TEMPORAL PORE 2024
NIT: 901.821.080-0

Total, folios (442)

Hacen parte integral de presente documento los siguientes anexos.

- Anexo 1 documentación soporte de la solicitud oficio INT-UTPORE-176

- Oficio de solicitud balance No. 05 y justificación del contratista de obra
- Sabana de balance de mayores, menores e ítems no previstos No. 05
- Memorias de cantidades de obra
- Acta de fijación de ítems no previstos No. 05
- Análisis de precios unitarios nuevos
- Análisis de mercado y los soportes (listado de ítems de referencia, cotizaciones y documentos de las empresas que cotizaron)

- Anexo 2. Oficio S.O.P. 120.18.00-003 de fecha 14/01/2026.

- Anexo 3. Comités técnicos No. 49 de fecha 02/02/26, comité No. 50 de fecha 12/02/26, comité No. 51 de fecha 26/02/26, comité técnico No. 57 de fecha 02/06/26.
- Anexo 4. Especificaciones técnicas de los ítems no previstos.
- Anexo 5. Planimetría de actualización RCI trazado inicial desde Hidrante a Equipo y entrega a Edificio y detalle constructivo de caseta RCI.
- Anexo 6. Reprogramación de obra

ANEXO 1

MLAR ingenieria
NIT. 844.004.815-6

Yopal - Casanare, mayo 20 de 2026

MLAR-OFI- 075-2026

Señores:
UNION TEMPORAL PORE 2024
R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
Interventoría
Yopal – Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO INT-UTPORE-175

Cordial saludo,

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones emitidas mediante el oficio INT-UTPORE-175, para su respectiva revisión y fines pertinentes.

Sin otro particular

Atentamente,

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
Cargo: Representante Legal
MLAR INGENIERIA EU
Nit. 844.004.815-6

Recibido
Karina Bermudez
20/05/2026

ANEXO (277) FOLIOS

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA NO. 017-RAPLL-2024

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

MAYO DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la interventoría del contrato, por medio de la ingeniera Mary Lenny Ángel Rodríguez, Representante Legal de la firma MLAR Ingeniería EU, las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su modificación.

D E P E N D E N C I A	ORIGINAL	COPIAS
MLAR INGENIERIA EU.	01	
• MLAR INGENIERIA E.U.		01

027

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Titulo documento : JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		
Versión : 1		
ELABORACIÓN		
Responsables de la elaboración	Nombre	Ing. JOSE ALEXANDER BARRERA (Director de Obra)
	Firma	
	Nombre	Ing. FABIO ENRIQUE JAIME GÓMEZ (Residente de Obra)
	Firma	
	Fecha	MARZO DE 2026
Responsable de revisión y aprobación	Nombre	R/L Ing. MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
	Firma	
	Fecha	MARZO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Título documento : JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA		

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En desarrollo del contrato de obra, y conforme al seguimiento técnico efectuado por la interventoría, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades inicialmente previstas en el presupuesto oficial, como resultado de:

- La verificación en campo de las condiciones reales del proyecto, las cuales difieren de los estudios y diseños base.
- La necesidad de garantizar la funcionalidad, estabilidad, seguridad y durabilidad de las obras.
- La articulación entre disciplinas (arquitectónica, estructural, hidráulica, eléctrica, etc.), que generó ajustes en cantidades.
- La aplicación de normativa técnica vigente y criterios de buena práctica constructiva.

En consecuencia, se hace procedente el reconocimiento de mayores y menores cantidades de obra, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

En el marco de la ejecución del contrato de obra, la interventoría realizó seguimiento permanente mediante visitas técnicas, comités de obra, revisión de planos récord y verificación en campo, evidenciando la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente previstas.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los ajustes se enmarcan dentro de:

- Los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- La posibilidad de reconocer mayores y menores cantidades de obra, siempre que:

 - ✓ Correspondan a ítems contractuales existentes.
 - ✓ Sean indispensables para la correcta ejecución del objeto contratado.
 - ✓ Se encuentren debidamente soportados por la interventoría.
 - ✓ La obligación de garantizar el equilibrio económico del contrato.

Se deja constancia que los ajustes no constituyen adición contractual en alcance, sino una variación en cantidades derivada de condiciones técnicas reales.

Las modificaciones se sustentan en el principio de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la contratación estatal colombiana (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), así como en la figura de mayores y menores cantidades de obra.

2. FUNDAMENTO FINANCIERO

Los ajustes corresponden a una redistribución del presupuesto contractual, donde:

- ✓ Las mayores cantidades responden a actividades subestimadas o nuevas condiciones.
- ✓ Las menores cantidades compensan o reducen actividades no ejecutadas o ajustadas.

Se mantiene el equilibrio económico del contrato y se garantiza la correcta inversión de los recursos.

3. FUNDAMENTO TÉCNICO

1100 – REALIZAR OBRAS PRELIMINARES

Dentro de la necesidad de realizar las acometidas de acueducto y alcantarillado se debió intervenir la vía, la cual se encuentra pavimentada en concreto rígido, por tanto, según sugerencia de la alcaldía municipal de Pore, se deben reponer las placas afectadas, lo que conlleva a un incremento significativo del ítem de Demolición de pavimento en concreto rígido (inc. retiro) e.p=0.15 m.

Las demás variaciones en las cantidades de algunas actividades emergen como resultado de la materialización física del proyecto y son indispensables para asegurar la continuidad funcional, la estabilidad de los elementos construidos y la adecuada terminación de la obra.

1200 – REALIZAR CORTES Y RELLENOS

Durante el proceso constructivo de las diferentes actividades que involucran el uso de sub base granular triturada, se ha evidenciado un incremento de la misma, por consiguiente, afecta directamente el ítem 1203 de Transporte de material Pétreo (vía pavimentada).

Las demás variaciones de menor importancia en las cantidades, son resultado de la materialización física del proyecto y son indispensables para asegurar la continuidad funcional, la estabilidad de los elementos construidos y la adecuada terminación de la obra.

1300 – CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS

Dentro de este capitulo las mayores cantidades proyectadas se ven reflejadas en los ítems 1318 de Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas, debido a la proyección de la construcción del cuarto subterráneo del equipo de la red contra incendios e ítem 1325 de Reparación de pavimento en concreto rígido (3500 psi) e=0.17 m, el cual obedece a la proyección de reparaciones de losas afectadas en la realización de las acometidas de acueducto y alcantarillado.

Las demás cantidades de variaciones de menores, son resultado de la materialización física del proyecto y son indispensables para asegurar la continuidad funcional, la estabilidad de los elementos construidos y la adecuada terminación de la obra.

1400 – INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS

La actividad que incide para generar variaciones significativas dentro de este capítulo es la disminución de la red de acueducto que ingresa al taque subterráneo de almacenamiento.

Estas variaciones de igual forma, permiten asegurar la continuidad del servicio, la eficiencia hidráulica y el adecuado funcionamiento del sistema.

1500 – INSTALAR LAS REDES SANITARIAS

Dentro de este capitulo se requiere la modificación de la malla de la red sanitaria de las unidades sanitarias del segundo nivel, lo que conlleva a un incremento de los ítems concernientes a accesorios y una disminución del ítem de Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.

Estos ajustes se plantean para optimizar el sistema de la red sanitaria, los cuales no se encontraban plenamente identificados en la etapa inicial.

1600 – INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS

Este capítulo presenta variación de mayores cantidades, entre las más relevantes tenemos los ítems 1605 de Bajante A.LL. PVC 4", 1612 de Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas, el cual se proyecta para la fundición de la placa anti vibratoria del cuarto RCI y menores cantidades en los ítems de 1600-INP-05 de Cárcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.05 m, base 0.05 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi e ítem 1600-INP-06 de Rejilla metálica para cárcamo A = 0.37 m, en ángulo 1 1/4" x 1/8" y varilla lisa 1/2", incluye: marco, contramarco, anticorrosivo, pintura. Suministro e Instal, los cuales disminuyeron al realizar medición en campo de las zonas, donde es necesario realizar manejo de las aguas de escorrentía. De igual forma tenemos una disminución significativa del ítem 1617 de Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.

Estas acciones permiten prevenir empozamientos, erosión del terreno y afectaciones a la infraestructura construida.

1700 – CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES

Los procesos de replanteo y ajustes arquitectónicos en obra generaron variaciones en ítems de Muro en bloque No. 5 perforación vertical de 0.12 m (33 x 12 x 23 cm) y Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones.

Estos ajustes garantizan la correcta distribución espacial, cantidad y calidad en los acabados.

1800 – INSTALAR PISOS Y ENCHAPES

Las cantidades a ejecutar difieren de las proyectadas, en menor cantidad en los ítems de Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3 y Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal, debido a ajustes en áreas reales.

Adicionalmente, en algunos sectores se requiere realizar ajustes por cambios de especificación en las zonas destinadas como boca puertas.

1900 – INSTALAR CUBIERTA

Dentro de este capitulo se evidencia una reducción de cantidades en los ítems de Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa), debido a la reducción de los vanos de las puertas y ventanas. Ítem de Fachada una cara superboard 8 mm - con gotero, incluye pintada. Suministro e Instal. Debido a ajuste real de cantidades. Ítem de Estructura metálica en Acero ASTM - A653 Grado 50 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje), debido a cambio de especificaciones en la caseta de bombas.

Las condiciones reales de montaje y exposición a factores ambientales hicieron necesario la inclusión y ajuste del ítem de Tensor o templete varilla lisa 5/8" roscado 0.20 m ambos extremos. Suministro e Instal, para reforzar o modificar algunos componentes para garantizar estabilidad frente a cargas de viento y el ítem Remate perimetral cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara, para el adecuado drenaje y protección del componente de poliuretano de la cubierta.

2000 – INSTALAR CARPINTERIA METALICA

Se presentaron variaciones en dimensiones, cantidades y detalles constructivos de elementos metálicos debido a ajustes en vanos de puertas y ventanas, tolerancias de obra y requerimientos funcionales.

Adicionalmente, fue necesario incorporar elementos adicionales para garantizar seguridad, resistencia y correcto funcionamiento de puertas, ventanas y demás componentes.

2100 – APLICAR ACABADOS FINALES

Este capítulo presenta una disminución significativa en el ítem de Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones, debido a la modificación arquitectónica y de elementos de construcción de la caseta de bombas.

Se realiza la inclusión de actividades adicionales en el ítem de Pintura gris basalto para estructuras de concreto, en mayor cantidad en la estructura de la rampa, para darle un acabado mas acorde con el tipo estructura a la vista.

2200 – CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA

Las condiciones reales del terreno y los niveles finales del proyecto generaron ajustes en obras exteriores, disminuyendo significativamente los ítems de Excavación a mano en material común, con transporte, Sub base granular triturada, Loseta prefabricada color A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena.

Se requirió adaptar el diseño a las condiciones reales de accesibilidad y distribución de las zonas de urbanismo.

2300 – INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO

Las variaciones más significativas dentro de este capitulo radican en la eliminación del ítem de Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida y la inclusión del ítem de Cable de acero recubierto de cobre Nº 2/0 para sistema de puesta a tierra SIPRA. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido, lo anterior para mejorar las condiciones técnicas de funcionalidad.

2400 – SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO

En el desarrollo del sistema de la red contraincendios, se solicita cambio deespecificacion del ítem de Equipo para sistema contra incendio, 10 HP 220 V 100 gpm, Bomba Jockey 3 HP, tableros, sistema preesamblado. Suministro e instalación, por la inclusión del ítem de Equipo línea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios, lo anterior con el fin de garantizar cumplir con la norma RETIE. Adicionalmente ajustes en la ubicación de los equipos y trazado de redes, con el fin de garantizar cumplimiento de requisitos técnicos de presión, caudal y alcance.

CONCLUSIONES

Las variaciones en mayores y menores cantidades de obra corresponden a ajustes derivados de la materialización del proyecto en condiciones reales, siendo necesarias para:

- Garantizar la correcta ejecución técnica de las obras.
- Asegurar la funcionalidad y estabilidad de todos los sistemas.
- Resolver interferencias y condiciones no previstas en fase de diseño.

En consecuencia, dichas variaciones se consideran técnicamente justificadas y procedentes, en el marco de la correcta ejecución del contrato.

ANEXOS:

- **BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES**
- **MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA**
- **ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS**
- **REPROGRAMACION**
- **PLANIMETRIA CUARTO RCI**

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 05

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
1100	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**				**$ 70.028.362,23**		**$ 1.997.131,78**		**-$ 95.717,57**					**$ 71.929.776,44**
1101	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m^2	661,32	$ 11.193,00	$ 7.402.154,76		$ -	-7,31	-$ 81.820,83				654,01	$ 7.320.333,93
1102	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas	m^2	1557,61	$ 2.486,00	$ 3.872.218,46		$ -	-5,59	-$ 13.896,74				1552,02	$ 3.858.321,72
1103	Descapote a maquina, incluye transporte y disposición final	m^2	1244,71	$ 4.600,00	$ 5.725.666,00		$ -		$ -				1244,71	$ 5.725.666,00
1104	Demolición mecánica de estructuras en concreto (H < 1.0 m), sin retiro	m^3	134,74	$ 11.949,00	$ 1.610.008,26	0,60	$ 7.169,40		$ -				135,34	$ 1.617.177,66
1105	Demolición mecánica, de edificio de más de 250 m³ de volumen, aislado, con una altura edificada de hasta 4 m y una superficie media de entre 200 y 500 m² (inc:retiro)	m^2	590,41	$ 50.825,00	$ 30.007.588,25		$ -		$ -				590,41	$ 30.007.588,25
1106	Demolición mecánica de estructuras en concreto (H >= 3.0 m), sin retiro	m^3	12,43	$ 35.881,00	$ 446.000,83		$ -		$ -				12,43	$ 446.000,83
1107	Demolición de pavimento en concreto rígido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m^2	20,80	$ 73.471,00	$ 1.528.196,80	26,98	$ 1.982.247,58		$ -				47,78	$ 3.510.444,38
1108	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	883,02	$ 2.143,00	$ 1.892.311,86	3,60	$ 7.714,80		$ -				886,62	$ 1.900.026,66
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1100-INP 01	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO CON TRANSPORTE	m2	487,51	$ 18.634,38	$ 9.084.446,59		$ -		$ -				487,51	$ 9.084.446,59
1100-INP 02	DESMONTE CORREAS	M	369,55	$ 7.926,54	$ 2.929.252,86		$ -		$ -				369,55	$ 2.929.252,86
1100-INP 03	DESMONTE DE CIELO RASO CON RETIRO	m2	53,34	$ 19.347,21	$ 1.031.980,18		$ -		$ -				53,34	$ 1.031.980,18
1100-INP 04	DESMONTE DE VENTANAS, CON TRANSPORTE	m2	23,34	$ 13.441,15	$ 313.716,44		$ -		$ -				23,34	$ 313.716,44
1100-INP 05	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS CON TRANSPORTE	m2	40,52	$ 21.443,38	$ 868.885,76		$ -		$ -				40,52	$ 868.885,76
1100-INP 06	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	40,00	$ 19.003,79	$ 760.151,60		$ -		$ -				40,00	$ 760.151,60
1100-INP 07	DESMONTE INSTALACIONES SANITARIAS PVC 2", 3", 4"	M	126,92	$ 7.512,78	$ 953.522,04		$ -		$ -				126,92	$ 953.522,04
1100-INP 08	DESMONTE Y REINSTALACION DE REDES ELECTRICAS	M	324,00	$ 2.647,46	$ 857.777,04		$ -		$ -				324,00	$ 857.777,04
1100-INP 09	DESMONTE DE CAJAS TERMINALES PARA ILUMINACION, TOMAS, INTERRUPTORES EXISTENTES	UND	54,00	$ 13.786,75	$ 744.484,50		$ -		$ -				54,00	$ 744.484,50
1100-INP 10	REJILLA PARA SUMIDERO O CARCAMO CON MARCO Y CONTRAMARCO A:0,50m, SUMINISTRO E INSTALADO.	m	0,00	$ 638.409,78	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1200	**REALIZAR CORTES Y RELLENOS**				**$ 45.114.209,77**		**$ 3.526.723,97**		**$ 0,00**			**$ 0,00**	0,00	**$ 48.640.933,74**
1201	Excavación a mano en material común, con transporte.	m^3	88,03	$ 67.153,00	$ 5.911.478,59		$ -		$ -				88,03	$ 5.911.478,59
1202	Sub base granular triturada	m^3	117,77	$ 126.362,00	$ 14.881.652,74	2,72	$ 343.704,64		$ -				120,49	$ 15.225.357,38
1203	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	11349,08	$ 2.143,00	$ 24.321.078,44	1485,31	$ 3.183.019,33		$ -				12834,39	$ 27.504.097,77
1300	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**				**$ 1.385.804.966,67**		**$ 31.694.813,96**		**-$ 15.600.461,52**			**$ 0,00**	0,00	**$ 1.401.899.319,11**
1301	Excavación a mano en material común, con transporte.	m^3	552,01	$ 67.153,00	$ 37.069.127,53		$ -		$ -				552,01	$ 37.069.127,53
1302	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m^3	19,60	$ 719.883,00	$ 14.109.706,80	0,68	$ 489.520,44		$ -				20,28	$ 14.599.227,24
1303	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	36,24	$ 124.701,00	$ 4.519.164,24		$ -		$ -				36,24	$ 4.519.164,24
1304	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	601,39	$ 42.117,00	$ 25.328.742,63	23,08	$ 972.060,36		$ -				624,47	$ 26.300.802,99
1305	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3500 Psi	m^3	47,70	$ 1.128.826,00	$ 53.845.000,20		$ -		$ -				47,70	$ 53.845.000,20
1306	Pedestal en concreto de 3500 psi	m^3	3,59	$ 933.850,00	$ 3.352.521,50		$ -		$ -				3,59	$ 3.352.521,50
1307	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	539,15	$ 136.000,00	$ 73.324.400,00		$ -	-13,79	-$ 1.875.440,00				525,36	$ 71.448.960,00
1308	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 Psi	m^3	51,91	$ 1.114.448,00	$ 57.850.995,68	0,43	$ 479.212,64		$ -				52,34	$ 58.330.208,32
1309	Riostras o diafragmas Concreto 3500 Psi, resistencia 245 kg/cm²	m^3	25,87	$ 1.675.237,00	$ 43.338.381,19		$ -		$ -				25,87	$ 43.338.381,19
1310	Acero de refuerzo grado 60	kg	56705,22	$ 9.150,00	$ 518.852.763,00		$ -	-1471,98	-$ 13.468.617,00				55233,24	$ 505.384.146,00
1311	Columna en concreto de resistencia 3500 psi	m^3	48,83	$ 1.325.910,00	$ 64.744.185,30		$ -	-0,01	-$ 13.259,10				48,82	$ 64.730.926,20
1312	Viga aérea en concreto de resistencia 3500 psi	m^3	85,45	$ 1.531.482,00	$ 130.865.136,90		$ -		$ -				85,45	$ 130.865.136,90
1313	Placa entrepiso casetón con vigas sin refuerzo 3000 Psi, H= 0.70 m	m^2	0,00	$ 492.000,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1314	Malla electrosoldada Q-7 o M-295	m^2	466,23	$ 51.227,00	$ 23.883.564,21	45,38	$ 2.324.681,26		$ -				511,61	$ 26.208.245,47
1315	Dovela sencilla en concreto 0.07*0.11 m con anclaje en varilla 1/2" con epóxido para muro estructural	m	1273,05	$ 42.187,00	$ 53.706.160,35	20,51	$ 865.255,37		$ -				1293,56	$ 54.571.415,72
1316	Escalera maciza en concreto de 3000 psi, un tramo	m^3	0,00	$ 1.783.866,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1317	Rampa elevada en concreto de 3000 Psi	m^3	0,00	$ 1.647.172,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1318	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m^3	22,06	$ 1.650.080,00	$ 36.400.764,80	11,40	$ 18.810.912,00		$ -				33,46	$ 55.211.676,80
1319	Concreto ciclópeo de resistencia 3000 psi	m^3	0,00	$ 633.630,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1320	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,00	$ 1.037.630,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1321	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,23	$ 1.283.336,00	$ 295.167,28		$ -	-0,08	-$ 102.666,88				0,15	$ 192.500,40
1322	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,11	$ 1.453.509,00	$ 159.885,99		$ -	-0,06	-$ 87.210,54				0,05	$ 72.675,45
1323	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.07 m tipo metaldeck - terrazas.	m^2	0,00	$ 190.015,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1324	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m^2	0,00	$ 33.208,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1325	Reparación de pavimento en concreto rígido (3500 psi) e=0.17 m	m^2	20,80	$ 157.803,00	$ 3.282.302,40	26,98	$ 4.257.524,94		$ -				47,78	$ 7.539.827,34
1326	Reparación de andenes, sardineles y cunetas en Concreto 3000 psi	m^3	15,13	$ 1.065.360,00	$ 16.118.896,80		$ -	-0,05	-$ 53.268,00				15,08	$ 16.065.628,80
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1300-INP-01	Placa entrepiso casetón sin vigas sin refuerzo 3500 Psi, H= 0.50 m	m2	472,01	$ 346.023,00	$ 163.326.316,23		$ -		$ -				472,01	$ 163.326.316,23
1300-INP-02	Varilla grafil 4mm	m	1329,96	$ 1.891,00	$ 2.514.954,36	6,70	$ 12.669,70		$ -				1336,66	$ 2.527.624,06
1300-INP-03	Escalera maciza en concreto de 3500 psi, un tramo	m^3	6,75	$ 1.826.440,00	$ 12.328.470,00		$ -		$ -				6,75	$ 12.328.470,00
1300-INP-04	Rampa elevada en concreto de 3500 Psi	m^3	11,17	$ 1.691.873,00	$ 18.898.221,41		$ -		$ -				11,17	$ 18.898.221,41
1300-INP-05	Recubrimiento epoxico de alta resistencia quimica, sin solventes (2 Capas)	m2	82,52	$ 294.083,00	$ 24.267.729,16		$ -		$ -				82,52	$ 24.267.729,16

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
1300-INP-06	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m2	0,64	$ 1.357.183,00	$ 868.597,12	1,35	$ 1.832.197,05		$ -				1,99	$ 2.700.794,17
1300-INP-07	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	18,60	$ 118.343,00	$ 2.201.179,80	12,20	$ 1.443.784,60		$ -				30,80	$ 3.644.964,40
1300-INP-08	Geotextil No Tejido 1600	m2	33,39	$ 10.561,00	$ 352.631,79	19,60	$ 206.995,60		$ -				52,99	$ 559.627,39
1400	**INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS**				**$ 104.450.816,13**		**$ 24.069,24**		**-$ 1.964.518,83**			**$ 1.582.587,00**	0,00	**$ 104.092.953,54**
1401	Excavación a mano en material común	m^3	27,48	$ 53.603,00	$ 1.473.010,44		$ -	-17,72	-$ 949.845,16				9,76	$ 523.165,28
1402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	4,12	$ 94.528,00	$ 389.455,36		$ -	-2,66	-$ 251.444,48				1,46	$ 138.010,88
1403	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	23,36	$ 42.117,00	$ 983.853,12		$ -	-15,06	-$ 634.282,02				8,30	$ 349.571,10
1404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	4,12	$ 36.735,00	$ 151.348,20		$ -	-2,66	-$ 97.715,10				1,46	$ 53.633,10
1405	Tubería presión PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e instal.	m	9,42	$ 6.844,00	$ 64.470,48		$ -		$ -				9,42	$ 64.470,48
1406	Tubería presión PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	2,20	$ 8.731,00	$ 19.208,20		$ -		$ -				2,20	$ 19.208,20
1407	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	m	6,75	$ 12.543,00	$ 84.665,25		$ -	-2,49	-$ 31.232,07				4,26	$ 53.433,18
1408	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instal.	m	14,49	$ 20.126,00	$ 291.625,74		$ -		$ -				14,49	$ 291.625,74
1409	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/2". Suministro e instal.	m	34,09	$ 25.754,00	$ 877.953,86		$ -		$ -				34,09	$ 877.953,86
1410	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	13,96	$ 38.316,00	$ 534.891,36		$ -		$ -				13,96	$ 534.891,36
1411	Tubería presión PVC RDE 21 2 1/2". Suministro e instal.	m	13,32	$ 61.716,00	$ 822.057,12	0,39	$ 24.069,24		$ -				13,71	$ 846.126,36
1412	Punto agua fría PVC 1/2"	und	20,00	$ 90.073,00	$ 1.801.460,00		$ -		$ -				20,00	$ 1.801.460,00
1413	Punto agua fría PVC 3/4"	und	4,00	$ 99.606,00	$ 398.424,00		$ -		$ -				4,00	$ 398.424,00
1414	Punto agua fría PVC 1 1/2"	und	14,00	$ 149.811,00	$ 2.097.354,00		$ -		$ -				14,00	$ 2.097.354,00
1415	Registro globo en bronce tipo pesado Ø= 1". Suministro e Instal.	und	0,00	$ 281.428,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1416	Registro globo en bronce tipo pesado Ø=1 1/4". Suministro e Instal.	und	6,00	$ 550.927,00	$ 3.305.562,00		$ -		$ -				6,00	$ 3.305.562,00
1417	Registro globo en bronce tipo pesado Ø= 1 1/2". Suministro e Instal.	und	6,00	$ 662.854,00	$ 3.977.124,00		$ -		$ -				6,00	$ 3.977.124,00
1418	Flotador mecánico bola de cobre completo Ø 1 1/2" (bola en cobre; cuerpo, conector y horquilla en bronce, varilla en latón) Suministro e Instal.	und	1,00	$ 468.488,00	$ 468.488,00		$ -		$ -				1,00	$ 468.488,00
1419	Equipo de bombeo hidroneumático deberá contar con variador de velocidad y dos tanques hidroacumuladores de 500 litros presión de trabajo de 60-70 PSI y un caudal de 90 GPM, sistema deberá estar compuesto de 2 bombas de 5 HP. Suministro e instalación.	und	1,00	$ 40.424.849,00	$ 40.424.849,00		$ -		$ -				1,00	$ 40.424.849,00
1420	Válvula de Pie en bronce Ø=1" Suministro e instal.	und	2,00	$ 120.949,00	$ 241.898,00		$ -		$ -				2,00	$ 241.898,00
1421	Acometida red hidráulica pvc 1" x 23.13 m.	und	1,00	$ 930.671,00	$ 930.671,00		$ -		$ -				1,00	$ 930.671,00
1422	Codo presión PVC 90° ø 1/2. Suministro e instal.	und	20,00	$ 3.031,00	$ 60.620,00		$ -		$ -				20,00	$ 60.620,00
1423	Codo presión PVC 90° ø 3/4. Suministro e instal.	und	4,00	$ 5.456,00	$ 21.824,00		$ -		$ -				4,00	$ 21.824,00
1424	Codo presión PVC 90° Ø 1 1/2". Suministro e instal	und	42,00	$ 16.298,00	$ 684.516,00		$ -		$ -				42,00	$ 684.516,00
1425	Codo presión PVC 90° ø 1 1/4. Suministro e instal.	und	18,00	$ 10.523,00	$ 189.414,00		$ -		$ -				18,00	$ 189.414,00
1426	Codo presión PVC 90° ø 1. Suministro e instal	und	4,00	$ 7.376,00	$ 29.504,00		$ -		$ -				4,00	$ 29.504,00
1427	Codo presión PVC 90° ø 2. Suministro e instal.	und	4,00	$ 24.968,00	$ 99.872,00		$ -		$ -				4,00	$ 99.872,00
1428	Codo presión PVC 90° ø 2 1/2. Suministro e instal.	und	2,00	$ 62.558,00	$ 125.116,00		$ -		$ -				2,00	$ 125.116,00
1429	Tee de presión PVC 1". Suministro e instal	und	8,00	$ 9.657,00	$ 77.256,00		$ -		$ -				8,00	$ 77.256,00
1430	Tee de presión PVC 1 1/4". Suministro e instal	und	12,00	$ 17.431,00	$ 209.172,00		$ -		$ -				12,00	$ 209.172,00
1431	Tee de presión PVC 1 1/2". Suministro e instal.	und	10,00	$ 22.002,00	$ 220.020,00		$ -		$ -				10,00	$ 220.020,00
1432	Tee de presión PVC 2". Suministro e instal.	und	9,00	$ 32.539,00	$ 292.851,00		$ -		$ -				9,00	$ 292.851,00
1433	Lavamanos de incrustar San Lorenzo blanco de corona con grifería de mesa tipo push	und	18,00	$ 779.154,00	$ 14.024.772,00		$ -		$ -				18,00	$ 14.024.772,00
1434	Orinal tipo arrecife entrada superior-posterior con sistema descarga empotrada push de Corona o similar	und	4,00	$ 1.097.513,00	$ 4.390.052,00		$ -		$ -				4,00	$ 4.390.052,00
1435	Taza institucional báltica ó adriática de corona o similar con entrada posterior antivandálica y sistema de descarga empotrado tipo push, instalada	und	12,00	$ 1.821.005,00	$ 21.852.060,00		$ -		$ -				12,00	$ 21.852.060,00
1436	Taza institucional para personas con movilidad reducida tipo adriática de Corona o similar + asiento + fluxómetro de palanca flujo ajustable	und	2,00	$ 1.417.699,00	$ 2.835.398,00		$ -		$ -				2,00	$ 2.835.398,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1400-INP-01	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	und			$ -		$ -		$ -	5,00	$ 54.683,00	$ 273.415,00	5,00	$ 273.415,00
1400-INP-02	Tapa registro plastica 20x20	und			$ -		$ -		$ -	12,00	$ 23.620,00	$ 283.440,00	12,00	$ 283.440,00
1400-INP-03	Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.025.732,00	$ 1.025.732,00	1,00	$ 1.025.732,00
1500	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**				**$ 22.979.545,93**		**$ 1.527.767,77**		**-$ 1.602.644,61**			**$ 769.542,00**	0,00	**$ 23.674.211,09**
1501	Excavación a mano en material común	m^3	19,92	$ 53.603,00	$ 1.067.771,76	2,35	$ 125.967,05		$ -				22,27	$ 1.193.738,81
1502	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	4,10	$ 94.528,00	$ 387.564,80	0,74	$ 69.950,72		$ -				4,84	$ 457.515,52
1503	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	15,04	$ 42.117,00	$ 633.439,68	1,61	$ 67.808,37		$ -				16,65	$ 701.248,05
1504	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	4,10	$ 36.735,00	$ 150.613,50	1,52	$ 55.837,20		$ -				5,62	$ 206.450,70
1505	Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	37,65	$ 30.747,00	$ 1.157.624,55		$ -	-2,21	-$ 67.950,87				35,44	$ 1.089.673,68
1506	Tubería sanitaria PVC 3". Suministro e instal.	m	4,26	$ 42.268,00	$ 180.061,68	1,26	$ 53.257,68		$ -				5,52	$ 233.319,36
1507	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	61,93	$ 57.801,00	$ 3.579.615,93		$ -	-20,61	-$ 1.191.278,61				41,32	$ 2.388.337,32
1508	Re ventilación PVC 2"	m	15,00	$ 27.883,00	$ 418.245,00	13,25	$ 369.449,75		$ -				28,25	$ 787.694,75
1509	Punto desagüe sanitario pvc 2"	und	22,00	$ 75.400,00	$ 1.658.800,00		$ -		$ -				22,00	$ 1.658.800,00
1510	Punto desagüe sanitario pvc 4"	und	14,00	$ 185.447,00	$ 2.596.258,00		$ -		$ -				14,00	$ 2.596.258,00
1511	Sifón Sanitario PVC 3" 135° C x E. Suministro e Instal.	und	6,00	$ 45.030,00	$ 270.180,00		$ -		$ -				6,00	$ 270.180,00
1512	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2". Suministro e instal.	und	19,00	$ 15.272,00	$ 290.168,00	8,00	$ 122.176,00		$ -				27,00	$ 412.344,00
1513	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 3". Suministro e instal.	und	4,00	$ 26.131,00	$ 104.524,00	2,00	$ 52.262,00		$ -				6,00	$ 156.786,00
1514	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	und	6,00	$ 40.287,00	$ 241.722,00	3,00	$ 120.861,00		$ -				9,00	$ 362.583,00
1515	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2". Suministro e instal.	und	31,00	$ 14.208,00	$ 440.448,00	22,00	$ 312.576,00		$ -				53,00	$ 753.024,00
1516	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	15,00	$ 37.567,00	$ 563.505,00	1,00	$ 37.567,00		$ -				16,00	$ 601.072,00
1517	Yee sanitaria 2". Suministro e instal.	und	24,00	$ 20.226,00	$ 485.424,00	1,00	$ 20.226,00		$ -				25,00	$ 505.650,00
1518	Yee sanitaria 3". Suministro e instal.	und	1,00	$ 39.014,00	$ 39.014,00		$ -	-1,00	-$ 39.014,00				0,00	$ 0,00
1519	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	16,00	$ 63.855,00	$ 1.021.680,00	1,00	$ 63.855,00		$ -				17,00	$ 1.085.535,00
1520	Yee sanitaria reducida 4" x 2". Suministro e instal.	und	19,00	$ 54.776,00	$ 1.040.744,00		$ -		$ -				19,00	$ 1.040.744,00
1521	Yee sanitaria reducida 4" x 3". Suministro e instal.	und	5,00	$ 55.974,00	$ 279.870,00	1,00	$ 55.974,00		$ -				6,00	$ 335.844,00
1522	Tapón de prueba sanitario 2". Suministro e instal.	und	4,00	$ 5.386,00	$ 21.544,00		$ -	-1,00	-$ 5.386,00				3,00	$ 16.158,00
1523	Tapón de prueba sanitario 4". Suministro e instal.	und	4,00	$ 8.423,00	$ 33.692,00		$ -		$ -				4,00	$ 33.692,00
1524	Válvula admisora de aire 2" incluye rejilla plástica 20x20cm. Suministro e instal	und	3,00	$ 237.299,00	$ 711.897,00		$ -		$ -				3,00	$ 711.897,00
1525	Buje soldado sanitario 4 x 2". Suministro e instal.	und	2,00	$ 26.685,00	$ 53.370,00		$ -		$ -				2,00	$ 53.370,00
1526	Buje soldado sanitario 4 x 3". Suministro e instal.	und	1,00	$ 27.390,00	$ 27.390,00		$ -	-1,00	-$ 27.390,00				0,00	$ 0,00
1527	Caja de inspección 60 x 60	und	5,00	$ 487.850,00	$ 2.439.250,00		$ -		$ -				5,00	$ 2.439.250,00
1528	Pozo de Inspección H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20. (Cono Truncado, Ladrillo Tolete Tizón)	und	0,00	$ 285.783,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1500-INP-01	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	37,89	$ 64.827,00	$ 2.456.295,03		$ -	-4,19	-$ 271.625,13				33,70	$ 2.184.669,90
1500-INP-02	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 160) L = 6 m, Ø= 6". Suministro e instal.	und	1,00	$ 628.834,00	$ 628.834,00		$ -		$ -				1,00	$ 628.834,00
1500-INP-03	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion	und			$ -		$ -		$ -	6,00	$ 128.257,00	$ 769.542,00	6,00	$ 769.542,00
1600	**INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS**				**$ 143.428.332,60**		**$ 1.006.466,98**		**-$ 1.931.818,29**			**$ 0,00**	0,00	**$ 142.502.981,29**
1601	Excavación a mano en material común	m^3	231,29	$ 53.603,00	$ 12.397.837,87	3,82	$ 204.763,46		$ -				235,11	$ 12.602.601,33
1602	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	65,50	$ 94.528,00	$ 6.191.584,00	0,77	$ 72.786,56		$ -				66,27	$ 6.264.370,56
1603	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	99,43	$ 42.117,00	$ 4.187.693,31	0,31	$ 13.056,27		$ -				99,74	$ 4.200.749,58
1604	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	131,86	$ 36.735,00	$ 4.843.877,10	3,51	$ 128.939,85		$ -				135,37	$ 4.972.816,95
1605	Bajante A.LL. PVC 4"	m	86,16	$ 70.437,00	$ 6.068.851,92	3,52	$ 247.938,24		$ -				89,68	$ 6.316.790,16
1606	Cupula tragante en aluminio 6" x 4" con sosco	und	8,00	$ 46.929,00	$ 375.432,00		$ -		$ -				8,00	$ 375.432,00
1607	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal	m	64,37	$ 91.155,00	$ 5.867.647,35		$ -	-2,30	-$ 209.656,50				62,07	$ 5.657.990,85
1608	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	m	39,65	$ 131.301,00	$ 5.206.084,65		$ -		$ -				39,65	$ 5.206.084,65
1609	Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal	m	70,75	$ 187.638,00	$ 13.275.388,50		$ -		$ -				70,75	$ 13.275.388,50
1610	Abrazadera metálica para tubería Ø 4". Suministro e Instal.	und	66,00	$ 9.761,00	$ 644.226,00		$ -	-18,00	-$ 175.698,00				48,00	$ 468.528,00
1611	Caja de inspección 60 x 60	und	7,00	$ 487.850,00	$ 3.414.950,00		$ -		$ -				7,00	$ 3.414.950,00
1612	Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m^3	0,00	$ 1.540.830,00	$ -	0,22	$ 338.982,60		$ -				0,22	$ 338.982,60
1613	Pozo de Inspección H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20. (Cono Truncado, Ladrillo Tolete Tizón)	und	0,00	$ 3.140.798,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1614	Canaleta en lamina Galvanizada Cal. 20 Au = 0.45 m, incluye: accesorios instalación	m	90,00	$ 171.521,00	$ 15.436.890,00		$ -		$ -				90,00	$ 15.436.890,00
1615	Filtro o dren Frances PVC 100 mm (0.5 x 0.4) m	m	0,00	$ 103.293,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1616	Tubería PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	m	45,75	$ 36.030,00	$ 1.648.372,50		$ -	-4,60	-$ 165.738,00				41,15	$ 1.482.634,50
1617	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	44,00	$ 37.567,00	$ 1.652.948,00		$ -	-20,00	-$ 751.340,00				24,00	$ 901.608,00
1618	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	und	2,00	$ 40.287,00	$ 80.574,00		$ -	-2,00	-$ 80.574,00				0,00	$ 0,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1600-INP-01	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	und	1,00	$ 3.339.731,00	$ 3.339.731,00		$ -		$ -				1,00	$ 3.339.731,00
1600-INP-02	Tapa y aro en H.F para pozo de Inspeccion. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 283.511,00	$ 283.511,00		$ -		$ -				1,00	$ 283.511,00
1600-INP-03	Caja de inspección 80 x 80	und	2,00	$ 704.497,00	$ 1.408.994,00		$ -		$ -				2,00	$ 1.408.994,00
1600-INP-04	Caja de inspección 100 x 100	und	2,00	$ 1.001.889,00	$ 2.003.778,00		$ -		$ -				2,00	$ 2.003.778,00
1600-INP-05	Carcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.05 m, base 0.05 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	118,15	$ 239.813,00	$ 28.333.905,95		$ -	-1,58	-$ 378.904,54				116,57	$ 27.955.001,41
1600-INP-06	Rejilla metalica para carcamo A = 0.37 m, en angulo 1 1/4" x 1/8" y varilla lisa 1/2", incluye: marco, contramarco, anticorrosivo, pintura. Suministro e Instal.	m	118,15	$ 226.543,00	$ 26.766.055,45		$ -	-0,75	-$ 169.907,25				117,40	$ 26.596.148,20
1700	**CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				**$ 180.267.438,90**		**$ 276.484,26**		**-$ 7.532.352,97**			**$ 0,00**	0,00	**$ 173.011.570,19**
1701	Muro en bloque No. 5 perforación vertical de 0.12 m (33 x 12 x 23 cm)	m^2	973,13	$ 87.717,00	$ 85.360.044,21		$ -	-70,77	-$ 6.207.732,09				902,36	$ 79.152.312,12
1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones		1949,76	$ 35.480,00	$ 69.177.484,80		$ -	-33,82	-$ 1.199.933,60				1915,94	$ 67.977.551,20
1703	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco	m	11,68	$ 271.063,00	$ 3.166.015,84	1,02	$ 276.484,26		$ -				12,70	$ 3.442.500,10
1704	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.15 m x 0.07 m	m	0,00	$ 43.162,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1700-INP-01	Pañete liso 1:3, sobre estructuras de concreto de 0 - 0.50 m (vigas, columnas en una cara)	m^2	570,95	$ 31.075,00	$ 17.742.271,25		$ -		$ -				570,95	$ 17.742.271,25
1700-INP-02	Muro en bloque concreto estructural calado persiana 10 x 20 x 20	m^2	42,15	$ 114.392,00	$ 4.821.622,80		$ -	-1,09	-$ 124.687,28				41,06	$ 4.696.935,52
1800	**INSTALAR PISOS Y ENCHAPES**				**$ 153.732.984,54**		**$ 410.637,50**		**-$ 13.092.470,28**			**$ 0,00**	0,00	**$ 141.051.151,76**
1801	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	1122,35	$ 34.748,00	$ 38.999.417,80		$ -	-196,14	-$ 6.815.472,72				926,21	$ 32.183.945,08
1802	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas	m^2	0,00	$ 100.730,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
1803	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	m^2	118,51	$ 86.450,00	$ 10.245.189,50	4,75	$ 410.637,50		$ -				123,26	$ 10.655.827,00
1804	Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m^2	967,01	$ 98.316,00	$ 95.072.555,16		$ -	-58,92	-$ 5.792.778,72				908,09	$ 89.279.776,44
1805	Guardaescoba en cerámica duropiso 33 x 7 cm. Suministro e instalación	m	436,16	$ 21.588,00	$ 9.415.822,08		$ -	-22,43	-$ 484.218,84				413,73	$ 8.931.603,24
1900	**INSTALAR CUBIERTA**		0,00		**$ 614.254.867,55**		**$ 486.620,64**		**-$ 2.718.845,45**			**$ 2.663.010,00**	0,00	**$ 614.685.652,74**
1901	Cubierta sencilla modular 333C aluzinc cal 26 plana prepintada por ambas caras	m^2	391,50	$ 125.712,00	$ 49.216.248,00		$ -		$ -				391,50	$ 49.216.248,00
1902	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación	m^2	546,30	$ 345.000,00	$ 188.473.500,00		$ -		$ -				546,30	$ 188.473.500,00
1903	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	916,40	$ 110.958,00	$ 101.681.911,20		$ -	-8,25	-$ 915.403,50				908,15	$ 100.766.507,70
1904	Caballete para cubierta termoacústica	m	45,00	$ 137.502,00	$ 6.187.590,00		$ -		$ -				45,00	$ 6.187.590,00
1905	Estructura metálica en Acero ASTM - A500 C (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	5176,40	$ 25.262,00	$ 130.766.216,80		$ -	-27,41	-$ 692.431,42				5148,99	$ 130.073.785,38
1906	Estructura metálica en Acero ASTM - A653 Grado 50 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	5060,74	$ 25.000,00	$ 126.518.500,00		$ -		$ -				5060,74	$ 126.518.500,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
1900-INP-01	Fachada una cara superboard 8 mm - con gotero, incluye pintada. Suministro e Instal.	m^2	103,35	$ 71.173,00	$ 7.355.729,55		$ -	-15,61	-$ 1.111.010,53				87,74	$ 6.244.719,02
1900-INP-02	Tensor o templete varilla lisa 5/8" roscado 0.20 m ambos extremos. Suministro e Instal.	m	132,00	$ 30.721,00	$ 4.055.172,00	15,84	$ 486.620,64		$ -				147,84	$ 4.541.792,64
1900-INP-03	Remate perimetral cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	m			$ -		$ -		$ -	90,00	$ 29.589,00	$ 2.663.010,00	90,00	$ 2.663.010,00
2000	**INSTALAR CARPINTERIA METALICA**				**$ 380.116.999,40**		**$ 0,00**		**-$ 15.780.567,36**			**$ 1.113.174,00**	0,00	**$ 365.449.606,04**
2001	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instal.	m^2	211,04	$ 407.000,00	$ 85.893.280,00		$ -	-11,12	-$ 4.525.840,00				199,92	$ 81.367.440,00
2002	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m^2	30,72	$ 298.811,00	$ 9.179.473,92		$ -	-3,16	-$ 944.242,76				27,56	$ 8.235.231,16
2003	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	m^2	55,96	$ 911.429,00	$ 51.003.566,84		$ -	-2,15	-$ 1.959.572,35				53,81	$ 49.043.994,49
2004	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.	und	16,00	$ 285.340,00	$ 4.565.440,00		$ -	-6,00	-$ 1.712.040,00				10,00	$ 2.853.400,00
2005	Baranda en acero inoxidable 1 hilo Ø 2" + 3 hilos de Ø 2" h prom 0.80 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada	m	198,69	$ 838.000,00	$ 166.502.220,00		$ -	-7,58	-$ 6.352.040,00				191,11	$ 160.150.180,00
2006	División baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	m^2	44,66	$ 1.378.084,00	$ 61.545.231,44		$ -		$ -				44,66	$ 61.545.231,44
2007	Revestimiento de fachada tipo Panel Quadroclad de Hunter Douglas o equivalente incluye estructura portapanel en aluminio. Suministro e Instal.	m^2	0,00	$ 828.000,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
2000-INP-01	Puerta en rejilla tipo persiana con marco lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y acabado en esmalte, Suministro e instal	m^2	2,24	$ 637.405,00	$ 1.427.787,20		$ -	-0,45	-$ 286.832,25				1,79	$ 1.140.954,95
2000-INP-02	Cerradura Chapa manija austin alcoba	und			$ -		$ -		$ -	6,00	$ 185.529,00	$ 1.113.174,00	6,00	$ 1.113.174,00
2100	**APLICAR ACABADOS FINALES**				**$ 143.962.789,30**		**$ 2.718.165,78**		**-$ 11.667.322,44**			**$ 5.311.231,24**	0,00	**$ 140.324.863,88**
2101	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m^2	1110,10	$ 55.158,00	$ 61.230.895,80	2,11	$ 116.383,38		$ -				1112,21	$ 61.347.279,18
2102	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m^2	1204,00	$ 50.998,00	$ 61.401.592,00		$ -	-228,78	-$ 11.667.322,44				975,22	$ 49.734.269,56
2103	Paso escalera granito (huella+contrahuella)	m	128,55	$ 165.930,00	$ 21.330.301,50	15,68	$ 2.601.782,40		$ -				144,23	$ 23.932.083,90
2104	Imper mur impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	m^2	0,00	$ 46.003,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**										
2100-INP-01	Pintura gris basalto para estructuras de concreto.	m^2			$ -		$ -		$ -	260,38	$ 20.398,00	$ 5.311.231,24	260,38	$ 5.311.231,24
2200	**CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA**		0,00		**$ 302.620.313,23**		**$ 2.843.647,81**		**-$ 30.636.223,06**			**$ 0,00**	0,00	**$ 274.827.737,98**
2201	Excavación a mano en material común, con transporte.	m^3	593,53	$ 67.153,00	$ 39.857.320,09		$ -	-118,79	-$ 7.977.104,87				474,74	$ 31.880.215,22
2202	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	157,57	$ 42.117,00	$ 6.636.375,69	47,31	$ 1.992.555,27		$ -				204,88	$ 8.628.930,96

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
2203	Sub base granular triturada	m^3	367,72	$ 126.362,00	$ 46.465.834,64		$ -	-32,70	-$ 4.132.037,40				335,02	$ 42.333.797,24
2204	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	365,01	$ 88.779,00	$ 32.405.222,79		$ -	-14,03	-$ 1.245.569,37				350,98	$ 31.159.653,42
2205	Zona verde incluye grama en césped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m^2	0,00	$ 26.269,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2206	Arbusto Ixora h = 0.50 m. Suministro y siembra	und	0,00	$ 14.581,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2207	Árbol de Olivo negro 1.5-2.00 m suministro y siembra	und	0,00	$ 167.088,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2208	Riego de plantas tapizantes, de cobertura y de empradización, durante tres meses, desde el primer día, cada ocho días (10 litros por m2)	m^2	0,00	$ 40.690,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2209	Suministro, transporte, cargue y descargue de Banca tipo 1 en concreto gris autiportante Ø=1.22 m h=0.46 m	und	0,00	$ 4.640.524,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2210	Suministro, transporte, cargue y descargue de Banca tipo 2 en concreto gris autiportante Ø=0,87 m h=0.50 m	und	0,00	$ 3.338.906,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2211	Suministro, transporte, cargue y descargue de Banca en concreto gris con espaldar y asientos cafes autoportante simplemente puesta (2.00 x 0.50 x 0.78 m)	und	0,00	$ 3.988.513,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2212	Suministro, transporte, cargue y descargue de Banca en concreto gris sin espaldar y asientos cafes autoportante simplemente puesta (2.00 x 0.50 x 0.46 m)	und	0,00	$ 3.721.683,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2213	Papelera en concreto prefabricado incluye fibra de vidrio, alto 0.92 m. Suministro e instal.	und	0,00	$ 3.194.505,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2214	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	m^3	12,96	$ 1.086.253,00	$ 14.077.838,88		$ -	-2,10	-$ 2.281.131,30				10,86	$ 11.796.707,58
2215	Muro en ladrillo estructural portante No 12 (29 x 12 x 9)	m^2	0,00	$ 136.976,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2216	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	5,09	$ 1.283.336,00	$ 6.532.180,24		$ -	-1,25	-$ 1.604.170,00				3,84	$ 4.928.010,24
2217	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	1,06	$ 1.453.509,00	$ 1.540.719,54	0,10	$ 145.350,90		$ -				1,16	$ 1.686.070,44
2218	Acero de refuerzo grado 60	kg	2815,82	$ 9.150,00	$ 25.764.753,00		$ -		$ -				2815,82	$ 25.764.753,00
2219	Piedra pegada concreto de 2500 Psi, e=0.10 m	m^2	0,00	$ 101.408,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2220	Reja en tubo cuadrado 1" Cal. 18. Pintada e Instalada.	m^2	47,64	$ 216.201,00	$ 10.299.815,64		$ -	-1,04	-$ 224.849,04				46,60	$ 10.074.966,60
INP	**ITEM NO PREVISTOS**		0,00				$ -		$ -					
2200-INP-01	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33 x 12 x 23)	m2	81,04	$ 70.039,00	$ 5.675.960,56		$ -	-10,39	-$ 727.705,21				70,65	$ 4.948.255,35
2200-INP-02	Loseta prefabricada color A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena	m2	607,03	$ 174.843,00	$ 106.134.946,29		$ -	-66,17	-$ 11.569.361,31				540,86	$ 94.565.584,98
2200-INP-03	Porton tipo corredera, 1 x 2.20 m (axh), en malla eslabonada Cal. 10.5 con marco en tuberia galvanizada 1 1/2"x 3.25 mm, incluye guia superior e inferior en angulo con rodachines.	m2	1,00	$ 1.182.235,00	$ 1.182.235,00		$ -		$ -				1,00	$ 1.182.235,00
2200-INP-04	Modulo en malla eslabonada calibre 10 de 2", ángulo 1 1/4x3/16", platina de fijación 1/2*1/8". Suministro e instal.	m2	17,97	$ 232.243,00	$ 4.173.406,71	2,58	$ 599.186,94		$ -				20,55	$ 4.772.593,65
2200-INP-05	Tubo Galvanizado de 3" (Para Corral)	m	9,72	$ 89.948,00	$ 874.294,56		$ -	-9,72	-$ 874.294,56				0,00	$ 0,00
2200-INP-06	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm	m2	13,60	$ 73.486,00	$ 999.409,60	1,45	$ 106.554,70		$ -				15,05	$ 1.105.964,30
2300	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**				**$ 325.309.472,34**		**$ 20.198.986,59**		**-$ 6.794.777,24**			**$ 0,00**	0,00	**$ 338.713.681,69**
	RED DE MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN				**$ 33.758.622,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**			**$ 0,00**	0,00	**$ 33.758.622,00**
2301	Desmantelamiento de estructura P-103, estructura de baja tensión y luminaria de AP existente, e instalación de existente de AP	und	1,00	$ 289.223,00	$ 289.223,00		$ -		$ -				1,00	$ 289.223,00
2302	Deshincada, retiro y traslado de Poste de ferroconcreto existente de 12 m x 510 kgf	und	1,00	$ 555.546,00	$ 555.546,00		$ -		$ -				1,00	$ 555.546,00
2303	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1,00	$ 3.113.332,00	$ 3.113.332,00		$ -		$ -				1,00	$ 3.113.332,00
2304	Cimentación para poste de 10/12 m	und	1,00	$ 185.703,00	$ 185.703,00		$ -		$ -				1,00	$ 185.703,00
2305	Estructura P-511, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 528.705,00	$ 528.705,00		$ -		$ -				1,00	$ 528.705,00
2306	Estructura 711 Transformador trifásico 45 KVA 13.2 KV/208-120V, suministro, transporte y montaje	und	1,00	$ 29.086.113,00	$ 29.086.113,00		$ -		$ -				1,00	$ 29.086.113,00
2307	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión y transformador, con varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de cobre desnudo AWG Nº 2, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit. Suministro e instalación (según diseño)	und	0,00	$ 5.004.904,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
	RED DE BAJA TENSIÓN				**$ 88.903.000,88**		**$ 4.065.728,53**		**-$ 1.554.712,92**			**$ 0,00**	0,00	**$ 91.414.016,49**
2308	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 3", uniones galvanizadas, boquilla, y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	und	1,00	$ 1.676.477,00	$ 1.676.477,00		$ -		$ -				1,00	$ 1.676.477,00
2309	Caja de inspección CS-274	und	11,00	$ 1.149.142,00	$ 12.640.562,00		$ -		$ -				11,00	$ 12.640.562,00
2310	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x4/0+1x2T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ 596.081,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2311	Celda para medida en baja tensión. Incluye: gabinete metálico tipo intemperie, bandeja, medidor Electrónico 5A Clase 0.5S, transformadores de Corriente 150/5A-600V Tipo Barra pasante, breaker tipo industrial 150A 25 kA, cableado. Suministro e instalación.	und	1,00	$ 12.917.490,00	$ 12.917.490,00		$ -		$ -				1,00	$ 12.917.490,00
2312	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x1/0+1x2T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	0,00	$ 332.771,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2313	Armario auto-soportado para Tablero General de Distribución -TGD- tipo intemperie, con barrajes, totalizador y las protecciones tipo industrial requeridas. Suministro e instal.	und	1,00	$ 10.080.804,00	$ 10.080.804,00		$ -		$ -				1,00	$ 10.080.804,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
2314	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	48,87	$ 50.016,00	$ 2.444.281,92		$ -	-11,94	-$ 597.191,04				36,93	$ 1.847.090,88
2315	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	36,33	$ 42.117,00	$ 1.530.110,61		$ -	-5,40	-$ 227.431,80				30,93	$ 1.302.678,81
2316	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	2,30	$ 72.013,00	$ 165.629,90	2,90	$ 208.837,70		$ -				5,20	$ 374.467,60
2317	Canalización ducto conduit PVC 5 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	23,40	$ 48.157,00	$ 1.126.873,80	9,80	$ 471.938,60		$ -				33,20	$ 1.598.812,40
2318	Canalización ducto conduit PVC 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	31,17	$ 24.255,00	$ 756.028,35	8,83	$ 214.171,65		$ -				40,00	$ 970.200,00
2319	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	94,57	$ 64.906,00	$ 6.138.160,42	34,28	$ 2.224.977,68		$ -				128,85	$ 8.363.138,10
2320	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Suministro e instalación	und	4,00	$ 608.872,00	$ 2.435.488,00		$ -		$ -				4,00	$ 2.435.488,00
2321	Gabinete de control y protecciones bifásico para alumbrado incluye: cofre de 50x40x25 cm, 2 breaker tipo riel de 2x20 A 6 KA, selector de 2 posiciones, piloto de señalización verde , Riel omega, contactor ac 3 -9 A 220 v. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 2.348.480,00	$ 2.348.480,00		$ -		$ -				1,00	$ 2.348.480,00
2322	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2" SCH 40, cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	0,00	$ 143.832,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2323	Cortacircuito termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación	und	24,00	$ 35.581,00	$ 853.944,00		$ -		$ -				24,00	$ 853.944,00
2324	Cortacircuito termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	und	12,00	$ 91.980,00	$ 1.103.760,00		$ -		$ -				12,00	$ 1.103.760,00
2325	Suministro e instalación de acometida de Baja Tensión por muro, en cable de cobre THHN/THWN (4 x No.8 + 1 x No.8T), + 2 ductos PVC TP de 1". Incluye regata y resane.	m	14,96	$ 104.898,00	$ 1.569.274,08		$ -	-6,96	-$ 730.090,08				8,00	$ 839.184,00
2326	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC SCH 40 1/2", cable de cobre aislado libre de halógenos, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	0,00	$ 172.295,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2327	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería conduit SCH 40 PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halógeno, incluye, incluye aparato. Suministro e instalación	und	0,00	$ 426.707,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2328	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC SCH-40 conduit 1/2", Cable de cobre THWN N° 12 libre de halógenos, accesorios, cajas de paso	und	0,00	$ 180.731,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2329	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	96,00	$ 181.648,00	$ 17.438.208,00		$ -		$ -				96,00	$ 17.438.208,00
2330	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	0,00	$ 81.992,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2331	Luminaria de emergencia tipo led 110V, 2.4W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	29,00	$ 169.943,00	$ 4.928.347,00		$ -		$ -				29,00	$ 4.928.347,00
2332	Suministro e instalación de sensores de proximidad 360 grados, para control de alumbrado en pasillos	und	14,00	$ 74.196,00	$ 1.038.744,00		$ -		$ -				14,00	$ 1.038.744,00
2333	Poste metálico galvanizado perfil redondo con altura de montaje de 6 m. Incluye pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	und	0,00	$ 2.515.072,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2334	luminaria led tipo exterior 50w - 6750lm según estudio fotométrico. Suministro e instalación	und	0,00	$ 2.195.105,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2335	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8 -14 derivación. Suministro e instalación	und	15,00	$ 125.936,00	$ 1.889.040,00		$ -		$ -				15,00	$ 1.889.040,00
2336	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	89,40	$ 41.897,00	$ 3.745.591,80	3,70	$ 155.018,90		$ -				93,10	$ 3.900.610,70
2337	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Suministro e instalación	und	1,00	$ 608.872,00	$ 608.872,00		$ -		$ -				1,00	$ 608.872,00
2338	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A - 125 V, incluye: tubo EMT 1/2", cable de cobre aislado libre de halógenos, caja metálica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	1,00	$ 279.473,00	$ 279.473,00	1,00	$ 279.473,00		$ -				2,00	$ 558.946,00
2339	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería conduit EMT 3/4" " y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halógeno, incluye, incluye aparato. Suministro e instalación	und	1,00	$ 511.311,00	$ 511.311,00	1,00	$ 511.311,00		$ -				2,00	$ 1.022.622,00
2340	Luminaria Hermética 36W, 110 V . Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	3,00	$ 225.350,00	$ 676.050,00		$ -		$ -				3,00	$ 676.050,00
	APANTALLAMIENTO				**$ 8.971.220,32**		**$ 0,00**		**-$ 5.240.064,32**			**$ 0,00**	0,00	**$ 3.731.156,00**
2341	Punta captora en aluminio 5/8" x 0.6 m con base. Suministro e instalación	und	0,00	$ 154.372,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2342	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	m	160,13	$ 32.344,00	$ 5.179.244,72		$ -	-160,13	-$ 5.179.244,72				0,00	$ 0,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
2343	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	m	55,20	$ 50.683,00	$ 2.797.701,60		$ -	-1,20	-$ 60.819,60				54,00	$ 2.736.882,00
2344	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e instalación	und	0,00	$ 86.528,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2345	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	und	4,00	$ 99.420,00	$ 397.680,00		$ -		$ -				4,00	$ 397.680,00
2346	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de cobre desnudo AWG Nº 2. Suministro e instalación	und	0,00	$ 914.147,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2347	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	0,00	$ 57.968,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2348	Caja de inspección prefabricada 30 x 30 para puesta tierra	und	2,00	$ 240.290,00	$ 480.580,00		$ -		$ -				2,00	$ 480.580,00
2349	Apertura de hueco para poste o templete en MT	und	1,00	$ 116.014,00	$ 116.014,00		$ -		$ -				1,00	$ 116.014,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**				**$ 193.676.629,14**		**$ 16.133.258,06**		**$ 0,00**			**$ 0,00**	0,00	**$ 209.809.887,20**
2300-INP-01	Puesta a tierra para descargadores de sobretensión y transformador, compuesta por dos (2) varillas de copperweld de 5/8" x 2.4 m. Incluye: cable de acero recubierto de cobre desnudo AWG Nº 1/0, tubo metálico galvanizado IMC 1/2", cinta bandit, hebilla cinta bandit, tratamiento de suelo y gravilla. Suministro e instalación (según diseño)	Und	1,00	$ 3.397.470,00	$ 3.397.470,00		$ -		$ -				1,00	$ 3.397.470,00
2300-INP-02	Suministro e instalación de red BT en cable de cobre aislado THHN /THWN (4 x No.2/0) , desde bornes de transformador hasta gabinete de medida	m	12,70	$ 390.005,00	$ 4.953.063,50	9,00	$ 3.510.045,00		$ -				21,70	$ 8.463.108,50
2300-INP-03	Suministro e instalación de red BT en cable de cobre aislado THHN /THWN (4 x No.2/0 + 1x No.6T), desde gabinete de medida, hasta Tablero General de Distribución -TGD	m	2,40	$ 407.803,00	$ 978.727,20		$ -		$ -				2,40	$ 978.727,20
2300-INP-04	Canalización ducto conduit PVC 1 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	87,30	$ 43.302,00	$ 3.780.264,60	5,60	$ 242.491,20		$ -				92,90	$ 4.022.755,80
2300-INP-05	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x6+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	59,20	$ 299.967,00	$ 17.758.046,40	12,20	$ 3.659.597,40		$ -				71,40	$ 21.417.643,80
2300-INP-06	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	15,00	$ 177.017,00	$ 2.655.255,00	2,00	$ 354.034,00		$ -				17,00	$ 3.009.289,00
2300-INP-07	Salida para interruptor sencillo conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	2,00	$ 177.794,00	$ 355.588,00		$ -		$ -				2,00	$ 355.588,00
2300-INP-08	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado libre de halógenos, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	106,00	$ 208.043,00	$ 22.052.558,00		$ -		$ -				106,00	$ 22.052.558,00
2300-INP-09	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC tipo pesado 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halógeno, incluye, incluye aparato. Suministro e instalación	und	8,00	$ 430.665,00	$ 3.445.320,00		$ -		$ -				8,00	$ 3.445.320,00
2300-INP-10	Salida para iluminación en techo, incluye tubería EMT conduit 1/2", Cable de cobre THWN N° 12 libre de halógenos, accesorios, cajas de paso	und	213,00	$ 241.360,00	$ 51.409.680,00		$ -		$ -				213,00	$ 51.409.680,00
2300-INP-11	Luminaria de emergencia tipo bala led 110V, 4.5W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	20,00	$ 236.752,00	$ 4.735.040,00		$ -		$ -				20,00	$ 4.735.040,00
2300-INP-12	Letreo iluimado de emergencia tipo flecha led 110V, 1.8W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	5,00	$ 343.952,00	$ 1.719.760,00		$ -		$ -				5,00	$ 1.719.760,00
2300-INP-13	Letreo iluimado de emergencia tipo salida led 110V, 1.8W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 149.384,00	$ 1.195.072,00		$ -		$ -				8,00	$ 1.195.072,00
2300-INP-14	Kit driver de emergencia, autonomia superior a 60 minutos. Suministro e instalación. (según diseño)	und	4,00	$ 197.855,00	$ 791.420,00		$ -		$ -				4,00	$ 791.420,00
2300-INP-15	Modulo LED redondo 15W, 110 V tipo bala. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	13,00	$ 170.772,00	$ 2.220.036,00		$ -		$ -				13,00	$ 2.220.036,00
2300-INP-16	Modulo LED redondo 20W, 110 V tipo bala. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	28,00	$ 187.416,00	$ 5.247.648,00		$ -		$ -				28,00	$ 5.247.648,00
2300-INP-17	Modulo LED redondo 30W, 110 V tipo bala. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	2,00	$ 265.280,00	$ 530.560,00		$ -		$ -				2,00	$ 530.560,00
2300-INP-18	Modulo LED redondo 24W, 110 V de sobreponer. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	2,00	$ 96.038,00	$ 192.076,00		$ -		$ -				2,00	$ 192.076,00
2300-INP-19	Luminaria LED High Bay 100W, 110 V 15800 lm. Incluye: cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	und	6,00	$ 415.817,00	$ 2.494.902,00		$ -		$ -				6,00	$ 2.494.902,00
2300-INP-20	Luminaria de 32 leds, 28-110W, 2700-13350lm, corriente de alimentación hasta 700mA, incluye fusible y DPS, base para fotocelda y fotocelda. Suministro e instalacion	und	5,00	$ 1.452.600,00	$ 7.263.000,00		$ -		$ -				5,00	$ 7.263.000,00
2300-INP-21	Poste en fibra de vidrio con altura de 8 m x 510 kgf. Suministro e instalación	und	2,00	$ 2.225.221,00	$ 4.450.442,00		$ -		$ -				2,00	$ 4.450.442,00
2300-INP-22	Poste en fibra de vidrio con altura de 16 m x 510 kgf. Suministro e instalación	und	4,00	$ 7.865.236,00	$ 31.460.944,00		$ -		$ -				4,00	$ 31.460.944,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES		CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
		U.M	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
2300-INP-23	Cable de cobre encauchetado 3x12 AWG para conexión de luminarias en poste. Suministro e instalación	m	40,00	$ 48.959,00	$ 1.958.360,00	8,30	$ 406.359,70		$ -				48,30	$ 2.364.719,70
2300-INP-24	Punta captora en aluminio 5/8" x 2 m con base. Suministro e instalación	und	4,00	$ 238.061,00	$ 952.244,00		$ -		$ -				4,00	$ 952.244,00
2300-INP-25	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, cable de acero recubierto de cobre desnudo AWG Nº 2/0. Suministro e instalación	und	2,00	$ 882.353,00	$ 1.764.706,00		$ -		$ -				2,00	$ 1.764.706,00
2300-INP-26	Cable de acero recubierto de cobre Nº 2/0 para sistema de puesta a tierra SIPRA. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	160,13	$ 88.188,00	$ 14.121.544,44	90,27	$ 7.960.730,76		$ -				250,40	$ 22.082.275,20
2300-INP-27	Apertura de hueco para poste de 8 m	und	2,00	$ 71.282,00	$ 142.564,00		$ -		$ -				2,00	$ 142.564,00
2300-INP-28	Apertura de hueco para poste de 16 m	und	4,00	$ 142.563,00	$ 570.252,00		$ -		$ -				4,00	$ 570.252,00
2300-INP-29	Breaker tipo riel 3x(20A-40A) 10 kA , 120/240V. Suministro e instalación	und	7,00	$ 154.298,00	$ 1.080.086,00		$ -		$ -				7,00	$ 1.080.086,00
2400	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**				**$ 148.526.426,79**		**$ 5.914.156,88**		**-$ 110.509.163,86**			**$ 135.459.134,16**	0,00	**$ 179.390.553,97**
2401	Excavación a mano en material común	m^3	3,45	$ 53.603,00	$ 184.930,35	0,56	$ 30.017,68		$ -				4,01	$ 214.948,03
2402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m^3	1,29	$ 94.528,00	$ 121.941,12		$ -	-0,32	-$ 30.248,96				0,97	$ 91.692,16
2403	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	1,07	$ 42.117,00	$ 45.065,19	1,70	$ 71.598,90		$ -				2,77	$ 116.664,09
2404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	2,38	$ 36.735,00	$ 87.429,30		$ -	-1,14	-$ 41.877,90				1,24	$ 45.551,40
2405	Tubería en acero al carbón SCH 10 Ø 4" ranurada roja. Suministro e instal.	m	8,30	$ 171.619,00	$ 1.424.437,70		$ -		$ -				8,30	$ 1.424.437,70
2406	Tubería en acero al carbón SCH 10 Ø 3" ranurada roja. Suministro e instal.	m	6,70	$ 142.516,00	$ 954.857,20		$ -		$ -				6,70	$ 954.857,20
2407	Tubería en acero al carbón SCH 10 Ø 2 1/2" ranurada roja. Suministro e instal.	m	6,70	$ 129.841,00	$ 869.934,70		$ -		$ -				6,70	$ 869.934,70
2408	Válvula siamesa en bronce Ø 4" x 2 1/2" x 2 1/2". Suministro e Instal.	und	1,00	$ 1.459.983,00	$ 1.459.983,00		$ -		$ -				1,00	$ 1.459.983,00
2409	Codo ranurado Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	2,00	$ 93.571,00	$ 187.142,00		$ -		$ -				2,00	$ 187.142,00
2410	Tee ranurada Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 117.804,00	$ 117.804,00		$ -		$ -				1,00	$ 117.804,00
2411	Reducción copa ranurada - rosca Ø 4" x 2 1/2" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 76.302,00	$ 76.302,00		$ -		$ -				1,00	$ 76.302,00
2412	Reducción copa ranurada Ø 4" x 3" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 61.185,00	$ 61.185,00		$ -		$ -				1,00	$ 61.185,00
2413	Cheque de retención ranurado H.D. Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 797.686,00	$ 797.686,00		$ -	-1,00	-$ 797.686,00				0,00	$ 0,00
2414	Gabinete contra incendios tipo III (0.99 x 0.77 x 0.24) según Norma NFPA. Suministro e instal.	und	2,00	$ 2.438.543,00	$ 4.877.086,00		$ -		$ -				2,00	$ 4.877.086,00
2415	Detector o sensor de humo fotoeléctrico direccionable certificado UL/FM. Suministro e Instal.	und	8,00	$ 435.451,00	$ 3.483.608,00		$ -		$ -				8,00	$ 3.483.608,00
2416	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	und	1,00	$ 4.962.564,00	$ 4.962.564,00		$ -		$ -				1,00	$ 4.962.564,00
2417	Tee de presión PVC 2". Suministro e instal.	und	1,00	$ 32.539,00	$ 32.539,00		$ -		$ -				1,00	$ 32.539,00
2418	Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	0,75	$ 81.411,00	$ 61.058,25		$ -		$ -				0,75	$ 61.058,25
2419	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	10,08	$ 38.316,00	$ 386.225,28		$ -		$ -				10,08	$ 386.225,28
2420	Buje soldado 3 x 2". Suministro e instal.	und	1,00	$ 41.896,00	$ 41.896,00		$ -		$ -				1,00	$ 41.896,00
2421	Codo presión PVC 90° Ø 3. Suministro e instal.	und	1,00	$ 80.451,00	$ 80.451,00		$ -		$ -				1,00	$ 80.451,00
2422	Extintor 10 lbs cargado químico seco ABC presurizado con N. Suministro e instal.	und	4,00	$ 190.626,00	$ 762.504,00		$ -		$ -				4,00	$ 762.504,00
2423	Sirena con luz estroboscópica de pared. Suministro e Instal	und	2,00	$ 619.931,00	$ 1.239.862,00		$ -		$ -				2,00	$ 1.239.862,00
2424	Estación o pulsador manual de incendios de doble acción, incluye stopper o cubierta transparente para estación con espaciador y sirena 95 db. Suministro e Instal.	und	2,00	$ 1.281.021,00	$ 2.562.042,00		$ -		$ -				2,00	$ 2.562.042,00
2425	Señalización de espacios en acrílico 10 mm 30x20 cm incluye acc acero inox/aluminio instalado sobre pared o vidrio a todo costo.	und	0,00	$ 160.800,00	$ -		$ -		$ -				0,00	$ 0,00
2426	Equipo para sistema contra incendio, 10 HP 220 V 100 gpm, Bomba Jockey 3 HP, tableros, sistema preesamblado. Suministro e instalación.	und	1,00	$ 109.639.351,00	$ 109.639.351,00		$ -	-1,00	-$ 109.639.351,00				0,00	$ 0,00
INP	**ITEM NO PREVISTOS**		0,00				$ -		$ -				0,00	
2400-INP-01	Tuberia PVC AWWA C-900 4". Suministro e instal.	m	33,47	$ 151.010,00	$ 5.054.304,70	4,63	$ 699.176,30		$ -				38,10	$ 5.753.481,00
2400-INP-02	Codo 90° 4" MJ x MJ Hierro Ductil para PVC C-900. Suministro e Instal.	und	3,00	$ 1.278.341,00	$ 3.835.023,00	4,00	$ 5.113.364,00		$ -				7,00	$ 8.948.387,00
2400-INP-03	Tee 4" MJ x MJ x MJ Hierro Dúctil para PVC C-900. Suministro e Instal.	und	2,00	$ 1.447.151,00	$ 2.894.302,00		$ -		$ -				2,00	$ 2.894.302,00
2400-INP-04	Kit adaptador brida serie 4200 tubo PVC a Acero C-900 4" UL/FM. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 2.224.913,00	$ 2.224.913,00		$ -		$ -				1,00	$ 2.224.913,00
2400-INP-05	Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 117.095.166,00	$ 117.095.166,00	1,00	$ 117.095.166,00
2400-INP-06	Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m	m^3			$ -		$ -		$ -	51,94	$ 121.414,00	$ 6.306.243,16	51,94	$ 6.306.243,16
2400-INP-07	Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion	und			$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.834.376,00	$ 9.668.752,00	2,00	$ 9.668.752,00
2400-INP-08	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 632.062,00	$ 632.062,00	1,00	$ 632.062,00
2400-INP-09	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 492.664,00	$ 492.664,00	1,00	$ 492.664,00
2400-INP-10	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 294.303,00	$ 294.303,00	1,00	$ 294.303,00
2400-INP-11	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 546.264,00	$ 546.264,00	1,00	$ 546.264,00
2400-INP-12	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	und			$ -		$ -		$ -	1,00	$ 423.680,00	$ 423.680,00	1,00	$ 423.680,00
	SUB TOTAL OBRAS				**$ 4.020.597.525,38**		**$ 72.625.673,16**		**-$ 219.926.883,48**			**$ 146.898.678,40**	0,00	**$ 4.020.194.993,46**
	PRESUPUESTO DE DOTACION													
	Certificado RETIE desde la conexión con operador de red, subestación tipo poste, acometida, tablero principal de medida, tableros principales de medida, circuitos alimentadores, tableros de distribución, hasta instalación y equipos de uso final, incluye apantallamiento.				$ 5.117.000,00								1,00	$ 5.117.000,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CANTIDADES DE OBRA

N°	ACTIVIDADES	U.M	CANTIDADES BALANCE No. 4			BALANCE DE OBRA No. 05							CANTIDAD ACTUALIZADA BALANCE No. 05	
						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS				
			CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT (+)	Vr.Total	CANT (-)	Vr.Total	CANT	Vr.Unitario	Vr.Total	CANT	Vr.Total
	Certificado RETILAP Iluminación Exterior e interior				$ 5.870.667,00								1,00	$ 5.870.667,00
	Costo del corte del servicio de energía para maniobra del proyecto.				$ 2.574.205,00								1,00	$ 2.574.205,00
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				**$ 29.798.259,00**									**$ 29.798.259,00**
1,00	**DISPOSITIVOS DE CONTROL**												0,00	
1,01	Barricada metálica tipo IDU con cerrado reflectivo naranja y blanco grado Ingeniería, medidas: 2.40m x 1.50m - 3 bandejas de 20 cm x 2.40 m con tablero de desvió de 60 cm.	und	1,00	$ 707.407,00	$ 707.407,00								1,00	$ 707.407,00
1,02	Paleta PARE - SIGA 45 cm	und	1,00	$ 72.282,00	$ 72.282,00								1,00	$ 72.282,00
1,03	Colombina o baliza de señalización H=1.30 m	und	15,00	$ 52.486,00	$ 787.290,00								15,00	$ 787.290,00
1,04	Barrera o maletín plástico rellenable (tipo New Jersey) 2.0 x 1.0 x 0.50 m	und	1,00	$ 540.809,00	$ 540.809,00								1,00	$ 540.809,00
1,05	Cono de señalización vial, doble reflectivo H=70 cm	und	10,00	$ 61.638,00	$ 616.380,00								10,00	$ 616.380,00
1,06	Cinta de Señalización - peligro no pase -	m	30,00	$ 68,00	$ 2.040,00								30,00	$ 2.040,00
2,00	**SEÑALIZACION**				$ 0,00								0,00	
2,01	Señales móviles de aproximación, con trípode tipo SIO, SP, SI, SR de (100x50 -	und	8,00	$ 278.941,00	$ 2.231.528,00								8,00	$ 2.231.528,00
3,00	**EQUIPOS VARIOS**				$ 0,00								0,00	
3,01	Chaleco reflectivo	und	1,00	$ 23.343,00	$ 23.343,00								1,00	$ 23.343,00
3,02	Pitos para auxiliares de transito	und	1,00	$ 5.900,00	$ 5.900,00								1,00	$ 5.900,00
3,03	Ploteo planos PMT específicos	und	5,00	$ 5.000,00	$ 25.000,00								5,00	$ 25.000,00
3,04	Papelería, impresión de informes	mes	10,00	$ 308.068,00	$ 3.080.680,00								10,00	$ 3.080.680,00
4,00	**PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE TRANSITO Y BRIGADAS (B)**				$ 0,00								0,00	
4,01	Controladores Viales (Paleteros)	mes	10,00	$ 2.170.560,00	$ 21.705.600,00								10,00	$ 21.705.600,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				**$ 55.201.481,50**								0,00	**$ 55.201.481,50**
1,00	**PROGRAMA RECURSO DEL AGUA**												0,00	
1,01	Unidades sanitarias portátil (Incluye: mantenimiento, transporte y disposición de	Mes	10,00	$ 4.460.240,00	$ 44.602.400,00								10,00	$ 44.602.400,00
1,02	Tanque plástico de 2000 litros. Suministro e instal.	und	1,00	$ 1.260.635,00	$ 1.260.635,00								1,00	$ 1.260.635,00
2,00	**PROGRAMA DEL RECURSO DEL SUELO**												0,00	
2,01	Punto ecológico en frente de obra, incluye, suministro, instalación y desmonte	und	1,00	$ 806.532,00	$ 806.532,00								1,00	$ 806.532,00
2,02	Mantenimiento punto ecológico en frente de obra	mes	10,00	$ 103.160,00	$ 1.031.600,00								10,00	$ 1.031.600,00
2,03	Punto acopio de residuos, materiales peligrosos y especiales. Incluye suministro	und	1,00	$ 1.248.216,00	$ 1.248.216,00								1,00	$ 1.248.216,00
2,04	Mantenimiento punto acopio de residuos, materiales peligrosos y especiales	mes	8,50	$ 144.235,00	$ 1.225.997,50								8,50	$ 1.225.997,50
2,05	Sitio de acopio temporal de residuos, escombros y desperdicios de 4.0 x 4.0 m,	und	1,00	$ 469.321,00	$ 469.321,00								1,00	$ 469.321,00
2,06	Gestión final de RESPEL	mes	8,50	$ 126.540,00	$ 1.075.590,00								8,50	$ 1.075.590,00
3,00	**PROGRAMA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**												0,00	
3,01	Punto acopio de materiales de construcción. Incluye suministro, instalación y de	und	1,00	$ 1.262.190,00	$ 1.262.190,00								1,00	$ 1.262.190,00
3,02	Mantenimiento punto acopio de materiales de construcción	mes	10,00	$ 221.900,00	$ 2.219.000,00								10,00	$ 2.219.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 4.119.159.138,00**		**$ 72.625.673,00**		**-$ 219.926.883,00**			**$ 146.898.678,00**		**$ 4.118.756.606,00**
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD													**$ 402.532,00**

Para constancia de loa anterior, firman la presente acta de balance de obra, los que en ellos intervinieron, en Yopal, a los dos (02) dias del mes de junio de 2026.

ING. MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
MLAR INGENEIRIA EU.
Contratista

ARQ. CAMILO PEDRAZA DIAZ
UNION TEMPORAL PORE
Interventoria

ING. ALEXANDRA REYES GOMEZ
RAP LLANOS
Supervision

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

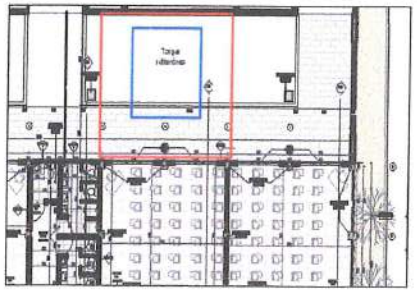
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

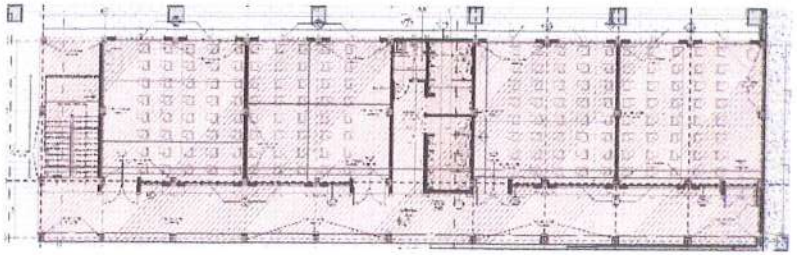
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
ITEM	1101	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*D AREA (m2)	Total
Bloque de Aulas	45,00	11,00		1,00	495,00	495,00
Rampa de Acceso	41,20	3,70		1,00	152,44	152,44
	20,60	1,80		-1,00	-37,08	-37,08
Area de tanque de almacenamiento de agua	4,90	4,90		1,00	24,01	24,01
Area de caseta de maquinas	2,50	3,50		1,00	8,75	8,75
Area caseta RCI	3,30	3,30		1,00	10,89	10,89
TOTAL						654,01





Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
ITEM	1102	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*D AREA (m2)	Total
Area 1 (Valor de AUTOCAD-Levantamiento topográfico)	743,47			1,00	743,47	743,47
Area 2 (Valor de AUTOCAD-Levantamiento topográfico)	312,95			1,00	312,95	312,95
Area 3 (Valor de AUTOCAD-Levantamiento topográfico)	359,16			1,00	359,16	359,16
Area Anden Exterior carrera 17	58,06	2,35		1,00	136,44	136,44
TOTAL						1552,02



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.597.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

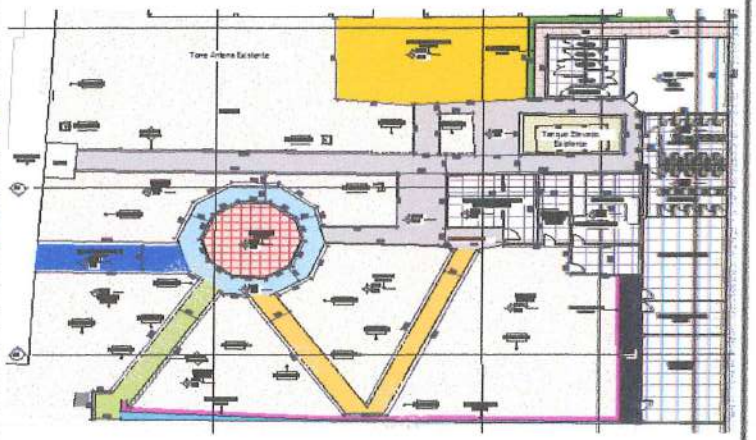
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
ITEM	1104	Demolicion mecanica de estructuras en concreto (H < 1.0 m), sin retiro	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Vigas de cimentacion aulas y unidades sanitarias	220,41	0,30	0,30	1,00	19,84	19,84
Cimiento de tanque de almacenamiento	0,70	0,70	0,30	1,00	0,15	0,15
Concreto ciclopeo aulas y unidades sanitarias	220,41	0,40	0,40	1,00	35,27	35,27
Cimiento de cerramiento existente Cra 17	34,30	0,20	0,50	1,00	3,43	3,43
Demolicion anden Cra 17	58,06	2,35	0,10	1,00	13,64	13,64
Viga muro contra escalera cancha cubierta	3,55	0,25	0,25	1,00	0,22	0,22
Viga escalera cancha cubierta	3,55	0,50	0,30	1,00	0,53	0,53
Anden para Alcantarillado pluvial	6,30	1,00	0,15	1,00	0,95	0,95
	3,00	0,50	0,25	1,00	0,38	0,38
Area Anden 1	28,11		0,10	1,00	2,81	2,81
Area Anden 2	28,03		0,10	1,00	2,80	2,80
Area Anden 3	49,29		0,10	1,00	4,93	4,93
Area Anden 4	11,92		0,10	1,00	1,19	1,19
Area Anden 5	22,28		0,10	1,00	2,23	2,23
Area Anden 6	49,20		0,10	1,00	4,92	4,92
Area Anden 7	42,74		0,10	1,00	4,27	4,27
Area Anden 8	190,95		0,10	1,00	19,10	19,10
Area Anden 9	122,31		0,10	1,00	12,23	12,23
Area Anden 10	28,02		0,10	1,00	2,80	2,80
Area Anden 11	9,89		0,10	1,00	0,99	0,99
Area Anden 12	26,55		0,10	1,00	2,66	2,66
TOTAL						135,34



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

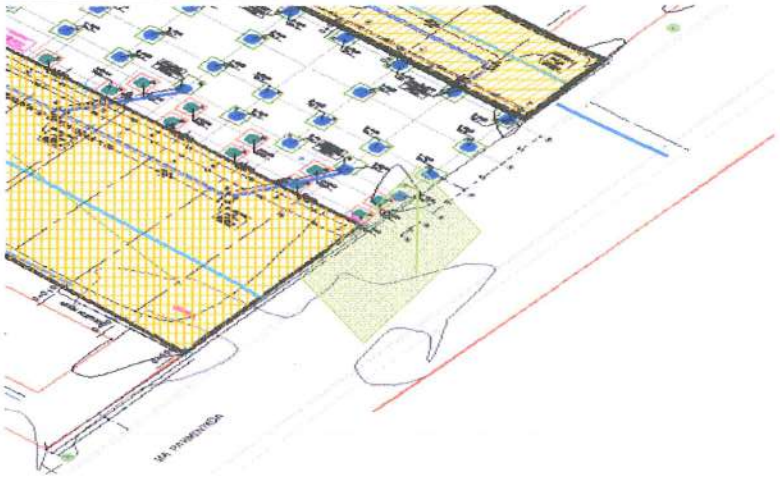
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
ITEM	1107	Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc. retiro) e.p=0.15 m	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*D AREA (m2)	Total
Placa para Acueducto	3,50	3,50		1,00	12,25	12,25
Placa para Alcantarillado sanitario	7,00	3,40		1,00	23,80	23,80
	3,50	3,35		1,00	11,73	11,73
TOTAL						47,78



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.089 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1100	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES
ITEM	1108	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)

UNIDAD: m3-km

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Distancia (Km)	Volumen transportado (m3-Km)	Total
Demolicion estructuras concreto (Item 1104)		135,34		6,00	812,04	812,04
Demolicion estructuras concreto (Item 1106)		12,43		6,00	74,58	74,58
TOTAL						886,62

Observaciones

Ilustración 5 Ubicación escombrera de Pore



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutiérrez Chacon
C.C: 1.118.537.058 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1200**	**REALIZAR CORTES Y RELLENOS**
ITEM	**1202**	**Sub base granular triturada**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m^3)	Total
Distancia de A a B, Entre distancia de 1 a 2	2,65	3,35	0,20	1,00	1,78	1,78
Distancia de A a B, Entre distancia de 2 a 3, de 3 a 4, de 4 a 5 y de 5 a 6	2,65	4,05	0,20	4,00	8,59	8,59
Distancia de B a C, de C a D, Entre distancia de 1 a 2	3,37	3,35	0,20	2,00	4,52	4,52
Distancia de B a C, de C a D, Entre distancia de 2 a 3, de 3 a 4, de 4 a 5 y de 5 a 6	3,37	4,05	0,20	8,00	21,84	21,84
Distancia de A a B; Entre distancia de 6 a 7	2,65	4,85	0,20	1,00	2,57	2,57
Distancia de A a B; Entre distancia de 7 a 8, de 8 a 9, de 9 a 10 y de 10 a 11	2,65	4,05	0,20	4,00	8,59	8,59
Distancia de B a C, de C a D; Entre distancia de 6 a 7	3,37	4,85	0,20	2,00	6,54	6,54
Distancia de B a C, de C a D; Entre distancia de 7 a 8, de 8 a 9, de 9 a 10 y de 10 a 11	3,37	4,05	0,20	8,00	21,84	21,84
Fallo pozo septico	5,70	5,60	1,30	1,00	41,50	41,50
Caseta equipo RCI	3,30	3,30	0,25	1,00	2,72	2,72

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1200	REALIZAR CORTES Y RELLENOS
ITEM	1203	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)

UNIDAD: m3-km

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Distancia (Km)	A*B*C*D (m3-Km)	Total
Sub base granular triturada (Ítem 1202)	120,49			23,90	2879,71	2879,71
Sub base triturada (Ítem 1303)	36,24			17,90	648,70	648,70
Sub base granular triturada (Ítem 2203)	335,02			23,90	8006,98	8006,98
Arena (Ítem 1402)	1,46			17,90	26,13	26,13
Arena (Ítem 1602)	66,27			17,90	1186,23	1186,23
Arena (Ítem 1502)	4,84			17,90	86,64	86,64
TOTAL						12834,39

Observaciones

Ilustración 5 Ubicación escombrera de Pore



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

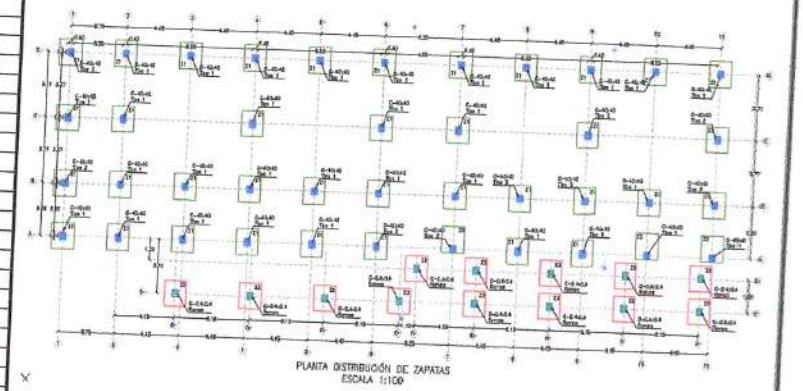
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

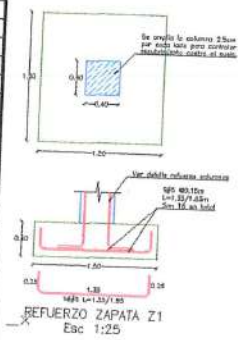
BALANCE DE OBRA No. 05

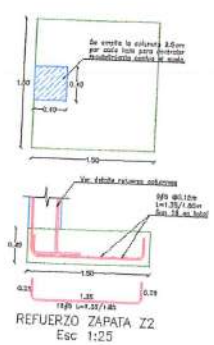
CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1302	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi

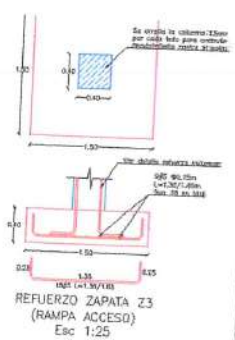
DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m3)	Total
ZAPATAS AULAS EJE 1A-1B-1C-1D	1,70	1,70	0,05	4,00	0,58	0,58
ZAPATAS AULAS EJE 2A-2B-2C-2D	1,70	1,70	0,05	4,00	0,58	0,58
ZAPATAS AULAS EJE 3A-3B-3D	1,70	1,70	0,05	3,00	0,43	0,43
ZAPATAS AULAS EJE 4A-4B	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 4C-4D	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 5A-5B	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 5D	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS AULAS EJE 6A-6B-6C-6D	1,70	1,70	0,05	4,00	0,58	0,58
ZAPATAS AULAS EJE 7A-7B	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 7C-7D	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 8A-8B	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 8C	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS AULAS EJE 9A-9B	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS AULAS EJE 9C	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS AULAS EJE 9D	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS AULAS EJE 10A-10B-10D	1,70	1,70	0,05	3,00	0,43	0,43
ZAPATAS AULAS EJE 11A-11B-11C-11D	1,70	1,70	0,05	4,00	0,58	0,58
ZAPATAS RAMPA EJE Br1	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS RAMPA EJE Cr1	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS RAMPA EJE Dr1	1,70	1,70	0,05	1,00	0,14	0,14
ZAPATAS RAMPA EJE Er1-Fr2	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS RAMPA EJE Gr1-2	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS RAMPA EJE Hr1-2	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS RAMPA EJE Ir1-2	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
ZAPATAS RAMPA EJE Jr1-2	1,70	1,70	0,05	2,00	0,29	0,29
Viga cimentación VC 1	3,37	0,55	0,05	22,00	2,04	2,04
Viga cimentación VC 2	4,05	0,55	0,05	24,00	2,67	2,67
Viga cimentación VC 3	2,65	0,55	0,05	11,00	0,80	0,80
Viga cimentación VC 4	3,35	0,55	0,05	4,00	0,37	0,37
Viga cimentación VC 5	8,50	0,55	0,05	4,00	0,94	0,94
Viga cimentación VC 6	4,85	0,55	0,05	4,00	0,53	0,53
Excavación VC 7	4,75	0,50	0,05	10,00	1,19	1,19
Excavación VC 8	1,50	0,50	0,05	1,00	0,04	0,04
Excavación VC 9	3,65	0,50	0,05	2,00	0,18	0,18
Tanque almacenamiento agua	4,95	4,95	0,05	1,00	1,23	1,23
Cerramiento perimetral carrera 17 tramo 2	8,20	0,90	0,05	1,00	0,37	0,37
Cerramiento perimetral carrera 17	30,70	1,00	0,05	1,00	1,54	1,54
Viga cerramiento cancha cubierta	3,55	0,50	0,05	1,00	0,09	0,09
Caseta equipo RCI	3,50	3,70	0,05	1,00	0,65	0,65
	TOTAL					20,28

UNIDAD m3




REFUERZO ZAPATA Z1
Esc 1:25


REFUERZO ZAPATA Z2
Esc 1:25


REFUERZO ZAPATA Z3
(RAMPA ACCESO)
Esc 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268366 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

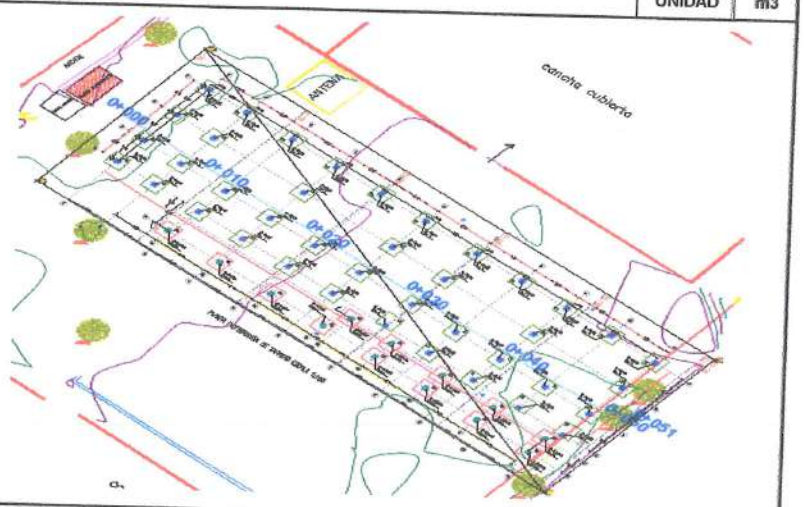
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**
ITEM	**1304**	**Relleno en material seleccionado de la excavación compactado**

UNIDAD | **m3**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m^3)	Total
Abscisa K 0+000	0,00		0,00	1,00	0,00	0,00
Abscisa K 0+010	0,00		5,00	1,00	0,00	0,00
Abscisa K 0+020	2,53		5,00	1,00	12,66	12,66
Abscisa K 0+030	8,16		6,55	1,00	53,48	53,48
Abscisa K 0+040	8,59		9,75	1,00	83,78	83,78
Abscisa K 0+050	6,50		11,61	1,00	75,46	75,46
Abscisa K 0+060	1,00		2,74	1,00	2,68	2,68
Excavacion Zapatas Bloque Aulas (Item 1301)	146,58			1,00	146,58	146,58
Excavacion Viga Cimentacion Bloque Aulas (Item 1301)	72,17			1,00	72,17	72,17
Descuento Concreto Zapatas Bloque Aulas (1305)	36,00			-1,00	-36,00	-36,00
Descuento Concreto Pedestales Bloque Aulas (1306)	3,59			-1,00	-3,59	-3,59
Excavacion Zapatas Rampa (Item 1301)	57,36			1,00	57,36	57,36
Descuento Concreto Zapatas Rampa (Item 1305)	11,70			-1,00	-11,70	-11,70
POZO SEPTICO	5,70	5,60	0,70	1,00	22,34	22,34
Tanque de almacenamiento de agua	4,90	4,90	2,60	-1,00	-62,43	-62,43
Tanque almacenamiento de agua	9,30	7,80	2,60	1,00	188,60	188,60
Exc Caseta equipo RCI	4,90	4,00	2,65	1,00	51,94	51,94
Volumen Caseta equipo RCI	3,30	3,30	2,65	-1,00	-28,86	-28,86
TOTAL						624,47



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

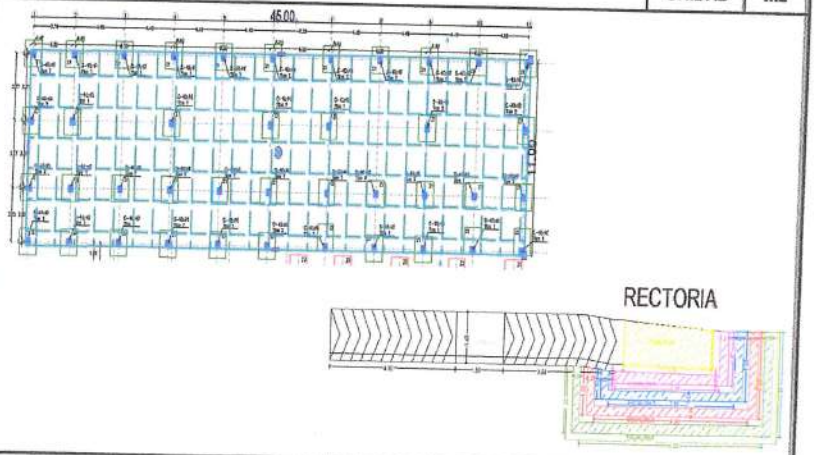
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1307	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm

UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Placa de contrapiso	45,00	11,00		1,00	495,00	495,00
Descuento columnas bloque aulas	0,40	0,40		-40,00	-6,40	-6,40
Rampa	9,34	1,40		1,00	13,08	13,08
Conexión	2,86	1,21		1,00	3,46	3,46
Escalones 1	4,78	0,28		1,00	1,34	1,34
Escalones 2	6,70	0,25		1,00	1,68	1,68
Escalones 3	8,57	0,26		1,00	2,23	2,23
Escalones 4	10,49	0,27		1,00	2,83	2,83
Area tanque subterraneo existente						
Escalones 1	3,20	0,18		1,00	0,58	0,58
	0,97	2,57		1,00	2,49	2,49
Escalones 2	3,97	0,15		1,00	0,60	0,60
Escalones 3	3,97	0,15		1,00	0,60	0,60
Escalones 4	3,97	0,15		1,00	0,60	0,60
Escalones 5	3,97	0,15		1,00	0,60	0,60
Cuarto electrico	1,83	2,40		1,00	4,39	4,39
Descuento caja RE cuarto electrico	0,75	0,75		-1,00	-0,56	-0,56
Escalones de cancha cubierta	3,55	0,80		1,00	2,84	2,84
TOTAL						525,36



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.711 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

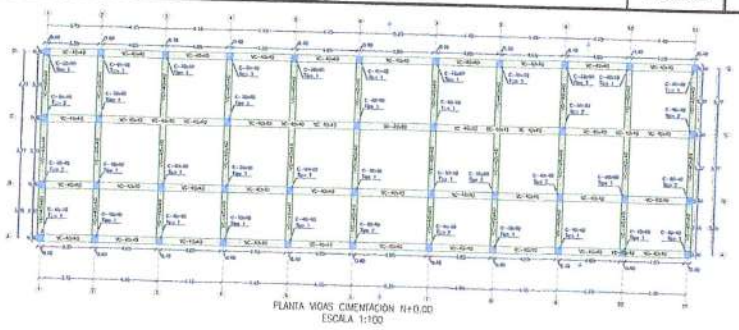
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**
ITEM	**1308**	**Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 Psi**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m3)	Total
Viga cimentacion Eje 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Entre Ejes B a C y C a D.	3,37	0,40	0,40	22,00	11,86	11,86
Viga cimentacion Eje 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Entre Ejes A a B.	2,65	0,40	0,40	11,00	4,66	4,66
Viga cimentacion Eje A, B, C y D. Entre Ejes 1 a 2.	3,35	0,40	0,40	4,00	2,14	2,14
Viga cimentacion Eje A, B y D. Entre Ejes 2 a 3, 3 a 4, 4 a 5, 5 a 6, 7 a 8, 8 a 9, 9 a 10 y 10 a 11.	4,05	0,40	0,40	24,00	15,55	15,55
Viga cimentacion Eje C. Entre Ejes 2 a 4, 4 a 6, 7 a 9 y 9 a 11.	8,50	0,40	0,40	4,00	5,44	5,44
Viga cimentacion Eje A, B, C y D. Entre Ejes 6 a 7	4,85	0,40	0,40	4,00	3,10	3,10
Area de Columnas Bloque Aulas	0,40	0,40	0,40	40,00	2,56	2,56
Viga cimentacion Eje 1r. Entre ejes Ar a Br	3,75	0,30	0,30	1,00	0,34	0,34
Viga cimentacion Eje 1r. Entre ejes Br a Cr, de Cr a Dr, de Dr a Er, de Er a Gr, de Gr a Hr, de Hr a Ir y de Ir a Jr.	4,75	0,30	0,30	7,00	2,99	2,99
Viga cimentacion Eje Jr. Entre ejes 1r a 2r	1,50	0,30	0,30	1,00	0,14	0,14
Viga cimentacion Eje 2r. Entre ejes Gr a Hr, de Hr a Ir, de Ir a Jr.	4,75	0,30	0,30	3,00	1,28	1,28
Viga cimentacion Eje 2r. Entre ejes Fr a Gr	3,65	0,30	0,30	1,00	0,33	0,33
Area de Columnas Rampa Acceso	0,40	0,30	0,30	13,00	0,47	0,47
Cuarto electrico	1,60	0,30	0,40	1,00	0,19	0,19
	0,58	0,30	0,40	2,00	0,14	0,14
Cerramiento rampa	6,00	0,30	0,40	1,00	0,72	0,72
Muro cerramiento cancha cubierta	3,55	0,30	0,40	1,00	0,43	0,43
TOTAL						52,34

UNIDAD m3



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

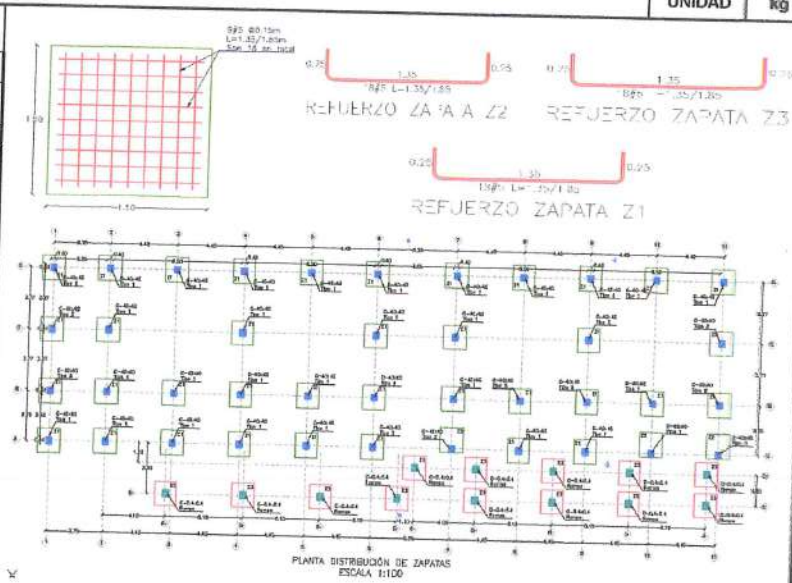
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)
Refuerzo zapata Tipo 1 Aulas	0,25	1,35	0,25	0,00	0,00	1,85	1,552	18,00	37,00	1912,22
Refuerzo zapata Tipo 2 Aulas	0,25	1,35	0,25	0,00	0,00	1,85	1,552	18,00	3,00	155,04
Refuerzo columna Tipo 1 Aulas	0,30	3,70	0,00	0,00	0,00	4,00	2,235	6,00	29,00	1555,56
	0,00	6,35	0,30	0,00	0,00	6,65	2,235	6,00	29,00	2586,12
	0,30	7,70	0,00	0,00	0,00	8,00	2,235	6,00	29,00	3111,12
	0,00	2,65	0,30	0,00	0,00	2,95	2,235	6,00	29,00	1147,23
Refuerzo columna Tipo 2 Aulas	0,35	3,90	0,00	0,00	0,00	4,25	3,042	6,00	11,00	853,28
	0,00	7,00	0,35	0,00	0,00	7,35	3,042	6,00	11,00	1475,67
	0,35	7,80	0,00	0,00	0,00	8,15	3,042	6,00	11,00	1636,29
	0,00	3,10	0,35	0,00	0,00	3,45	3,042	6,00	11,00	692,66
Ganchos columnas Aulas	0,08	0,32	0,08	0,00	0,00	0,48	0,560	420,00	40,00	4515,84
Flejes columnas Aulas	0,32	0,32	0,32	0,32	0,08	1,44	0,560	117,00	40,00	3773,95
Refuerzo zapata Tipo 3 Rampa	0,25	1,35	0,25	0,00	0,00	1,85	1,552	18,00	13,00	671,86
Refuerzo columnas Br-1r Rampa	0,25	1,45	0,25	0,00	0,00	1,95	1,552	12,00	1,00	36,32
Refuerzo columnas Cr-1r	0,25	1,75	0,25	0,00	0,00	2,25	1,552	12,00	1,00	41,90
Refuerzo columnas Dr-1r Rampa	0,25	2,10	0,25	0,00	0,00	2,60	1,552	12,00	1,00	48,42
Refuerzo columnas Er-1r Rampa	0,25	2,45	0,25	0,00	0,00	2,95	1,552	12,00	1,00	54,94
Refuerzo columnas Gr-1r Rampa	0,25	2,75	0,25	0,00	0,00	3,25	1,552	12,00	1,00	60,53
Refuerzo columnas Hr-1r Rampa	0,25	3,10	0,25	0,00	0,00	3,60	1,552	12,00	1,00	67,05
Refuerzo columnas Ir-1r Rampa	0,25	3,45	0,25	0,00	0,00	3,95	1,552	12,00	1,00	73,56
Refuerzo columnas Jr-1r, 2r Rampa	0,25	3,80	0,25	0,00	0,00	4,30	1,552	12,00	2,00	160,17
Refuerzo columnas Ir-2r Rampa	0,25	4,10	0,25	0,00	0,00	4,60	1,552	12,00	1,00	85,67
Refuerzo columnas Hr-2r Rampa	0,25	4,45	0,25	0,00	0,00	4,95	1,552	12,00	1,00	92,19
Refuerzo columnas Gr-2r Rampa	0,25	4,80	0,25	0,00	0,00	5,30	1,552	12,00	1,00	98,71
Refuerzo columnas Fr-2r Rampa	0,25	5,10	0,25	0,00	0,00	5,60	1,552	12,00	1,00	104,29
Flejes 1 cimentación Rampa	0,32	0,32	0,32	0,32	0,08	1,44	0,560	12,00	13,00	125,80
Flejes 2 columnas Rampa	0,32	0,32	0,32	0,32	0,08	1,44	0,560	548,00	1,00	441,91
Ganchos columnas Rampa	0,08	0,32	0,08	0,00	0,00	0,48	0,560	1096,00	1,00	294,60
SUB TOTAL										25872,90

UNIDAD kg



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

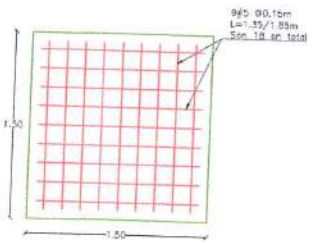
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)	UNIDAD	kg
Viga Cimentación Ejes A, B, C, D Refuerzo superior	0,25	7,40	0,00	0,00	0,00	7,65	1,552	3,00	4,00	142,47		
	0,00	9,80	0,00	0,00	0,00	9,80	1,552	3,00	4,00	182,52		
	0,00	10,55	0,00	0,00	0,00	10,55	1,552	3,00	4,00	196,48		
	0,00	9,75	0,00	0,00	0,00	9,75	1,552	3,00	4,00	181,58		
	0,00	10,95	0,25	0,00	0,00	11,20	1,552	3,00	4,00	208,59		
Viga Cimentación Ejes A, B, C, D Refuerzo inferior	0,25	6,70	0,00	0,00	0,00	6,95	1,552	3,00	4,00	129,44		
	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	1,552	6,00	4,00	372,48		
	0,00	10,40	0,00	0,00	0,00	10,40	1,552	6,00	4,00	387,38		
	0,00	3,00	0,25	0,00	0,00	3,25	1,552	3,00	4,00	60,53		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 1-2	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	32,00	4,00	83,15		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 2-3	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	50,00	4,00	129,92		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 3-4	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	36,00	4,00	93,54		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 4-5	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	50,00	4,00	129,92		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 5-6	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	36,00	4,00	93,54		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 6-7	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	54,00	4,00	140,31		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 7-8	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	36,00	4,00	93,54		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 8-9	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	50,00	4,00	129,92		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 9-10	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	36,00	4,00	93,54		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 10-11	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	50,00	4,00	129,92		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 7-8	0,25	6,00	0,00	0,00	0,00	6,25	1,552	3,00	11,00	320,10		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 7-8	0,00	5,80	0,25	0,00	0,00	6,05	1,552	3,00	11,00	309,86		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 9-10	0,25	5,65	0,00	0,00	0,00	5,90	1,552	3,00	11,00	302,17		
Flejes de viga Ejes A, B, C, D entre 10-11	0,00	6,45	0,25	0,00	0,00	6,70	1,552	3,00	11,00	343,15		
Viga Cimentación Ejes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Refuerzo superior	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	159,00	7,00	723,00		
	0,25	0,25	0,25	0,25	0,08	1,16	0,560	142,00	4,00	368,97		
Viga Cimentación Ejes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Refuerzo inferior	0,20	3,40	0,00	0,00	0,00	3,60	0,994	3,00	1,00	10,74		
	0,00	5,80	0,00	0,00	0,00	5,80	0,994	3,00	3,00	51,89		
Flejes de viga Ejes 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11 entre A a D	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,994	3,00	4,00	71,57		
Flejes de viga Ejes 3, 5, 8, 10 entre A a D	0,00	1,85	0,25	0,00	0,00	2,10	0,994	3,00	1,00	6,26		
SUB TOTAL										5486,48		
VIENEN										25872,90		
TOTAL ACUMULADO										31359,38		





062

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

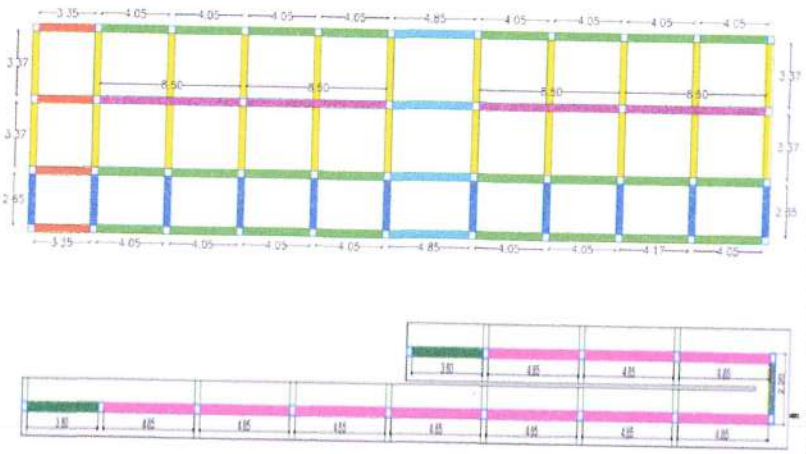
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS	UNIDAD	kg
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60		

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)
Viga cimentación Ejes Ar a Jr - 1r - Refuerzo inferior	0,20	2,70	0,00	0,00	0,00	2,90	0,994	3,00	1,00	8,65
	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,994	3,00	6,00	107,35
	0,00	6,10	0,00	0,00	0,00	6,10	0,994	3,00	1,00	18,19
	0,00	2,95	0,25	0,00	0,00	3,20	0,994	3,00	1,00	9,54
Flejes Ejes Ar a Jr - 1r	0,15	0,15	0,15	0,15	0,08	0,76	0,560	516,00	1,00	219,61
Viga cimentación Ejes Fr a Jr - 2r - Refuerzo superior	0,20	3,35	0,00	0,00	0,00	3,55	0,994	3,00	1,00	10,59
	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,994	3,00	3,00	53,68
	0,25	1,85	0,00	0,00	0,00	2,10	0,994	3,00	1,00	6,26
Viga cimentación Ejes Fr a Jr - 2r - Refuerzo inferior	0,20	2,25	0,00	0,00	0,00	2,45	0,994	3,00	1,00	7,31
	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,994	3,00	2,00	35,78
	0,00	6,10	0,00	0,00	0,00	6,10	0,994	3,00	1,00	18,19
	0,25	2,95	0,00	0,00	0,00	3,20	0,994	3,00	1,00	9,54
Flejes Ejes Fr a Jr - 2r	0,15	0,15	0,15	0,15	0,08	0,76	0,560	258,00	1,00	109,80
Viga cimentación Ejes 1r-2r - Refuerzo superior	0,20	2,15	0,20	0,00	0,00	2,55	0,994	3,00	1,00	7,60
Viga cimentación Ejes 1r- 2r - Refuerzo inferior	0,20	2,15	0,20	0,00	0,00	2,55	0,994	3,00	1,00	7,60
Flejes Ejes 1r- 2r	0,15	0,15	0,15	0,15	0,08	0,76	0,560	24,00	1,00	10,21
Viga aérea Eje A, B, D Refuerzo superior 0,4*0,50m	0,25	7,20	0,00	0,00	0,00	7,45	1,552	4,00	3,00	138,75
	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	1,552	8,00	3,00	372,48
	0,00	10,80	0,00	0,00	0,00	10,80	1,552	4,00	3,00	201,14
	0,00	9,95	0,00	0,00	0,00	9,95	1,552	4,00	3,00	185,31
	0,00	2,50	0,30	0,00	0,00	2,80	1,552	4,00	3,00	52,15
Viga aérea Eje A, B, D Refuerzo inferior 0,4*0,50m	0,25	7,20	0,00	0,00	0,00	7,45	1,552	4,00	3,00	138,75
	0,00	9,75	0,00	0,00	0,00	9,75	1,552	12,00	3,00	544,75
	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	10,50	1,552	4,00	3,00	195,55
	0,00	2,20	0,30	0,00	0,00	2,50	1,552	4,00	3,00	46,56
Flejes vigas aéreas A, B, D	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,560	455,00	3,00	1253,62
Viga aérea eje 1, 2, 4, 7, 9, 10 refuerzo superior 0,4*0,5m	0,30	5,85	0,00	0,00	0,00	6,15	2,235	4,00	6,00	329,89
	0,00	6,20	0,30	0,00	0,00	6,50	2,235	4,00	6,00	348,66
Viga aérea eje 1, 2, 4, 7, 9, 10 refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,25	5,80	0,00	0,00	0,00	6,05	1,552	4,00	6,00	225,35
	0,00	6,00	0,25	0,00	0,00	6,25	1,552	4,00	6,00	232,80
Viga aérea eje 1, 2, 4, 7, 9, 10 refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,20	4,05	0,20	0,00	0,00	4,45	0,994	2,00	6,00	53,08
Flejes viga aérea Ejes 1, 2, 4, 7, 9, 10	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,56	117,00	6,00	644,72
SUB TOTAL										5603,46
VIENEN										31359,38
TOTAL ACUMULADO										36962,84



063

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

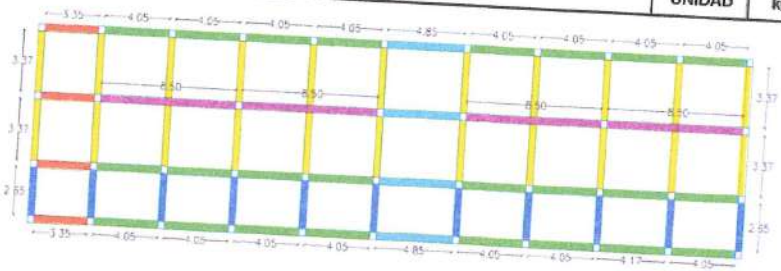
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)	UNIDAD	kg
Viga aérea eje 3, 5, 8, 10 refuerzo superior 0,4*0,5m	0,30	5,85	0,00	0,00	0,00	6,15	2,235	4,00	4,00	219,92		
Viga aérea eje 3, 5, 8, 10 refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,00	6,20	0,30	0,00	0,00	6,50	2,235	4,00	4,00	232,44		
Flejes viga aérea Ejes 3, 5, 8, 10	0,25	5,80	0,00	0,00	0,00	6,05	1,552	4,00	4,00	150,23		
Viga aérea eje 6 refuerzo superior 0,4*0,5m	0,00	6,00	0,25	0,00	0,00	6,25	1,552	4,00	4,00	155,20		
Viga aérea eje 6 refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,560	98,00	4,00	360,01		
Flejes viga aérea Ejes 6	0,30	7,75	0,00	0,00	0,00	8,05	2,235	4,00	1,00	71,97		
Viga aérea eje 6´refuerzo superior 0,4*0,5m	0,00	6,20	0,30	0,00	0,00	6,50	2,235	4,00	1,00	58,11		
Viga aérea eje 6´refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,25	7,70	0,00	0,00	0,00	7,95	1,552	4,00	1,00	49,35		
Flejes viga aérea Ejes 6´	0,00	6,00	0,25	0,00	0,00	6,25	1,552	4,00	1,00	38,80		
Viga aérea eje C refuerzo superior 0,4*0,5m	0,20	4,05	0,20	0,00	0,00	4,45	0,994	2,00	1,00	8,85		
Viga aérea eje C refuerzo inferior 0,4*0,5m	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,560	125,00	1,00	114,80		
Flejes viga aérea Ejes C	0,25	5,30	0,25	0,00	0,00	5,80	1,552	4,00	1,00	36,01		
Viga aérea eje A´ refuerzo superior 0,2*0,5m	0,25	5,30	0,25	0,00	0,00	5,80	1,552	4,00	1,00	36,01		
Viga aérea eje A´refuerzo inferior 0,2*0,5m	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,560	46,00	1,00	42,25		
Flejes viga aérea Ejes A´	0,30	5,60	0,30	0,00	0,00	6,20	1,552	4,00	1,00	38,49		
Vigueta Eje A a B - 1 a 11 de 0,15*0,50m	0,30	5,60	0,30	0,00	0,00	6,20	1,552	4,00	1,00	38,49		
Vigueta Eje B a D - 2 a 11 de 0,15*0,50m	0,42	0,32	0,42	0,32	0,08	1,64	0,560	38,00	1,00	33,06		
Riostra Eje A a B - 1 a 2 de 0,15*0,50m	0,25	2,70	0,25	0,00	0,00	3,20	1,552	2,00	1,00	9,93		
Riostra Eje A a D - 2 a 6 y 7 a 11 de 0,15*0,50m	0,25	2,70	0,25	0,00	0,00	3,20	1,552	2,00	1,00	9,93		
Riostra Eje B a D - 6 a 7 de 0,15*0,50m	0,42	0,12	0,42	0,12	0,08	1,24	0,560	21,00	1,00	14,58		
	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	1,552	297,00	2,00	534,70		
	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	1,552	8,00	2,00	27,32		
	0,25	44,90	0,25	0,00	0,00	45,40	1,552	2,00	2,00	281,84		
	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	1,552	273,00	6,00	1474,46		
	0,00	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	1,552	6,00	6,00	61,46		
	0,25	41,15	0,25	0,00	0,00	41,65	1,552	2,00	6,00	775,69		
	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	0,560	19,00	1,00	6,17		
	0,25	3,35	0,25	0,00	0,00	3,85	1,552	2,00	1,00	11,95		
	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	0,560	68,00	8,00	176,69		
	0,25	10,90	0,25	0,00	0,00	11,40	1,552	2,00	8,00	283,08		
	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	0,560	49,00	1,00	15,92		
	0,25	7,85	0,25	0,00	0,00	8,35	1,552	2,00	1,00	25,92		
SUB TOTAL										5393,63		
VIENEN										36962,84		
TOTAL ACUMULADO										42356,47		



064

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

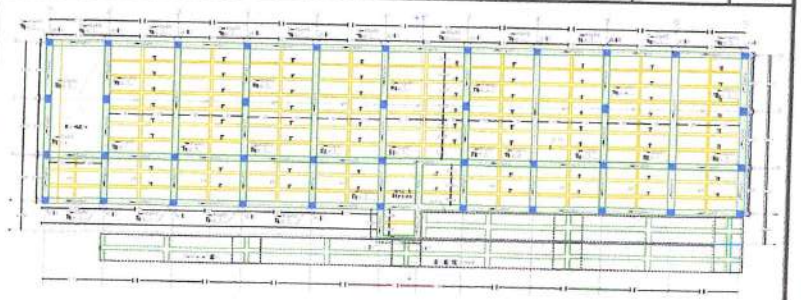
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

UNIDAD: kg

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)
Viga cimentación Ejes B a D - entre 6 y 7 de 0,30*0,30m	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	2,90	0,994	4,00	2,00	23,06
	0,00	1,90	0,00	0,00	0,00	1,90	0,994	4,00	2,00	15,11
	0,15	0,15	0,15	0,15	0,08	0,76	0,560	24,00	2,00	20,43
Viga aérea Rampa Ar-Jr Refuerzo superior	0,30	3,35	0,00	0,00	0,00	3,65	2,235	3,00	1,00	24,47
	0,00	6,25	0,00	0,00	0,00	6,25	2,235	3,00	1,00	41,91
	0,00	6,45	0,00	0,00	0,00	6,45	2,24	3,00	3,00	129,74
Viga aérea Rampa Ar-Jr Refuerzo superior	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	6,55	2,235	3,00	3,00	131,75
	0,00	3,30	0,30	0,00	0,00	3,60	2,235	3,00	1,00	24,14
Viga aérea Rampa Ar-Jr Refuerzo inferior	0,30	2,80	0,00	0,00	0,00	3,10	1,552	3,00	1,00	14,43
	0,00	5,85	0,00	0,00	0,00	5,85	1,552	3,00	3,00	81,71
	0,00	6,05	0,00	0,00	0,00	6,05	1,552	3,00	2,00	56,34
	0,00	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95	1,552	3,00	2,00	55,41
	0,00	3,50	0,25	0,00	0,00	3,75	1,552	3,00	1,00	17,46
Flejes viga rampa Ar-Jr	0,22	0,22	0,22	0,22	0,08	1,04	0,994	509,00	1,00	526,18
Viga aérea Rampa Fr 2r-Jr 2r Refuerzo superior	0,30	3,15	0,00	0,00	0,00	3,45	2,235	3,00	1,00	23,13
	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	6,55	2,235	3,00	2,00	87,84
	0,00	6,45	0,00	0,00	0,00	6,45	2,235	3,00	1,00	43,25
	0,00	3,30	0,30	0,00	0,00	3,60	2,235	3,00	1,00	24,14
Viga aérea Rampa Fr 2r-Jr 2r Refuerzo inferior	0,25	2,50	0,00	0,00	0,00	2,75	1,552	3,00	1,00	12,80
	0,00	6,05	0,00	0,00	0,00	6,05	1,552	3,00	1,00	28,17
	0,00	5,95	0,00	0,00	0,00	5,95	1,552	3,00	2,00	55,41
	0,00	3,50	0,25	0,00	0,00	3,75	1,552	3,00	1,00	17,46
Flejes viga rampa Fr 2r-Jr 2r	0,22	0,22	0,22	0,22	0,08	1,04	0,560	257,00	1,00	149,68
Viga aérea Rampa J 1r-2r	0,25	3,60	0,25	0,00	0,00	4,10	1,552	4,00	1,00	25,45
Flejes viga rampa J 1r-2r	0,22	0,22	0,22	0,22	0,08	1,04	0,560	46,00	1,00	26,79
Viga aerea Rampa A, B, C, D, E, F, G, H, I	0,20	1,70	0,20	0,00	0,00	2,10	1,552	8,00	12,00	312,88
Flejes viga rampa A, B, C, D, E, F, G, H, I	0,22	0,22	0,22	0,22	0,08	1,04	0,560	22,00	12,00	153,75
Vigueta Eje A´ a A - 6 a 6´ de 0,15*0,50m	0,08	0,42	0,08	0,00	0,00	0,58	0,560	14,00	1,00	4,55
	0,25	2,70	0,25	0,00	0,00	3,20	1,552	2,00	1,00	9,93
Viga aérea Eje A, B, D Refuerzo superior 0,3*0,40m +7.9m	0,20	7,35	0,00	0,00	0,00	7,55	0,994	3,00	3,00	67,54
	0,00	9,80	0,00	0,00	0,00	9,80	0,994	3,00	3,00	87,67
	0,00	10,60	0,00	0,00	0,00	10,60	0,994	3,00	3,00	94,83
	0,00	9,75	0,00	0,00	0,00	9,75	0,994	3,00	3,00	87,22
	0,00	10,95	0,20	0,00	0,00	11,15	0,994	3,00	3,00	99,75
Flejes vigas aéreas A, B, D +7.9m	0,32	0,22	0,32	0,22	0,08	1,24	0,994	385,00	3,00	1423,61
SUB TOTAL										3997,99
VIENEN										42356,47
TOTAL ACUMULADO										46354,46



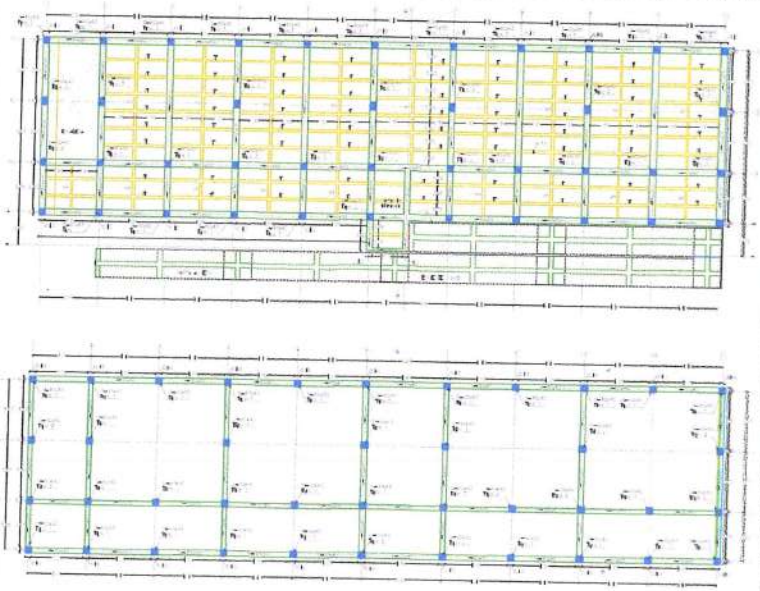
CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS										
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60									UNIDAD	kg
DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)		
Viga aérea Eje A, B, D Refuerzo inferior 0,3*0,40m +7.9m	0,20	7,35	0,00	0,00	0,00	7,55	0,994	3,00	3,00	67,54		
	0,00	9,55	0,00	0,00	0,00	9,55	0,994	3,00	3,00	85,43		
	0,00	10,40	0,00	0,00	0,00	10,40	0,994	3,00	3,00	93,04		
	0,00	9,55	0,00	0,00	0,00	9,55	0,994	3,00	3,00	85,43		
	0,00	10,75	0,20	0,00	0,00	10,95	0,994	3,00	3,00	97,96		
Viga aérea Eje 1-2-4-6-7-9-11 Refuerzo superior 0,3*0,40m +6	0,20	6,00	0,00	0,00	0,00	6,20	0,994	3,00	7,00	129,42		
	0,00	5,80	0,20	0,00	0,00	6,00	0,994	3,00	7,00	125,24		
Viga aérea Eje 1-2-4-6-7-9-11 Refuerzo inferior 0,3*0,40m	0,20	6,00	0,00	0,00	0,00	6,20	0,994	3,00	7,00	129,42		
	0,00	5,60	0,20	0,00	0,00	5,80	0,994	3,00	7,00	121,07		
Flejes vigas aéreas 1-2-4-6-7-9-11	0,32	0,22	0,32	0,22	0,08	1,24	0,560	96,00	7,00	466,64		
Acero transversal placa rampa	0,00	1,72	0,00	0,00	0,00	1,72	0,994	307,00	1,00	524,87		
Acero longitudinal placa rampa	0,00	44,41	0,00	0,00	0,00	44,41	0,994	8,00	1,00	353,15		
	0,00	20,95	0,00	0,00	0,00	20,95	0,994	8,00	1,00	166,59		
	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,994	8,00	1,00	63,62		
Escalera Tramo 1	0,30	0,30	0,25	5,85	0,00	6,70	2,235	11,00	1,00	164,72		
	1,35	1,80	0,30	0,00	0,00	3,45	2,235	11,00	1,00	84,82		
	0,30	0,10	4,10	1,35	0,00	5,85	2,235	11,00	1,00	143,82		
	1,35	2,20	0,30	0,00	0,00	3,85	2,235	11,00	1,00	94,65		
Escalera Tramo 2	0,30	0,40	4,60	1,35	0,00	6,65	2,235	11,00	1,00	163,49		
	1,35	2,55	0,30	0,00	0,00	4,20	2,235	11,00	1,00	103,26		
	0,30	0,25	4,10	1,35	0,00	6,00	2,235	11,00	1,00	147,51		
	1,35	2,15	0,30	0,00	0,00	3,80	2,235	11,00	1,00	93,42		
Descanso	0,30	3,22	0,30	0,00	0,00	3,82	2,235	29,00	1,00	247,59		
Tramo 1 y 2	0,30	1,52	0,30	0,00	0,00	2,12	1,552	103,00	1,00	338,89		
vigas aulas Eje 11 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21		
vigas aulas Eje 11 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21		
vigas aulas Eje 11 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21		
vigas aulas Eje 11 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21		
viga cinta Longitudinal	0,00	5,87	0,60	0,00	0,00	6,47	0,560	4,00	7,00	101,45		
	0,60	0,60	0,00	0,00	0,00	1,20	0,560	4,00	7,00	18,82		
viga cinta Estribo	0,07	0,10	0,07	0,00	0,00	0,24	0,250	72,00	7,00	30,24		
viga cinta Refuerzo en U-Perfil	0,25	0,50	0,25	0,00	0,00	1,00	0,560	12,00	7,00	47,04		
viga cinta Refuerzo en S-Perfil	0,15	0,30	0,15	0,00	0,00	0,60	0,250	12,00	7,00	12,60		
SUB TOTAL										4384,18		
VIENEN										46354,46		
TOTAL ACUMULADO										50738,64		



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

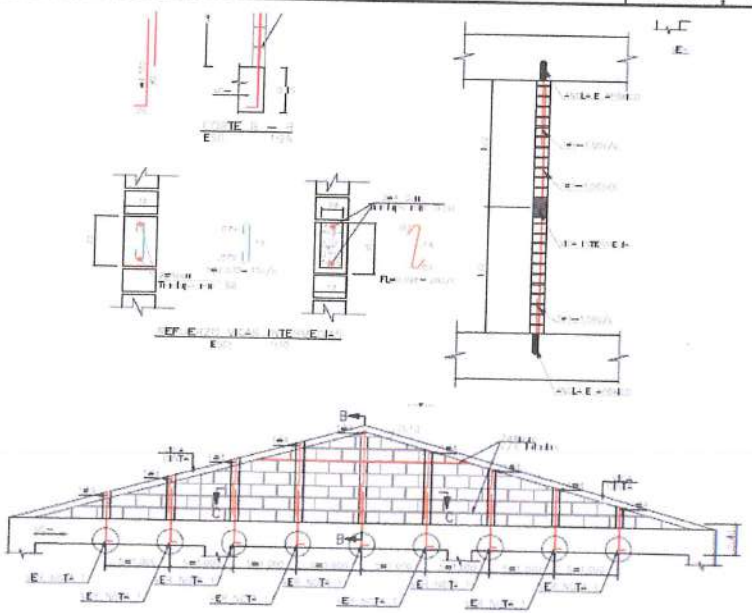
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**
ITEM	**1310**	**Acero de refuerzo grado 60**

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)
Viga intermedia muros Aulas Eje 11 entre A y B 1P	0,00	2,65	0,00	0,00	0,00	2,65	0,994	2,00	2,00	10,54
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	17,00	2,00	5,33
Viga intermedia muros Aulas Eje 9 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21
Viga intermedia muros Aulas Eje 7 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
Viga intermedia muros Aulas Eje 6' entre B y C 1P	0,00	3,12	0,00	0,00	0,00	3,12	0,994	2,00	2,00	12,41
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	21,00	2,00	6,59
Viga intermedia muros Aulas Eje 6' entre C y D 1P	0,00	2,74	0,00	0,00	0,00	2,74	0,994	2,00	1,00	5,45
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	18,00	1,00	2,82
Viga intermedia muros Aulas Eje C entre 6' y 7 1P	0,00	2,83	0,00	0,00	0,00	2,83	0,994	2,00	1,00	5,63
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	19,00	1,00	2,98
Viga intermedia muros Aulas Eje 9 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21
Viga intermedia muros Aulas Eje 7 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
Viga intermedia muros Aulas Eje 6 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
Viga intermedia muros Aulas Eje 4 entre B y D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21
vigas intermedias muros Eje 6 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
vigas intermedias muros Eje 4 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	2,00	13,40
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	2,00	7,21
vigas intermedias muros Eje 2 entre B y D 1P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
vigas intermedias muros Eje B entre 6' y 7 1P	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	2,96	0,994	2,00	1,00	5,88
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	20,00	1,00	3,14
vigas intermedias muros Eje C entre 6' y 7 1P Mochetas	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	0,93	0,994	2,00	1,00	1,85
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	6,00	1,00	0,94
	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00	0,67	0,994	2,00	1,00	1,33
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	4,00	1,00	0,63
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,994	2,00	1,00	1,99
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	7,00	1,00	1,10
SUB TOTAL										357,20
VIENEN										50738,64
TOTAL ACUMULADO										**51095,84**

UNIDAD kg



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

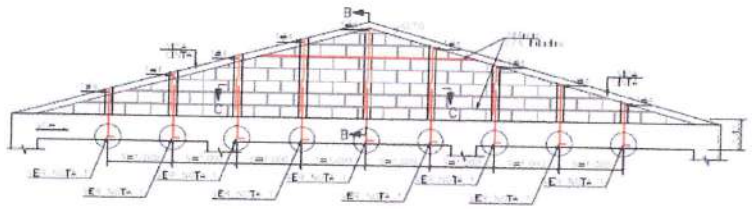
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

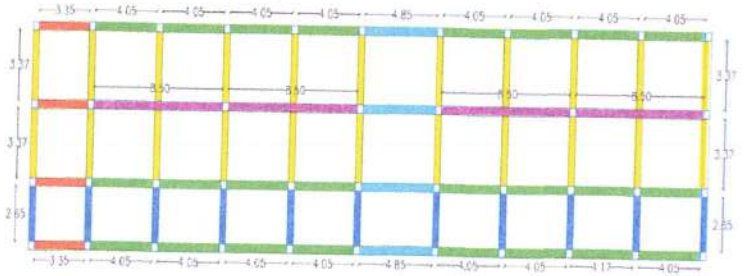
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

UNIDAD: kg

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)
vigas intermedias muros Eje D entre 6 y 7 1P	0,00	4,85	0,00	0,00	0,00	4,85	0,994	2,00	1,00	9,64
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	32,00	1,00	5,02
vigas intermedias muros Eje 6' entre B y C 2P	0,00	3,12	0,00	0,00	0,00	3,12	0,994	2,00	2,00	12,41
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	21,00	2,00	6,59
vigas intermedias muros Eje 6' entre C y D 2P	0,00	2,74	0,00	0,00	0,00	2,74	0,994	2,00	1,00	5,45
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	18,00	1,00	2,82
vigas intermedias muros Eje C entre 6' y 7 2P	0,00	2,83	0,00	0,00	0,00	2,83	0,994	2,00	1,00	5,63
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	19,00	1,00	2,98
vigas intermedias muros Eje B entre 6' y 7 2P	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	2,96	0,994	2,00	1,00	5,88
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	20,00	1,00	3,14
vigas intermedias muros Eje C entre 6' y 7 2P Mochetas	0,00	0,93	0,00	0,00	0,00	0,93	0,994	2,00	1,00	1,85
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	6,00	1,00	0,94
	0,00	0,67	0,00	0,00	0,00	0,67	0,994	2,00	1,00	1,33
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	4,00	1,00	0,63
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,994	2,00	1,00	1,99
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	7,00	1,00	1,10
vigas intermedias muros Eje D entre 6 y 7 2P	0,00	4,85	0,00	0,00	0,00	4,85	0,994	2,00	1,00	9,64
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	32,00	1,00	5,02
vigas intermedias muros Muro 9 Eje 2 B-D 2P	0,00	3,37	0,00	0,00	0,00	3,37	0,994	2,00	4,00	26,80
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	4,00	14,43
vigas intermedias muros Muro 13 Eje D entre 1 y 2 2P	0,00	3,35	0,00	0,00	0,00	3,35	0,994	2,00	1,00	6,66
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	23,00	1,00	3,61
Viga cimentacion cuarto electrico	0,22	0,32	0,22	0,32	0,10	1,28	0,560	11,00	1,00	7,88
	0,05	1,60	0,05	0,00	0,00	1,70	0,994	4,00	1,00	6,76
	0,22	0,32	0,22	0,32	0,10	1,28	0,560	4,00	2,00	5,73
	0,05	0,58	0,05	0,00	0,00	0,68	0,994	4,00	2,00	5,41
SUB TOTAL										159,34
VIENEN										51095,84
TOTAL ACUMULADO										51255,18





068

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

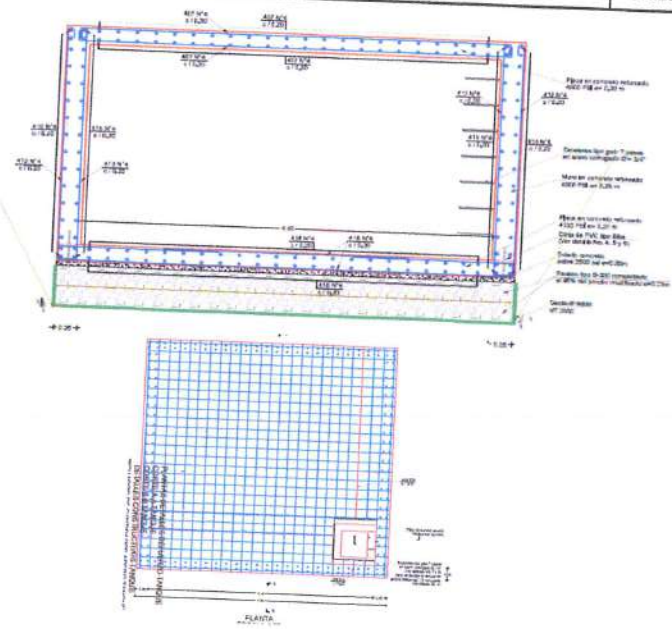
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1310	Acero de refuerzo grado 60

DESCRIPCIÓN	A Long 1 (m)	B Long 2 (m)	C Long 3 (m)	D Long 4 (m)	E Long 5 (m)	F= A+B+C+D+(E*2) (m)	G Peso (Kg/m)	H # ELEMENTOS (und)	I # UNIDADES	T= G*H*I (Kg)	UNIDAD	kg
Tanque de almacenamiento de agua	0,30	2,63	0,19	0,15	1,50	4,77	0,994	92,00	1,00	436,21		
	0,30	2,63	1,70	0,00	0,00	4,63	0,994	92,00	1,00	423,40		
	0,15	3,58	0,15	3,58	0,15	7,61	0,994	20,00	1,00	151,29		
	0,00	2,62	0,00	0,00	0,00	2,62	0,994	92,00	1,00	239,59		
	1,10	0,50	0,72	0,50	0,30	3,12	0,994	25,00	1,00	77,53		
	1,00	0,50	0,62	0,50	0,30	2,92	0,994	25,00	1,00	72,56		
	0,00	4,40	0,00	0,00	0,00	4,40	0,994	48,00	1,00	209,93		
	0,84	0,83	0,00	0,00	0,00	1,67	0,994	48,00	1,00	79,68		
	1,81	0,20	0,17	1,85	0,00	4,03	0,994	48,00	1,00	192,28		
	0,00	2,33	0,00	0,00	0,00	2,33	0,994	24,00	1,00	55,58		
	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	2,40	0,994	24,00	1,00	57,25		
	0,50	0,12	3,78	0,12	0,50	5,02	0,994	4,00	2,00	39,92		
	0,12	4,80	0,12	0,00	0,00	5,04	0,994	22,00	2,00	220,43		
	0,10	0,15	0,10	0,00	0,00	0,35	0,994	5,00	2,00	3,48		
	0,50	0,38	0,50	0,00	0,00	1,38	0,994	92,00	1,00	126,20		
	0,10	0,15	0,10	0,00	0,00	0,35	0,560	150,00	1,00	29,40		
	0,00	0,30	0,38	0,30	0,00	0,98	2,235	7,00	1,00	15,33		
	0,05	2,80	0,05	0,00	0,00	2,90	0,994	2,00	1,00	5,77		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	19,00	1,00	2,98		
	0,05	2,80	0,05	0,00	0,00	2,90	0,994	2,00	1,00	5,77		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	19,00	1,00	2,98		
	0,05	0,93	0,05	0,00	0,00	1,03	0,994	2,00	1,00	2,05		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	6,00	1,00	0,94		
	0,05	2,70	0,05	0,00	0,00	2,80	0,994	2,00	1,00	5,57		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	18,00	1,00	2,82		
	0,05	0,78	0,05	0,00	0,00	0,88	0,994	2,00	1,00	1,75		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	5,00	1,00	0,78		
	0,05	4,60	0,05	0,00	0,00	4,70	0,994	2,00	1,00	9,34		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	31,00	1,00	4,86		
	0,05	2,05	0,05	0,00	0,00	2,15	0,994	2,00	1,00	4,27		
	0,07	0,14	0,07	0,00	0,00	0,28	0,560	14,00	1,00	2,20		
Columnas Caseta bombas	0,07	0,15	0,07	0,15	0,05	0,54	0,560	15,00	2,00	9,07		
Viga caseta bombas	0,25	2,45	0,10	0,00	0,00	2,80	0,994	4,00	2,00	22,27		
	0,07	0,15	0,07	0,15	0,05	0,54	0,560	13,00	1,00	3,93		
	0,10	2,40	0,10	0,00	0,00	2,60	0,994	4,00	1,00	10,34		
									SUB TOTAL	2527,75		
									VIENEN	51255,18		
									TOTAL ACUMULADO	53782,93		



690

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

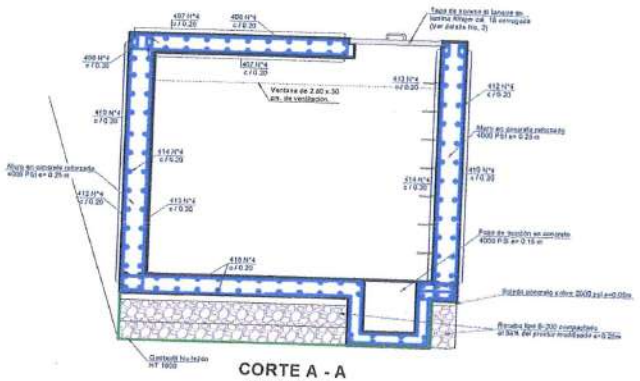
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**
ITEM	**1310**	**Acero de refuerzo grado 60**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Diametro (No.)	Peso Unitario (Kg/m)	Cantidad (Und)	Son	Peso Total (Kg)
REFUERZO PLACA SUPERIOR HORIZONTAL (EXTERNO-INTERNO)	2,64	4	0,994	14,00	1,00	36,74
REFUERZO PLACA SUPERIOR HORIZONTAL (EXTERNO-INTERNO)	3,39	4	0,994	20,00	1,00	67,39
REFUERZO PLACA SUPERIOR VERTICAL (EXTERNO-INTERNO)	1,84	4	0,994	6,00	1,00	10,97
REFUERZO PLACA SUPERIOR VERTICAL (EXTERNO-INTERNO)	3,39	4	0,994	28,00	1,00	94,35
REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE AA	3,43	4	0,994	17,00	1,00	57,96
REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE AA	3,21	4	0,994	17,00	1,00	54,24
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) CORTE AA	3,11	4	0,994	17,00	1,00	52,55
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERIOR HORIZONTAL) CORTE AA	3,92	4	0,994	17,00	1,00	66,24
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE AA	4,69	4	0,994	17,00	1,00	79,25
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE AA	4,34	4	0,994	34,00	1,00	146,67
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE BB	5,53	4	0,994	4,00	1,00	21,99
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE BB	4,53	4	0,994	4,00	1,00	18,01
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE BB	5,30	4	0,994	4,00	1,00	21,07
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE BB	4,30	4	0,994	4,00	1,00	17,10
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE BB	5,23	4	0,994	13,00	1,00	67,58
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CORTE BB	4,23	4	0,994	13,00	1,00	54,66
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE BB	5,00	4	0,994	13,00	1,00	64,61
SUBTOTAL						931,38
VIENEN						53782,93
TOTAL ACUMULADO						54714,31

UNIDAD	kg



CORTE A - A
ESCALA 1:25

070

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

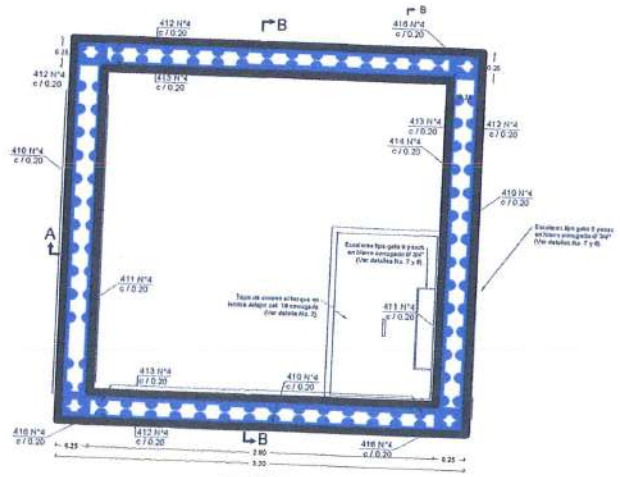
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES**
ITEM	**1310**	**Acero de refuerzo grado 60**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Diametro (No.)	Peso Unitario (Kg/m)	Cantidad (Und)	Son	Peso Total (Kg)
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CORTE BB	4,00	4	0,994	13,00	1,00	51,69
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CARCAMO CORTE BB	4,67	4	0,994	4,00	1,00	18,57
REFUERZO PLACA INFERIOR (INTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (INTERNO VERTICAL) CARCAMO CORTE BB	5,67	4	0,994	4,00	1,00	22,54
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CARCAMO CORTE BB	5,48	4	0,994	4,00	1,00	21,79
REFUERZO PLACA INFERIOR (EXTERNO HORIZONTAL) - REFUERZO MURO LATERAL (EXTERNO VERTICAL) CARCAMO CORTE BB	4,48	4	0,994	4,00	1,00	17,81
REFUERZO ESQUINERO MUROS LATERALES (INTERNO HORIZONTAL)	3,96	4	0,994	44,00	1,00	173,19
REFUERZO ESQUINERO MUROS LATERALES (INTERNO HORIZONTAL)	2,26	4	0,994	4,00	1,00	8,99
REFUERZO ESQUINERO MUROS LATERALES (EXTERIOR HORIZONTAL)	1,60	4	0,994	44,00	1,00	69,98
REFUERZO ESQUINERO MUROS LATERALES (EXTERIOR HORIZONTAL)	0,95	4	0,994	4,00	1,00	3,78
REFUERZO INTERMEDIO MUROS LATERALES (EXTERIOR HORIZONTAL)	2,80	4	0,994	44,00	1,00	122,46
REFUERZO LONGITUDINAL BASE ANTIVIBRATORIA	1,88	3	0,560	4,00	1,00	4,21
REFUERZO LONGITUDINAL BASE ANTIVIBRATORIA	1,08	3	0,560	4,00	1,00	2,42
ESTRIBOS BASE ANTIVIBRATORIA	0,30	2	0,250	14,00	1,00	1,05
ESTRIBOS BASE ANTIVIBRATORIA	0,30	2	0,250	6,00	1,00	0,45
				SUBTOTAL		518,93
				VIENEN		54714,31
				TOTAL		55233,24

UNIDAD kg



PLANTA
ESCALA 1:25

Observaciones: Ver despiece

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

071

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

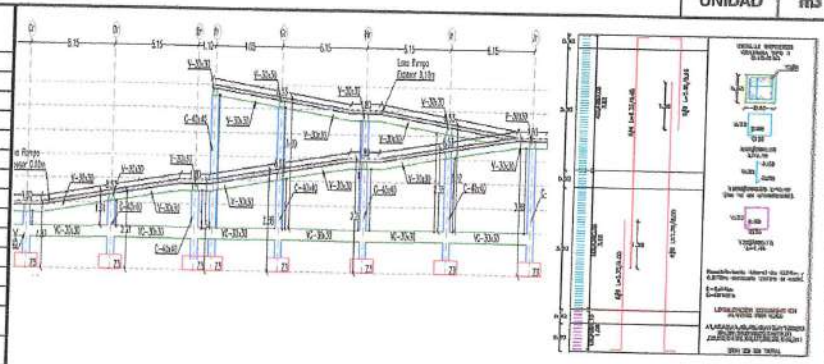
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1300**	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS**
ITEM	**1311**	**Columna en concreto de resistencia 3500 psi**

UNIDAD m3

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m3)	Total
Columnas Bloque Aulas	0,40	0,40	3,50	40,00	22,40	22,40
Columna Rampa Eje Br1r	0,40	0,40	0,17	1,00	0,03	0,03
Columna Rampa Eje Cr1r	0,40	0,40	0,37	1,00	0,06	0,06
Columna Rampa Eje Dr1r	0,40	0,40	0,72	1,00	0,12	0,12
Columna Rampa Eje Er1r	0,40	0,40	1,04	1,00	0,17	0,17
Columna Rampa Eje Fr2r	0,40	0,40	3,72	1,00	0,60	0,60
Columna Rampa Eje Gr1r	0,40	0,40	1,39	1,00	0,22	0,22
Columna Rampa Eje Gr2r	0,40	0,40	3,40	1,00	0,54	0,54
Columna Rampa Eje Hr1r	0,40	0,40	1,71	1,00	0,27	0,27
Columna Rampa Eje Hr2r	0,40	0,40	3,05	1,00	0,49	0,49
Columna Rampa Eje Ir1r	0,40	0,40	2,06	1,00	0,33	0,33
Columna Rampa Eje Ir2r	0,40	0,40	2,73	1,00	0,44	0,44
Columna Rampa Eje Jr1r y Jr2r	0,40	0,40	2,38	2,00	0,76	0,76
segundo piso Ejes A y B de 1 hasta 11 y eje C1-2-4-6-7-9	0,40	0,40	3,50	28,00	15,68	15,68
segundo piso Ejes D de 1 hasta 11 y eje C11	0,40	0,40	3,50	12,00	6,72	6,71
TOTAL						48,82



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

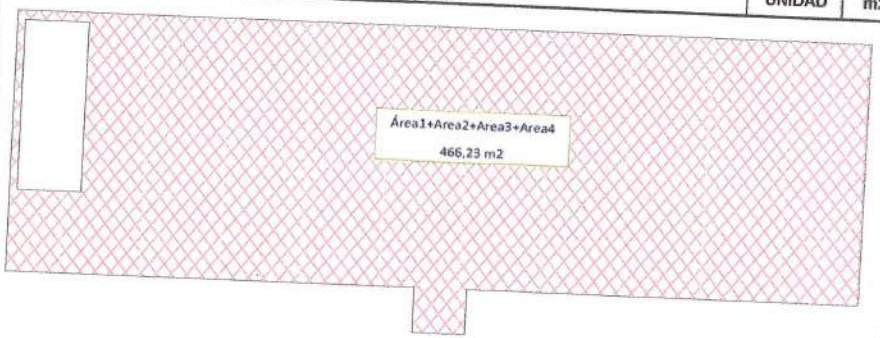
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1314	Malla electrosoldada Q-7 o M-295

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2)	Cantidad (und)	Area total (m2)
Area 1	41,15	7,50		308,63	1,00	308,63
Area 2	41,15	3,40		139,91	1,00	139,91
Area 3	2,70	1,90		5,13	1,00	5,13
Area 4	3,75	3,35		12,56	1,00	12,56
Placa para acueducto	3,40	3,40		11,56	1,00	11,56
Placa para alcantarillado sanitario	6,90	3,30		22,77	1,00	22,77
	3,40	3,25		11,05	1,00	11,05
SUBTOTAL						511,61

UNIDAD m2



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.086 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

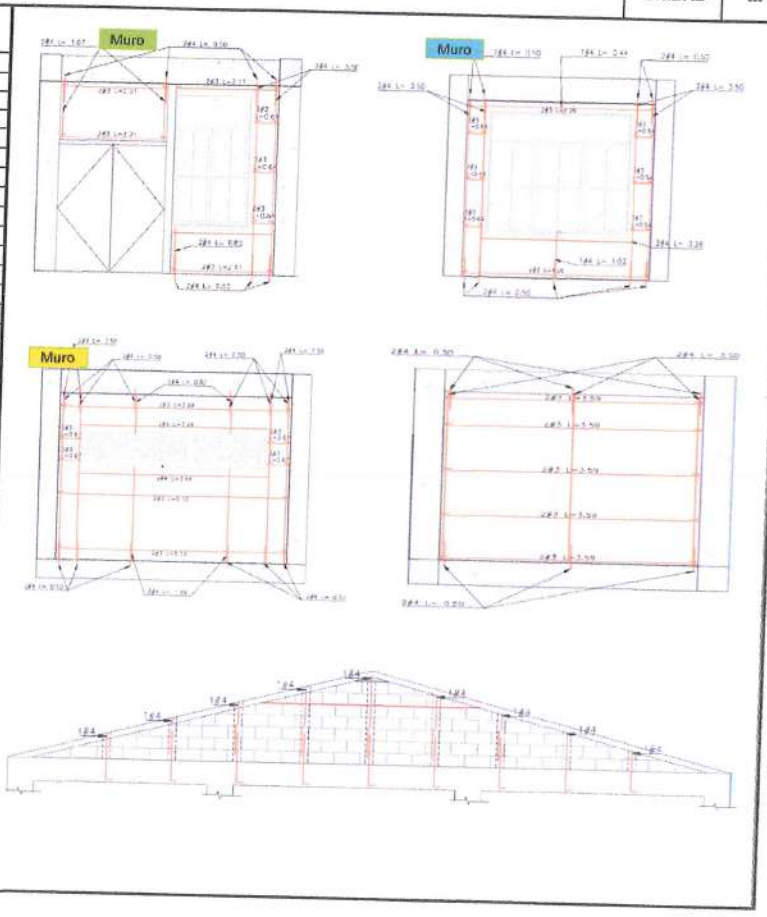
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS							
ITEM	1315	Dovela sencilla en concreto 0.07*0.11 m con anclaje en varilla 1/2" con epóxico para muro estructural						UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Und	D CANT Muros	T= A*C*D Long (m)	Total
Piso 1						
Muro 9 Eje 11 B-D	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Piso 2						
Muro 9 Eje 11 B-D	3,52		3,00	2,00	21,12	21,12
Culata						
Muro 12 Eje 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11	0,90		2,00	7,00	12,60	12,60
	0,95		2,00	7,00	13,30	13,30
	1,15		2,00	7,00	16,10	16,10
	1,45		2,00	7,00	20,30	20,30
	1,70		1,00	7,00	11,90	11,90
Piso 1						
Muro 9 Eje 11 A-B	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Muro 9 Eje 9 B-D	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Muro 9 Eje 7 B-D	3,42		3,00	4,00	41,04	41,04
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,05		1,00	2,00	2,10	2,10
	3,62		4,00	2,00	28,96	28,96
Muro 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D 7-8	3,62		4,00	6,00	86,88	86,88
	1,05		1,00	6,00	6,30	6,30
Muro 3 Eje B 6'-7	3,42		2,00	1,00	6,84	6,84
	2,42		1,00	1,00	2,42	2,42
Muro 4	3,42		4,00	1,00	13,68	13,68
	2,42		2,00	1,00	4,84	4,84
Muro 5	3,42		3,00	1,00	10,26	10,26
Muro 6	3,42		3,00	1,00	10,26	10,26
Muro 7	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Muro 9 Eje 6 B-D	3,42		3,00	4,00	41,04	41,04
Mocheta Muro 5	3,42		2,00	1,00	6,84	6,84
Mocheta Muro 6	3,42		2,00	1,00	6,84	6,84
Mocheta Muro 7	3,42		2,00	1,00	6,84	6,84
Muro 9 Eje 4 B-D	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Muro 9 Eje 2 B-D	3,42		3,00	4,00	41,04	41,04
Muro 9 Eje 11 B-D	3,42		3,00	2,00	20,52	20,52
Muro 1 Eje B 5-6, B 2-3	1,05		1,00	2,00	2,10	2,10
	3,62		4,00	2,00	28,96	28,96
Muro 2 Eje B 3-4, B 4-5, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5-6	3,62		4,00	6,00	86,88	86,88
	1,05		1,00	6,00	6,30	6,30
SUB TOTAL						658,86



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

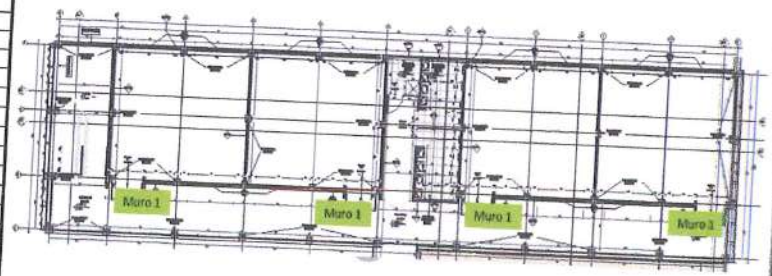
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS							
ITEM	1315	Dovela sencilla en concreto 0.07*0.11 m con anclaje en varilla 1/2" con epóxico para muro estructural						UNIDAD	m

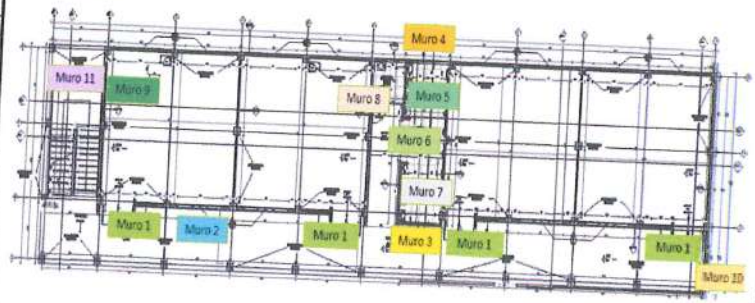
DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Und	D CANT Muros	T= A*C*D Long (m)	Total
Piso 2						
Muro 9 Eje 9 B-D	3,52		3,00	2,00	21,12	21,12
Muro 9 Eje 7 B-D	3,52		3,00	4,00	42,24	42,24
Muro 9 Eje 6 B-D	3,52		3,00	4,00	42,24	42,24
Muro 9 Eje 4 B-D	3,52		3,00	2,00	21,12	21,12
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,05		1,00	2,00	2,10	2,10
Muro 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D 7-8	3,72		4,00	2,00	29,76	29,76
	3,72		4,00	6,00	89,28	89,28
	1,05		1,00	6,00	6,30	6,30
Muro 3 Eje B 6`-7	3,52		2,00	1,00	7,04	7,04
	2,52		1,00	1,00	2,52	2,52
Muro 4	3,52		4,00	1,00	14,08	14,08
	2,52		2,00	1,00	5,04	5,04
Muro 5	3,52		3,00	1,00	10,56	10,56
Mocheta Muro 5	3,52		2,00	1,00	7,04	7,04
Muro 6	3,52		3,00	1,00	10,56	10,56
Muro 7	3,52		3,00	2,00	21,12	21,12
Mocheta Muro 7	3,52		2,00	1,00	7,04	7,04
Mocheta Muro 8	3,52		2,00	1,00	7,04	7,04
Muro 9 Eje 11 B-D	3,52		3,00	2,00	21,12	21,12
Muro 1 Eje B 5-6, B 2-3	1,05		1,00	2,00	2,10	2,10
	3,72		4,00	2,00	29,76	29,76
Muro 2 Eje B 4-5, B 3-4, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5-6	3,72		4,00	6,00	89,28	89,28
	1,05		1,00	6,00	6,30	6,30
Muro 9 Eje 2 B-D						0,00
Muro 13 Eje D 1-2	3,52		3,00	4,00	42,24	42,24
Muro cerramiento rampa	3,52		3,00	1,00	10,56	10,56
Cuarto electrico	4,27		9,00	1,00	38,43	38,43
Muro cerramiento cancha cubierta	2,82		10,00	1,00	28,20	28,20
Muro escalera Eje C` de 1 a 2	4,29		3,00	1,00	12,87	12,87
	2,09		1,00	1,00	2,09	2,09
	1,85		3,00	1,00	5,55	5,55
SUB TOTAL						634,70
VIENE						658,86
TOTAL						1293,56

Observaciones:

Segundo piso



Primer piso



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003 74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gamez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

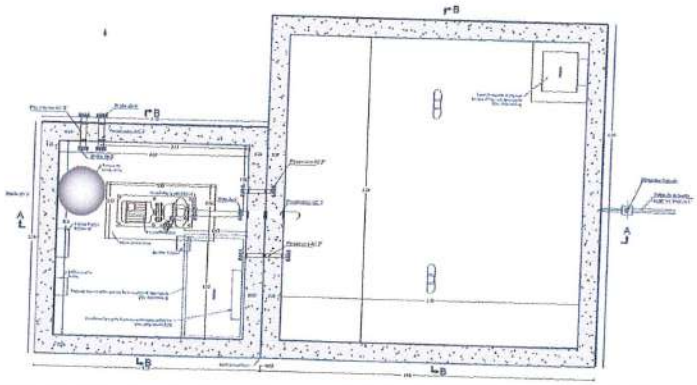
CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS							
ITEM	1318	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas						UNIDAD	m3
DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total		
Muros 1	Tanque	4,90	0,25	2,35	2,00	5,76	5,76		
Muros 2		4,40	0,25	2,35	2,00	5,17	5,17		
Esquineros placa inferior		17,60	0,20	0,30	0,50	0,53	0,53		
Placa inferior		4,90	4,90	0,20	1,00	4,80	4,80		
Placa superior		4,90	4,90	0,20	1,00	4,80	4,80		
Descuento tapa lamina		0,85	0,85	0,20	-1,00	-0,14	-0,14		
Muro pozo achique		4,90	0,20	0,50	2,00	0,98	0,98		
Muros 1	Caseta Equipo RCI	0,80	0,20	0,50	2,00	0,16	0,16		
Muros 2		3,30	0,25	2,35	2,00	3,88	3,88		
Descuento rejilla ventilacion		2,80	0,25	2,35	2,00	3,29	3,29		
Placa inferior		2,80	0,25	0,30	-2,00	-0,42	-0,42		
Descuento placa carcamo		3,30	3,30	0,20	1,00	2,18	2,18		
Placa superior		0,52	3,30	0,20	-1,00	-0,34	-0,34		
Descuento tapa lamina		3,30	3,30	0,20	1,00	2,18	2,18		
Placa Carcamo		1,50	0,90	0,20	-1,00	-0,27	-0,27		
Muros internos Carcamo		0,82	3,30	0,15	1,00	0,41	0,41		
Laterales Carcamo		0,15	0,35	3,30	2,00	0,35	0,35		
		0,52	0,55	0,25	2,00	0,14	0,14		
TOTAL							33,46		



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A2505200374184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

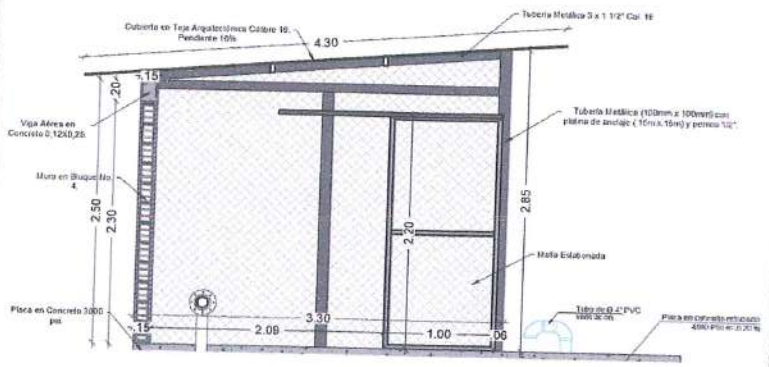
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS						
ITEM	1321	Columna en concreto de resistencia 3000 psi					UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
columnetas	0,12	0,25	2,50	2,00	0,15	0,15
TOTAL						0,15



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

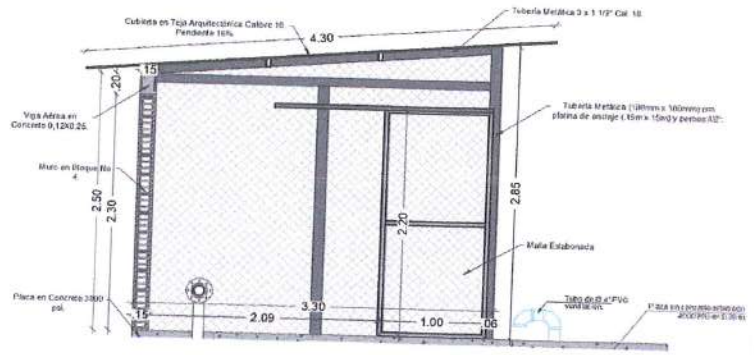
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1322	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
caseta bombas LADO 1	2,00	0,12	0,20	1,00	0,05	0,05
TOTAL						0,05



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.597.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

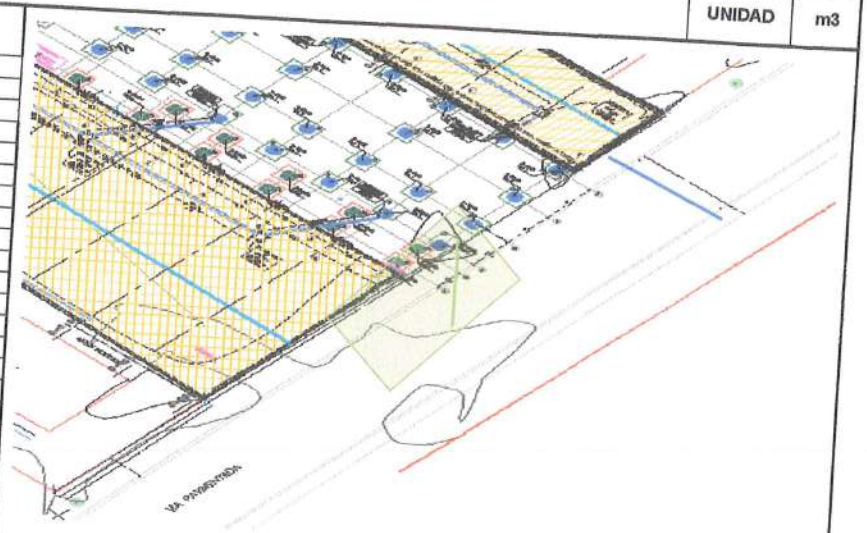
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1325	Reparación de pavimento en concreto rigido (3500 psi) e=0.17 m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Placa para acueducto	3,50	3,50		1,00	12,25	12,25
Placa para alcantarillado sanitario	7,00	3,40		1,00	23,80	23,80
	3,50	3,35		1,00	11,73	11,73
TOTAL						47,78

UNIDAD: m3



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-198742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

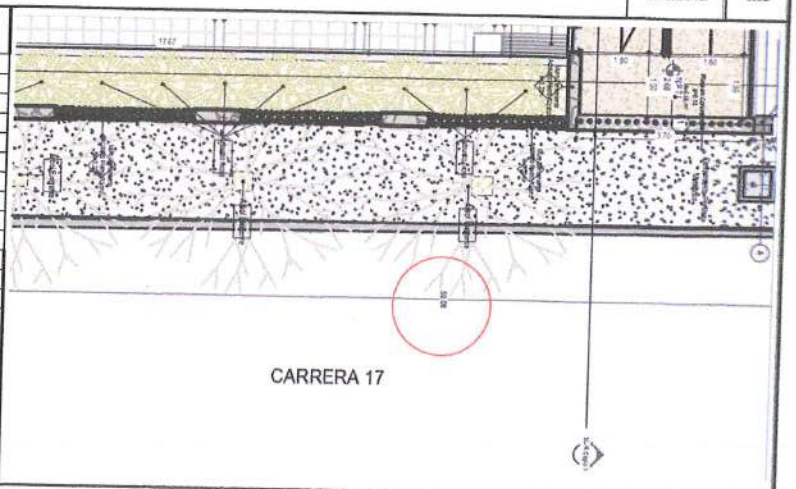
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS	
ITEM	1326	Reparación de andenes, sardineles y cunetas en Concreto 3000 psi	UNIDAD m3

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Anden Cr 17		58,06	2,35	0,10	1,00	13,64	13,64
		0,64	0,64	0,10	-6,00	-0,25	-0,25
Anden para Alcantarillado pluvial	Cr 17	6,30	1,00	0,15	1,00	0,95	0,95
		3,00	0,50	0,15	1,00	0,23	0,23
		3,00	0,10	0,15	1,00	0,05	0,05
	Escalera	3,60	0,50	0,15	1,00	0,27	0,27
		3,10	0,40	0,15	1,00	0,19	0,19
TOTAL							15,08



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

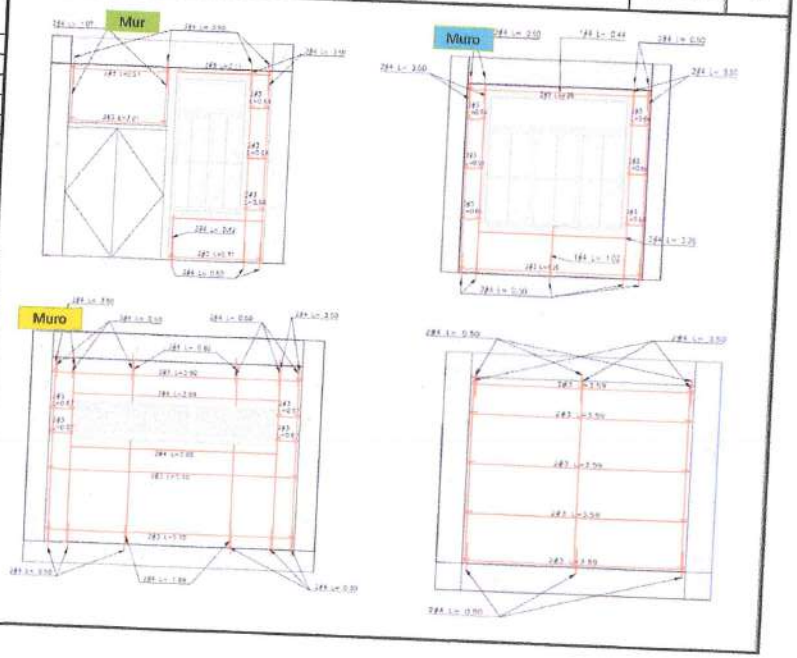
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS							
ITEM	1300-INP-02	Varilla grafil 4mm						UNIDAD	M

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Culata						
Muro 12	7,50		2,00	7,00	105,00	0,00
	6,00		2,00	7,00	84,00	105,00
Piso 1						84,00
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	0,00
Muro 9 Eje 11 A-B	2,65		4,00	2,00	21,20	26,96
Muro 9 Eje 9 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	21,20
Muro 9 Eje 7 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	26,96
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,91		2,00	2,00	7,64	53,92
	0,49		6,00	2,00	5,88	7,64
Muro 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D 7-8	4,05		2,00	6,00	48,60	5,88
	0,49		12,00	6,00	35,28	48,60
Muro 3 Eje B 6`-7	2,96		2,00	1,00	5,92	35,28
	0,49		4,00	1,00	1,96	5,92
Muro 4	4,85		2,00	1,00	9,70	1,96
	0,49		8,00	1,00	3,92	9,70
Muro 5	2,74		4,00	1,00	10,96	3,92
Muro 6	2,83		4,00	1,00	11,32	10,96
Muro 7	3,12		4,00	2,00	24,96	11,32
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	24,96
Muro 9 Eje 6 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	26,96
Muro 9 Eje 4 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	53,92
Muro 1 Eje B 5-6, B 2-3	1,91		2,00	2,00	7,64	26,96
	0,49		6,00	2,00	5,88	7,64
Muro 2 Eje B 3-4, B 5-6, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5-6	4,05		2,00	6,00	48,60	5,88
	0,49		12,00	6,00	35,28	48,60
Muro 9 Eje 2 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	35,28
						53,92
						0,00
TOTAL						0,00
						743,34



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

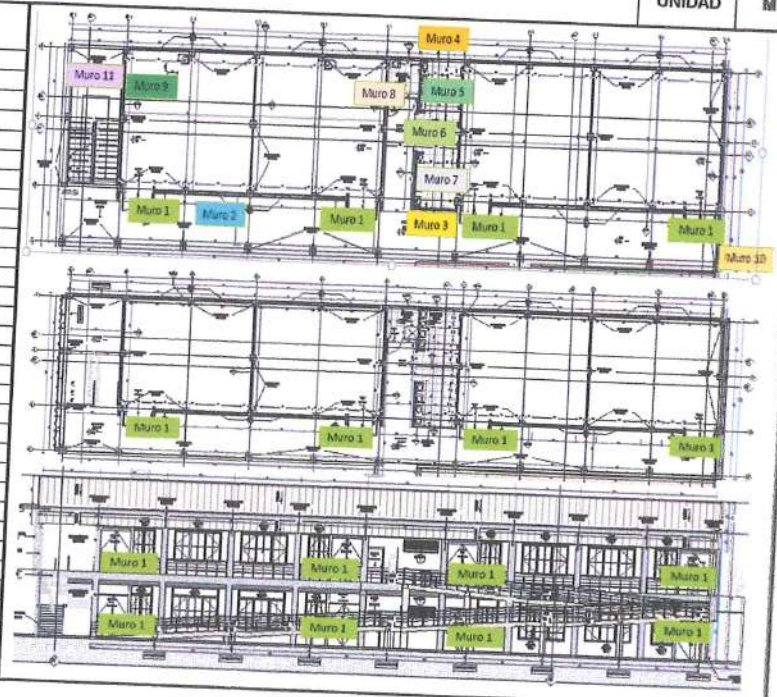
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1300-INP-02	Varilla grafil 4mm

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Piso 2						
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	26,96
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,91		2,00	2,00	7,64	7,64
	0,49		6,00	2,00	5,88	5,88
Muro 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D 7-8	4,05		2,00	6,00	48,60	48,60
	0,49		12,00	6,00	35,28	35,28
Muro 9 Eje 9 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	26,96
Muro 9 Eje 7 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	53,92
Muro 9 Eje 6 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	53,92
Muro 9 Eje 4 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	26,96
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37		4,00	2,00	26,96	26,96
Muro 3 Eje B 6´-7	2,96		2,00	1,00	5,92	5,92
	0,49		4,00	1,00	1,96	1,96
Muro 4	4,85		2,00	1,00	9,70	9,70
	0,49		8,00	1,00	3,92	3,92
Muro 5	2,74		4,00	1,00	10,96	10,96
Muro 6	2,83		4,00	1,00	11,32	11,32
Muro 7	3,12		4,00	2,00	24,96	24,96
Muro 1 Eje B 5-6, B 2-3	1,91		2,00	2,00	7,64	7,64
	0,49		6,00	2,00	5,88	5,88
Muro 2 Eje B 3-4, B 5-6, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5-6	4,05		2,00	6,00	48,60	48,60
	0,49		12,00	6,00	35,28	35,28
Muro 9 Eje 2 B-D	3,37		4,00	4,00	53,92	53,92
Muro 13 Eje D entre 1 y 2	3,35		4,00	1,00	13,40	13,40
Muro cuarto electrico	4,02		2,00	2,00	16,08	16,08
Muro cerramiento rampa	6,00		2,00	2,00	24,00	24,00
Muro escalera eje C´1 a 2	3,35		2,00	1,00	6,70	6,70
SUB TOTAL						
VIENEN						593,32
TOTAL						743,34
						1336,66

UNIDAD M



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

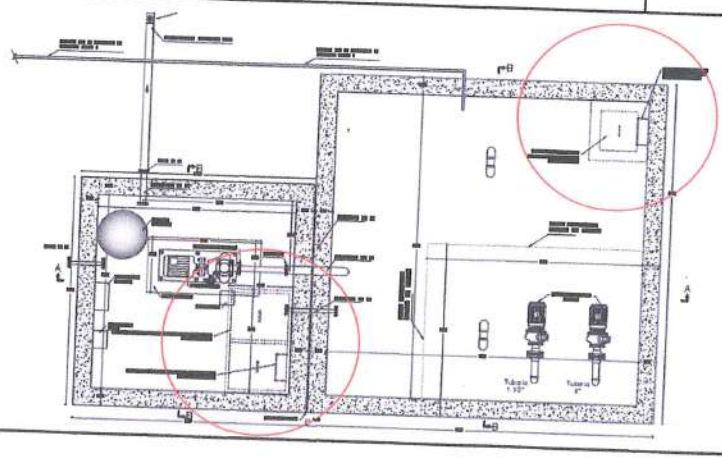
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS	
ITEM	1300-INP-06	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	UNIDAD M2

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
tanque de agua potable	0,80	0,80			1,00	0,64
Cuarto subterraneo	1,50	0,90			1,00	1,35
TOTAL						1,99



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

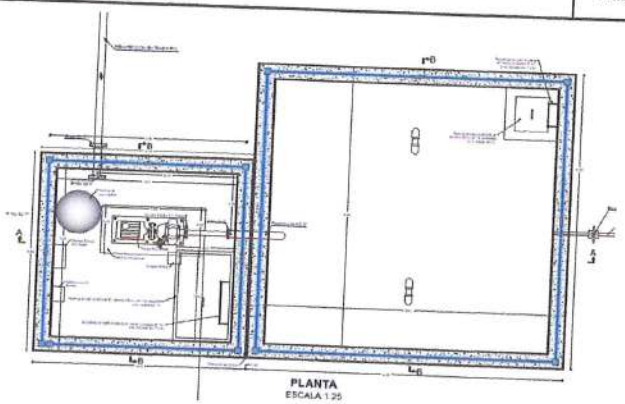
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
ITEM	1300-INP-07	Dilatacion en Cinta PVC-022

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
tanque de agua potable lado 1	4,65				2,00	9,30
tanque de agua potable lado 2	4,65				2,00	9,30
Muro caseta RCI	3,05				4,00	12,20
TOTAL						30,80

UNIDAD: m



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

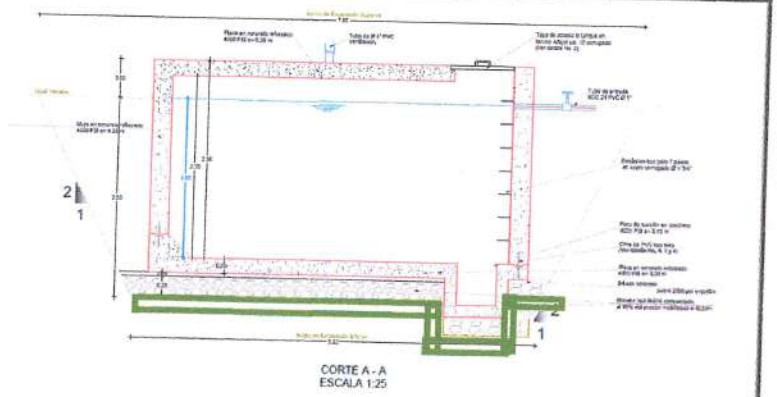
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1300	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS							
ITEM	1300-INP-08	Geotextil no Tejido 1600						UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
cimentacion tanque de agua	6,30	5,30	33,39		1,00	33,39
Fondo caseta equipo RCI	4,90	4,00	19,60		1,00	19,60
TOTAL						52,99



CORTE A - A
ESCALA 1:25

Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Pabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

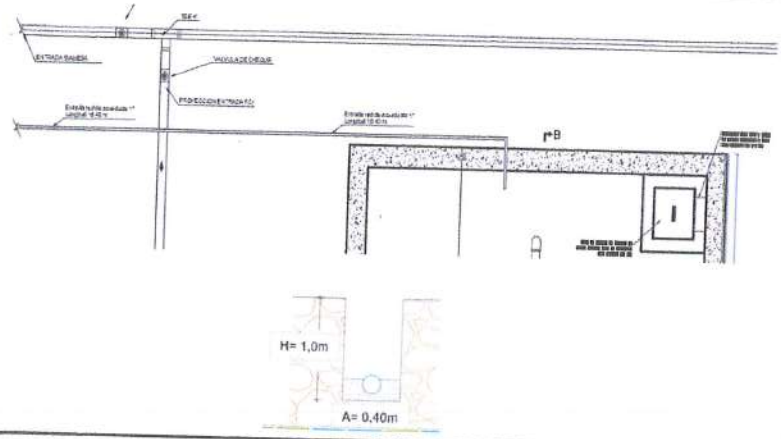
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1401	Excavacion a mano en material comun

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D (m)	Total
Acometida principal	16,40	0,40	1,00	1,00	6,56	6,56
Conexión equipo bombeo red interna	8,00	0,40	1,00	1,00	3,20	3,20
TOTAL						9,76



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D (m)	Total
Acometida principal	16,40	0,40	0,15	1,00	0,98	0,98
Conexión equipo bombeo red interna	8,00	0,40	0,15	1,00	0,48	0,48

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

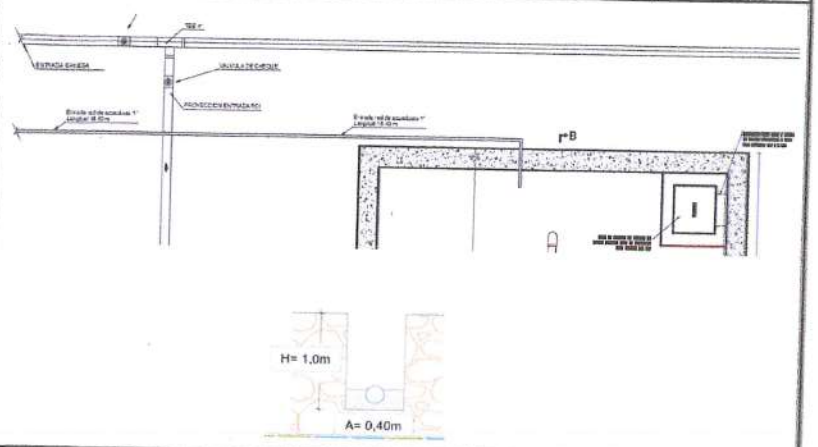
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1403	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D (m)	Total
Acometida principal	16,40	0,40	0,85	1,00	5,58	5,58
Conexión equipo bombeo red interna	8,00	0,40	0,85	1,00	2,72	2,72
TOTAL						8,30



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

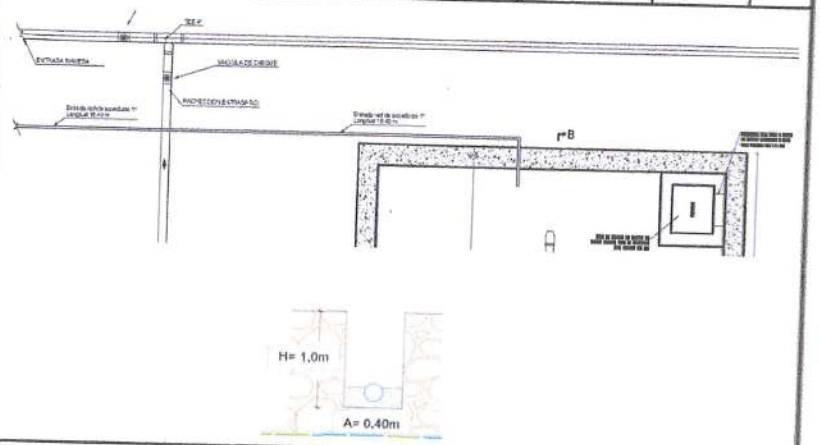
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Volumen excavación (m3)	B Volumen relleno (m3)		C CANT	A-B*C (m3)	Total
Acometida	9,76	8,30		1,00	1,46	1,46
TOTAL						1,46



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-238365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

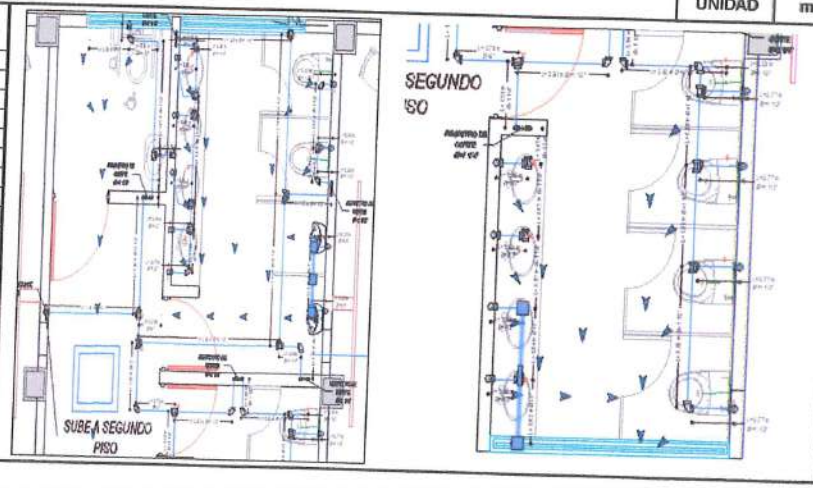
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1407	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instaló.

UNIDAD: m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C # Pisos	D CANT	A*C*D (m)	Total
Orinales Baño Caballeros	0,85		2,00	1,00	1,70	1,70
Lavamanos Baño Damas	0,64		2,00	2,00	2,56	2,56
TOTAL						4,26



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052008-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1400**	**INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS**
ITEM	**1411**	**Tubería presión PVC RDE 21 2 1/2". Suministro e instal.**

UNIDAD m

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C # Pisos	D CANT	A*C*D (m)	Total
Unidad hombres	Ingreso red		1,76			1,00	1,76	1,76
			1,45			1,00	1,45	1,45
Conexión tanque a	Ingreso de red		2,50			1,00	2,50	2,50
			8,00			1,00	8,00	8,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

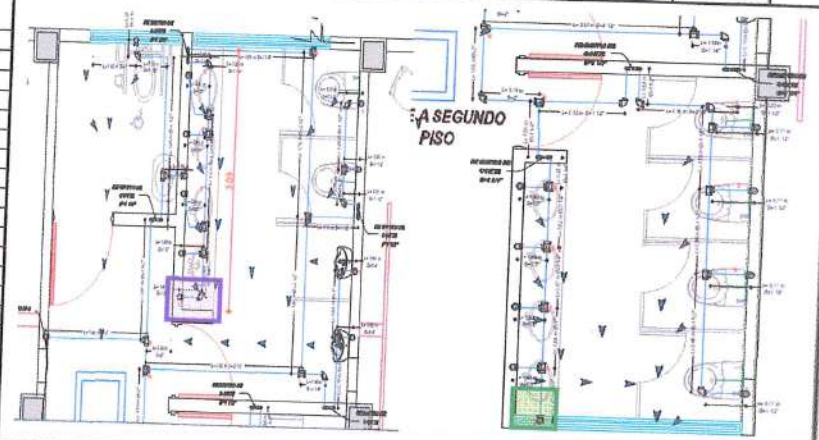
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1400-INP-01	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.

UNIDAD: Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Unidad hombres piso 1				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 1				1,00		1,00
Unidad hombres piso 2				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 2				1,00		1,00
Cuarto de Bombeo - Area exterior				1,00		1,00
TOTAL						5,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052008-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutiérrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1400-INP-02	Tapa registro plastica 20x20

DESCRIPCIÓN	A 1 1/2"	B 1 1/4"	C # pisos	D (A+B) CANT	C*D (Und)	Total
Unidad hombres piso 1 y 2	1,00	1,00	2,00	2,00	4,00	4,00
Unidad mujeres piso 1 y 2	1,00	1,00	2,00	2,00	4,00	4,00
Unidad PMR Piso 1 y 2	1,00	1,00	2,00	2,00	4,00	4,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

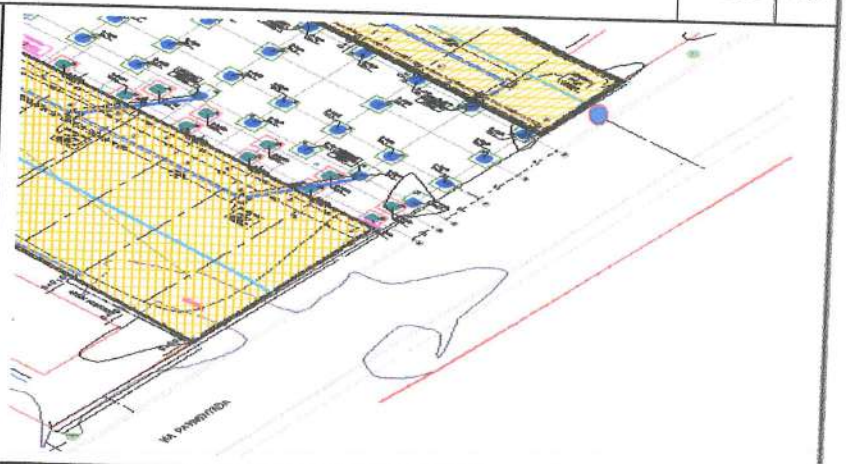
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
ITEM	1400-INP-03	Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion

UNIDAD: Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Carrera 17				1,00		1,00
TOTAL						1,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052008-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-258365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1501**	**Excavación a mano en material común**

UNIDAD | **m3**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D (m3)	Total
Tubería sanitaria PVC 2" ítem 1505	20,30	0,30	0,43	1,00	2,62	2,62
Tubería sanitaria PVC 3" ítem 1506	1,05	0,30	0,43	1,00	0,14	0,14
Tubería sanitaria PVC 4" ítem 1507	18,68	0,30	0,43	1,00	2,41	2,41
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	23,70	0,40	0,70	1,00	6,64	6,64
acometida	8,30	0,70	1,80	1,00	10,46	10,46

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

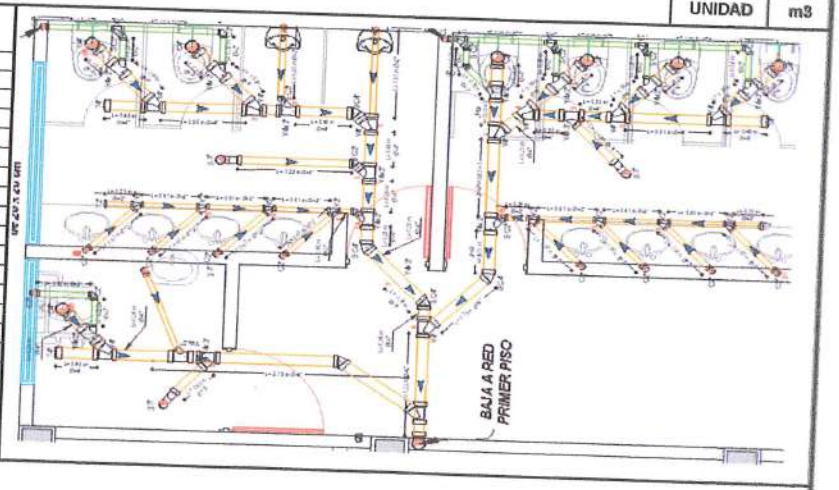
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1502	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte

DESCRIPCIÓN	A Alto (m)	B Ancho (m)	C Área tubería (m2)	D Long (m)	[(A*B)-C]*D (m3)	Total
Tubería sanitaria PVC 2" ítem 1505	0,15	0,30	0,002	20,30	0,8700	0,87
Tubería sanitaria PVC 3" ítem 1506	0,15	0,30	0,005	1,05	0,0400	0,04
Tubería sanitaria PVC 4" ítem 1507	0,15	0,30	0,008	18,68	0,6900	0,69
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	0,25	0,40	0,018	23,70	1,9400	1,94
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	0,25	0,70	0,018	8,30	1,3000	1,30
TOTAL						4,84

UNIDAD m3



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**	
ITEM	**1503**	**Relleno en material seleccionado de la excavación compactado**	**UNIDAD** **m3**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D (m3)	Total
Tubería sanitaria PVC 2" ítem 1505	20,30	0,30	0,28	1,00	1,71	1,71
Tubería sanitaria PVC 3" ítem 1506	1,05	0,30	0,28	1,00	0,09	0,09
Tubería sanitaria PVC 4" ítem 1507	18,68	0,30	0,28	1,00	1,57	1,57
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	23,70	0,40	0,45	1,00	4,27	4,27
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	8,30	0,70	1,55	1,00	9,01	9,01

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

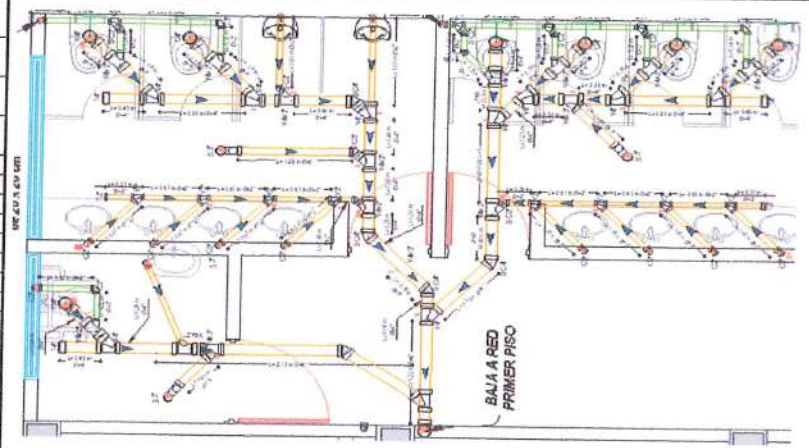
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1504	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Volumen excavación (m3)	B Volumen relleno (m3)		C CANT	A-B*C (m3)	Total
Tubería sanitaria PVC 2"	2,62	1,71		1,00	0,91	0,91
Tubería sanitaria PVC 3"	0,14	0,09		1,00	0,05	0,05
Tubería sanitaria PVC 4"	2,41	1,57		1,00	0,84	0,84
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	6,64	4,27		1,00	2,37	2,37
Tubería sanitaria PVC 6" ítem 1500-INP-01	10,46	9,01		1,00	1,45	1,45
TOTAL						5,62



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

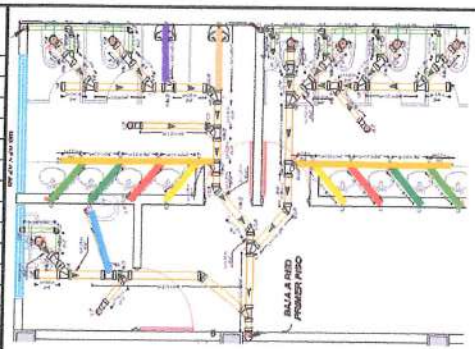
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

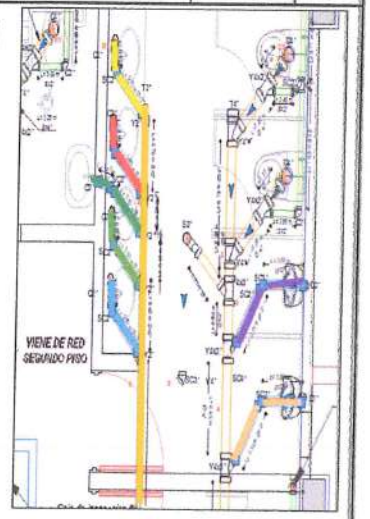
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1505**	**Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instaló.**

UNIDAD | **m**

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Unidad hombres	Lavamanos		1,10			1,00	1,10	1,10
			1,00			1,00	1,00	1,00
			1,00			1,00	1,00	1,00
			1,00			1,00	1,00	1,00
	Orinales		1,10			1,00	1,10	1,10
			1,35			1,00	1,35	1,35
			1,15			1,00	1,15	1,15
Conexión	Lavamanos		8,50			1,00	8,50	8,50
Unidad mujeres	Lavamanos		0,95			1,00	0,95	0,95
			0,95			1,00	0,95	0,95
			0,95			1,00	0,95	0,95
			1,25			1,00	1,25	1,25
Unidad hombres 2do piso	Lavamanos		1,15			1,00	1,15	1,15
			1,01			1,00	1,01	1,01
			0,96			1,00	0,96	0,96
			0,87			1,00	0,87	0,87
	Orinales		1,01			1,00	1,01	1,01
			1,21			1,00	1,21	1,21
UMR	Lavamanos		0,89			1,00	0,89	0,89
Conexión	Lavamanos		4,42			1,00	4,42	4,42
Unidad mujeres 2do piso	Lavamanos		0,90			1,00	0,90	0,90
			0,91			1,00	0,91	0,91
			0,85			1,00	0,85	0,85
			0,96			1,00	0,96	0,96
TOTAL								35,44





Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

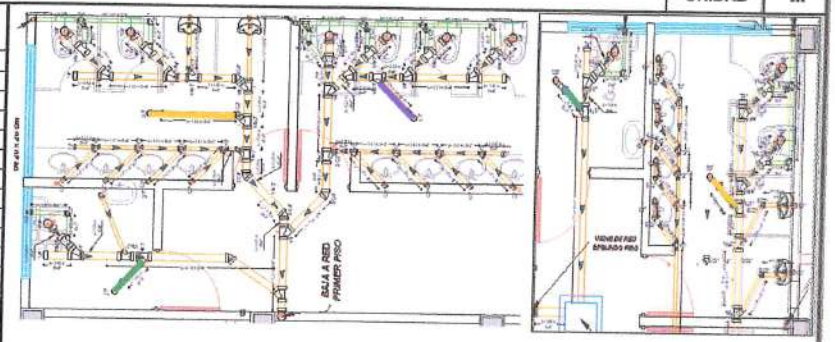
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1506**	**Tubería sanitaria PVC 3". Suministro e instaló.**

UNIDAD | **m**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Longitud (m)	Total
PISO 2						
Desague Baño Caballeros	1,85			1,00	1,85	1,85
Desague Baño Discapacitados	1,14			1,00	1,14	1,14
Desague Baño Damas	1,48			1,00	1,48	1,48
PISO 1						
Desague Baño Caballeros	0,25			1,00	0,25	0,25
Desague Baño Discapacitados	0,40			1,00	0,40	0,40
Desague Baño Damas	0,40			1,00	0,40	0,40
SUBTOTAL						**5,52**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.068 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

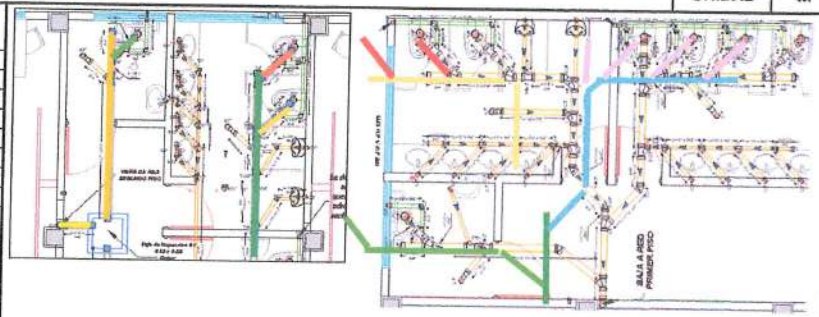
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1507**	**Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.**

UNIDAD m

DESCRIPCIÓN			Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Longitud (m)	Total
Sanitarios 1 Baño Caballeros			0,70			1,00	0,70	0,70
Sanitarios 2 Baño Caballeros			0,55			1,00	0,55	0,55
Conexión a caja de inspeccion 3			6,95			1,00	6,95	6,95
Sanitario Baño Discapacitados			0,24			1,00	0,24	0,24
Conexión a caja de inspeccion 1			3,42			1,00	3,42	3,42
Bajante 2 piso a caja de inspeccion 1			0,56			1,00	0,56	0,56
Sanitarios 1 Baño Damas			0,43			2,00	0,86	0,86
Sanitarios 2 Baño Damas			0,45			2,00	0,90	0,90
Conexión a caja de inspeccion 1 a 2			4,50			1,00	4,50	4,50
2 PISO	Unidad hombres	Sanitarios	1,63			1,00	1,63	1,63
			4,74			1,00	4,74	4,74
	Conexión a bajante 1 piso		4,78			1,00	4,78	4,78
	Unidad Movilidad Reducida	Sanitario	3,94			1,00	3,94	3,94
	Unidad mujeres	Sanitarios	3,07			1,00	3,07	3,07
			4,48			1,00	4,48	4,48
SUBTOTAL								**41,32**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

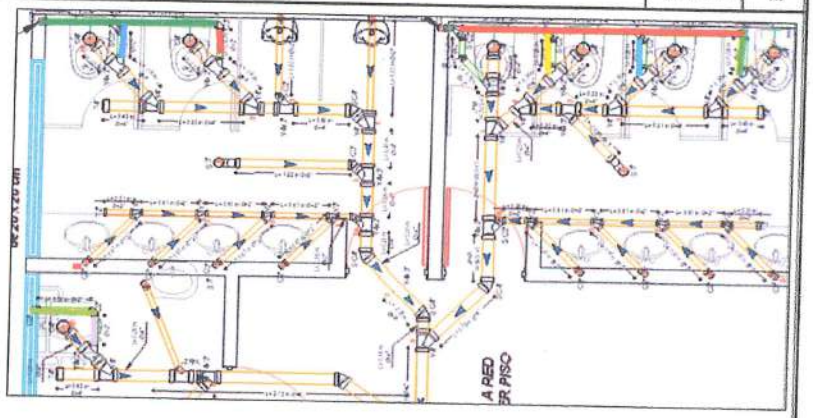
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1508**	**Re ventilación PVC 2"**

UNIDAD | **m**

	DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Longitud (m)	Total
PISO 1	Sanitarios 1 Baño Caballeros		0,45			1,00	0,45	0,45
	Sanitarios 2 Baño Caballeros		0,71			1,00	0,71	0,71
	Sanitarios Baño Caballeros		0,65			1,00	0,65	0,65
	Sanitarios Baño Caballeros		1,05			1,00	1,05	1,05
	Sanitario Baño Discapacitados		0,33			1,00	0,33	0,33
	Sanitario Baño Discapacitados		0,56			1,00	0,56	0,56
	Sanitarios Baño Damas		0,90			3,00	2,70	2,70
	Sanitarios 1 Baño Damas		0,40			1,00	0,40	0,40
	Sanitarios 2 Baño Damas		0,45			2,00	0,90	0,90
	Sanitarios Baño Damas		0,95			1,00	0,95	0,95
	Sanitarios 4 Baño Damas		0,60			1,00	0,60	0,60
PISO 2	Unidad hombres	Sanitarios	5,57			1,00	5,57	5,57
			0,21			1,00	0,21	0,21
			0,24			1,00	0,24	0,24
	Unidad Movilidad Reducida	Sanitario	4,65			1,00	4,65	4,65
			0,26			1,00	0,26	0,26
	Unidad mujeres	Sanitarios	0,42			1,00	0,42	0,42
			0,25			1,00	0,25	0,25
			0,23			1,00	0,23	0,23
			0,27			1,00	0,27	0,27
			6,85			1,00	6,85	6,85
	SUBTOTAL							**28,25**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-190742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.701 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

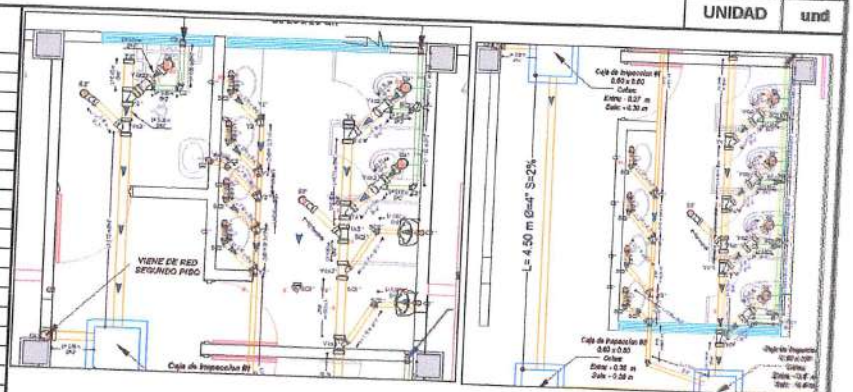
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1512	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2". Suministro e instal.

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2"	Piso 1				19,00		19,00
	Piso 2				8,00		8,00
SUBTOTAL							27,00

UNIDAD: und



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.096 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

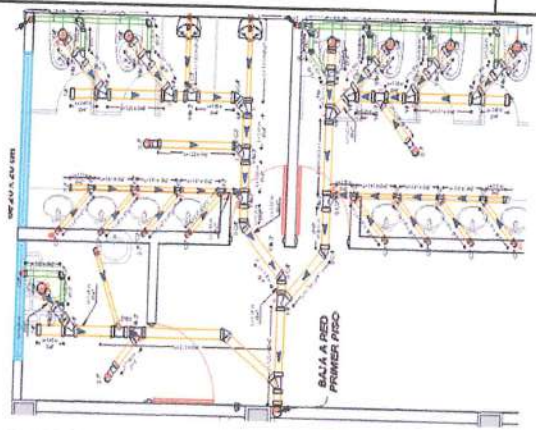
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS	
ITEM	1513	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 3". Suministro e instal.	UNIDAD: UND

DESCRIPCIÓN		Ancho (m) A	Alto (m) B	Cantidad (Und)C	Son (Und)	UND	Total
Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 2"	Piso 1				1,00		1,00
	Piso 2				5,00		5,00
TOTAL							6,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

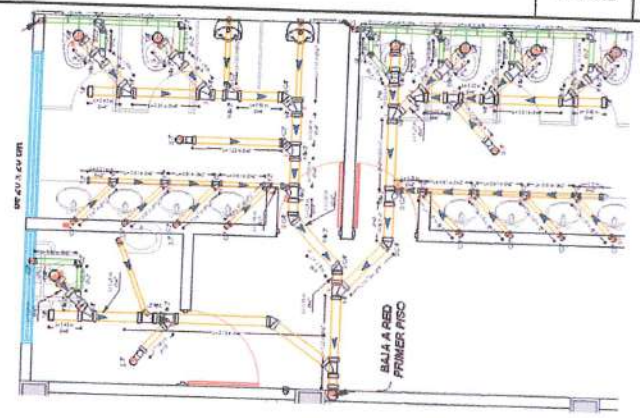
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS	
ITEM	1514	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e instal.	UNIDAD: UND

DESCRIPCIÓN	Ancho (m) A	Alto (m) B	Cantidad (Und)C	Son (Und)	UND	Total
Piso 2				9,00		9,00
TOTAL						9,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

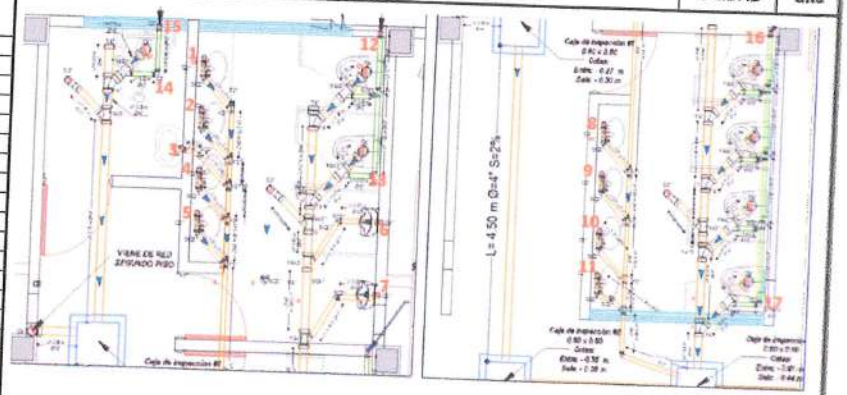
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1515	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2". Suministro e instal.

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2"	Piso 1				17,00	17,00	17,00
Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2"	Piso 2				36,00	36,00	36,00
TOTAL							53,00

UNIDAD: und



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268865 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

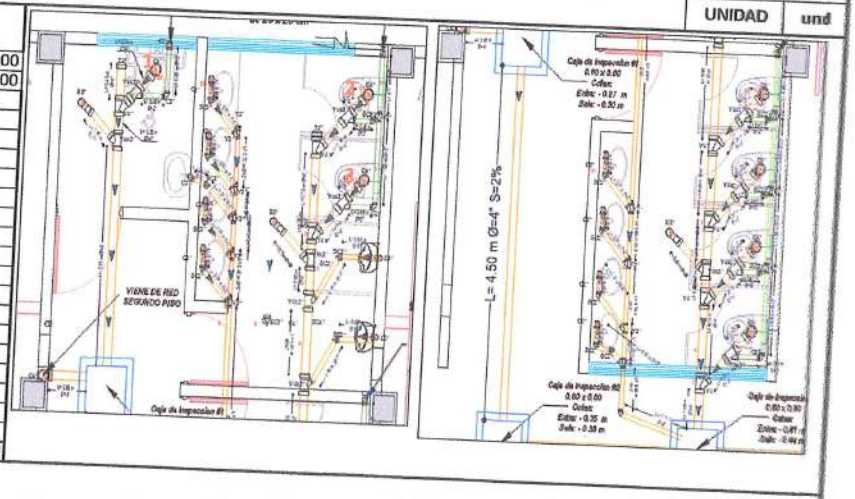
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1500**	**INSTALAR LAS REDES SANITARIAS**
ITEM	**1516**	**Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.**

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4" Piso 1				8,00		8,00
Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4" Piso 2				8,00		8,00
TOTAL						16,00

UNIDAD und



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

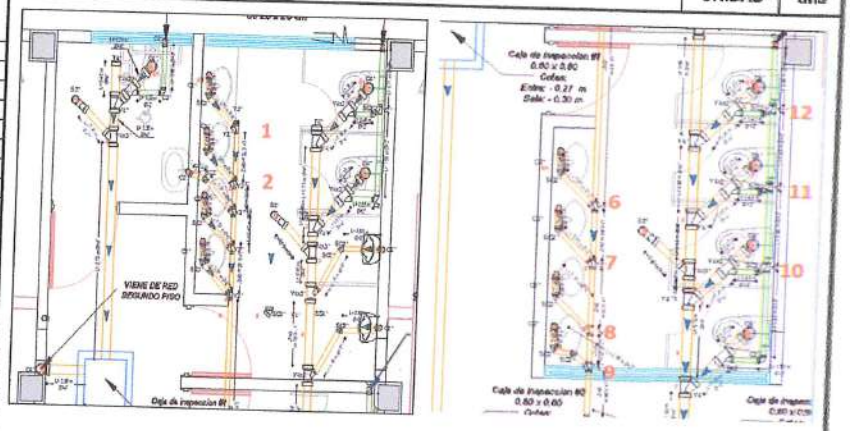
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1517	Yee sanitaria 2". Suministro e instal.

UNIDAD: und

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Yee sanitaria 2"	Piso 1				13,00	13,00	13,00
Yee sanitaria 2"	Piso 2				12,00	12,00	12,00
TOTAL							25,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1519	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Yee sanitaria PVC 4"	Piso 1					7,00	7,00
Yee sanitaria PVC 4"	Piso 2					10,00	10,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

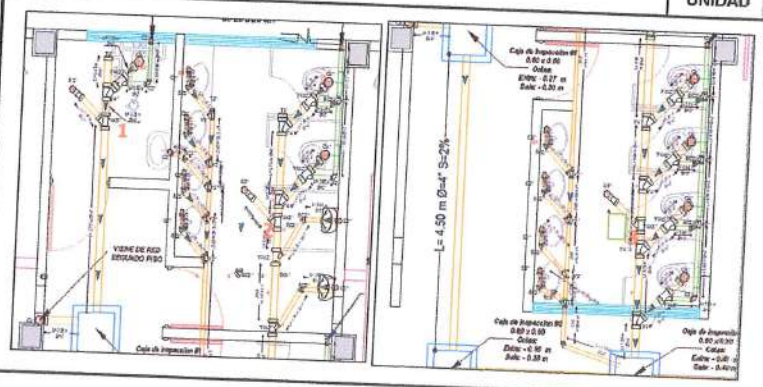
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1521	Yee sanitaria reducida 4" x 3". Suministro e instal.

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
Yee sanitaria reducida 4" x 3"	Piso 1				3,00		3,00
Yee sanitaria reducida 4" x 3"	Piso 2				3,00		3,00
	TOTAL						6,00

UNIDAD: und



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 76.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

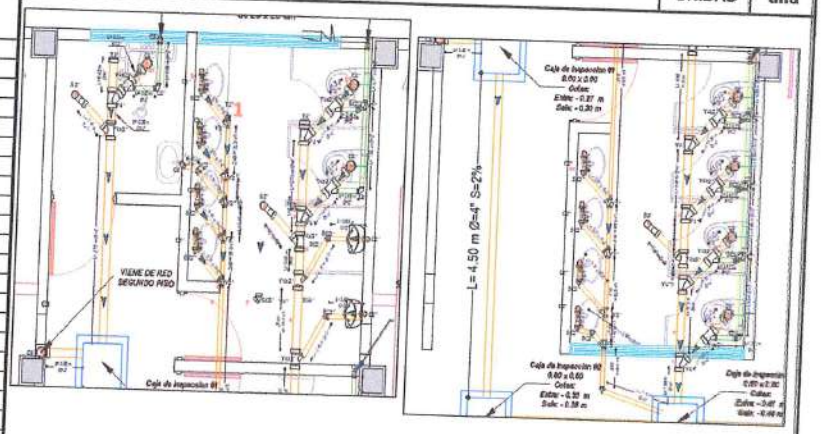
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
ITEM	1522	Tapon de prueba sanitario 2". Suministro e instal.

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Son (Und)	Cantidad (Und)	Total
piso 1				1,00	1,00	1,00
piso 2				2,00	2,00	2,00
TOTAL						3,00

UNIDAD: und



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.098 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

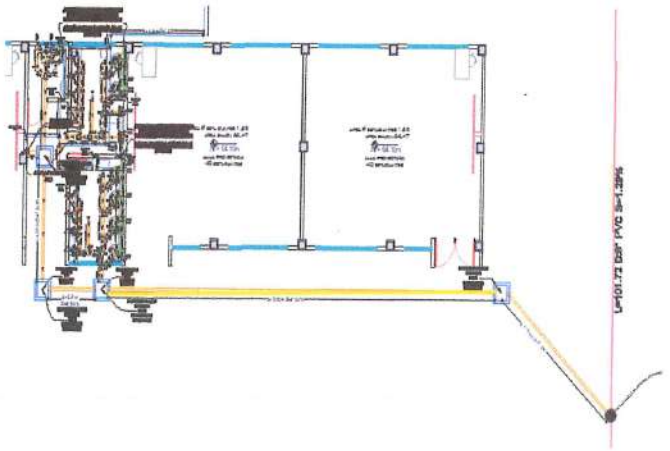
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS		
ITEM	1500-INP-01	Tuberia PVC alcantarillado 6" suministro e instalacion	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Caja de inspeccion 2 a caja 3	23,70			1,00	23,70	23,70
Acometida	2,30			1,00	2,30	2,30
Carcamo Tramo 7 a caja 3 ALL	7,70			1,00	7,70	7,70
TOTAL						33,70



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-190742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

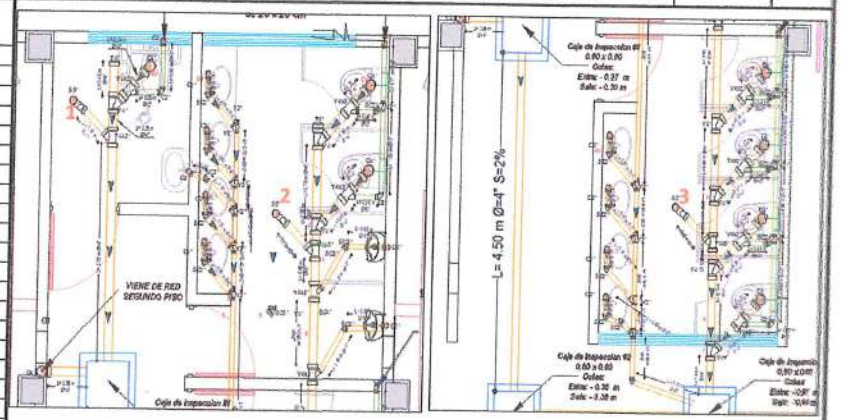
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1500	INSTALAR REDES SANITARIAS		
ITEM	1500-INP-03	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Unidad hombres piso 1				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 1				1,00		1,00
Unidad hombres piso 2				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 2				1,00		1,00
Unidad PMR Piso 1				1,00		1,00
Unidad PMR Piso 2				1,00		1,00
TOTAL						6,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

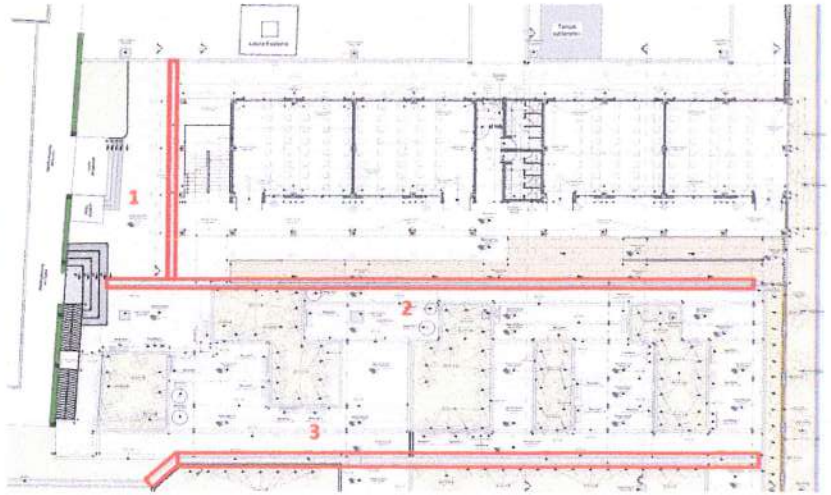
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1601	Excavación a mano en material común	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Tramo PZ 1-Caja 7	0,88%	12,50	0,80	1,02	1,00	10,20	10,20
Tramo Caja 7-Caja 6	0,80%	11,85	0,80	0,90	1,00	8,53	8,53
Tramo Caja 6-Caja 5	0,54%	18,30	0,70	1,10	1,00	14,09	14,09
Tramo Caja 5-Caja 4	0,58%	20,40	0,70	1,30	1,00	18,56	18,56
Tramo Caja 4-Caja 3	0,63%	15,75	0,70	1,13	1,00	12,46	12,46
Tramo Caja 3-Caja 2	0,50%	12,00	0,70	0,83	1,00	6,97	6,97
		1,70	0,70	0,70	1,00	0,83	0,83
Tramo Caja 6-Caja 9	1,14%	6,12	0,70	0,85	1,00	3,64	3,64
Tramo Caja 9-Caja 8	1,00%	13,50	0,70	0,75	1,00	7,09	7,09
Bajante CA1-Caja 5		7,40	0,40	0,60	1,00	1,78	1,78
Bajante CA4-Caja 6		6,80	0,40	0,60	1,00	1,63	1,63
Bajante CA7-Caja 9		7,80	0,40	0,60	1,00	1,87	1,87
Bajante CA10-Caja 8		7,95	0,40	0,60	1,00	1,91	1,91
Bajante CD1-Caja 4		4,70	0,40	0,60	1,00	1,13	1,13
Bajante CD4-Caja 3		3,10	0,40	0,60	1,00	0,74	0,74
Carcamo Tramo 1		18,00	0,80	0,40	1,00	5,76	5,76
Carcamo Tramo 2		21,40	0,80	0,50	1,00	8,56	8,56
Carcamo Tramo 3		26,95	0,80	0,45	1,00	9,70	9,70
Carcamo Tramo 4		14,20	0,80	0,60	1,00	6,82	6,82
Carcamo Tramo 5		30,60	0,80	0,45	1,00	11,02	11,02
Carcamo Tramo 6		2,10	0,80	0,38	1,00	0,64	0,64
Tramo Caja 2-Caja 1		13,00	0,40	0,40	1,00	2,08	2,08
Bajante CD7-Caja 2		1,70	0,40	0,40	1,00	0,27	0,27
Bajante CD11-Caja 1		1,70	0,40	0,40	1,00	0,27	0,27
Pozo de inspeccion Z1		2,00	2,00	1,50	1,00	6,00	6,00
Cajas de inspeccion 60*60		0,80	0,80	0,80	7,00	3,58	3,58
Cajas de inspeccion 80*80		1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00
Cajas de inspeccion 100*100		1,20	1,20	1,20	2,00	3,46	3,46
Carcamo 1 a Caja 6		1,65	0,70	0,70	1,00	0,81	0,81
Carcamo 2 a Caja 7		0,95	0,70	0,70	1,00	0,47	0,47
Carcamo Tramo 7		3,32	0,80	0,40	1,00	1,06	1,06
Carcamo Tramo 7 a caja 3		7,70	0,40	0,40	1,00	1,23	1,23
		SUB TOTAL					155,16



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

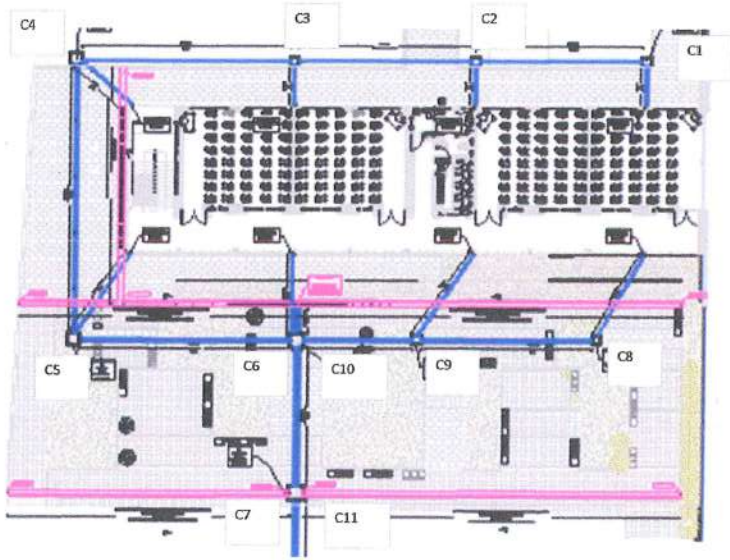
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS						
ITEM	1601	Excavación a mano en material común					UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Tramo 1 PZ 1 A PZ EXISTENTE	K0+00,00	0,00	1,00	2,17	1,00	0,00	0,00
	K0+05,00	5,00	1,00	2,24	1,00	11,03	11,03
	K0+010,00	5,00	1,00	2,28	1,00	11,30	11,30
	K0+015,00	5,00	1,00	2,01	1,00	10,73	10,73
	K0+020,00	5,00	1,00	1,74	1,00	9,38	9,38
	K0+025,00	5,00	1,00	1,59	1,00	8,33	8,33
	K0+030,00	5,00	1,00	1,63	1,00	8,05	8,05
	K0+035,00	5,00	1,00	1,60	1,00	8,08	8,08
	K0+040,00	5,00	1,00	1,30	1,00	7,25	7,25
	K0+044,75	4,75	1,00	1,14	1,00	5,80	5,80
						SUB TOTAL	79,95
						VIENEN	155,16
						TOTAL	235,11



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gomez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

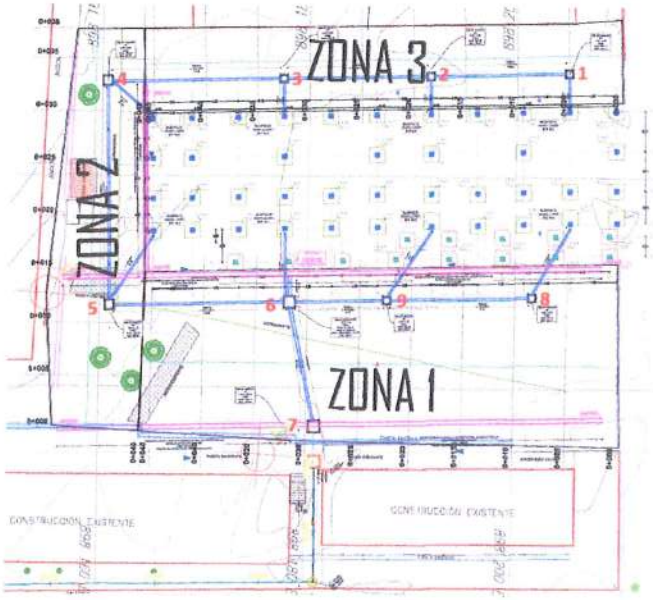
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1602	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	E Ø Tubo (")	F Area Tubo (π*r^2) (m2)	(A*B*C*D) - (F*A) VOL (m3)
Tramo 1 PZ 1 A PZ EXISTENTE	K0+00,00	0,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	0,00
	K0+05,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+010,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+015,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+020,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+025,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+030,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+035,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+040,00	5,00	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,65
	K0+044,75	4,75	1,00	0,60	1,00	12,00	0,07	2,52
Tramo PZ 1-Caja 7		12,50	0,80	0,60	1,00	12,00	0,07	5,13
Tramo Caja 7-Caja 6		11,85	0,80	0,60	1,00	12,00	0,07	4,86
Tramo Caja 6-Caja 5		18,30	0,70	0,50	1,00	10,00	0,05	5,49
Tramo Caja 5-Caja 4		20,40	0,70	0,50	1,00	10,00	0,05	6,12
Tramo Caja 4-Caja 3		15,75	0,70	0,45	1,00	8,00	0,03	4,49
Tramo Caja 3-Caja 2		12,00	0,70	0,45	1,00	8,00	0,03	3,42
Tramo Caja 3-Caja 3		1,70	0,70	0,30	1,00	8,00	0,03	0,31
Tramo Caja 6-Caja 9		6,12	0,70	0,45	1,00	8,00	0,03	1,74
Tramo Caja 9-Caja 8		13,50	0,70	0,45	1,00	8,00	0,03	3,17
Bajante CA1-Caja 5		7,40	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	0,96
Bajante CA4-Caja 6		6,80	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	0,88
Bajante CA7-Caja 9		7,80	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	1,01
Bajante CA10-Caja 8		7,95	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	1,03
Bajante CD1-Caja 4		4,70	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	0,61
Bajante CD4-Caja 3		3,10	0,40	0,35	1,00	4,00	0,01	0,40
Tramo Caja 2-Caja 1		13,00	0,40	0,30	1,00	8,00	0,03	1,17
Bajante CD7-Caja 2		1,70	0,40	0,20	1,00	4,00	0,01	0,12
Bajante CD11-Caja 1		1,70	0,40	0,20	1,00	4,00	0,01	0,12
Carcamo 1 a Caja 6		1,65	0,70	0,50	1,00	12,00	0,07	0,46
Carcamo 2 a Caja 7		0,95	0,70	0,50	1,00	10,00	0,05	0,29
Carcamo Tramo 7 a caja 3		7,70	0,40	0,30	1,00	6,00	0,02	0,77
TOTAL								66,27



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

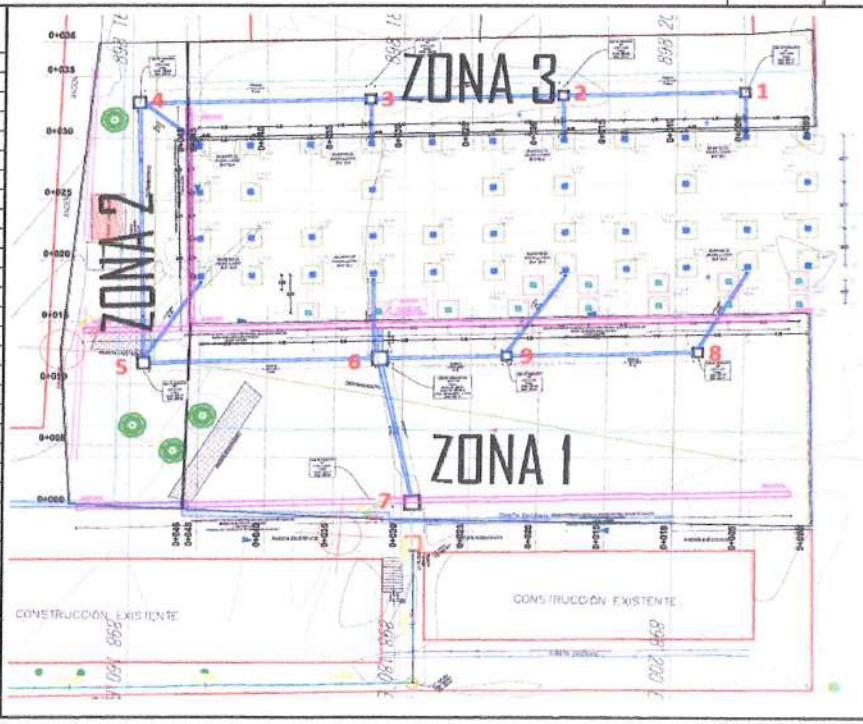
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1603	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Tramo PZ 1-Caja 7	K0+00,00	0,00	1,00	1,57	1,00	0,00	0,00
	K0+05,00	5,00	1,00	1,64	1,00	8,03	8,03
	K0+010,00	5,00	1,00	1,68	1,00	8,30	8,30
	K0+015,00	5,00	1,00	1,41	1,00	7,73	7,73
	K0+020,00	5,00	1,00	1,14	1,00	6,38	6,38
	K0+025,00	5,00	1,00	0,99	1,00	5,33	5,33
	K0+030,00	5,00	1,00	1,03	1,00	5,05	5,05
	K0+035,00	5,00	1,00	1,00	1,00	5,08	5,08
	K0+040,00	5,00	1,00	0,70	1,00	4,25	4,25
	K0+044,75	4,75	1,00	0,54	1,00	2,95	2,95
Tramo PZ 1-Caja 7		12,50	0,80	0,42	1,00	4,20	4,20
Tramo Caja 7-Caja 6		11,85	0,80	0,30	1,00	2,84	2,84
Tramo Caja 6-Caja 5		18,30	0,70	0,60	1,00	7,69	7,69
Tramo Caja 5-Caja 4		20,40	0,70	0,80	1,00	11,42	11,42
Tramo Caja 4-Caja 3		15,75	0,70	0,68	1,00	7,50	7,50
Tramo Caja 3-Caja 2		12,00	0,70	0,38	1,00	3,19	3,19
		1,70	0,70	0,40	1,00	0,48	0,48
Tramo Caja 6-Caja 9		6,12	0,70	0,40	1,00	1,71	1,71
Tramo Caja 9-Caja 8		11,24	0,70	0,30	1,00	2,36	2,36
Bajante CA1-Caja 5		7,40	0,40	0,25	1,00	0,74	0,74
Bajante CA4-Caja 6		6,80	0,40	0,25	1,00	0,68	0,68
Bajante CA7-Caja 9		7,80	0,40	0,25	1,00	0,78	0,78
Bajante CA10-Caja 8		7,95	0,40	0,25	1,00	0,80	0,80
Bajante CD1-Caja 4		4,70	0,40	0,25	1,00	0,47	0,47
Bajante CD4-Caja 3		3,10	0,40	0,25	1,00	0,31	0,31
		13,00	0,40	0,10	1,00	0,52	0,52
Bajante CD7-Caja 2		1,70	0,40	0,20	1,00	0,14	0,14
Bajante CD11-Caja 1		1,70	0,40	0,20	1,00	0,14	0,14
Carcamo 1 a Caja 6		1,65	0,70	0,20	1,00	0,23	0,23
Carcamo 2 a Caja 7		0,95	0,70	0,20	1,00	0,13	0,13
Carcamo Tramo 7 a caja 3		7,70	0,40	0,10	1,00	0,31	0,31
TOTAL							99,74



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gomez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

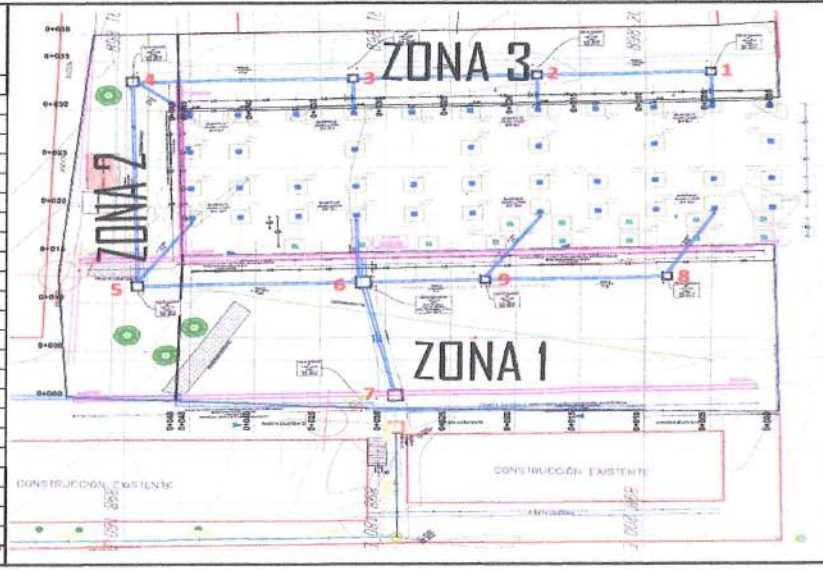
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1604	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Volumen excavación (m3)	B Volumen relleno (m3)	C Alto (m)	C CANT	A-B*C (m3)	Total
Tubería Alcantarillado pluvial	235,11	99,74		1,00	135,37	135,37
TOTAL						135,37



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.557.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

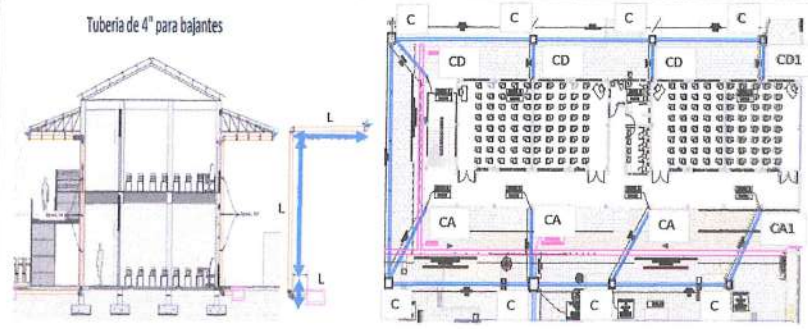
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS	
ITEM	1605	Bajante A.LL. PVC 4"	UNIDAD: m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Bajante CA1-Caja 5	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CA4-Caja 6	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CA7-Caja 9	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CA10-Caja 8	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CD1-Caja 4	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CD4-Caja 3	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CD7-Caja 2	11,21			1,00	11,21	11,21
Bajante CD11-Caja 1	11,21			1,00	11,21	11,21
TOTAL						89,68



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

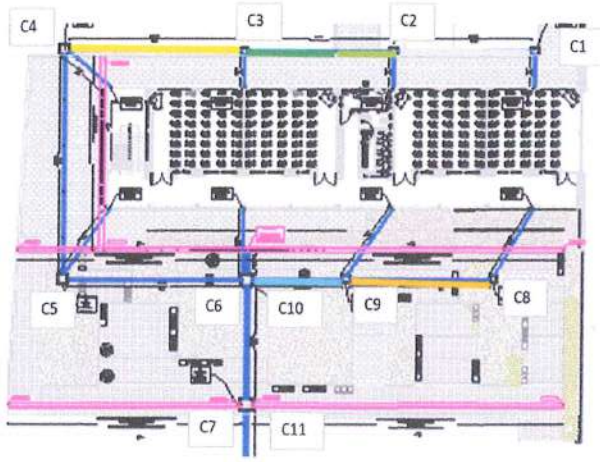
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS	
ITEM	1607	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal	UNIDAD m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Tramo Caja 4-Caja 3	15,75			1,00	15,75	15,75
Tramo Caja 3-Tub 1	12,00			1,00	12,00	12,00
Tramo Tub 1-Caja 2	1,70			1,00	1,70	1,70
Tramo Caja 6-Caja 9	6,12			1,00	6,12	6,12
Tramo Caja 9-Caja 8	13,50			1,00	13,50	13,50
Tramo Caja 2-Caja 1	13,00			1,00	13,00	13,00
TOTAL						62,07



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

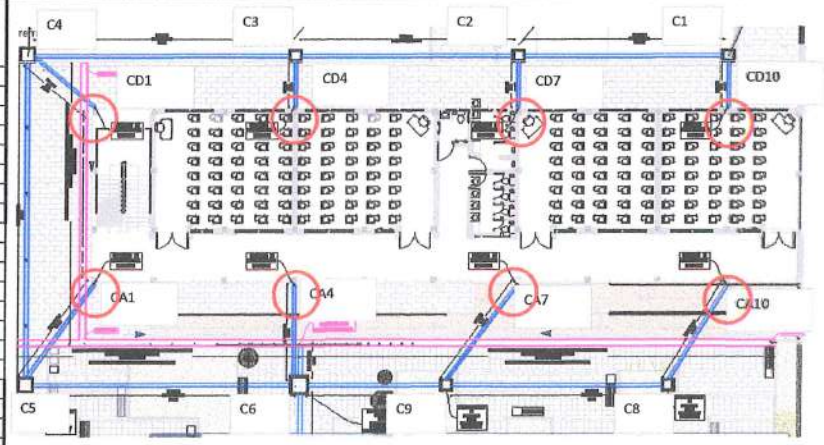
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1600**	**INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS**	
ITEM	**1610**	**Abrazadera metálica para tubería Ø 4". Suministro e Instal.**	**UNIDAD** **und**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Bajante CA1-Caja 5	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CA4-Caja 6	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CA7-Caja 9	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CA10-Caja 8	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CD1-Caja 4	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CD4-Caja 3	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CD7-Caja 2	6,00			1,00	6,00	6,00
Bajante CD11-Caja 1	6,00			1,00	6,00	6,00
TOTAL						48,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

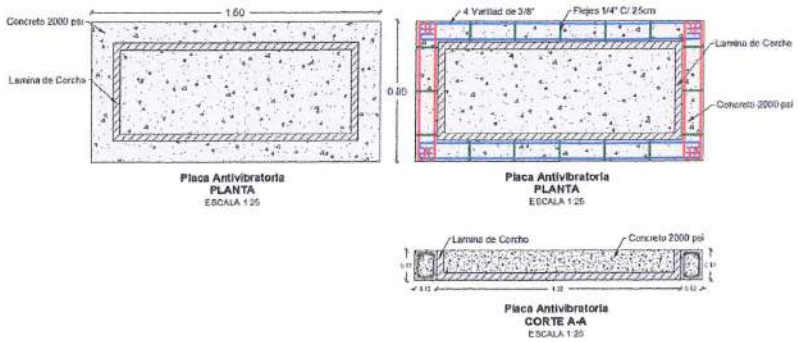
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1612	Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Viga 1	0,80	0,12	0,17	2,00	0,03	0,03
Viga 2	1,36	0,12	0,17	2,00	0,06	0,06
Placa	1,36	0,56	0,17	1,00	0,13	0,13
TOTAL						0,22



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.567.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1616	Tubería PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	Total
Bajante CA1-Caja 5	Tub 4"	7,40			1,00	7,40	7,40
Bajante CA4-Caja 6	Tub 4"	6,80			1,00	6,80	6,80
Bajante CA7-Caja 9	Tub 4"	7,80			1,00	7,80	7,80
Bajante CA10-Caja 8	Tub 4"	7,95			1,00	7,95	7,95
CD1-C4	Tub 4"	4,70			1,00	4,70	4,70
CD4-C3	Tub 4"	3,10			1,00	3,10	3,10
Bajante CD7-Caja 2	Tub 4"	1,70			1,00	1,70	1,70
Bajante CD11-Caja 1	Tub 4"	1,70			1,00	1,70	1,70
						SUBTOTAL	41,15



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

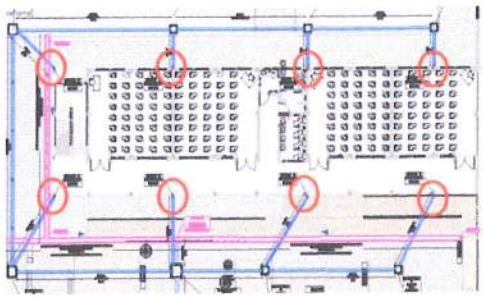
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS	
ITEM	1617	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	UNIDAD: und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	UND	Total
Bajante CA1-Caja 5				3,00	1,00	3,00
Bajante CA4-Caja 6				3,00	1,00	3,00
Bajante CA7-Caja 9				3,00	1,00	3,00
Bajante CA10-Caja 8				3,00	1,00	3,00
Bajante CD1-Caja 4				3,00	1,00	3,00
Bajante CD4-Caja 3				3,00	1,00	3,00
Bajante CD7-Caja 2				3,00	1,00	3,00
Bajante CD11-Caja 1				3,00	1,00	3,00
SUBTOTAL						24,00





Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-288365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

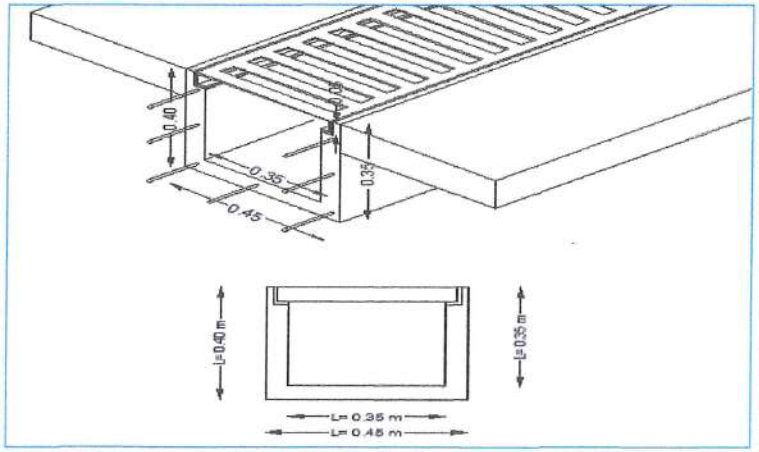
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1600-INP-05	Carcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Cantidad (Und)	Total
CARCAMO TRAMO 1	18,00	1,00	18,00
CARCAMO TRAMO 2	21,40	1,00	21,40
CARCAMO TRAMO 3	26,95	1,00	26,95
CARCAMO TRAMO 4	14,20	1,00	14,20
CARCAMO TRAMO 5	30,60	1,00	30,60
CARCAMO TRAMO 6	2,10	1,00	2,10
CARCAMO TRAMO 7	3,32	1,00	3,32
TOTAL			116,57



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003 74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

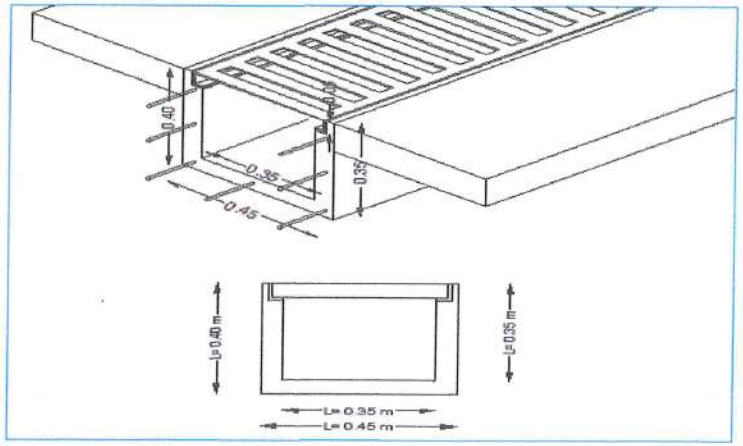
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1600	INSTALAR REDES DE AGUAS LLUVIAS		
ITEM	1600-INP-06	Rejilla metalica para carcamo A = 0.37 m, en angulo 1 1/4" x 1/8" y varilla lisa 1/2", incluye: marco, contramarco, anticorrosivo, pintura. Suministro e Instal.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Cantidad (Und)	Total
CARCAMO TRAMO 1	17,90	1,00	17,90
CARCAMO TRAMO 2	20,60	1,00	20,60
CARCAMO TRAMO 3	26,80	1,00	26,80
CARCAMO TRAMO 4	14,25	1,00	14,25
CARCAMO TRAMO 5	29,85	1,00	29,85
CARCAMO TRAMO 6	2,10	1,00	2,10
CARCAMO TRAMO 7	3,10	1,00	3,10
CARCAMO TRAMO 8 - CUARTO RCI	2,80	1,00	2,80
TOTAL			117,40



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodrigue
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

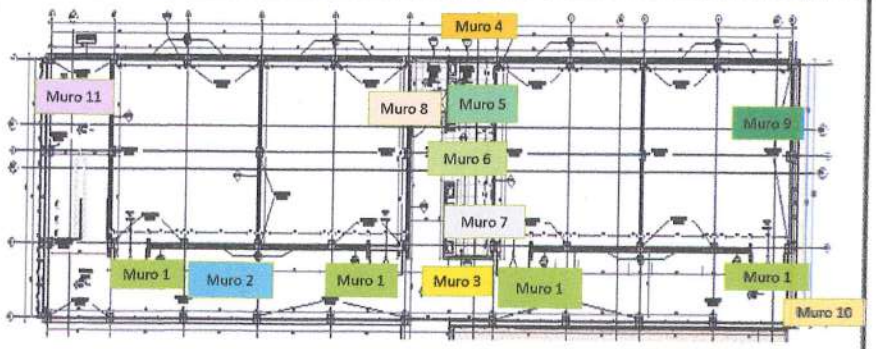
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1701	Muro en bloque No. 5 perforación vertical de 0.12 m (33 x 12 x 23 cm)	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Alto (m)	C Und	D CANT Muros	T= A*C*D Long (m)	Area Total (m2)
Piso 2						
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,42	0,93	1,00	2,00	2,64	2,64
	0,49	3,50	1,00	2,00	3,43	3,43
	0,72	3,50	1,00	2,00	5,04	5,04
o 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D	3,07	0,93	1,00	6,00	17,13	17,13
	0,49	3,50	2,00	6,00	20,58	20,58
Muro 9 Eje 9 B-D	3,37	3,30	2,00	1,00	22,24	22,24
Muro 9 Eje 7 B-D	3,37	3,30	2,00	2,00	44,48	44,48
Muro 9 Eje 6 B-D	3,37	3,30	2,00	2,00	44,48	44,48
Muro 9 Eje 4 B-D	3,37	3,30	2,00	1,00	22,24	22,24
Muro 4	4,85	3,30	1,00	1,00	16,01	16,01
Descuento ventana Muro 4	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35	-1,35
Muro 5	2,74	3,30	1,00	1,00	9,04	9,04
Muro 6	2,83	3,30	1,00	1,00	9,34	9,34
Muro 7	3,12	3,30	1,00	2,00	20,59	20,59
Eje C entre 6´ y 7 2P Mochetas	0,93	3,30	1,00	1,00	3,07	3,07
	0,67	3,30	1,00	1,00	2,21	2,21
	1,00	3,30	1,00	1,00	3,30	3,30
Muro 1 Eje B 2-3, B 5-6	1,42	0,93	1,00	2,00	2,64	2,64
	0,49	3,50	1,00	2,00	3,43	3,43
	0,72	3,50	1,00	2,00	5,04	5,04
uro 2 Eje B 3-4, B 4-5, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5	3,07	0,93	1,00	6,00	17,13	17,13
	0,49	3,50	2,00	6,00	20,58	20,58
Muro 9 Eje 2 B-D	3,37	3,30	2,00	2,00	44,48	44,48
Muro 13 Eje D entre 1 y 2	3,35	3,30	1,00	1,00	11,06	11,06
Cerramiento rampa	6,00	4,05	1,00	1,00	24,30	24,30
Cuarto electrico	0,58	2,60	1,00	2,00	3,02	3,02
	0,85	2,60	1,00	2,00	4,42	4,42
	1,16	2,80	1,00	1,00	3,25	3,25
Muro escalera Eje C´ de 1 a 2	3,34	1,64	1,00	1,00	5,48	5,48
Muro cerramiento cancha cubierta	2,50	2,00	1,00	1,00	5,00	5,00
	3,55	1,89	1,00	1,00	6,71	6,71
SUBTOTAL						399,03



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

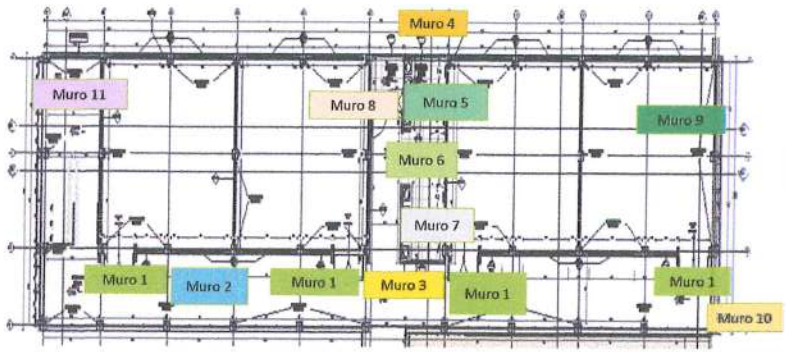
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1701	Muro en bloque No. 5 perforación vertical de 0.12 m (33 x 12 x 23 cm)	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Alto (m)	C Und	D CANT Muros	T= A*C*D Long (m)	Area Total (m2)
Piso 1						
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37	3,20	2,00	2,00	43,14	43,14
Piso 2						0,00
Muro 9 Eje 11 B-D	3,37	3,30	2,00	2,00	44,48	44,48
Culata						0,00
Muro 12	10,70	0,86	1,00	7,00	64,41	64,41
Piso 1						0,00
Muro 9 Eje 11 A-B	2,65	3,20	1,00	2,00	16,96	16,96
Muro 9 Eje 9 B-D	3,37	3,20	2,00	1,00	21,57	21,57
Muro 9 Eje 7 B-D	3,37	3,20	2,00	2,00	43,14	43,14
Muro 1 Eje B 10-11, B 7-8	1,42	0,93	1,00	2,00	2,64	2,64
	0,49	3,40	1,00	2,00	3,33	3,33
	0,72	3,40	1,00	2,00	4,90	4,90
o 2 Eje B 9-10, B 8-9, D 10-11, D 9-10, D 8-9, D	3,07	0,93	1,00	6,00	17,13	17,13
	0,49	3,40	2,00	6,00	19,99	19,99
Muro 3 Eje B 6´-7	2,96	3,20	1,00	1,00	9,47	9,47
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6´-8	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
Muro 4	4,85	3,20	1,00	1,00	15,52	15,52
Descuento ventana Muro 4	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35	-1,35
Muro 5	2,74	3,20	1,00	1,00	8,77	8,77
Muro 6	2,83	3,20	1,00	1,00	9,06	9,06
Muro 7	3,12	3,20	1,00	2,00	19,97	19,97
Muro 9 Eje 6 B-D	3,37	3,20	2,00	2,00	43,14	43,14
Muro 9 Eje 4 B-D	3,37	3,20	2,00	1,00	21,57	21,57
Muro 9 Eje 2 B-D	3,37	3,20	2,00	2,00	43,14	43,14
Muro 1 Eje B 5-6, B 2-3	1,42	0,93	1,00	2,00	2,64	2,64
	0,49	3,40	1,00	2,00	3,33	3,33
	0,72	3,40	1,00	2,00	4,90	4,90
Muro 2 Eje B 3-4 B 4-5, D 2-3, D 3-4, D 4-5, D 5-6	3,07	0,93	1,00	6,00	17,13	17,13
	0,49	3,40	2,00	6,00	19,99	19,99
Eje C entre 6´ y 7 1P Mochetas	0,93	3,20	1,00	1,00	2,98	2,98
	0,67	3,20	1,00	1,00	2,14	2,14
	1,00	3,20	1,00	1,00	3,20	3,20
				SUBTOTAL		503,33
				VIENEN		399,03
				TOTAL		902,36



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

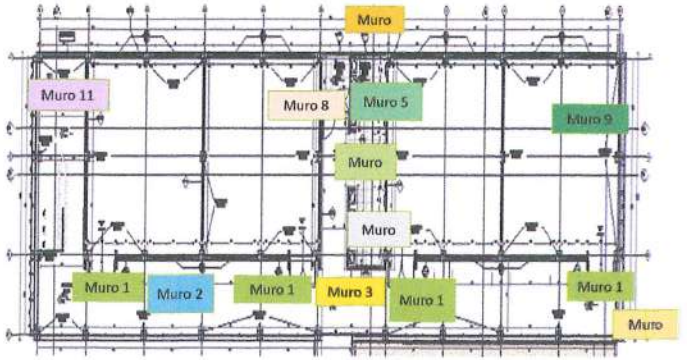
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	UNIDAD	m2

Descripción		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)
Salones 1-2-3-4 Piso 1 Interior							
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,40	1,00	4,00	25,98
		2,00	0,72	3,40	1,00	4,00	19,58
	Descuento Ventana	1,00	1,42	2,47	-1,00	4,00	-14,03
	Filos	1,00	1,42	0,15	1,00	4,00	0,85
		1,00	0,15	2,47	1,00	4,00	1,48
		1,00	0,15	3,40	1,00	4,00	2,04
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,40	3,00	4,00	165,24
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,47	-3,00	4,00	-90,99
	Filos	1,00	0,15	2,47	6,00	4,00	8,89
		1,00	3,07	0,15	3,00	4,00	5,53
Muro 9 Eje (2 B-D), (6 B-D), (7 B-D), (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	4,00	91,66
Muro 9 Eje (4 B-D), (9 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	4,00	91,66
Unidad sanitaria Piso 1 Interior							
Muro 3 Eje B 6´-7	Muros	1,00	2,67	3,40	1,00	1,00	9,08
	Filos	1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
		1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6´-8		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,40	1,00	1,00	16,49
	Filos	1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
		1,00	1,50	0,15	1,00	1,00	0,23
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35
Muro 5		2,00	2,74	3,40	1,00	1,00	18,63
Muro 6	Muros	2,00	2,83	3,40	1,00	1,00	19,24
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	1,00	0,51
Muro 7		2,00	3,12	3,40	1,00	1,00	21,22
Eje C entre 6´ y 7 1P Mochetas	Muros	2,00	0,93	3,40	1,00	1,00	6,32
		2,00	0,67	3,40	1,00	1,00	4,56
		2,00	1,00	3,40	1,00	1,00	6,80
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	1,00	0,51
Muro 9 Eje (6 B-D), (7 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	4,00	1,00	45,83
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
		1,00	0,30	3,40	1,00	1,00	1,02
Eje 9	Columnas	2,00	0,44	3,40	1,00	1,00	2,99
		2,00	0,15	3,40	4,00	1,00	4,08
		2,00	0,30	3,40	2,00	1,00	4,08
Eje 7	Columnas	1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
		1,00	0,30	3,40	2,00	1,00	2,04
		2,00	0,30	3,40	1,00	1,00	2,04
SUBTOTAL							**475,70**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

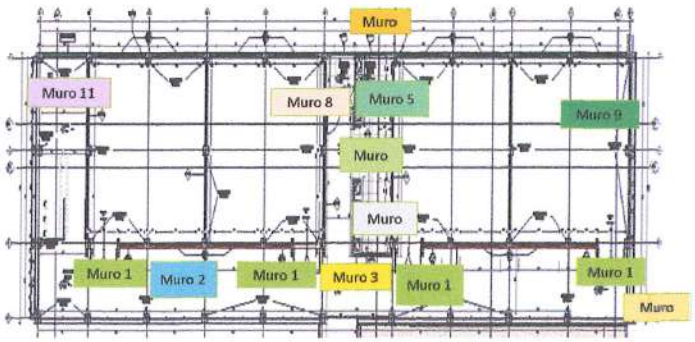
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	UNIDAD	m2

Descripción		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)
Eje 6	Columnas	2,00	0,44	3,40	2,00	1,00	5,98
		2,00	0,30	3,40	1,00	1,00	2,04
Eje 4	Columnas	2,00	0,44	3,40	1,00	1,00	2,99
		2,00	0,15	3,40	4,00	1,00	4,08
		2,00	0,30	3,40	2,00	1,00	4,08
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
		1,00	0,30	3,40	1,00	1,00	1,02
Eje 10	Columnas	1,00	0,30	3,40	4,00	1,00	4,08
		1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
Eje 8	Columnas	1,00	0,30	3,40	4,00	1,00	4,08
		1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
Eje 5	Columnas	1,00	0,30	3,40	4,00	1,00	4,08
		1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
Eje 3	Columnas	1,00	0,30	3,40	4,00	1,00	4,08
		1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99
Exterior							
Eje B	Columnas	1,00	0,44	3,40	9,00	1,00	13,46
Muro 9 Eje 11 A-B	Muros	1,00	2,65	3,40	1,00	1,00	9,01
Pasillo piso 1 Eje B Exterior							
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,40	1,00	4,00	25,98
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	4,00	2,04
	Descueto Ventana	1,00	1,42	2,47	-1,00	4,00	-14,03
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,40	1,00	4,00	55,08
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,47	-1,00	4,00	-30,33
Muro 3 Eje B 6'-7	Muros	1,00	2,96	3,40	1,00	1,00	10,06
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6'-8		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
Salones 1-2-3-4 Piso 2 Interior							
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,50	1,00	4,00	26,74
		2,00	0,72	3,50	1,00	4,00	20,16
	Descueto Ventana	1,00	1,42	2,57	-1,00	4,00	-14,60
	Filos	1,00	1,42	0,15	1,00	4,00	0,85
		1,00	0,15	2,57	1,00	4,00	1,54
		1,00	0,15	3,50	1,00	4,00	2,10
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,50	3,00	4,00	170,10
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,57	-3,00	4,00	-94,68
	Filos	1,00	0,15	2,47	6,00	4,00	9,25
		1,00	3,07	0,15	3,00	4,00	5,53
Muro 9 Eje (2 B-D), (6 B-D), (7 B-D), (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	4,00	94,36
Muro 9 Eje (4 B-D), (9 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	4,00	94,36
SUBTOTAL							436,46
VIENEN							475,70
TOTAL ACUMULADO							**912,16**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

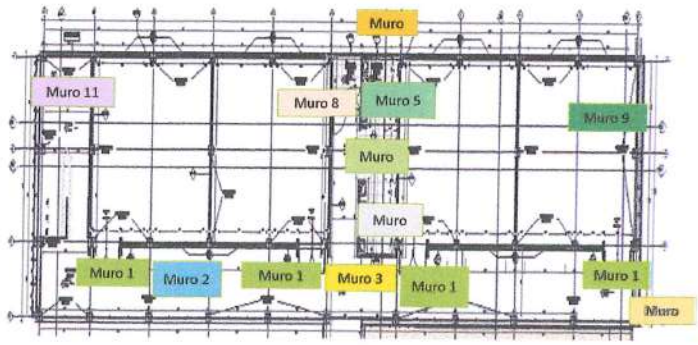
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**1700**	**CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES**	
ITEM	**1702**	**Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones**	**UNIDAD** **m2**

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)
Unidad sanitaria Piso 2 Interior							
Muro 3 Eje B 6´-7	Muros	1,00	2,67	3,50	1,00	1,00	9,35
	Filos	1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
		1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6´-8		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,50	1,00	1,00	16,98
	Filos	1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
		1,00	1,50	0,15	1,00	1,00	0,23
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35
Muro 5		2,00	2,74	3,50	1,00	1,00	19,18
Muro 6	Muros	2,00	2,83	3,50	1,00	1,00	19,81
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	1,00	0,53
Muro 7		2,00	3,12	3,50	1,00	1,00	21,84
Eje C entre 6´ y 7 1P Mochetas	Muros	2,00	0,93	3,50	1,00	1,00	6,51
		2,00	0,67	3,50	1,00	1,00	4,69
		2,00	1,00	3,50	1,00	1,00	7,00
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	1,00	0,53
Muro 9 Eje (6 B-D), (7 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	4,00	1,00	47,18
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
		1,00	0,30	3,50	1,00	1,00	1,05
Eje 9	Columnas	2,00	0,44	3,50	1,00	1,00	3,08
		2,00	0,15	3,50	4,00	1,00	4,20
		2,00	0,30	3,50	2,00	1,00	4,20
Eje 7	Columnas	1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
		1,00	0,30	3,50	2,00	1,00	2,10
		2,00	0,30	3,50	1,00	1,00	2,10
Eje 6	Columnas	2,00	0,44	3,50	2,00	1,00	6,16
		2,00	0,30	3,50	1,00	1,00	2,10
Eje 4	Columnas	2,00	0,44	3,50	1,00	1,00	3,08
		2,00	0,15	3,50	4,00	1,00	4,20
		2,00	0,30	3,50	2,00	1,00	4,20
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
		1,00	0,30	3,50	1,00	1,00	1,05
Eje 10	Columnas	1,00	0,30	3,50	4,00	1,00	4,20
		1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
Eje 8	Columnas	1,00	0,30	3,50	4,00	1,00	4,20
		1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
Eje 5	Columnas	1,00	0,30	3,50	4,00	1,00	4,20
		1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
Eje 3	Columnas	1,00	0,30	3,50	4,00	1,00	4,20
		1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08
SUBTOTAL							225,87
VIENEN							912,16
TOTAL ACUMULADO							**1138,03**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

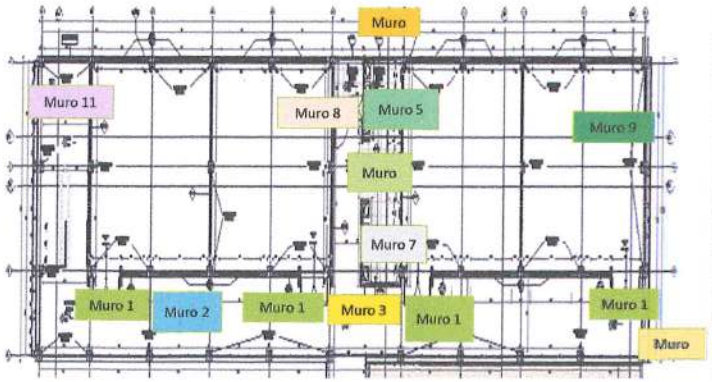
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)
Exterior 2 piso							0,00
Eje B	Columnas	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	15,40
							0,00
Pasillo piso 2 Eje B Exterior							0,00
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,50	1,00	4,00	26,74
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	4,00	2,10
	Descueto Ventana	1,00	1,42	2,57	-1,00	4,00	-14,60
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,50	1,00	4,00	56,70
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,57	-1,00	4,00	-31,56
Muro 3 Eje B 6´-7	Muros	1,00	2,96	3,50	1,00	1,00	10,36
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6´-8		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
Exterior 1 piso							0,00
Muro 2 Eje (D 2-3, D 3-4), (D 4-5, D 5-6), (D 7-8, D 8-9), (D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,40	2,00	4,00	110,16
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,47	-2,00	4,00	-60,66
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,40	1,00	1,00	16,49
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35
Muro 9 Eje (2 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	1,00	22,92
Muro 9 Eje (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	23,59
Muro 9 Eje 11 A-B	Muros	1,00	2,65	3,50	1,00	1,00	9,28
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,40	3,00	1,00	4,49
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	4,62
Eje D	Columnas	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	15,40
Exterior 2 piso							0,00
Muro 2 Eje (D 2-3, D 3-4), (D 4-5, D 5-6), (D 7-8, D 8-9), (D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,50	2,00	4,00	113,40
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,57	-2,00	4,00	-63,12
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,50	1,00	1,00	16,98
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35
Muro 9 Eje (2 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	23,59
Muro 9 Eje (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	23,59
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	4,62
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	4,62
Eje D	Columnas	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	15,40
Muro 9 Eje 11 A-D CULATA	Muros	1,00	11,15	1,01	1,00	1,00	11,26
Muro 9 Eje 1 A-D CULATA	Muros	1,00	11,15	1,01	1,00	1,00	11,26
Muro 13 Eje D entre 1 y 2		2,00	3,35	3,50	1,00	1,00	23,45
Viga entrepiso +4 Eje D de 1 a 11		1,00	45,00	0,50	1,00	1,00	22,50
Viga entrepiso +7,9 Eje D de 1 a 11		1,00	45,00	0,40	1,00	1,00	18,00
Viga entrepiso +4 Eje 11 de A a D		1,00	11,00	0,50	1,00	1,00	5,50
Viga entrepiso +7,9 Eje 11 de A a D		1,00	11,00	0,40	1,00	1,00	4,40
SUBTOTAL							438,24
VIENEN							1138,03
TOTAL ACUMULADO							**1576,27**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

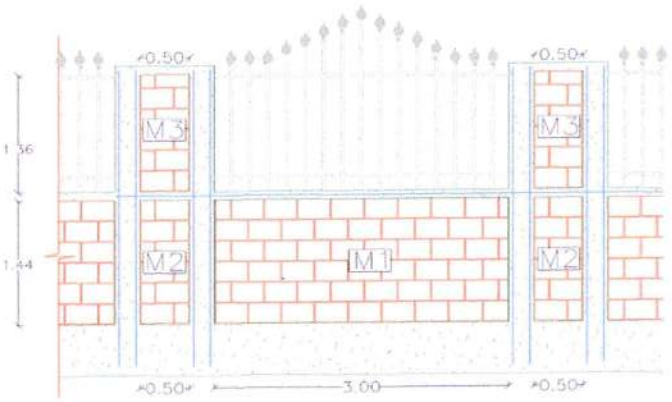
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1702	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)
Cerramiento Tramo 1							
Muro 1		2,00	3,00	1,50	5,00	1,00	45,00
Muro 2-3		2,00	1,00	3,00	5,00	1,00	30,00
Muro 4		2,00	2,69	4,00	1,00	1,00	21,52
Columna 1		3,00	0,27	3,00	5,00	1,00	12,15
Columna 2		3,00	0,27	4,00	2,00	1,00	6,48
Columna 3-Contra muro rampa		3,00	0,27	3,00	1,00	1,00	2,43
Cerramiento Tramo 1-1							
Muro 1		2,00	2,98	1,62	2,00	1,00	19,31
Muro 2-3		2,00	1,03	3,12	1,00	1,00	6,43
Cuarto bombas		2,00	2,52	2,50	1,00	1,00	12,60
Escalera		2,00	3,34	1,64	1,00	1,00	10,96
		1,00	0,15	1,64	1,00	1,00	0,25
Muro rampa							
Muro Cerramiento rampa		2,00	6,00	4,95	1,00	1,00	59,40
Columnetas cerramiento rampa		1,00	0,12	4,95	1,00	1,00	0,59
Cerramiento Tramo 2							0,00
Muro 1		2,00	8,50	4,23	1,00	1,00	71,91
Muro 2		2,00	5,22	1,93	1,00	-1,00	-20,15
Columna 1		1,00	0,13	4,23	6,00	1,00	3,30
Muro cancha cubierta	Muro	2,00	3,55	4,09	1,00	1,00	29,04
	Descuento puerta	2,00	1,00	1,96	-1,00	1,00	-3,92
Cuarto electrico		1,00	13,00	2,49	1,00	1,00	32,37
	SUBTOTAL						339,67
	VIENEN						1576,27
	TOTAL						**1915,94**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

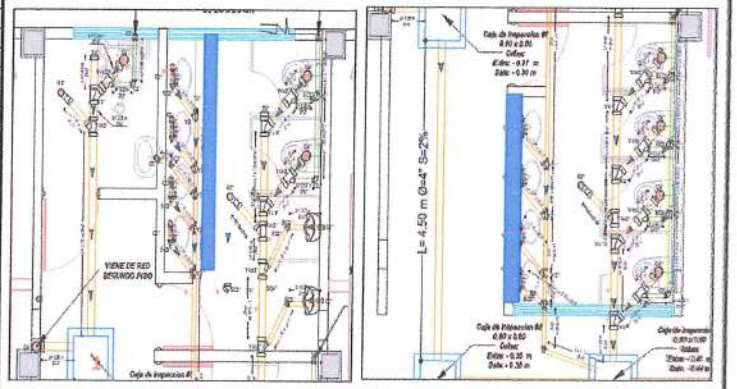
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
ITEM	1703	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D (m)	TOTAL
HOMBRES	2,60				2,00	5,20
MUJERES	2,85				2,00	5,70
UNIDAD PMR	0,90				2,00	1,80
TOTAL						12,70



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.721 de Tuna
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

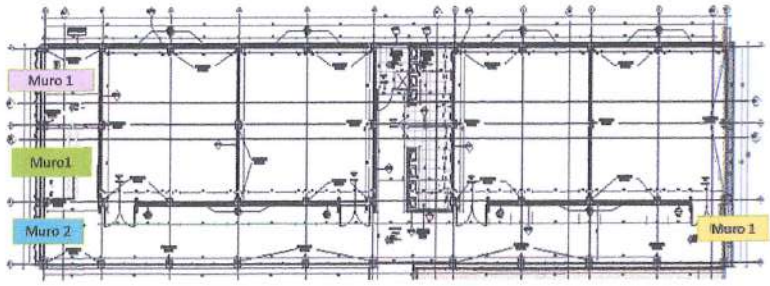
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1700	CONSTRUIR MAMPOSTERIA Y PAÑETES						
ITEM	1700-INP-02	Muro en bloque concreto estructural calado persiana 10 x 20 x 20					UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Caras Son (Und)	Area= A*C*D (m)	Total
Fachada	Eje 1 A a D	Muro 1	3,33		3,46	2,00	23,04	23,04
		Muro 2	2,62		3,44	1,00	9,01	9,01
	Eje 11 A a B	Muro 1	2,62		3,44	1,00	9,01	9,01
TOTAL								41,06



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

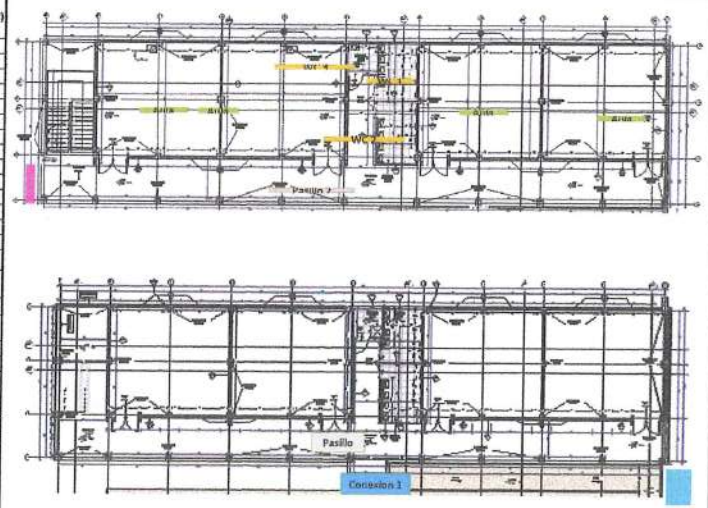
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1800	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES		
ITEM	1801	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C # und	D CANT Salones	Area= A*B*C*D (m2)	Area Total (m2)
Aulas Tipo 1	Aulas		7,69	8,65	1,00	8,00	532,15	532,15
			2,00	0,15	1,00	8,00	2,40	2,40
	Descuento columnas	Descuento columnas	0,44	0,30	-2,00	8,00	-2,11	-2,11
	Aulas		0,15	0,30	-2,00	8,00	-0,72	-0,72
			0,44	0,15	-1,00	8,00	-0,53	-0,53
	Mocheta	Mocheta	0,72	0,15	-1,00	8,00	-0,86	-0,86
	Area total	Area total	7,74	4,85	1,00	2,00	75,08	75,08
Unidad sanitaria	Descuento muros	Descuento muros	0,15	2,96	-1,00	2,00	-0,89	-0,89
			0,15	2,83	-1,00	2,00	-0,85	-0,85
			0,15	0,67	-1,00	2,00	-0,20	-0,20
			0,15	0,93	-1,00	2,00	-0,28	-0,28
			0,15	1,00	-1,00	2,00	-0,30	-0,30
			0,15	2,74	-1,00	2,00	-0,82	-0,82
			0,30	3,12	-1,00	2,00	-1,87	-1,87
Pasillo 2	Corredor primer piso	Frontal	3,05	44,60	1,00	1,00	136,03	136,03
		Descuento columnas	0,40	0,40	-10,00	1,00	-1,60	-1,60
Pasillo 3	Corredor segundo piso	Frontal	2,85	44,85	1,00	1,00	127,82	127,82
		Descuento columnas	0,40	0,40	-11,00	1,00	-1,76	-1,76
		Escalera	0,40	3,28	1,00	1,00	1,31	1,31
Conexión 1	Ingreso de rampa a segundo piso		1,91	2,84	1,00	1,00	5,42	5,42
Pasillo Escalera primer piso		Placa	8,00	3,75	1,00	1,00	30,00	30,00
		Descuento columnas	0,40	0,40	-3,00	1,00	-0,48	-0,48
		Descuento paso	1,55	0,76	-1,00	1,00	-1,18	-1,18
Escalera		Huella	1,55	0,35	20,00	1,00	10,85	10,85
		Contrahuella	1,55	0,18	22,00	1,00	6,14	6,14
		Descanso	3,35	2,18	1,00	1,00	7,30	7,30
Cuarto electrico		Area total	1,85	1,95	1,00	1,00	3,61	3,61
		Descuento columnas	0,44	0,25	-2,00	1,00	-0,22	-0,22
		Descuento caja	0,75	0,75	-1,00	1,00	-0,56	-0,56
Lateral escalera contra carcamo		Area total	11,05	0,30	1,00	1,00	3,32	3,32
		TOTAL						926,21



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.116.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabia Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-236365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

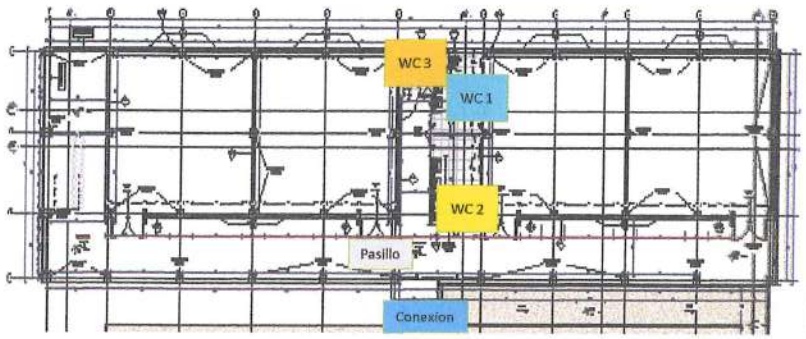
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1800	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES		
ITEM	1803	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Pisos	T= A*B*C*D*E (m2)
Baño mujeres	1,00	13,77	1,80	1,00	2,00	49,57
Baño hombres	1,00	13,27	1,80	1,00	2,00	47,77
Baño movilidad reducida	1,00	7,20	1,80	1,00	2,00	25,92
TOTAL						123,26



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

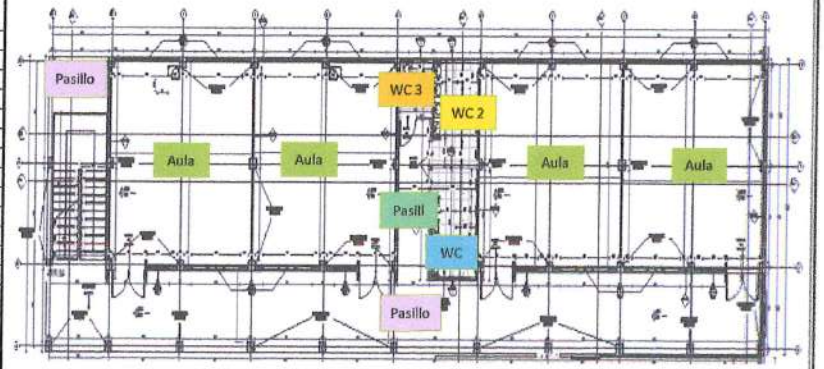
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1800	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES		
ITEM	1804	Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C # und	D CANT Salones	Area= A*B*C*D (m2)	TOTAL
Aulas Tipo 1	Aulas		7,70	8,60	1,00	8,00	529,76	529,76
			2,00	0,15	1,00	8,00	2,40	2,40
		Descuento columnas	0,44	0,30	-2,00	8,00	-2,11	-2,11
			0,15	0,30	-2,00	8,00	-0,72	-0,72
			0,44	0,15	-1,00	8,00	-0,53	-0,53
		Mochota	0,72	0,15	-1,00	8,00	-0,86	-0,86
Unidad sanitaria		Area total	7,74	4,85	1,00	2,00	75,08	75,08
		Descuento muros	0,15	2,96	-1,00	2,00	-0,89	-0,89
			0,15	2,83	-1,00	2,00	-0,85	-0,85
			0,15	0,67	-1,00	2,00	-0,20	-0,20
			0,15	0,93	-1,00	2,00	-0,28	-0,28
			0,15	1,00	-1,00	2,00	-0,30	-0,30
			0,15	2,74	-1,00	2,00	-0,82	-0,82
			0,30	3,12	-1,00	2,00	-1,87	-1,87
Pasillo 2	Corredor primer piso	Frontal	3,05	44,85	1,00	1,00	136,79	136,79
		Descuento columnas	0,40	0,40	-10,00	1,00	-1,60	-1,60
		Descuento pasillo frente escalera	3,05	3,90	-1,00	1,00	-11,90	-11,90
		Pasillo frente escalera	3,05	3,90	1,00	1,00	11,90	11,90
Pasillo Escalera 1 piso		Placa	8,00	3,75	1,00	1,00	30,00	30,00
		Descuento columnas	0,40	0,40	-3,00	1,00	-0,48	-0,48
		Descuento paso	1,55	0,76	-1,00	1,00	-1,18	-1,18
Pasillo 3	Corredor segundo piso	Frontal	2,85	44,85	1,00	1,00	127,82	127,82
		Descuento columnas	0,25	0,45	-11,00	1,00	-1,24	-1,24
		Descuento mochetas muros	0,30	0,15	-1,00	4,00	-0,18	-0,18
		Escalera	0,22	3,31	1,00	1,00	0,73	0,73
Conexión 1	Ingreso de rampa a segundo piso		1,91	2,36	1,00	1,00	4,51	4,51
Escalera		Huella	1,07	0,23	20,00	1,00	4,92	4,92
		Contrahuella	1,07	0,07	22,00	1,00	1,65	1,65
		Descanso	2,87	1,82	1,00	1,00	5,22	5,22
Lateral escalera contra carcamo		Area total	11,05	0,30	1,00	1,00	3,32	3,32
		TOTAL						908,09



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

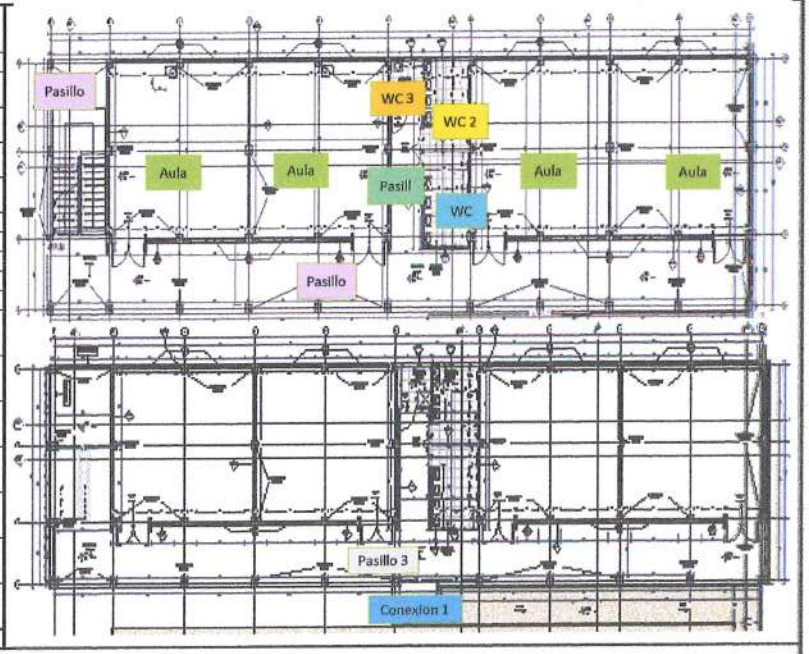
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1800	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	UNIDAD	m
ITEM	1805	Guardaescoba en cerámica duropiso 33 x 7 cm. Suministro e instalación		

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	L= A*D (m)	TOTAL
Aulas Tipo 1	Muro		32,50			8,00	**260,00**	260,00
Pasillo 1	Corredor interno baños	Piso 1 y Piso 2	10,95			2,00	21,90	21,90
Pasillo 2	Corredor primer piso		36,15			1,00	**36,15**	36,15
	Columnas		1,32			10,00	**13,20**	13,20
Pasillo 3	Corredor segundo piso		38,09			1,00	38,09	38,09
	Columnas		0,84			2,00	1,68	1,68
			1,39			9,00	12,51	12,51
Zona escalera - Muro			0,51			10,00	5,10	5,10
Base escalera			2,80			1,00	2,80	2,80
Descanso escalera			2,18			1,00	2,18	2,18
Pasillo Escalera 1 piso		Escalon	1,55			1,00	1,55	1,55
		Debajo escalera	4,52			1,00	4,52	4,52
		Muro escalera	3,35			2,00	6,70	6,70
			0,17			1,00	0,17	0,17
		Muro eje 2 C-D	2,08			1,00	2,08	2,08
		Columna 1D	1,40			1,00	1,40	1,40
		Columna 1B-1C	1,85			2,00	3,70	3,70
		TOTAL						**413,73**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

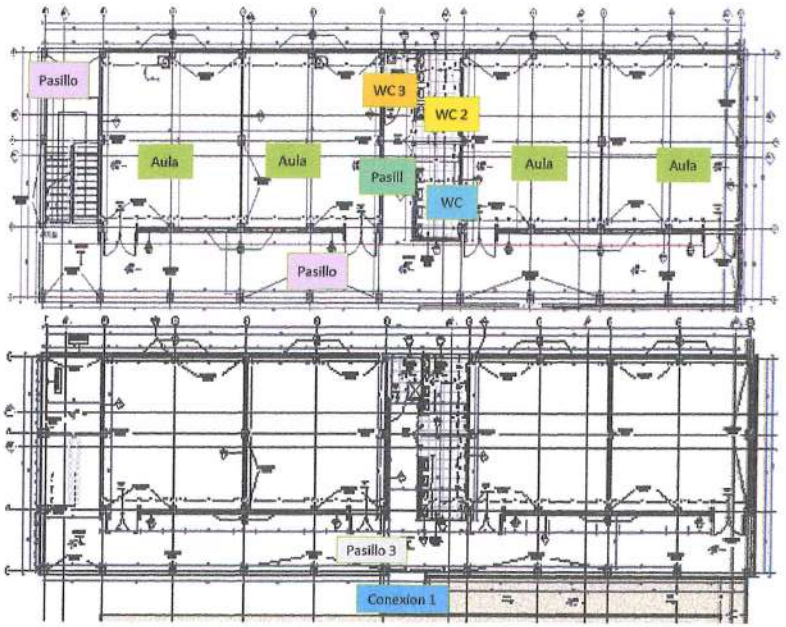
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1900	INSTALAR CUBIERTA		
ITEM	1903	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C # und	D CANT Salones	E % AVANCE	Area= A*B*C*D*E (m2)
Aulas Tipo 1	Aulas primer piso		7,69	8,65	1,00	4,00	100%	266,07
			2,00	0,15	1,00	4,00	100%	1,20
		Descuento columnas	0,44	0,30	-2,00	4,00	100%	-1,06
			0,15	0,30	-2,00	4,00	100%	-0,36
			0,44	0,15	-1,00	4,00	100%	-0,26
		Mocheta	0,72	0,15	-1,00	4,00	100%	-0,43
Aulas Tipo 1	Aulas segundo piso		7,70	8,60	1,00	4,00	100%	264,88
			2,00	0,15	1,00	4,00	100%	1,20
		Descuento columnas	0,44	0,30	-2,00	4,00	100%	-1,06
			0,15	0,30	-2,00	4,00	100%	-0,36
			0,44	0,15	-1,00	4,00	100%	-0,26
		Mocheta	0,72	0,15	-1,00	4,00	100%	-0,43
Pasillo 2	Corredor primer piso	Frontal	3,05	44,60	1,00	1,00	100%	136,03
		Descuento columnas	0,40	0,40	-10,00	1,00	100%	-1,60
Pasillo 3	Corredor segundo piso	Frontal	3,05	45,00	1,00	1,00	100%	137,25
		Descuento columnas	0,40	0,40	-11,00	1,00	100%	-1,76
		Escalera	0,40	3,35	1,00	1,00	100%	1,34
Pasillo Escalera		Placa	7,94	3,75	1,00	1,00	100%	29,78
		Descuento columnas	0,40	0,40	-3,00	1,00	100%	-0,48
Conexión 1	Ingreso rampa a segundo piso		1,84	2,68	1,00	1,00	100%	4,93
WC 1	Baño de hombres	Piso 1 y Piso 2	3,65	2,66	1,00	2,00	100%	19,42
		Descuento muro	0,75	0,15	-1,00	2,00	100%	-0,23
WC 2	Baño de Mujeres	Piso 1 y Piso 2	3,93	2,66	1,00	2,00	100%	20,91
		Descuento muro	0,75	0,15	-1,00	2,00	100%	-0,23
WC 3	Baño PMR	Piso 1 y Piso 2	2,17	2,00	1,00	2,00	100%	8,68
Pasillo 1	Corredor interno baños	Piso 1 y Piso 2	5,68	1,95	1,00	2,00	100%	22,15
Cuarto electrico		Area total	1,85	1,95	1,00	1,00	100%	3,61
		Descuento columnas	0,75	0,75	-1,00	1,00	100%	-0,56
			0,44	0,25	-2,00	1,00	100%	-0,22
TOTAL								908,15



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-168365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

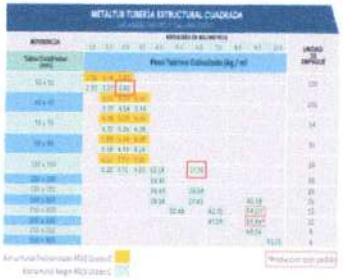
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

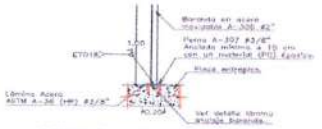
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1900	INSTALAR CUBIERTA		
ITEM	1905	Estructura metálica en Acero ASTM - A500 C (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	UNIDAD	Kg

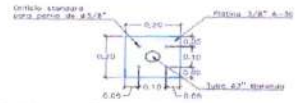
DESCRIPCIÓN			Longitud (m) A	B Peso (Kg/ml)	C Alto (m)	D CANT	Peso= A*B*D (Kg)	Total
cercha pasillo pte 50x50x2.5mm astm a-500C			15,66	3,8		22	1309,18	1309,18
cercha pasillo pte 120x60x2mm astm a-500C			45	5,58		8	2008,8	2008,8
cerramiento PTE Φ 2"			2,95	2,93		32	276,592	276,592
cerramiento PTE 50*50*2.5mm ASTM A-500C			4	3,8		2	30,4	30,4
			2	3,8		1	7,6	7,6
			0,2	3,8		5	3,8	3,8
platina	Lamina ASTM A36 250*250*12,7mm		0,25	0,25	99,59	44	273,8725	273,8725
	Lamina ASTM A36 200*200*9,5mm	Rampa	0,2	0,2	74,69	101	301,7476	301,7476
	Lamina ASTM A36 200*200*9,5mm	Escalera	0,2	0,2	74,69	20	59,752	59,752
	Lamina ASTM A36 200*200*9,5mm	Pasillo Piso 2	0,2	0,2	74,69	50	149,38	149,38
	Lamina ASTM A36 300*150*6,4mm		0,15	0,3	49,79	144	322,6392	322,6392
	Lamina ASTM A36 200*200*3/16	Cuarto Bombas	0,2	0,2	37,35	5	7,47	7,47
platina esparragos y tuercas	Lamina ASTM A36 250*250*12,7mm	Perno 5/8"	11,5"		0,37	176	65,12	65,12
		Tuerca 5/8"			0,05	352	17,6	17,6
	Lamina ASTM A36 300*150*6,4mm	Perno 3/8"	4"		0,04	684	27,36	27,36
		Tuerca 3/8"			0,02	1368	27,36	27,36
	Lamina ASTM A36 300*150*6,4mm	Perno 3/8"	8"		0,09	240	21,6	21,6
		Perno 3/8"	4"		0,04	96	3,84	3,84
		Tuerca 3/8"			0,02	1152	23,04	23,04
CASETA DE BOMBAS								
TUBO 100X100X3,0mm		Columnas	2,68	9,2		2	49,312	49,312
			2,85	9,2		3	78,66	78,66
TUBO 3" X 1 1/2" CAL 18		Viga perimetral	3,3	2,15		2	14,19	14,19
			2,5	2,15		1	5,38	5,38
		Cubierta	4	2,15		2	17,2	17,2
			3,35	2,15		2	14,41	14,41
		Correas	4	2,15		3	25,8	25,8
		Marco puerta	3,2	2,15		1	6,88	6,88
TOTAL								5148,99







DETALLE ANCLAJE BARANDA
Esc 1:25



DETALLE LÁMINA ANCLAJE BARANDA
Esc 1:10

Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.711 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

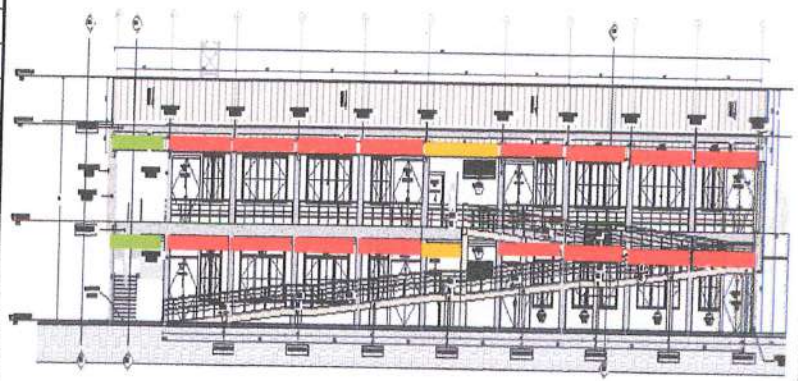
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1900	INSTALAR CUBIERTA		
ITEM	1900-INP-01	Fachada una cara superboard 8 mm - con gotero, incluye pintada. Suministro e Instal.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C L/3 (Und)	D CANT (und)	L= A*C*D (m)	Total
Viga eje A2 a A6 y A7 a A11	Piso 1	4,00			8,00	32,00	32,00
Viga eje A1 a A2 y B1 a B2	Piso 1	3,32			2,00	6,64	6,64
Viga eje 6A´ a 7A´	Piso 1	2,68			1,00	2,68	2,68
Viga eje 6A a 6A´y 7A a 7A´	Piso 1	1,84			2,00	3,68	3,68
Viga eje 1A a 1B	Piso 1	2,61			1,00	2,61	2,61
Viga eje A2 a A6 y A7 a A11	Piso 2	4,00			8,00	32,00	32,00
Viga eje A1 a A2	Piso 2	3,32			1,00	3,32	3,32
Viga eje 6A a 7A	Piso 2	4,81			1,00	4,81	4,81
TOTAL							87,74



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.988 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

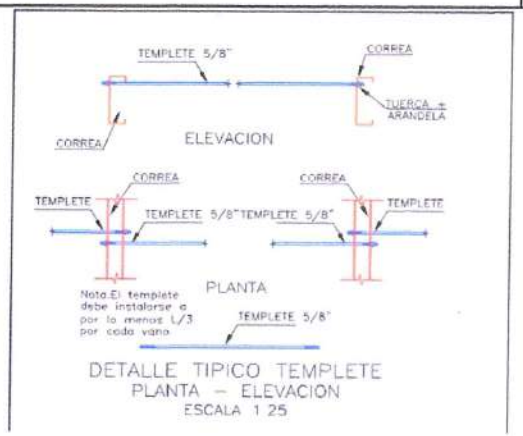
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1900	INSTALAR CUBIERTA		
ITEM	1900-INP-02	Tensor o templete varilla lisa 5/8" roscado 0.20 m ambos extremos. Suministro e Instal.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C L/3 (Und)	D CANT (und)	L= A*C*D (m)	Total
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Templete Eje A a D	1,20		2,00	10,00	24,00	24,00
Caballete	0,32		1,00	12,00	3,84	3,84
TOTAL						147,84



DETALLE TIPICO TEMPLETE
PLANTA – ELEVACION
ESCALA 1 25

Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.086 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	1900	INSTALAR CUBIERTA		
ITEM	1900-INP-03	Remate perimetral cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Cubierta Aulas	45,00			2,00		90,00

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

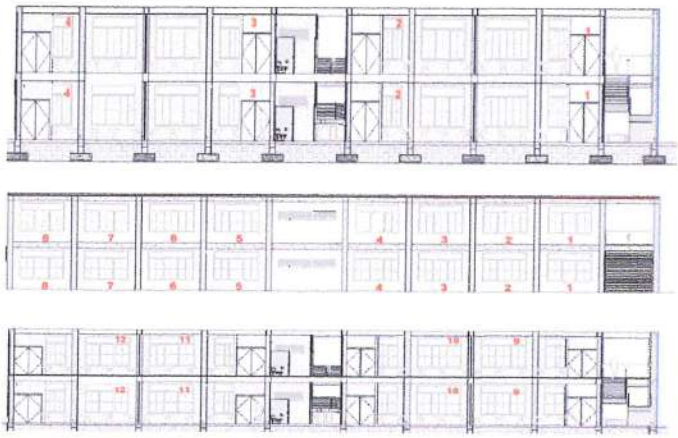
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA								
ITEM	2001	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm . Suministro e instal.							UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT * salon	E= Area= B*C*D(m2)	F CANT salones	Total= E*F (m2)	TOTAL
Aulas Piso 1	Fachada frontal	1-3-4	1,39	2,23	1,00	3,10	3,00	9,30	9,30
		9-10-12	3,04	2,23	1,00	6,78	3,00	20,34	20,34
Aulas Piso 1	Fachada posterior	1-2-3-4-5-6-7-8	3,02	2,43	2,00	14,68	4,00	58,72	58,72
Aulas Piso 1	Fachada frontal	2	1,39	2,23	1,00	3,10	1,00	3,10	3,10
		11	3,04	2,23	1,00	6,78	1,00	6,78	6,78
Aulas Piso 2	Fachada frontal	1-2-3-4	1,37	2,30	1,00	3,15	4,00	12,60	12,60
		9-10-11-12	3,04	2,30	1,00	6,99	4,00	27,96	27,96
Aulas Piso 2	Fachada posterior	1-2-3-4-5-6-7-8	3,02	2,53	2,00	15,28	4,00	61,12	61,12
TOTAL									199,92



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

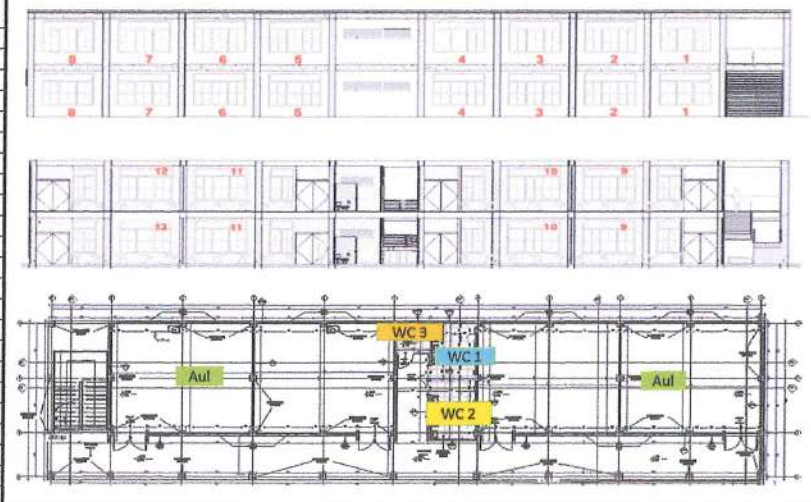
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2000**	**INSTALAR CARPINTERIA METALICA**	
ITEM	**2002**	**Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.**	**UNIDAD** m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	Área= B*C*D (m2)	Total
P 1	Aulas 1			1,98	0,70	1,00	1,39	1,39
	Aulas 2			1,98	0,71	1,00	1,41	1,41
	Aulas 3			1,99	0,71	1,00	1,41	1,41
	Aulas 4			1,99	0,71	1,00	1,41	1,41
WC 1-P1	Baño de hombres			2,10	0,90	1,00	1,89	1,89
WC 2-P1	Baño de Mujeres			2,10	0,70	1,00	1,47	1,47
WC 3-P1	Baño PMR			1,50	0,90	1,00	1,35	1,35
WC 1-P1	Puerta Baño de hombre			0,90	0,70	1,00	0,63	0,63
WC 2-P1	Puerta Baño de Mujere			0,90	0,70	1,00	0,63	0,63
WC 3-P1	Puerta Baño PMR			1,00	0,70	1,00	0,70	0,70
P 2	Aulas 1			2,00	0,80	1,00	1,60	1,60
	Aulas 2			2,00	0,80	1,00	1,60	1,60
	Aulas 3			1,99	0,80	1,00	1,59	1,59
	Aulas 4			1,99	0,80	1,00	1,59	1,59
WC 1-P2	Baño de hombres			2,15	0,90	1,00	1,94	1,94
WC 2-P2	Baño de Mujeres			2,15	0,80	1,00	1,72	1,72
WC 3-P2	Baño PMR			1,45	0,90	1,00	1,31	1,31
WC 1-P2	Puerta Baño de hombre			0,90	0,80	1,00	0,72	0,72
WC 2-P2	Puerta Baño de Mujere			0,90	0,80	1,00	0,72	0,72
WC 3-P2	Puerta Baño PMR			1,00	0,80	1,00	0,80	0,80
	Caseta equipo RCI			2,80	0,30	2,00	1,68	1,68
		TOTAL						**27,56**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

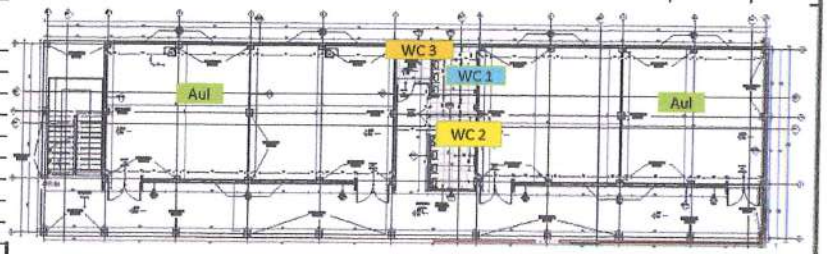
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA							
ITEM	2003	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.						UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	Area= B*C*D (m2)	Total
WC 1	Baño de hombres			0,90	2,43	1,00	2,19	2,19
WC 1	Baño de Mujeres			0,90	2,43	1,00	2,19	2,19
WC 1	Baño PMR			1,00	2,43	1,00	2,43	2,43
Aulas Primer piso				1,98	2,40	4,00	19,01	19,01
WC 2	Baño de hombres			0,90	2,41	1,00	2,17	2,17
WC 2	Baño de Mujeres			0,90	2,41	1,00	2,17	2,17
WC 2	Baño PMR			1,00	2,41	1,00	2,41	2,41
Aulas Segundo piso				2,00	2,41	4,00	19,28	19,28
Acceso peatonal cancha cubierta				1,00	1,96	1,00	1,96	1,96
TOTAL								53,81



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.7[illegible]1 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

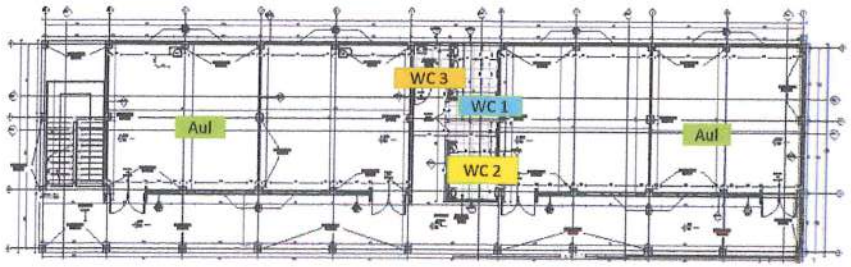
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2000**	**INSTALAR CARPINTERIA METALICA**	
ITEM	**2004**	**Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.**	**UNIDAD** **und**

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	Area= B*C*D (m2)	Total
Aulas tipo I					8,00		8,00
Acceso peatonal cancha cubierta					1,00		1,00
Cuarto electrico					1,00		1,00
TOTAL							**10,00**



Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodrigu
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Aripo
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

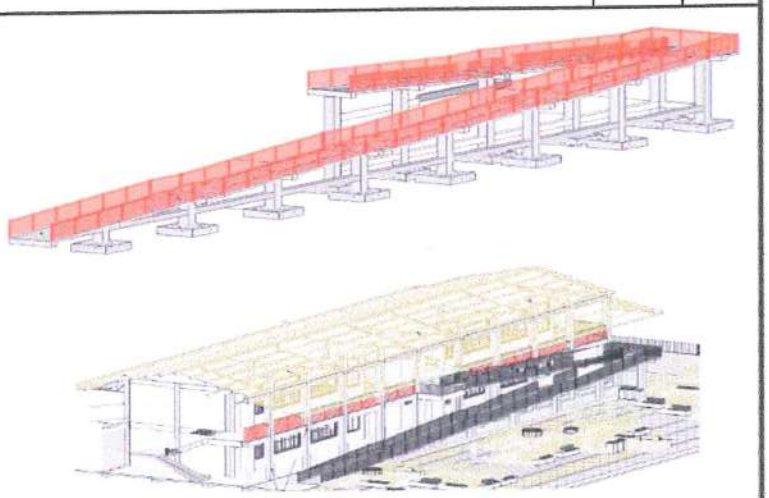
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2000**	**INSTALAR CARPINTERIA METALICA**		
ITEM	**2005**	**Baranda en acero inoxidable 1 hilo Ø 2" + 3 hilos de Ø 2" h prom 0.80 m cal 18. Incluye soportes y anclajes a todo costo instalada**	**UNIDAD**	**m**

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	Area= B*C*D (m2)	Total
LLEGADA RAMPA		4,57			1,00		4,57
DESARROLLO RAMPA TRAMO 1		8,58			2,00		17,16
DESARROLLO RAMPA DESCANSO		1,78			2,00		3,56
DESARROLLO RAMPA TRAMO 2		8,40			2,00		16,80
DESCANSO RAMPA DESCANSO CENTRAL		7,06			1,00		7,06
DESARROLLO RAMPA TRAMO 3		8,53			2,00		17,06
DESARROLLO RAMPA DESCANSO		1,75			2,00		3,50
DESARROLLO RAMPA TRAMO 4		8,40			2,00		16,80
DESARROLLO RAMPA DESCANSO		1,85			2,00		3,70
DESARROLLO RAMPA TRAMO 5		8,49			2,00		16,98
DESARROLLO RAMPA DESCANSO		1,87			2,00		3,74
DESARROLLO RAMPA TRAMO 6		8,52			2,00		17,04
PASILLO 2 PISO EJE A1 a A2		3,31			1,00		3,31
PASILLO 2 PISO EJE A2 a A6 Y A7 a A11		4,00			8,00		32,00
PASILLO 2 PISO 2DO PISO		2,41			1,00		2,41
ESCALERA COSTADO INTERNO		10,30			1,00		10,30
ESCALERA COSTADO EXTERNO		15,12			1,00		15,12
	TOTAL						**191,11**



Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.988 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

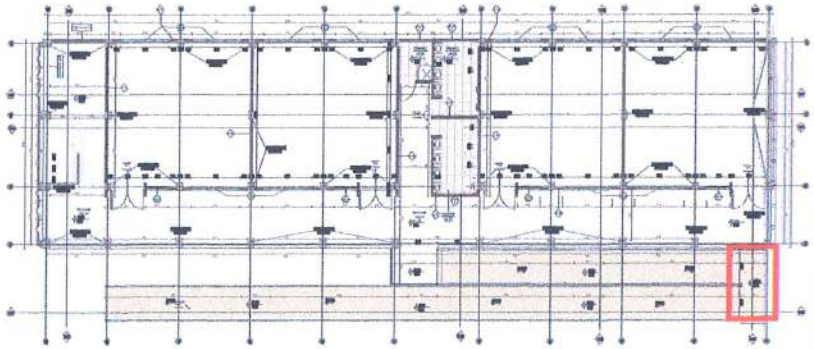
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA		
ITEM	2000-INP-01	Puerta en rejilla tipo persiana con marco lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo y acabado en esmalte, Suministro e instal	UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	Area= B*C*D (m2)	Total
Cuarto electrico			0,78	2,30	1,00	1,79	1,79
SUBTOTAL							1,79



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

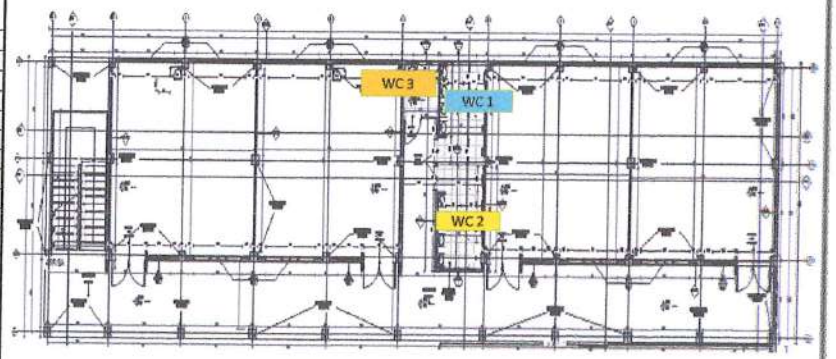
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA		
ITEM	2000-INP-02	Cerradura Chapa manija austin alcoba	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Área (m²)	Total
Unidad hombres piso 1				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 1				1,00		1,00
Unidad hombres piso 2				1,00		1,00
Unidad mujeres piso 2				1,00		1,00
Unidad PMR Piso 1				1,00		1,00
Unidad PMR Piso 2				1,00		1,00
TOTAL						6,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

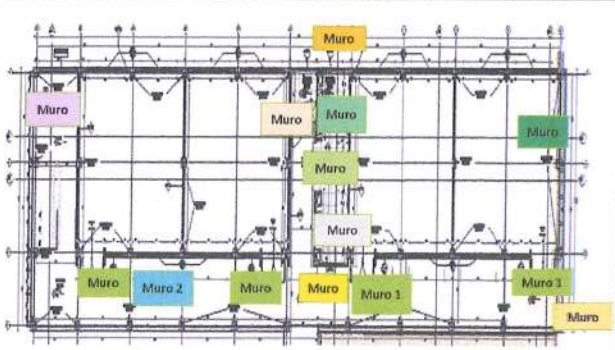
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES
ITEM	2101	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.

UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	% Avance	T= A*B*C*D* E (m2)
Pasillo piso 1													
Muro 10 Eje 11 A-B	Muros	1,00	2,65	3,40	1,00	1,00	1,00	2,65	3,40	1,00	1,00	100%	9,01
	Columnas	1,00	0,44	3,40	1,00	1,00	1,00	2,65	3,40	1,00	1,00	100%	0,00
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,40	1,00	4,00	1,00	2,65	3,40	1,00	1,00	100%	25,98
	Descuento Ventana	1,00	1,42	2,47	-1,00	4,00	1,00	1,42	2,47	-1,00	4,00	100%	-14,03
	Columnas	1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	100%	5,98
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	4,00	1,00	0,15	3,40	1,00	4,00	100%	2,04
Muro 2 Eje (B 3-4), (B 4-5), (B 8-9), (B 9-10)	Muros	1,00	4,05	3,40	1,00	4,00	1,00	4,05	3,40	1,00	4,00	100%	55,08
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,47	-1,00	4,00	1,00	3,07	2,47	-1,00	4,00	100%	-30,33
	Columnas	1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	100%	5,98
Muro 2 pasillo Eje B 2	Columnas	1,00	0,44	3,40	1,00	1,00	1,00	0,44	3,40	1,00	1,00	100%	1,50
Muro 3 Eje B 6'-7	Muros	1,00	2,96	3,40	1,00	1,00	1,00	2,96	3,40	1,00	1,00	100%	10,06
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6'-7		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	100%	-1,98
Exterior 1 piso													
Muro 2 Eje (D 2-3, D 3-4), (D 4-5, D 5-6), (D 7-8, D 8-9), (D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,40	2,00	4,00	1,00	4,05	3,40	2,00	4,00	100%	110,16
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,47	-2,00	4,00	1,00	3,07	2,47	-2,00	4,00	100%	-60,66
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,40	1,00	1,00	1,00	4,85	3,40	1,00	1,00	100%	16,49
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	100%	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	1,00		0,90	1,00	-1,00	100%	-1,35
Muro 9 Eje (2 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	1,00	1,00	3,37	3,40	2,00	1,00	100%	22,92
Muro 9 Eje (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	100%	23,59
Muro 9 Eje 11 A-B	Muros	1,00	2,65	3,50	1,00	1,00	1,00	2,65	3,50	1,00	1,00	100%	9,28
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,40	3,00	1,00	1,00	0,44	3,40	3,00	1,00	100%	4,49
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	100%	4,62
Eje D	Columnas	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	100%	15,40
Muro 10 Eje 11 A-B	Muros	1,00	2,65	3,50	1,00	1,00	1,00	2,65	3,50	1,00	1,00	100%	9,28
Exterior 2 piso													
Muro 2 Eje (D 2-3, D 3-4), (D 4-5, D 5-6), (D 7-8, D 8-9), (D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,50	2,00	4,00	1,00	4,05	3,50	2,00	4,00	100%	113,40
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,57	-2,00	4,00	1,00	3,07	2,57	-2,00	4,00	100%	-63,12
Muro 4	Muros	1,00	4,85	3,50	1,00	1,00	1,00	4,85	3,50	1,00	1,00	100%	16,98
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	100%	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	100%	-1,35
Muro 9 Eje (2 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	100%	23,59
Muro 9 Eje (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	1,00	3,37	3,50	2,00	1,00	100%	23,59
SUBTOTAL													332,64



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

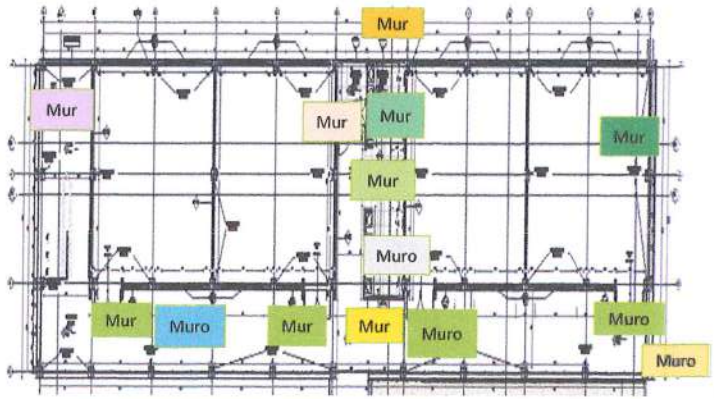
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES		
ITEM	2101	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	% Avance	T= A*B*C*D* E (m2)
Eje 2	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	100%	4,62
Eje 11	Columnas	1,00	0,44	3,50	3,00	1,00	100%	4,62
Eje D	Columnas	1,00	0,44	3,50	10,00	1,00	100%	15,40
Muro 9 Eje 11 A-D CULATA	Muros	1,00	11,15	1,01	1,00	1,00	100%	11,26
Muro 9 Eje 1 A-D CULATA	Muros	1,00	11,15	1,01	1,00	1,00	100%	11,26
Muro 13 Eje D entre 1 y 2		2,00	3,35	3,50	1,00	1,00	100%	23,45
Viga entrepiso +4 Eje D de 1 a 11		1,00	45,00	0,50	1,00	1,00	100%	22,50
Viga entrepiso +7,9 Eje D de 1 a 11		1,00	45,00	0,40	1,00	1,00	100%	18,00
Viga entrepiso +4 Eje 11 de A a D		1,00	11,00	0,50	1,00	1,00	100%	5,50
Viga entrepiso +7,9 Eje 11 de A a D		1,00	11,00	0,40	1,00	1,00	100%	4,40
Viga entrepiso +4 Eje 2 de B a D		1,00	7,95	0,50	1,00	1,00	100%	3,98
Viga entrepiso +4 Eje 1 de A a D		1,00	11,00	0,50	1,00	1,00	100%	5,50
Viga entrepiso +7,9 Eje 1 de A a D		1,00	11,00	0,40	1,00	1,00	100%	4,40
Eje 1 Piso 1	Columnas	4,00	0,44	3,50	3,00	1,00	100%	18,48
Eje A Piso 1	Columnas	4,00	0,44	3,50	11,00	1,00	100%	67,76
Eje 1 Piso 2	Columnas	4,00	0,44	3,50	3,00	1,00	100%	18,48
Eje A Piso 2	Columnas	4,00	0,44	3,50	11,00	1,00	100%	67,76
Viga entrepiso +4 Eje A de 1 a 11		1,00	46,90	0,50	1,00	1,00	100%	23,45
Viga entrepiso +7,9 Eje A de 1 a 11		1,00	45,00	0,40	1,00	1,00	100%	18,00
Pasillo piso 2								
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,50	1,00	4,00	100%	26,74
	Descuento Ventana	1,00	1,42	2,57	-1,00	4,00	100%	-14,60
	Columna	1,00	0,44	3,50	1,00	4,00	100%	6,16
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	4,00	100%	2,10
Muro 2 Eje (B 3-4), (B 4-5), (B 8-9), (B 9-10)	Muros	1,00	4,05	3,50	1,00	4,00	100%	56,70
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,57	-1,00	4,00	100%	-31,56
	Columna	1,00	0,44	3,50	1,00	4,00	100%	6,16
Muro 2 pasillo Eje B 2	Columnas	1,00	0,44	3,50	1,00	1,00	100%	1,54
Muro 3 Eje B 6'-7	Muros	1,00	2,96	3,50	1,00	1,00	100%	10,36
SUBTOTAL								**412,42**
VIENEN								**332,64**
TOTAL								**745,06**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

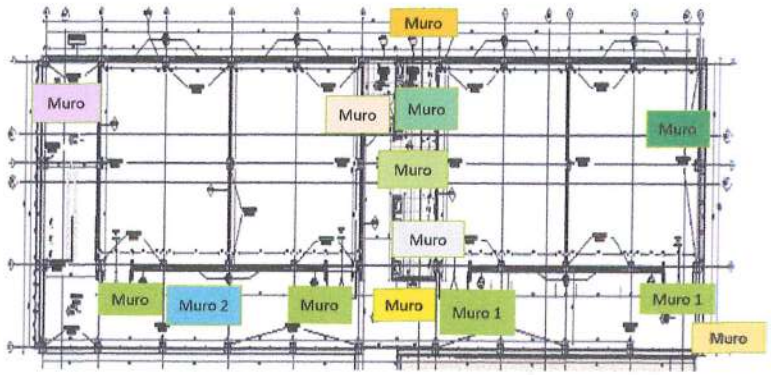
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2100**	**APLICAR ACABADOS FINALES**		
ITEM	**2101**	**Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.**	**UNIDAD**	**m2**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	% Avance	Total
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6'-7	1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	100%	-1,98
Cerramiento rampa	2,00	6,00	4,95	1,00	1,00	100%	59,40
Columnetas	1,00	0,12	4,95	1,00	1,00	100%	0,59
Cerramiento Tramo 1							
Muro 1	2,00	3,00	1,50	5,00	1,00	100%	45,00
Muro 2-3	2,00	1,00	3,00	5,00	1,00	100%	30,00
Muro 4	2,00	2,69	4,00	1,00	1,00	100%	21,52
Columna 1	3,00	0,27	3,00	5,00	1,00	100%	12,15
Columna 2	3,00	0,27	4,00	2,00	1,00	100%	6,48
Columna 3-Contra muro rampa	3,00	0,27	3,00	1,00	1,00	100%	2,43
Cerramiento Tramo 2							
Muro 1	2,00	8,50	4,23	1,00	1,00	100%	71,91
Muro 2	2,00	5,22	1,93	1,00	-1,00	100%	-20,15
Columna 1	1,00	0,13	4,23	6,00	1,00	100%	3,30
Cuarto bombas	2,00	2,52	2,52	1,00	1,00	100%	12,70
	1,00	2,52	0,12	3,00	1,00	100%	0,91
Muro graderia cancha cubierta	2,00	3,55	4,09	1,00	1,00	100%	29,04
	2,00	1,00	2,00	-1,00	1,00	100%	-4,00
Muro soporte Escalera	2,00	3,35	1,65	1,00	1,00	100%	11,06
Cuarto electrico	1,00	13,00	2,49	1,00	1,00	100%	32,37
TOTAL							**312,73**
VIENEN							745,06
TOTAL							**1057,79**



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

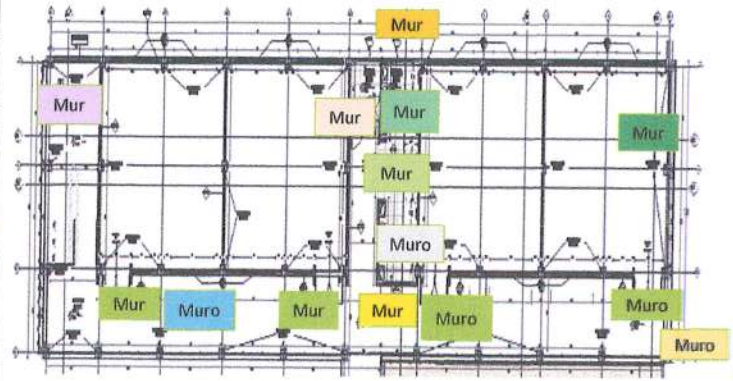
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES							
ITEM	2101	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.						UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	% Avance	Total
Cerramiento Tramo 1-1							
Muro 1	2,00	3,00	1,50	2,00	1,00	100,0%	18,00
Muro 2-3	2,00	1,00	3,00	1,00	1,00	100,0%	6,00
Columnas 1	3,00	0,27	3,00	2,00	1,00	100,0%	4,86
Muro bajo escalera T1	1,00	1,57	3,30	1,00	1,00	100,0%	5,18
Muro bajo escalera T2	1,00	1,60	3,73	1,00	1,00	100,0%	5,97
Muro bajo escalera descanso	1,00	1,60	3,36	1,00	1,00	100,0%	5,38
Muro conexión placa entrepiso	1,00	1,75	0,84	1,00	1,00	100,0%	1,47
	1,00	1,75	0,29	1,00	1,00	100,0%	0,51
Escalon Tramo 1	1,00	3,30	0,52	1,00	1,00	100,0%	1,72
Escalon Tramo 2	2,00	3,73	0,48	1,00	1,00	100,0%	3,58
Lateral descanso	1,00	5,01	0,35	1,00	1,00	100,0%	1,75
SUBTOTAL							**54,42**
VIENEN							1057,79
TOTAL							**1112,21**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

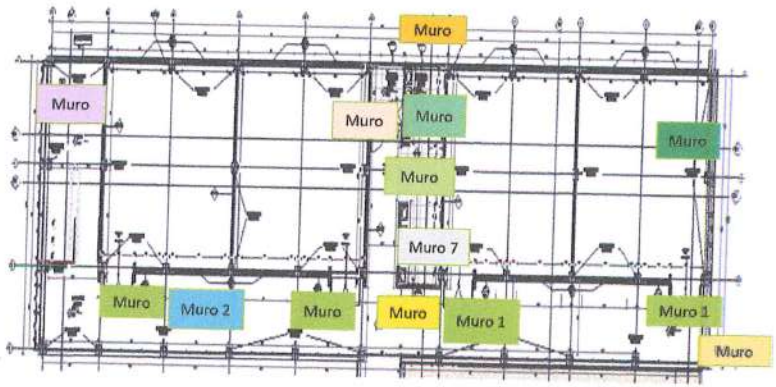
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES
ITEM	2102	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones

UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D* E (m2)	TOTAL
Salones 1-2-3-4 Piso 1 Interno								
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,40	1,00	4,00	25,98	25,98
		2,00	0,72	3,40	1,00	4,00	19,58	19,58
	Descueto Ventana	1,00	1,42	2,47	-1,00	4,00	-14,03	-14,03
	Columnas	1,00	0,30	3,40	1,00	4,00	4,08	4,08
		1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	5,98	5,98
	Filos	1,00	1,42	0,15	1,00	4,00	0,85	0,85
		1,00	0,15	2,47	1,00	4,00	1,48	1,48
		1,00	0,15	3,40	1,00	4,00	2,04	2,04
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,40	3,00	4,00	165,24	165,24
	Descueto Ventana	1,00	3,07	2,47	-3,00	4,00	-90,99	-90,99
	Filos	2,00	0,15	2,47	3,00	4,00	8,89	8,89
		1,00	3,07	0,15	3,00	4,00	5,53	5,53
	Columnas	2,00	0,30	3,40	3,00	4,00	24,48	24,48
		1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	5,98	5,98
Muro 9 Eje (2 B-D), (6 B-D), (7 B-D), (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	4,00	91,66	91,66
	Columnas	1,00	0,44	3,40	2,00	4,00	11,97	11,97
Muro 9 Eje (4 B-D), (9 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	2,00	4,00	91,66	91,66
	Columnas	1,00	0,15	3,40	4,00	4,00	8,16	8,16
		1,00	0,44	3,40	1,00	4,00	5,98	5,98
Unidad sanitaria Piso 1							0,00	0,00
Muro 3 Eje B 6'-7	Muros	1,00	2,67	1,60	1,00	1,00	4,27	4,27
	Filos	1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
		1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33	0,33
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6'-7		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
Muro 4	Muros	1,00	4,85	1,60	1,00	1,00	7,76	7,76
	Filos	1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33	0,33
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
		1,00	1,50	0,15	1,00	1,00	0,23	0,23
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35	-1,35
Muro 5		2,00	2,74	1,60	1,00	1,00	8,77	8,77
Muro 6	Muros	2,00	2,83	1,60	1,00	1,00	9,06	9,06
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	1,00	0,51	0,51
Muro 7		1,00	3,12	3,40	1,00	1,00	10,61	10,61
		1,00	3,12	1,60	1,00	1,00	4,99	4,99
SUBTOTAL								416,88



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

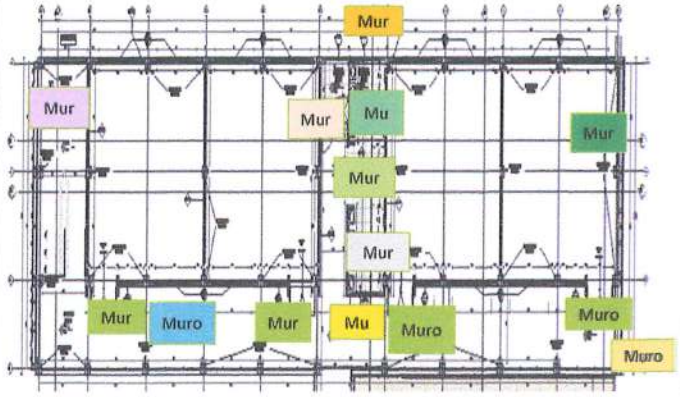
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES								UNIDAD	m2
ITEM	2102	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones									

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D*E (m2)	TOTAL
Eje C entre 6´ y 7 1P Mochetas	Muros	2,00	0,93	1,60	1,00	1,00	2,98	2,98
		2,00	0,67	1,60	1,00	1,00	2,14	2,14
		1,00	1,00	1,60	1,00	1,00	1,60	1,60
		1,00	1,00	3,40	1,00	1,00	3,40	3,40
	Filos	1,00	0,15	3,40	1,00	1,00	0,51	0,51
Muro 9 Eje (6 B-D), (7 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,40	4,00	1,00	45,83	45,83
	Columnas	1,00	0,44	3,40	2,00	1,00	2,99	2,99
		1,00	0,30	3,40	4,00	1,00	4,08	4,08
Salones 1-2-3-4 Piso 2 Interno								
Muro 1 Eje (B 2-3), (B 5-6), (B 7-8), (B 10-11)	Muros	1,00	1,91	3,50	1,00	4,00	26,74	26,74
		2,00	0,72	3,50	1,00	4,00	20,16	20,16
	Descuento Ventana	1,00	1,42	2,57	-1,00	4,00	-14,60	-14,60
	Columnas	1,00	0,30	3,50	1,00	4,00	4,20	4,20
		1,00	0,44	3,50	1,00	4,00	6,16	6,16
	Filos	1,00	1,42	0,15	1,00	4,00	0,85	0,85
		1,00	0,15	2,57	1,00	4,00	1,54	1,54
		1,00	0,15	3,50	1,00	4,00	2,10	2,10
Muro 2 Eje (B 3-4, D 2-3, D 3-4), (B 4-5, D 4-5, D 5-6), (B 8-9, D 7-8, D 8-9), (B 9-10, D 9-10, D 10-11)	Muros	1,00	4,05	3,50	3,00	4,00	170,10	170,10
	Descuento Ventana	1,00	3,07	2,57	-3,00	4,00	-94,68	-94,68
	Filos	2,00	0,15	2,57	3,00	4,00	9,25	9,25
		1,00	3,07	0,15	3,00	4,00	5,53	5,53
	Columnas	2,00	0,30	3,50	3,00	4,00	25,20	25,20
		1,00	0,44	3,50	1,00	4,00	6,16	6,16
Muro 9 Eje (2 B-D), (6 B-D), (7 B-D), (11 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	4,00	94,36	94,36
	Columnas	1,00	0,44	3,50	2,00	4,00	12,32	12,32
Muro 9 Eje (4 B-D), (9 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	2,00	4,00	94,36	94,36
	Columnas	1,00	0,15	3,50	4,00	4,00	8,40	8,40
		1,00	0,44	3,50	1,00	4,00	6,16	6,16
Unidad sanitaria Piso 1							0,00	0,00
Muro 3 Eje B 6´-7	Muros	1,00	2,67	1,70	1,00	1,00	4,54	4,54
	Filos	1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
		1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33	0,33
SUBTOTAL								452,98
VIENEN								416,88
TOTAL								869,86



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

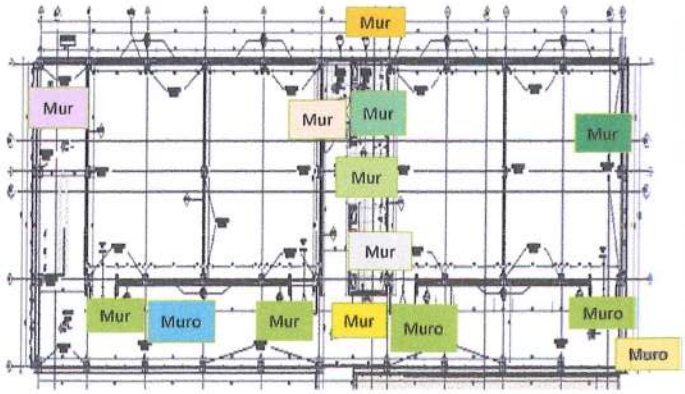
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES							UNIDAD	m2
ITEM	2102	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones								

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D* E (m2)	TOTAL
Descuento ventana Muro 3 Eje B 6'-7		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
Muro 4	Muros	1,00	4,85	1,70	1,00	1,00	8,25	8,25
	Filos	1,00	2,20	0,15	1,00	1,00	0,33	0,33
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
		1,00	1,50	0,15	1,00	1,00	0,23	0,23
		1,00	0,15	0,90	2,00	1,00	0,27	0,27
Descuento ventana Muro 4		1,00	2,20	0,90	1,00	-1,00	-1,98	-1,98
		1,00	1,50	0,90	1,00	-1,00	-1,35	-1,35
Muro 5		2,00	2,74	1,70	1,00	1,00	9,32	9,32
Muro 6	Muros	2,00	2,83	1,70	1,00	1,00	9,62	9,62
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	1,00	0,53	0,53
Muro 7		1,00	3,12	3,50	1,00	1,00	10,92	10,92
		1,00	3,12	1,70	1,00	1,00	5,30	5,30
Eje C entre 6' y 7 1P Mochetas	Muros	2,00	0,93	1,70	1,00	1,00	3,16	3,16
		2,00	0,67	1,70	1,00	1,00	2,28	2,28
		1,00	1,00	1,70	1,00	1,00	1,70	1,70
		1,00	1,00	3,50	1,00	1,00	3,50	3,50
	Filos	1,00	0,15	3,50	1,00	1,00	0,53	0,53
Muro 9 Eje (6 B-D), (7 B-D)	Muros	1,00	3,37	3,50	4,00	1,00	47,18	47,18
	Columnas	1,00	0,44	3,50	2,00	1,00	3,08	3,08
		1,00	0,30	3,50	4,00	1,00	4,20	4,20
SUBTOTAL								105,36
VIENEN								869,86
TOTAL								975,22



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gómez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

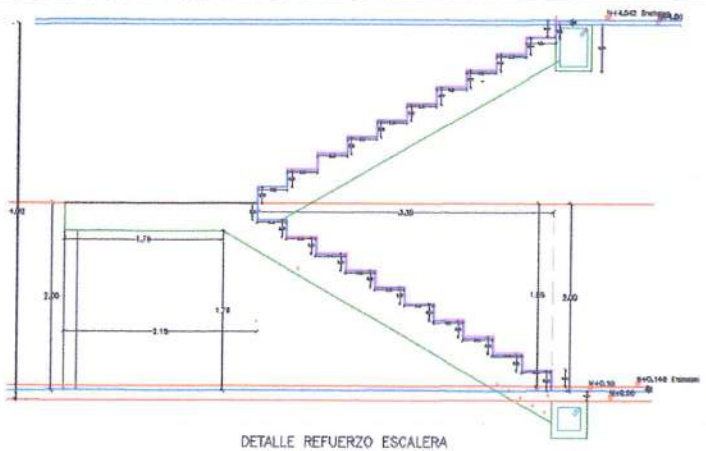
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES							UNIDAD	m
ITEM	2103	Paso escalera granito (huella+contrahuella)								

DESCRIPCIÓN		E Caras (und)	A Long (m)	B Alto (m)	C Und Muros	D CANT Salones	T= A*B*C*D* E (m2)
EJE A1 - 1			3,29			1,00	3,29
EJE A2 a A6 Y A7 a A11			3,98			8,00	31,84
EJE A6 - A7			1,89			2,00	3,78
LLEGADA RAMPA			2,35			1,00	2,35
EJE 6A' - 7A			2,64			1,00	2,64
EJE B2 - B3			3,30			1,00	3,30
ESCALERA COSTADO T1			5,25			2,00	10,50
ESCALERA T1 PASOS			1,08			21,00	22,68
ESCALERA DESCANSO			3,33			2,00	6,66
ESCALERA DESCANSO			1,82			2,00	3,64
ESCALERA T2 PASOS			1,11			21,00	23,31
COSTADO T2			5,25			2,00	10,50
ACCESO PUERTA SALONES			2,00			8,00	16,00
ACCESO UNIDAD SANITARIA			1,87			2,00	3,74
TOTAL							144,23



DETALLE REFUERZO ESCALERA

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.587.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

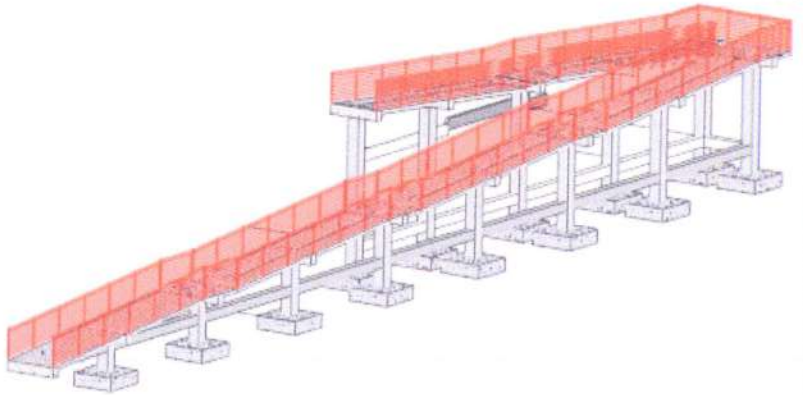
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2100	APLICAR ACABADOS FINALES		
ITEM	2100-INP-01	Pintura gris basalto para estructuras de concreto.	UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN			Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Total
Placa Rampa cara infeior y laterales	Desarrollo rampa tramo 1		8,58	2,04		1,00	17,50
	Desarrollo rampa descanso		1,78	2,04		1,00	3,63
	Desarrollo rampa tramo 2		8,40	2,04		1,00	17,14
	Desarrollo rampa descanso central		3,60	1,80		1,00	6,48
	Desarrollo rampa tramo 3		8,53	2,04		1,00	17,40
	Desarrollo rampa descanso		1,75	2,04		1,00	3,57
	Desarrollo rampa tramo 4		8,40	2,04		1,00	17,14
	Desarrollo rampa descanso		1,85	2,04		1,00	3,77
	Desarrollo rampa tramo 5		8,49	2,04		1,00	17,32
	Desarrollo rampa descanso		1,87	2,04		1,00	3,81
	Desarrollo rampa tramo 6		8,52	0,24		1,00	2,04
	Eje Cr-1r		1,64		0,40	1,00	0,66
	Eje Dr-1r		1,64		0,73	1,00	1,20
	Eje Er-1r		1,64		1,10	1,00	1,80
	Eje Fr-2r		1,64		3,70	1,00	6,07
	Eje Gr-1r		1,64		1,40	1,00	2,30
	Eje Gr-2r		1,64		3,45	1,00	5,66
	Eje Hr-1r		1,64		1,70	1,00	2,79
	Eje Hr-2r		1,64		3,10	1,00	5,08
	Eje Ir-1r		1,64		2,07	1,00	3,39
	Eje Ir-2r		1,64		2,75	1,00	4,51
Viga transversal rampa	Longitudinales (3 caras)		1,50	0,70		10,00	10,50
	Caras laterales		0,30		0,20	20,00	1,20
Viga longitudinal rampa	Laterales		58,17		0,20	2,00	23,27
Muro persiana	Eje 1 B a D	Muro 1	3,33		3,46	4,00	46,09
	Eje 1 A a B	Muro 2	2,62		3,44	2,00	18,03
	Eje 11 A a B	Muro 2	2,62		3,44	2,00	18,03
TOTAL							260,38



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

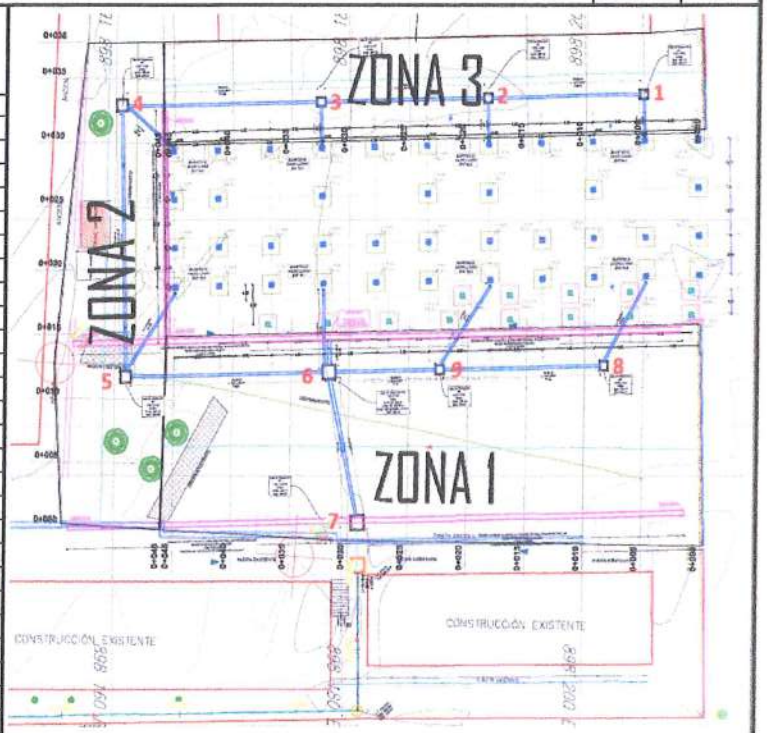
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2201	Excavación a mano en material común, con transporte.	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Área corte (m2)	B Volumen corte (m3)	C Área relleno (m2)	D Volumen relleno (m3)		Total
NIVELACION DE TERRENO ZONA 1						
Abscisa K0+000	0,07	0,00	2,09	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,00	0,18	4,75	17,09		0,18
Abscisa K0+010	0,09	0,23	3,90	21,62		0,23
Abscisa K0+015	0,11	0,49	2,58	16,19		0,49
Abscisa K0+020	0,16	0,66	1,76	10,84		0,66
Abscisa K0+025	0,15	0,78	1,70	8,66		0,78
Abscisa K0+030	1,51	4,14	0,31	5,05		4,14
Abscisa K0+035	4,81	15,78	0,00	0,78		15,78
Abscisa K0+040	6,70	28,77	0,00	0,00		28,77
Abscisa K0+045	8,41	37,77	0,00	0,00		37,77
Abscisa K0+046	3,89	5,53	0,00	0,00		5,53
NIVELACION DE TERRENO ZONA 2						
Abscisa K0+000	0,00	0,00	0,50	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,00	0,00	2,31	7,02		0,00
Abscisa K0+010	0,49	1,23	0,82	7,82		1,23
Abscisa K0+015	2,02	6,23	0,00	2,04		6,23
Abscisa K0+020	2,73	11,82	0,06	0,15		11,82
Abscisa K0+025	3,17	14,73	0,00	0,15		14,73
Abscisa K0+030	2,43	14,00	0,00	0,00		14,00
Abscisa K0+035	1,62	10,12	0,00	0,00		10,12
Abscisa K0+038	0,10	2,41	0,00	0,00		2,41
NIVELACION DE TERRENO ZONA 3						
Abscisa K0+000	0,42	0,00	0,81	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,02	1,09	1,21	5,05		1,09
Abscisa K0+010	0,02	0,10	0,93	5,35		0,10
Abscisa K0+015	0,10	0,30	0,34	3,17		0,30
Abscisa K0+020	0,82	2,29	0,18	1,31		2,29
Abscisa K0+025	2,11	7,30	0,11	0,74		7,30
Abscisa K0+030	4,84	17,36	0,00	0,28		17,36
Abscisa K0+035	3,68	21,29	0,00	0,00		21,29
SUBTOTAL						204,60



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

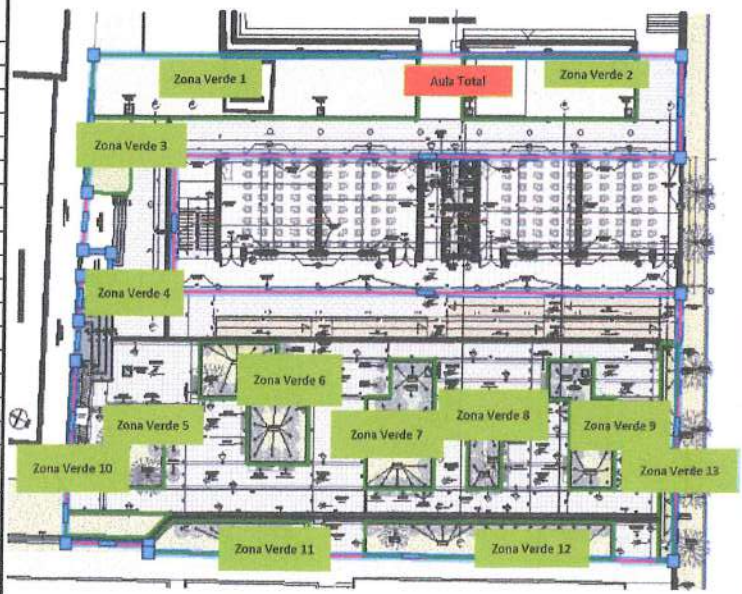
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA
ITEM	2201	Excavación a mano en material común, con transporte.

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	A Área corte (m2)	B Volumen corte (m3)	C Área relleno (m2)	D Volumen relleno		Total
Abscisa K0+040	3,55	18,07	0,00	0,00		18,07
Abscisa K0+045	5,10	21,63	0,00	0,00		21,63
Abscisa K0+046	3,63	4,00	0,00	0,00		4,00
Bordillo	350,98	0,30	0,50	1,00	52,65	52,65
Zona verde 1	97,94		0,10	1,00	9,79	9,79
Zona verde 2	40,75		0,10	1,00	4,08	4,08
Zona verde 3	24,42		0,10	1,00	2,44	2,44
Zona verde 4	15,19		0,10	1,00	1,52	1,52
Zona verde 5	36,76		0,10	1,00	3,68	3,68
Zona verde 6	53,08		0,10	1,00	5,31	5,31
Zona verde 7	32,91		0,10	1,00	3,29	3,29
Zona verde 8	20,10		0,10	1,00	2,01	2,01
Zona verde 9	41,59		0,10	1,00	4,16	4,16
Zona verde 10	4,83		0,10	1,00	0,48	0,48
Zona verde 11	18,10		0,10	1,00	1,81	1,81
Zona verde 12	56,87		0,10	1,00	5,69	5,69
Zona verde 13	22,72		0,10	1,00	2,27	2,27
SUBTOTAL						142,88
VIENEN						204,60
TOTAL ACUMULADO						347,48



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

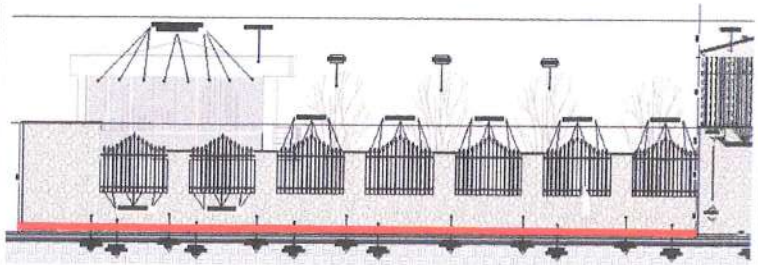
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

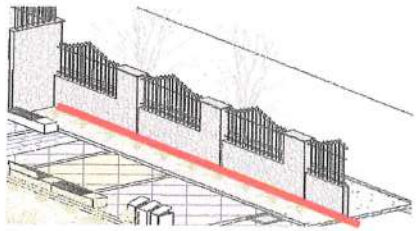
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA
ITEM	2201	Excavación a mano en material común, con transporte.

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Fallo zona 1			2,92	7,49	0,75	1,00	16,40	16,40
			5,70	5,06	1,15	1,00	33,17	33,17
Fallo zona 2			8,17	3,62	1,32	1,00	39,04	39,04
Fallo zona 3			3,15	5,61	0,65	1,00	11,49	11,49
Cerramiento carrera 17 con calle 4			30,70	1,00	0,30	1,00	9,21	9,21
Cimiento para cerramiento			8,20	0,90	0,85	1,00	6,27	6,27
Bordillo	Anden acceso cancha C izq		27,00	0,30	0,30	1,00	2,43	2,43
	Anden acceso cancha C der		31,10	0,30	0,30	1,00	2,80	2,80
Escalon Rectoria			35,89	0,30	0,30	1,00	3,23	3,23
Escalon tanque existente			25,13	0,30	0,30	1,00	2,26	2,26
Rampa rectoria			10,74	0,30	0,30	1,00	0,97	0,97





SUBTOTAL	127,27
VIENEN	347,48
TOTAL	474,74

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2202	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Área corte (m2)	B Volumen corte (m3)	C Area relleno (m2)	D Volumen relleno		Total
NIVELACION DE TERRENO ZONA 1						
Abscisa K0+000	0,07	0,00	2,09	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,00	0,18	4,75	17,09		17,09
Abscisa K0+010	0,09	0,23	3,90	21,62		21,62
Abscisa K0+015	0,11	0,49	2,58	16,19		16,19
Abscisa K0+020	0,16	0,66	1,76	10,84		10,84
Abscisa K0+025	0,15	0,78	1,70	8,66		8,66
Abscisa K0+030	1,51	4,14	0,31	5,05		5,05
Abscisa K0+035	4,81	15,78	0,00	0,78		0,78
Abscisa K0+040	6,70	28,77	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+045	8,41	37,77	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+046	3,89	5,53	0,00	0,00		0,00
NIVELACION DE TERRENO ZONA 2						
Abscisa K0+000	0,00	0,00	0,50	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,00	0,00	2,31	7,02		7,02
Abscisa K0+010	0,49	1,23	0,82	7,82		7,82
Abscisa K0+015	2,02	6,23	0,00	2,04		2,04
Abscisa K0+020	2,73	11,82	0,06	0,15		0,15
Abscisa K0+025	3,17	14,73	0,00	0,15		0,15
Abscisa K0+030	2,43	14,00	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+035	1,62	10,12	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+038	0,10	2,41	0,00	0,00		0,00
NIVELACION DE TERRENO ZONA 3						
Abscisa K0+000	0,42	0,00	0,81	0,00		0,00
Abscisa K0+005	0,02	1,09	1,21	5,05		5,05
Abscisa K0+010	0,02	0,10	0,93	5,35		5,35
Abscisa K0+015	0,10	0,30	0,34	3,17		3,17
Abscisa K0+020	0,82	2,29	0,18	1,31		1,31
Abscisa K0+025	2,11	7,30	0,11	0,74		0,74
Abscisa K0+030	4,84	17,36	0,00	0,28		0,28
Abscisa K0+035	3,68	21,29	0,00	0,00		0,00
SUBTOTAL						113,31



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

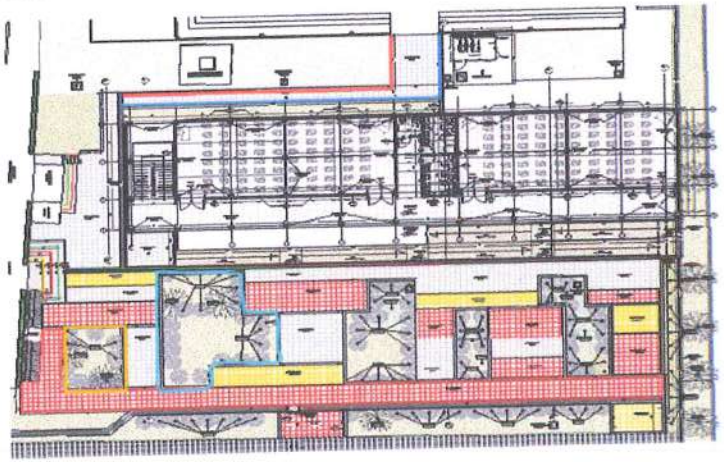
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2100**	**APLICAR ACABADOS FINALES**	**UNIDAD** m3
ITEM	**2202**	**Relleno en material seleccionado de la excavación compactado**	

DESCRIPCIÓN			A Área corte (m2)	B Volumen corte (m3)	C Area relleno (m2)	D Volumen relleno		Total
Abscisa K0+040			3,55	18,07	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+045			5,10	21,63	0,00	0,00		0,00
Abscisa K0+046			3,63	4,00	0,00	0,00		0,00
Bordillo	Anden a	27	0,10	0,30	1,00	0,81		0,81
	Anden a	31,1	0,10	0,30	1,00	0,93		0,93
Escalon Rectoria		35,9	0,10	0,30	1,00	1,08		1,08
Escalon tanque existente		25,1	0,10	0,30	1,00	0,75		0,75
Rampa rectoria		10,7	0,10	0,30	1,00	0,32		0,32
Cimiento para cerramiento T2	Excava	8,2	0,90	0,85	1,00	6,27		6,27
	Descue	8,2	0,80	0,25	-1,00	-1,64		-1,64
		8,2	0,30	0,20	-1,00	-0,49		-0,49
Cimiento para cerramiento T1	Excava	30,7	1,00	0,30	1,00	9,21		9,21
	Descue	30,6	0,80	0,25	-1,00	-6,12		-6,12
BORDILLO			350,98	0,10	0,5	17,55		17,55
Area tanque subterraneo zona verde 2			125,80		0,50	1,00		62,90
SUBTOTAL								91,57
VIENEN								113,31
TOTAL								204,88



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

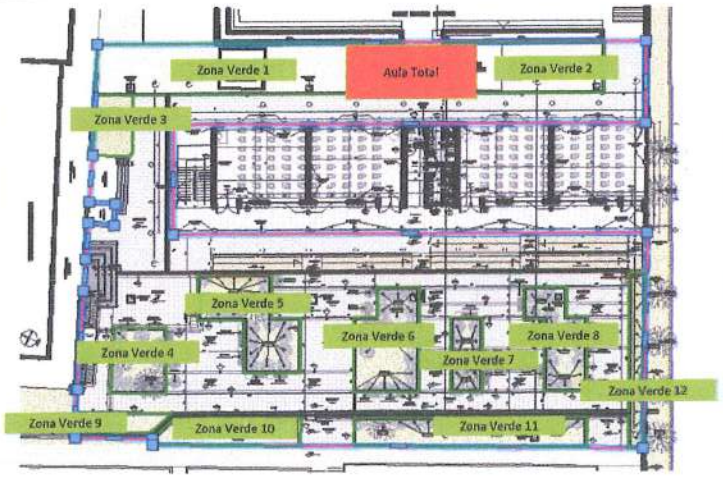
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2200**	**CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA**	
ITEM	**2203**	**Sub base granular triturada**	**UNIDAD** **m3**

DESCRIPCIÓN	A Area (m2)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Bordillo	350,98	0,30	0,10	1,00	10,53	10,53
Area total	1469,24		0,30	1,00	440,77	440,77
Zona verde 1	97,94		0,30	-1,00	-29,38	-29,38
Zona verde 2	40,75		0,30	-1,00	-12,23	-12,23
Zona verde 3	24,42		0,30	-1,00	-7,33	-7,33
Zona verde 4	15,19		0,30	-1,00	-4,56	-4,56
Zona verde 5	36,76		0,30	-1,00	-11,03	-11,03
Zona verde 6	53,08		0,30	-1,00	-15,92	-15,92
Zona verde 7	32,91		0,30	-1,00	-9,87	-9,87
Zona verde 8	20,10		0,30	-1,00	-6,03	-6,03
Zona verde 9	41,59		0,30	-1,00	-12,48	-12,48
Zona verde 10	4,83		0,30	-1,00	-1,45	-1,45
Zona verde 11	18,10		0,30	-1,00	-5,43	-5,43
Zona verde 12	56,87		0,30	-1,00	-17,06	-17,06
Zona verde 13	22,72		0,30	-1,00	-6,82	-6,82
Carcamo	116,57		0,20	1,00	23,31	23,31
SUBTOTAL						**335,02**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

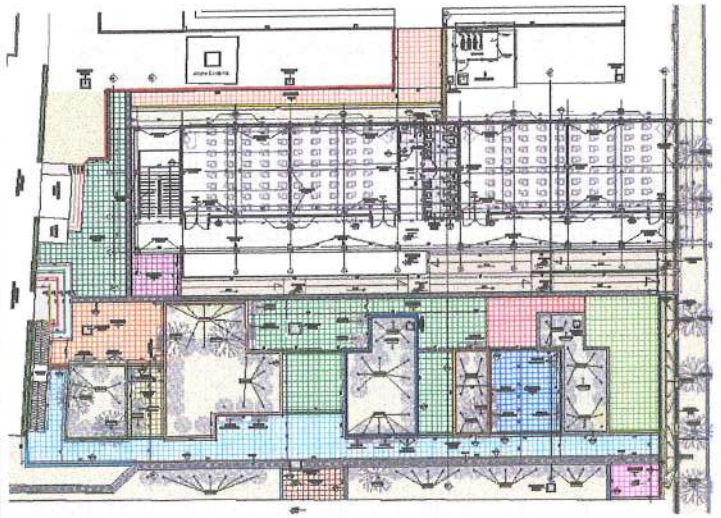
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	UNIDAD	m
ITEM	2204	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m		

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D longitud (m)	Total
Antena existente conexión cancha	33,38			1,00	33,38	33,38
ado edificacion antena existente conexión canch	30,25			1,00	30,25	30,25
Entre rampa y edificacion	2,00			1,00	2,00	2,00
					0,00	0,00
imetral esquina entre rectoria y edificacion existe	11,44			1,00	11,44	11,44
Matera 1	23,62			1,00	23,62	23,62
Matera 2	41,90			1,00	41,90	41,90
Matera 3	31,63			1,00	31,63	31,63
Matera 4	19,40			1,00	19,40	19,40
Matera 5	32,25			1,00	32,25	32,25
erimetral contra cerramiento y edificacion exister	9,88			1,00	9,88	9,88
Acceso a edificacion de salones existentes	6,88			1,00	6,88	6,88
Dilatacion rampa y matera 1	1,70			1,00	1,70	1,70
Dilatacion matera 1 y matera 2	3,00			2,00	6,00	6,00
Dilatacion matera 2 y matera 3	5,11			2,00	10,22	10,22
Dilatacion matera 3 y matera 4	3,00			2,00	6,00	6,00
Dilatacion matera 4 y matera 5	9,72			1,00	9,72	9,72
Rampa	10,70			1,00	10,70	10,70
Rectoria Escalon 1	11,41			1,00	11,41	11,41
Rectoria Escalon 2	9,00			1,00	9,00	9,00
Rectoria Escalon 3	6,61			1,00	6,61	6,61
Rectoria Escalon 4	4,31			1,00	4,31	4,31
SUBTOTAL						318,30



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

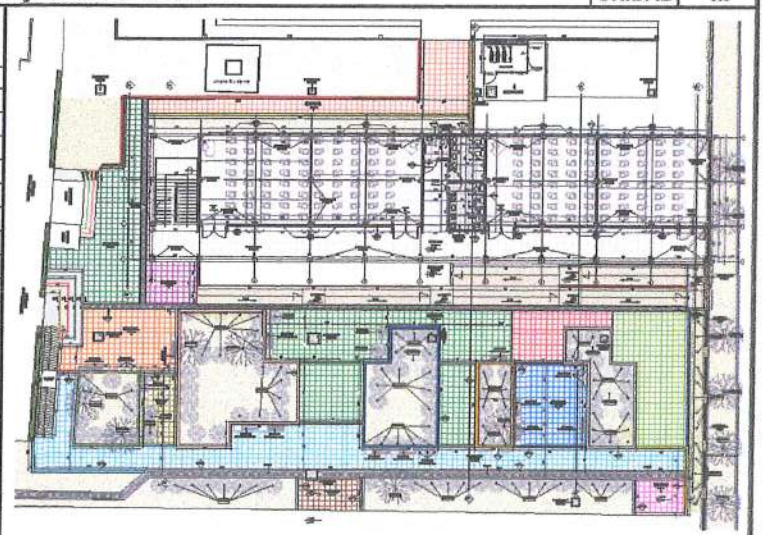
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2200**	**CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA**	
ITEM	**2204**	**Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m**	**UNIDAD** **m**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*D longitud (m)	Total
Tanque Existente Escalon 1	7,03			1,00	7,03	7,03
Tanque Existente Escalon 2	6,23			1,00	6,23	6,23
Tanque Existente Escalon 3	5,52			1,00	5,52	5,52
Perimetral cerramiento	13,90			1,00	13,90	13,90
SUBTOTAL						32,68
VIENEN						318,30
TOTAL						**350,98**



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

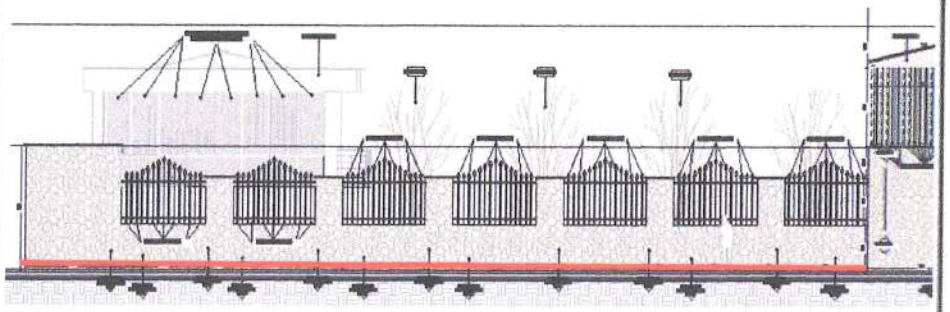
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

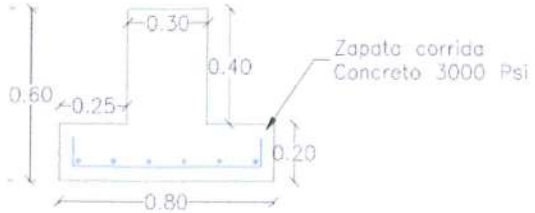
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	
ITEM	2214	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	UNIDAD m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
CERRAMIENTO CIMIENTO T1	30,60	0,80	0,20	1,00	4,90	4,90
	30,60	0,30	0,40	1,00	3,67	3,67
CERRAMIENTO CIMIENTO T2	8,20	0,80	0,20	1,00	1,31	1,31
	8,20	0,30	0,40	1,00	0,98	0,98
TOTAL						10,86





Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

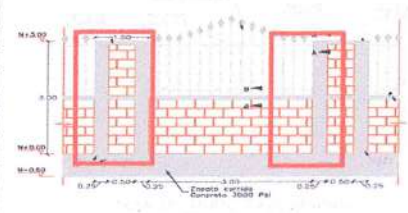
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

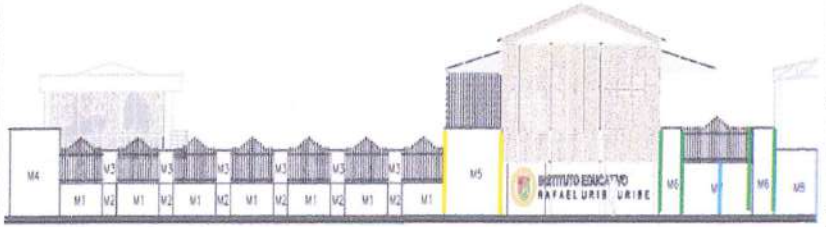
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2216	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN		Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Volumen (m3)	Total
COLUMNA MURO CERRAMIENTO (0,25mx0,25m)	muro 2-3	0,25	0,25	2,80	11,00	1,93	1,93
	muro 4	0,25	0,25	3,80	2,00	0,48	0,48
	muro 5	0,25	0,12	4,05	3,00	0,36	0,36
	muro 6	0,25	0,25	4,07	4,00	1,02	1,02
	muro 7	0,20	0,12	2,14	1,00	0,05	0,05
TOTAL							3,84





Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-108627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

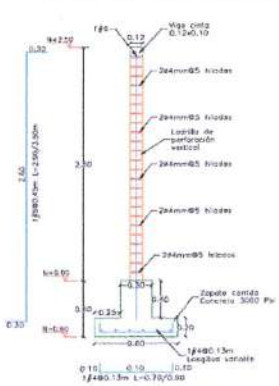
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

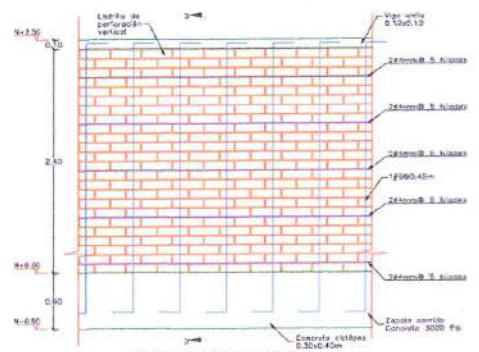
BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2217	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	A*B*C*D VOL (m3)	Total
VIGA MURO CERRAMIENTO						
Muro L1	15,23	0,12	0,10	1,00	0,18	0,18
	8,28	0,12	0,10	1,00	0,10	0,10
	7,09	0,12	0,10	1,00	0,09	0,09
	2,69	0,25	0,10	1,00	0,07	0,07
	1,00	0,25	0,10	5,00	0,13	0,13
	1,00	0,25	0,10	1,00	0,03	0,03
Muro L2	8,20	0,12	0,13	1,00	0,13	0,13
	1,40	0,25	0,10	2,00	0,07	0,07
Muro cerramiento rampa	6,00	0,11	0,20	1,00	0,13	0,13
	6,00	0,12	0,20	1,00	0,14	0,14
Muro cerramiento cancha cubierta	3,55	0,12	0,20	1,00	0,09	0,09
TOTAL						1,16
CANTIDAD ACTA 1						
CANTIDAD PRESENTA ACTA						1,16



DETALLE TRANSVERAL MURO CERRAMIENTO CORTE D-D
ESC 1:25



DETALLE VISTA LATERAL MURO CERRAMIENTO
ESC 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-288365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

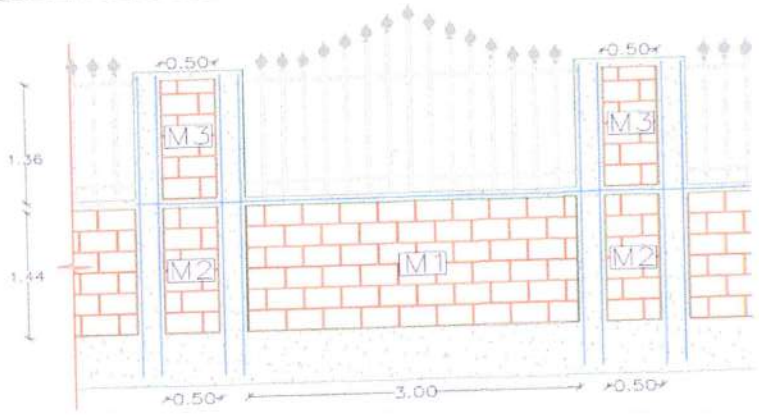
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	UNIDAD	M2
ITEM	2220	Reja en tubo cuadrado 1" Cal. 18. Pintada e Instalada.		

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	A*B*C*D VOL (m3)	Total
Muro 1			3,00	1,78	7,00		37,38
Muro 7			5,18	1,78	1,00		9,22
SUBTOTAL							46,60



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

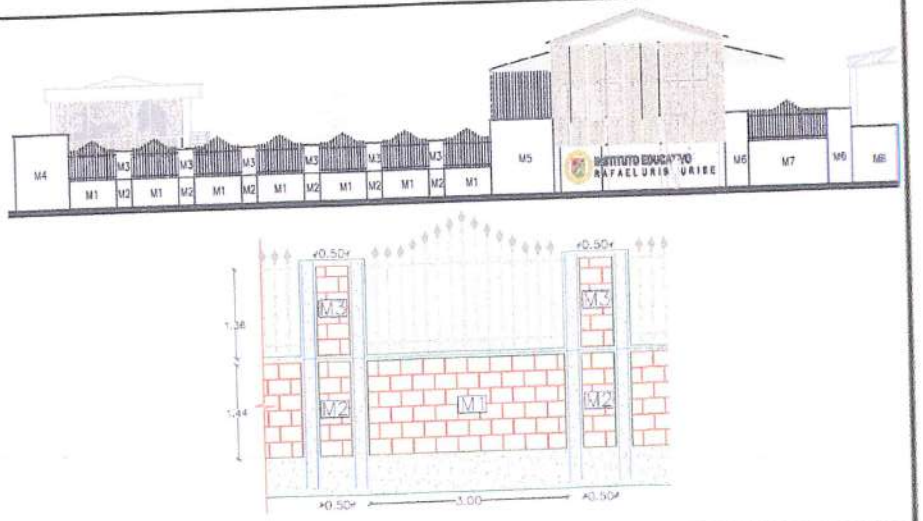
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	UNIDAD	m2
ITEM	2200-INP-01	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33 x 12 x 23)		

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	B*C*D AREA (m2)
Muro 1		3,00	1,40	5,00	21,00
Muro 2		0,50	1,40	5,00	3,50
Muro 3		0,50	1,40	5,00	3,50
Muro 4		2,69	3,80	1,00	10,22
Muro 5					0,00
Muro 6		0,90	4,07	2,00	7,33
Muro 7		2,50	2,14	2,00	10,70
Muro 8					
Cuarto bombas		2,00	2,30	1,00	4,60
Muro 1 Acceso provisional vehicular		3,00	1,40	2,00	8,40
Muro 2 Acceso provisional vehicular		0,50	1,40	1,00	0,70
Muro 3 Acceso provisional vehicular		0,50	1,40	1,00	0,70
	TOTAL				70,65



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

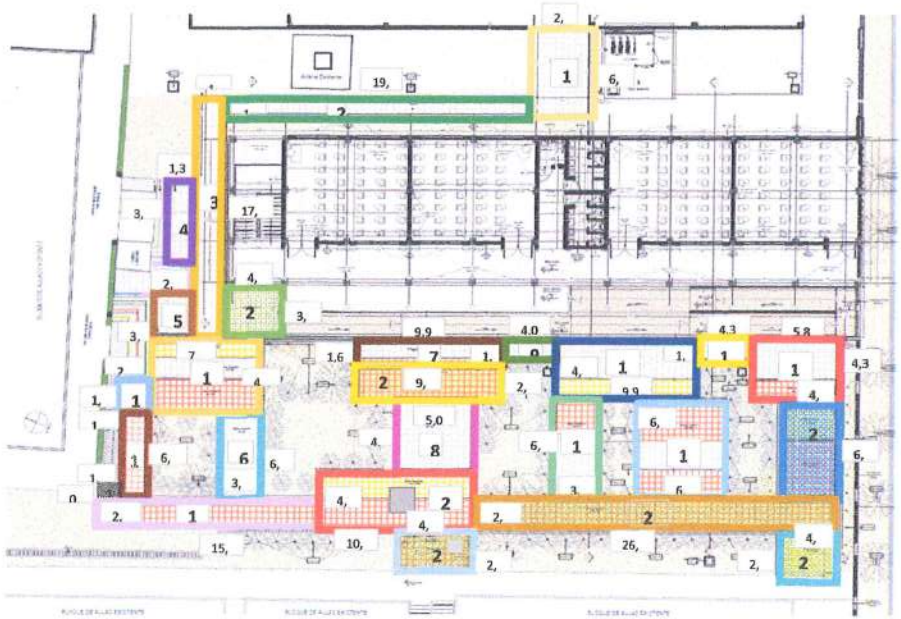
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2200-INP-02	Loseta prefabricada color A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Area a descont	D CANT	A*B*D-C AREA (M2)	Total
Area 1	6,46	2,93		1,00	18,93	18,93
area 2	19,75	1,50		1,00	29,63	29,63
area 3	17,59	1,50		1,00	26,39	26,39
area 4	1,30	3,93		1,00	5,11	5,11
area 5	2,90	3,00		1,00	8,70	8,70
area 6	6,19	3,00		1,00	18,57	18,57
area 7	9,97	1,60		1,00	15,95	15,95
area 8	5,09	4,21		1,00	21,43	21,43
area 9	4,00	1,33		1,00	5,32	5,32
area 10	9,97	4,37		1,00	43,57	43,57
area 11	4,35	1,33		1,00	5,79	5,79
area 12	5,80	4,36		1,00	25,29	25,29
area 13	4,40	7,52		1,00	33,09	33,09
Descuento caja ALL	1,00	1,00		-1,00	-1,00	-1,00
area 14	2,04	1,32		1,00	2,69	2,69
area 15	1,70	6,28		1,00	10,68	10,68
area 16	15,90	2,05		1,00	32,60	32,60
Descuento caja ELEC	0,75	0,75		-1,00	-0,56	-0,56
area 17	6,60	3,00		1,00	19,80	19,80
area 18	6,60	6,01		1,00	39,67	39,67
area 19	0,45	1,40		1,00	0,63	0,63
area 20	10,55	4,23		1,00	44,63	44,63
Descuento zona de arbol	2,37	2,40		-1,00	-5,69	-5,69
area 21	4,06	3,88		1,00	15,75	15,75
area 22	9,97	2,70		1,00	26,92	26,92
SUBTOTAL						443,89



CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	UNIDAD	m2
ITEM	2200-INP-02	Loseta prefabricada color A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena		

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Area a descontar	D CANT	A*B*D-C AREA (M2)	Total
Descuento caja ALL	1,2	1,2		-1,00	-1,44	-1,44
Area 23	6,87	4,00		1,00	27,48	27,48
area 24	26,10	2,02		1,00	52,72	52,72
Descuento caja ELEC	0,75	0,75		-1,00	-0,56	-0,56
Area 25	4,00	2,19		1,00	8,76	8,76
Descuento caja ALL + caja carcamo	1,00	1,00		-1,00	-1,00	-1,00
Area 26	0,44	0,80		-1,00	-0,35	-0,35
	4,03	2,82		1,00	11,36	11,36
SUBTOTAL						96,97
VIENEN						443,89
TOTAL						540,86



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.068 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

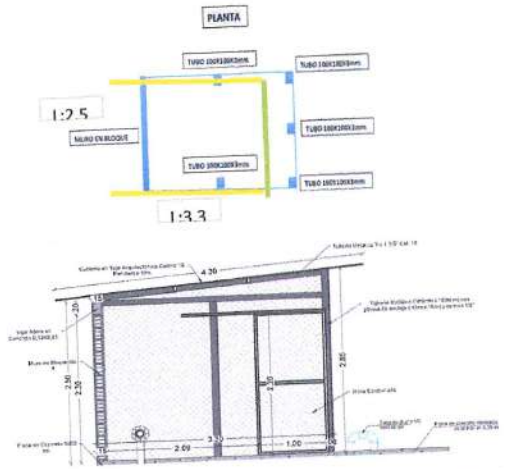
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA	UNIDAD	m2
ITEM	2200-INP-04	Modulo en malla eslabonada calibre 10 de 2", ángulo 1 1/4x3/16", platina de fijación 1/2*1/8". Suministro e instal.		

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	L= A*D (m)	Total
Cuarto de bombas Lado 1-3		3,30	2,50		2,00		16,50
Cuarto de bombas Lado 2		2,50	2,50		1,00		6,25
Descuento de puerta Lado 2		2,20	1,00		-1,00		-2,20
TOTAL							20,55



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.774 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

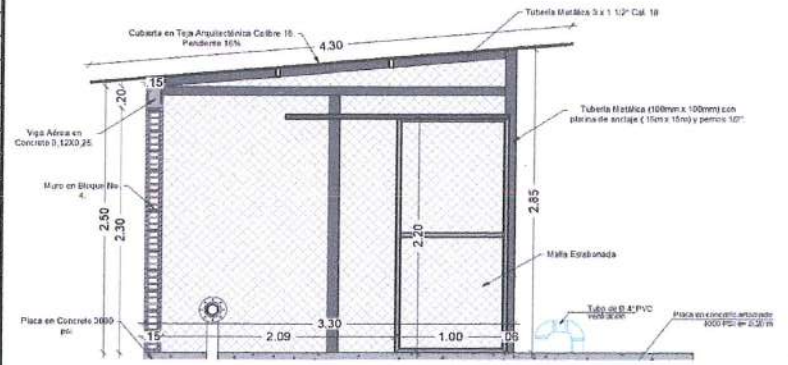
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2200	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO Y FITOTECTURA		
ITEM	2200-INP-06	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm	UNIDAD	m2

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	L= A*D (m)	Total
Cubierta	Cuarto bombas		4,30	3,50		1,00		15,05
TOTAL								15,05



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chaco	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

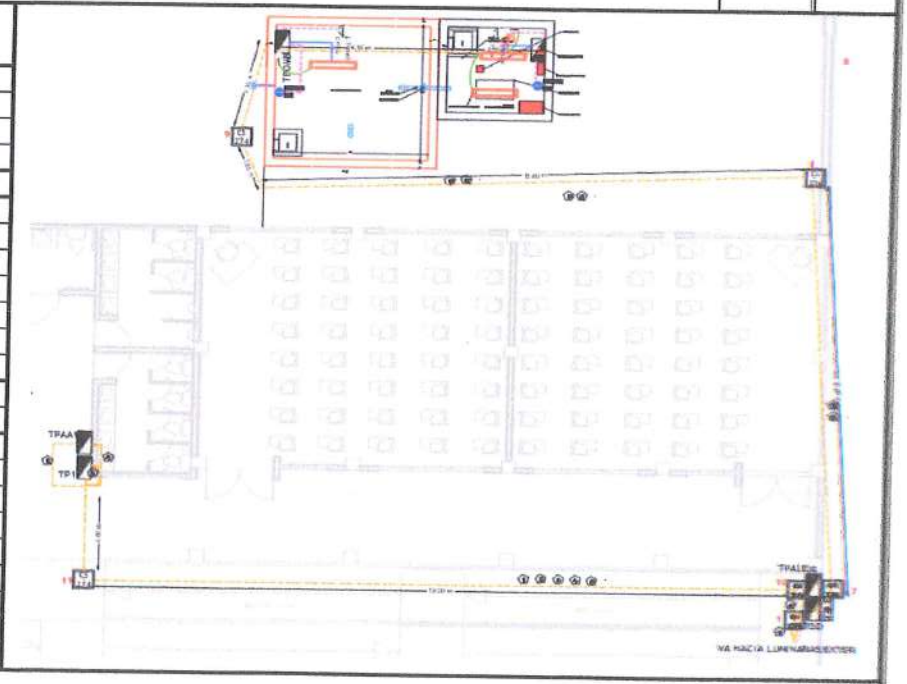
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2314	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE **TGD - CS274 (4)**	1,50	0,40	0,60	1,00	0,36	0,36
DESDE CAJA CS274 (4) - CS274 (5)	16,00	0,40	0,60	1,00	3,84	3,84
DESDE CAJA CS274 (5) - CS274 (6)	17,10	0,40	0,60	1,00	4,10	4,10
DESDE CAJA CS274 (6) A **TBOMB**	3,90	0,40	0,60	1,00	0,94	0,94
DESDE TG C1 A TABLEROS BLOQUE C11	27,10	0,40	0,60	1,00	6,50	6,50
DE CS274 (2) - P3	17,00	0,40	0,60	1,00	4,08	4,08
DE P3 - P2	22,50	0,40	0,60	1,00	5,40	5,40
DE P2 - P1	21,70	0,40	0,60	1,00	5,21	5,21
DE P2 - P5	9,20	0,40	0,60	1,00	2,21	2,21
DE P1 - P4	11,60	0,40	0,60	1,00	2,78	2,78
DESDE CAJAS A POSTES 16 M	1,60	0,40	0,60	1,00	0,38	0,38
DESDE CAJAS A POSTES 8 M	1,00	0,40	0,60	1,00	0,24	0,24
DESDE MT01 A CS274 (4)	2,20	0,40	0,60	1,00	0,53	0,53
CS274 (4) - CS274 (1)	1,50	0,40	0,60	1,00	0,36	0,36
SUBTOTAL						**36,93**



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

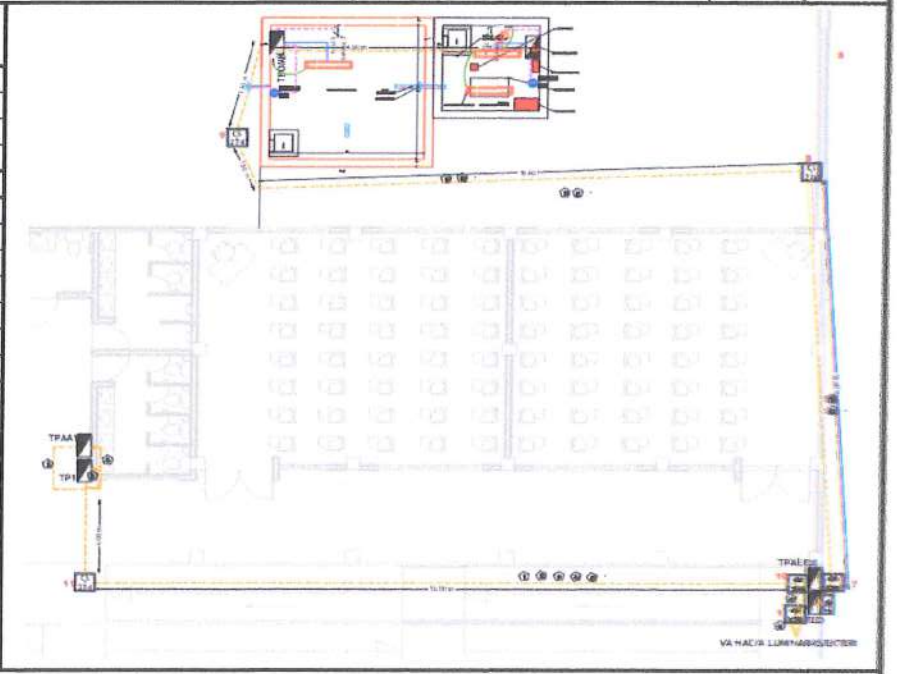
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2315	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE **TGD - CS274 (4)**	1,50	0,40	0,50	1,00	0,30	0,30
DESDE CAJA CS274 (4) - CS274 (5)	16,00	0,40	0,50	1,00	3,20	3,20
DESDE CAJA CS274 (5) - CS274 (6)	17,10	0,40	0,50	1,00	3,42	3,42
DESDE CAJA CS274 (6) A **TBOMB**	3,90	0,40	0,50	1,00	0,78	0,78
DESDE TGD TABLEROS TP1 - TP2	27,10	0,40	0,50	1,00	5,42	5,42
DE CS274 (2) - P3	17,00	0,40	0,50	1,00	3,40	3,40
DE P3 - P2	22,50	0,40	0,50	1,00	4,50	4,50
DE P2 - P1	21,70	0,40	0,50	1,00	4,34	4,34
DE P2 - P5	9,20	0,40	0,50	1,00	1,84	1,84
DE P1 - P4	11,60	0,40	0,50	1,00	2,32	2,32
DESDE CAJAS A POSTES 16 M	1,60	0,40	0,50	1,00	0,32	0,32
DESDE CAJAS A POSTES 8 M	1,00	0,40	0,50	1,00	0,20	0,20
DESDE MT01 A CS274 (4)	2,20	0,40	0,60	1,00	0,53	0,53
CS274 (4) - CS274 (1)	1,50	0,40	0,60	1,00	0,36	0,36
SUBTOTAL						30,93



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

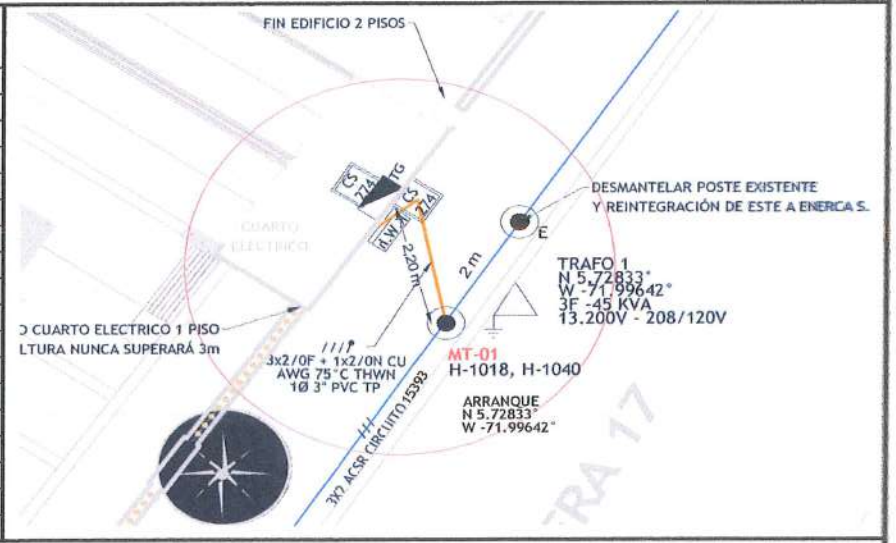
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2316	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE MT01 A CS274 (7)	2,20			1,00	2,20	2,20
CS274 (7) - CELDA	1,50			1,00	1,50	1,50
CELDA a TGD	1,50			1,00	1,50	1,50
SUBTOTAL						5,20



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.837.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

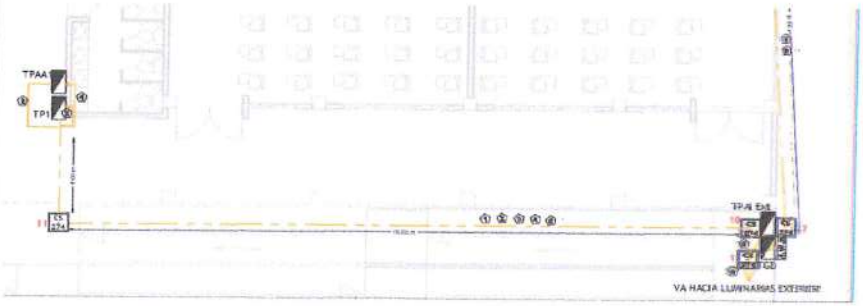
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2317	Canalización ducto conduit PVC 5 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DE TG - CS274 (1)	A1	2,00			1,00	2,00	2,00
CS274 (1) - CS274 (10)		2,10			1,00	2,10	2,10
CS274 (10) CS274 (11)		19,00			1,00	19,00	19,00
CS274 (11) - TP1		4,00	0,60	1,50	1,00	6,10	6,10
TP1 - TP2		4,00			1,00	4,00	4,00
SUBTOTAL							33,20



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

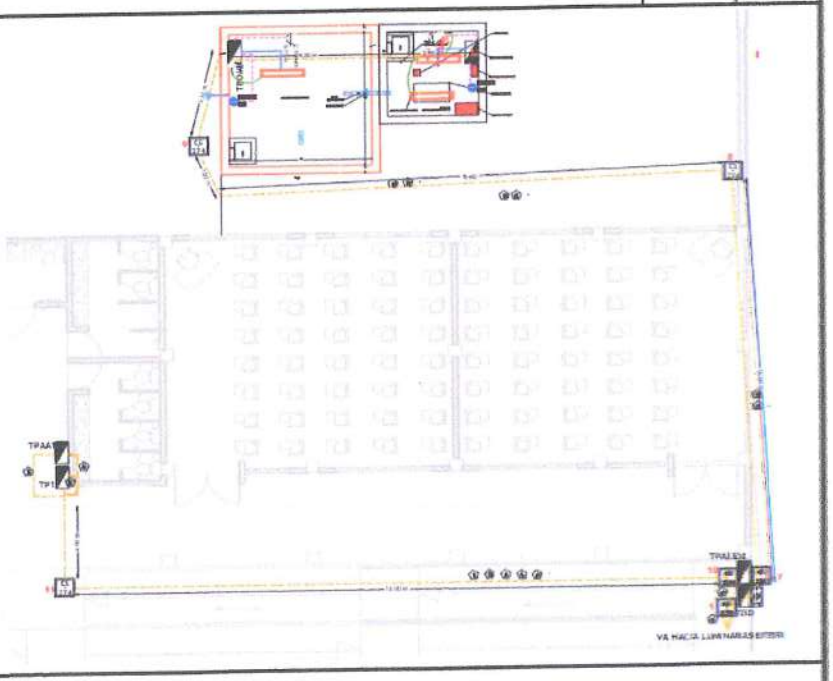
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2318	Canalización ducto conduit PVC 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	% AVANCE	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE **TGD - CS274 (7)**	A5	1,50	1,50		1,00	3,00	3,00
DESDE CAJA CS274 (7) - CS274 (8)	A5	16,00			1,00	16,00	16,00
DESDE CAJA CS274 (8) - CS274 (9)	A5	15,60	1,50		1,00	17,10	17,10
DESDE CAJA CS274 (9) A **TBOMB**	A5	2,90	1,00		1,00	3,90	3,90
SUBTOTAL							40,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.507.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

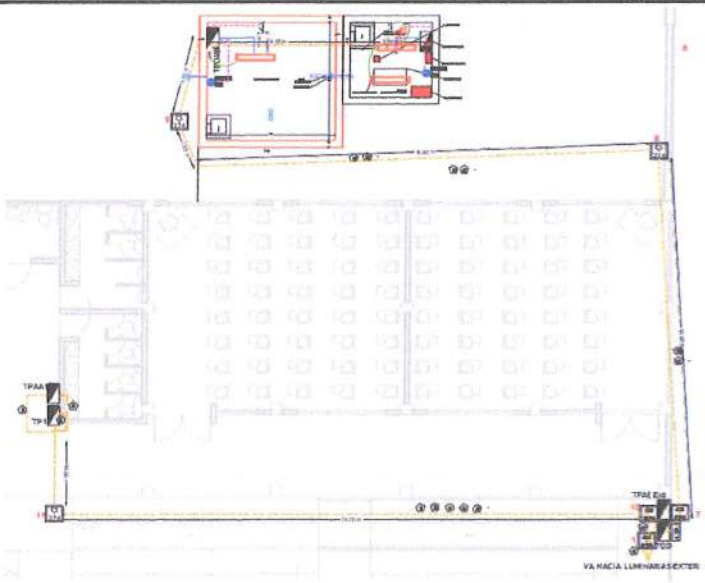
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2319	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B L2 (m)	C L3 (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE **TGD** - CS274 (7)	A5	3,00	1,00	0,90	1,00	4,90	4,90
DESDE CAJA CS274 (7) - CS274 (8)	A5	16,00	1,00		1,00	17,00	17,00
DESDE CAJA CS274 (8) - CS274 (9)	A5	17,10	1,00		1,00	18,10	18,10
DESDE CAJA CS274 (9) A **TBOMB(AP)**	A5	2,90	1,00	3,00	1,00	6,90	6,90
DESDE **TBOMB(AP) - TBomba RCI**	A5	1,50	4,90		1,00	6,40	6,40
DESDE **TBomba RCI**	A5	2,80	2,35	1,00	1,00	6,15	6,15
DESDE **TG** C1 HASTA C11 **TPAA1**	A2						
TGD - CJ10		7,10			1,00	7,10	7,10
CJ10 - CJ11		19,00	1,00		1,00	20,00	20,00
CJ11 - TPAA1		7,60			1,00	7,60	7,60
DESDE **TG** C1 HASTA C11 **TPAA2**	A4						
TGD - CJ10		7,10			1,00	7,10	7,10
CJ10 - CJ11		19,00	1,00		1,00	20,00	20,00
CJ11 - TPAA2		5,00	2,10	0,50	1,00	7,60	7,60
SUBTOTAL							**128,85**



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gómez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

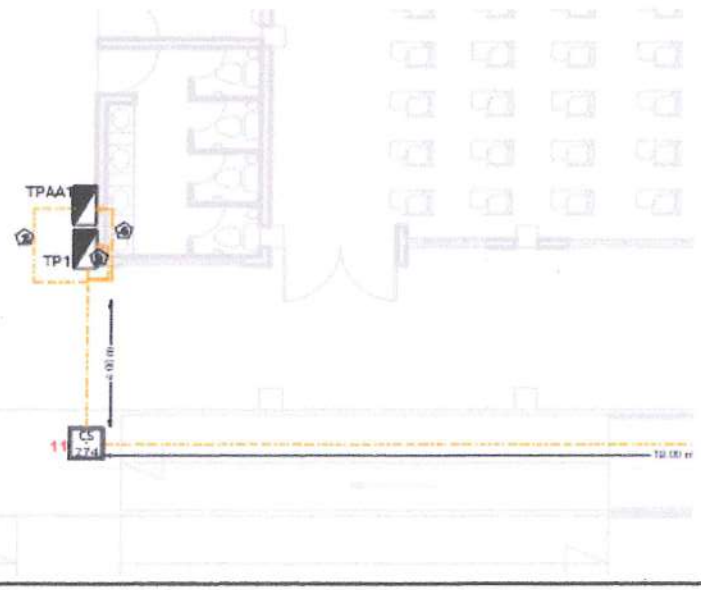
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2325	Suministro e instalación de acometida de Baja Tensión por muro, en cable de cobre THHN/THWN (4 x No.8 + 1 x No.8T), + 2 ductos PVC TP de 1". Incluye regata y resane.	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B L2 (m)	C L3 (m)	D CANT	T= D (und)	Total
DESDE Piso - TP2	A5	4,00			1,00	4,00	4,00
DESDE Piso - TPAA2	A5	4,00			1,00	4,00	4,00
SUBTOTAL							8,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

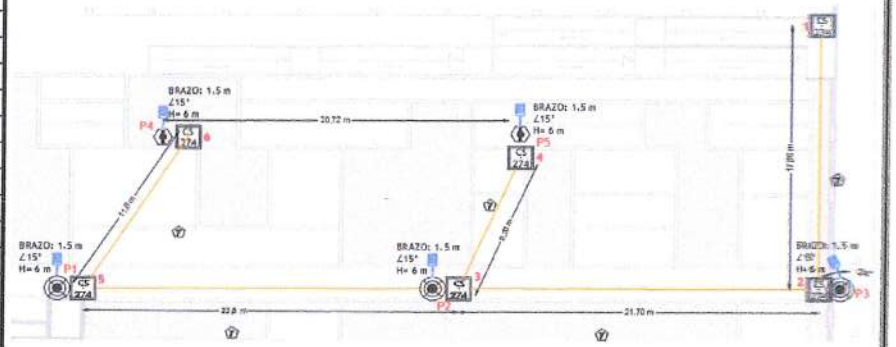
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2300**	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**		
ITEM	**2336**	**Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación**	**UNIDAD**	**m**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
DE TG - C1	2,00	1,00		1,00	3,00	3,00
DE CS274 (10) - CS274 (1)	2,10	1,00		1,00	3,10	3,10
DE CS274 (1) - P3	17,00	1,00		1,00	18,00	18,00
DE P3 - P2	21,70	1,00		1,00	22,70	22,70
DE P2 - P1	22,50	1,00		1,00	23,50	23,50
DE P2 - P5	9,20	1,00		1,00	10,20	10,20
DE P1 - P4	11,60	1,00		1,00	12,60	12,60
DESDE CAJAS A POSTES 16 M				3,00	0,00	0,00
DESDE CAJAS A POSTES 8 M				2,00	0,00	0,00
SUBTOTAL						**93,10**



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

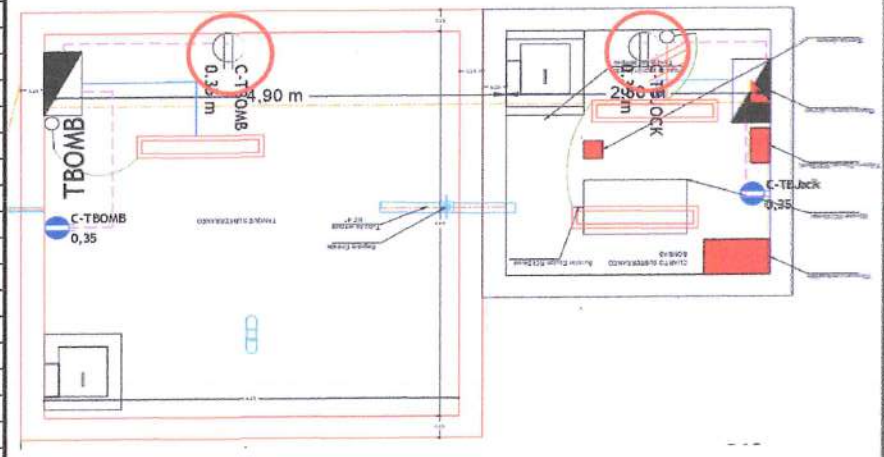
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2338	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 15 A - 125 V, incluye: tubo EMT 1/2", cable de cobre aislado libre de halógenos, caja metálica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	UNIDAD	und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
Caseta Tanque Agua Potable				1,00	1,00	1,00
Caseta RCI				1,00	1,00	1,00
SUBTOTAL						2,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

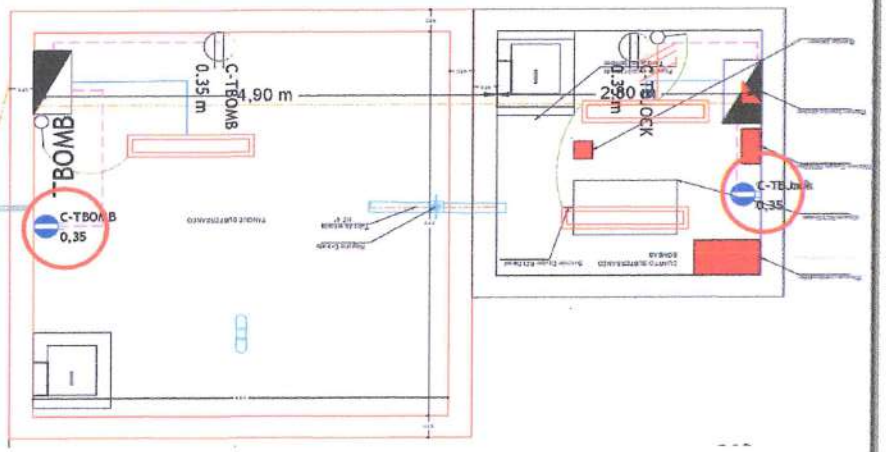
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2339	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería conduit EMT 3/4" " y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halógeno, incluye, incluye aparato. Suministro e instalación	UNIDAD	und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
Caseta Tanque Agua Potable				1,00	1,00	1,00
Caseta RCI				1,00	1,00	1,00
SUBTOTAL						2,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.068 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

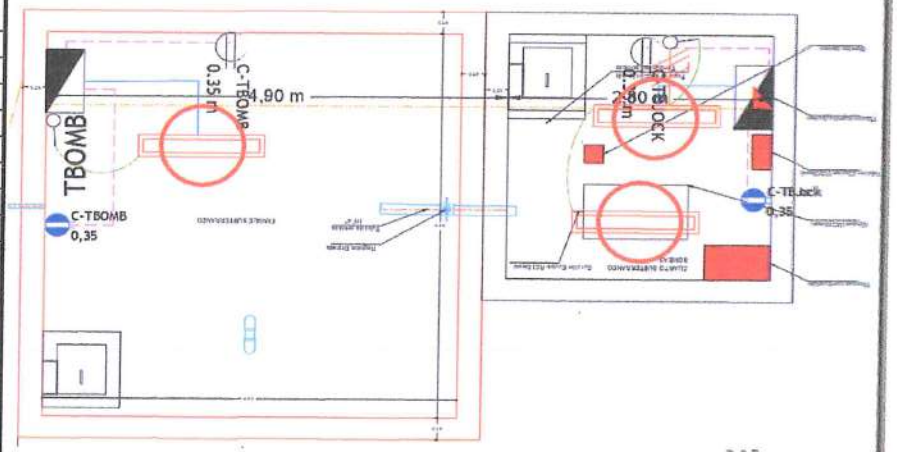
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2340	Luminaria Hermética 36W, 110 V . Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación. (según diseño)	UNIDAD	und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
Caseta Tanque Agua Potable				1,00	1,00	1,00
Caseta RCI				2,00	1,00	2,00
SUBTOTAL						3,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2343	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Poste 1	13,50			1,00	13,50	13,50
Poste 2	13,50			1,00	13,50	13,50
Poste 3	13,50			1,00	13,50	13,50
Poste cancha cubierta	13,50			1,00	13,50	13,50
SUBTOTAL						54,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2300**	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**		
ITEM	**2300-INP-02**	**Suministro e instalación de red BT en cable de cobre aislado THHN /THWN (4 x No.2/0) , desde bornes de transformador hasta gabinete de medida**	**UNIDAD**	**m**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
DE RED EXISTENTE (ACSR) - CORTACIRCUITO CAÑUE	2,00			1,00	2,00	2,00
DE CORTACIRCUITO CAÑUELA - TRAFO	2,00			1,00	2,00	2,00
BUCLE TRAFO A CAPACETE	2,00			1,00	2,00	2,00
BAJANTE POSTE	8,00			1,00	8,00	8,00
DESDE POSTE - CS274 (7)	2,00			1,00	2,00	2,00
BUCLE CAJA CS274 (7)	2,20			1,00	2,20	2,20
DESDE CS274 (7) - CELDA	2,00			1,00	2,00	2,00
CELDA	1,50			1,00	1,50	1,50
SUBTOTAL						**21,70**



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

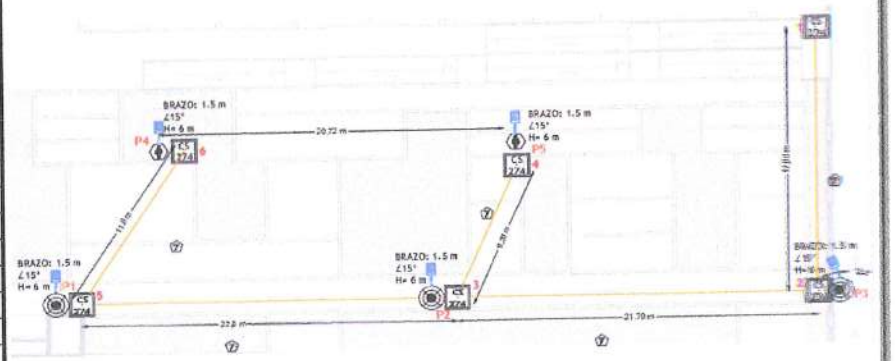
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2300**	**INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO**		
ITEM	**2300-INP-04**	**Canalización ducto conduit PVC 1 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.**	**UNIDAD**	**m**

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
DE TG - C1	2,00			1,00	2,00	2,00
DE CS274 (10) - CS274 (1)	2,10			1,00	2,10	2,10
DE CS274 (1) - P3	17,00			1,00	17,00	17,00
DE P3 - P2	21,70			1,00	21,70	21,70
DE P2 - P1	22,50			1,00	22,50	22,50
DE P2 - P5	9,20			1,00	9,20	9,20
DE P1 - P4	11,60			1,00	11,60	11,60
DESDE CAJAS A POSTES 16 M	1,60			3,00	4,80	4,80
DESDE CAJAS A POSTES 8 M	1,00			2,00	2,00	2,00
SUBTOTAL						**92,90**



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.116.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.171 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

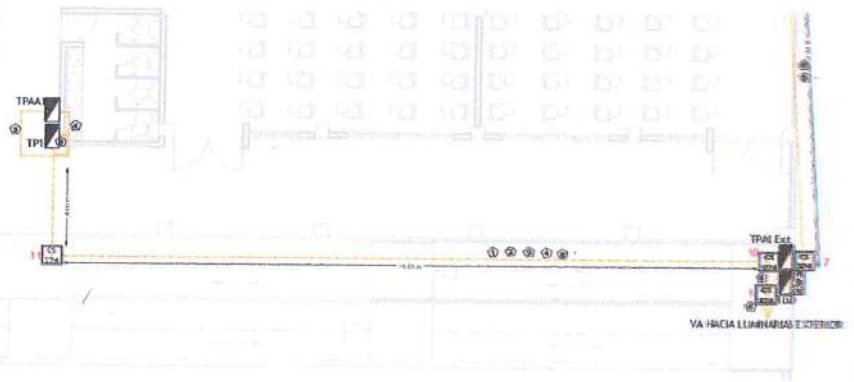
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2300-INP-05	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x6+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	UNIDAD	#N/D

DESCRIPCIÓN		A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
DE TG C1 HASTA C11 TP1	A1						
TGD - CJ10		7,10			1,00	7,10	7,10
CJ10 - CJ11		19,00	1,00		1,00	20,00	20,00
CJ11 - TP1		6,60			1,00	6,60	6,60
TG C1 HASTA C11 TP2	A3						
TGD - CJ10		7,10			1,00	7,10	7,10
CJ10 - CJ11		19,00	1,00		1,00	20,00	20,00
CJ11 - TP2		10,60			1,00	10,60	10,60
SUBTOTAL							71,40



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gómez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

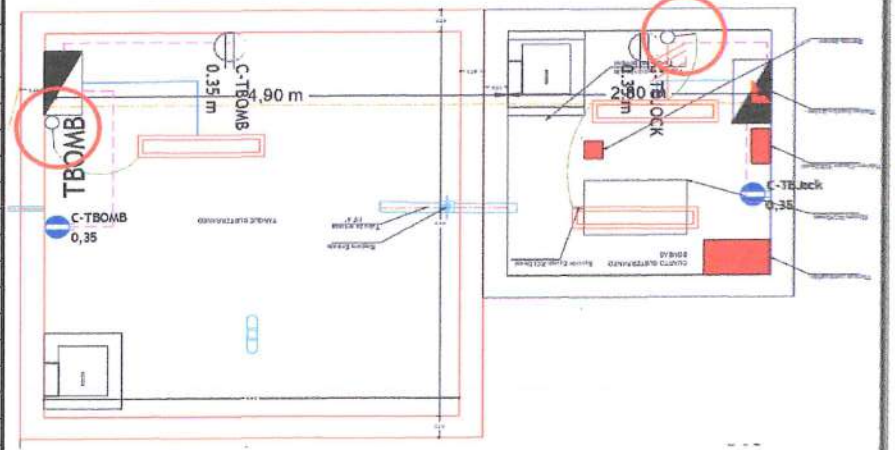
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2300-INP-06	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UNIDAD	und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT		Total
SALON 1				1,00		1,00
SALON 2				1,00		1,00
SALON 3				1,00		1,00
SALON 4				1,00		1,00
SALON 5				1,00		1,00
SALON 6				1,00		1,00
SALON 7				1,00		1,00
SALON 8				1,00		1,00
CUARTO ELEC				1,00		1,00
BATERIA 1				1,00		1,00
BATERIA 2				1,00		1,00
BATERIA 3				1,00		1,00
BATERIA 4				1,00		1,00
BAÑO PMR P1				1,00		1,00
BAÑO PMR P2				1,00		1,00
Caseta Tanque Agua Potable				1,00		1,00
Caseta RCI				1,00		1,00
SUBTOTAL						17,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

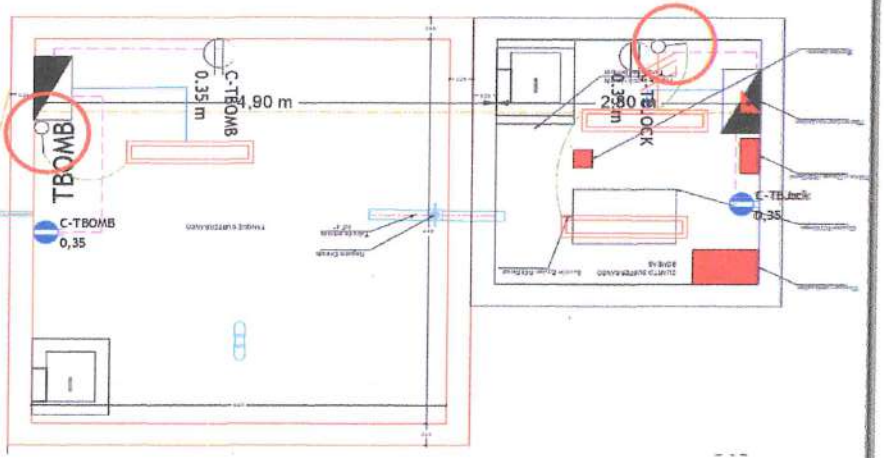
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2300-INP-06	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre libre de halógenos, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UNIDAD	und

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT		Total
SALON 1				1,00		1,00
SALON 2				1,00		1,00
SALON 3				1,00		1,00
SALON 4				1,00		1,00
SALON 5				1,00		1,00
SALON 6				1,00		1,00
SALON 7				1,00		1,00
SALON 8				1,00		1,00
CUARTO ELEC				1,00		1,00
BATERIA 1				1,00		1,00
BATERIA 2				1,00		1,00
BATERIA 3				1,00		1,00
BATERIA 4				1,00		1,00
BAÑO PMR P1				1,00		1,00
BAÑO PMR P2				1,00		1,00
Caseta Tanque Agua Potable				1,00		1,00
Caseta RCI				1,00		1,00
SUBTOTAL						17,00



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

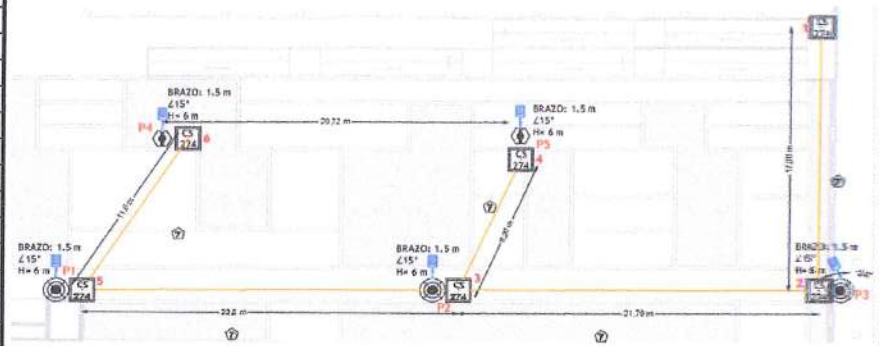
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO		
ITEM	2300-INP-23	Cable de cobre encauchetado 3x12 AWG para conexión de luminarias en poste. Suministro e instalación	UNIDAD	m

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
PT1	9,90			1,00	9,90	9,90
PT2	9,90			1,00	9,90	9,90
PT3	9,90			1,00	9,90	9,90
PT4	9,30			1,00	9,30	9,30
PT5	9,30			1,00	9,30	9,30
SUBTOTAL						48,30



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutiérrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2300	INSTALAR REDES ELECTRICAS DEL COLEGIO	UNIDAD	m
ITEM	2300-INP-26	Cable de acero recubierto de cobre Nº 2/0 para sistema de puesta a tierra SIPRA. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido		

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= (A+B+C)* D (m)	Total
PT4 - DIAGONAL	8,70			1,00	8,70	8,70
DIAGONAL - CJ1	40,80			1,00	40,80	40,80
CJ1 (Antena) - PT1	32,70			1,00	32,70	32,70
PLAZOLETA PT1 - PT2	22,50			1,00	22,50	22,50
PLAZOLETA PT2 - PT3	21,70			1,00	21,70	21,70
PLAZOLETA PT3 - CS274 (7)	16,20			1,00	16,20	16,20
CS274 (7) - CS274 (8)	16,00			1,00	16,00	16,00
CS274 (8) - PT4	5,10			1,00	5,10	5,10
CS274 (7) - TGD	3,00			1,00	3,00	3,00
CJ1 - ANTENA EXISTENTE	14,50			1,00	14,50	14,50
SUBIDA A POSTES	17,30			4,00	69,20	69,20
SUBTOTAL						250,40



Observaciones:

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

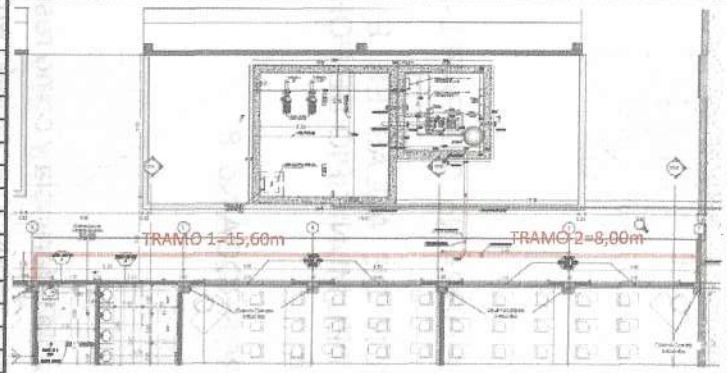
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMADE PROTECCION CONTRAINCENDIO							
ITEM	2401	Excavación a mano en material común						UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1	Tub Ø 4"		15,60	0,20	0,40	1,00	1,25	1,25
Tramo 2	Tub Ø 4"		8,00	0,20	0,40	1,00	0,64	0,64
Tramo 3	Tub Ø 4"		8,50	0,20	0,40	1,00	0,68	0,68
Hidrante			2,40	0,60	1,00	1,00	1,44	1,44
SUBTOTAL								4,01



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184543	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

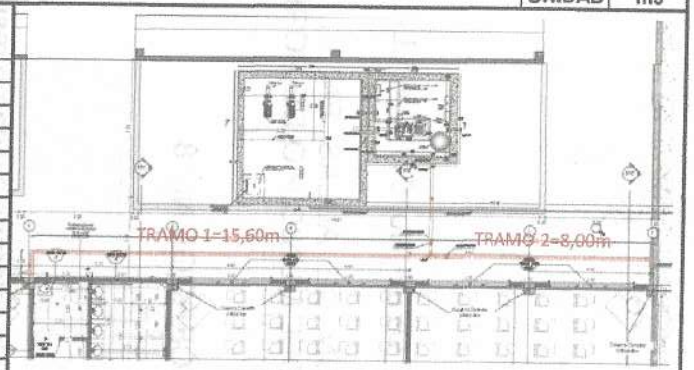
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
ITEM	2402	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN			A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1	Tub Ø 4"		15,60	0,20	0,15	1,00	0,47	0,47
Tramo 2	Tub Ø 4"		8,00	0,20	0,15	1,00	0,24	0,24
Tramo 3	Tub Ø 4"		8,50	0,20	0,15	1,00	0,26	0,26
TOTAL								0,97



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

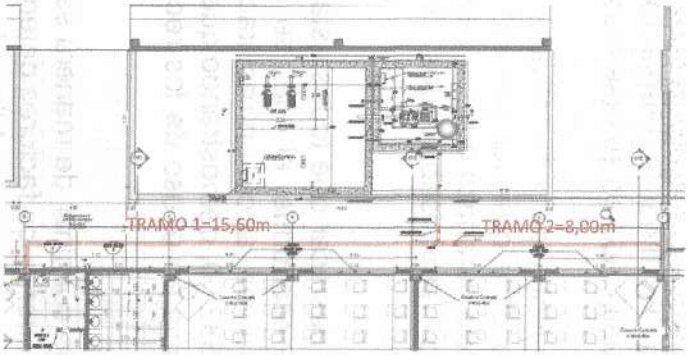
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	**2400**	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**		
ITEM	**2403**	**Relleno en material seleccionado de la excavación compactado**	**UNIDAD**	**m3**

DESCRIPCIÓN		A Vol Exc (m3)	B Vol Arena (m3)	C Vol Tubo (m3)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1	Tub Ø 4"	1,25	0,47	0,13	1,00	0,65	0,65
Tramo 2	Tub Ø 4"	0,64	0,24	0,06	1,00	0,34	0,34
Tramo 3	Tub Ø 4"	0,68	0,26	0,07	1,00	0,35	0,35
Hidrante		1,44	0,00	0,01	1,00	1,43	1,43
TOTAL							2,77



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.837.068 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

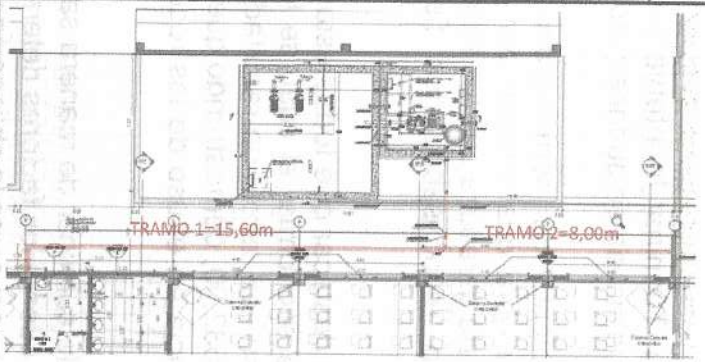
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
ITEM	2404	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km

UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN		A Vol Exc (m3)	B Vol Relleno (m3)	C Vol Tubo (m3)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1	Tub Ø 4"	1,25	0,65		1,00	0,60	0,60
Tramo 2	Tub Ø 4"	0,64	0,34		1,00	0,30	0,30
Tramo 3	Tub Ø 4"	0,68	0,35		1,00	0,33	0,33
Hidrante		1,44	1,43		1,00	0,01	0,01
SUBTOTAL							1,24



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

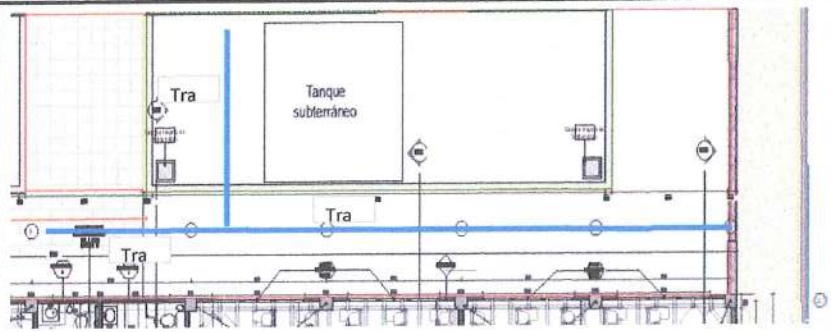
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-01	Tuberia PVC AWWA C-900 4". Suministro e instal.	UNIDAD	ml

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1	15,60			1,00	15,60	15,60
Sube Siamesa	1,00			1,00	1,00	1,00
Tramo 2	8,00			1,00	8,00	8,00
Sube Aulas	1,00			1,00	1,00	1,00
Tramo 3	8,50			1,00	8,50	8,50
Tramo 4-Hidrante	4,00			1,00	4,00	4,00
TOTAL						38,10



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz	Yenny Juliana Gutierrez Chacon	Jose Alexander Barrera Rodriguez	Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 74.184.643 De Sogamoso	C.C: 1.118.537.088 de Yopal	C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo	C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: A25052003-74184643	M.P: 15202-199742 BYC	M.P: 25202-106627 CND	M.P: 15202-268365 BYC
Director de Interventoria	Residente de Interventoria	Director de Obra	Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

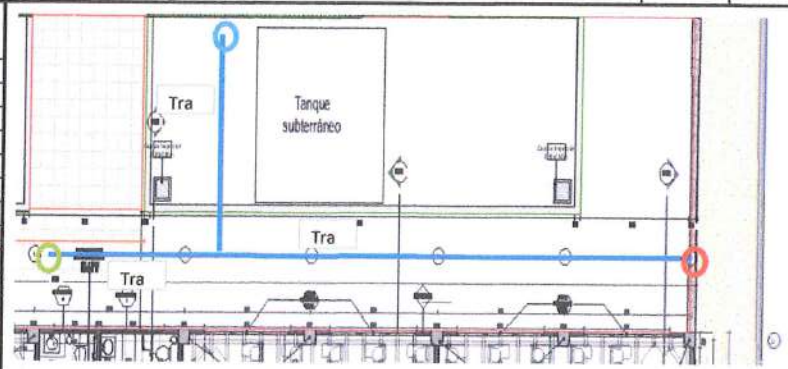
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-02	Codo 90° 4" MJ x MJ Hierro Ductil para PVC C-900.	UNIDAD	ml

DESCRIPCIÓN	A Long (m)	B Ancho (m)	C Alto (m)	D CANT	T= A*D (m)	Total
Tramo 1				2,00		2,00
Tramo 2				2,00		2,00
Tramo 3				3,00		3,00
TOTAL						7,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

José Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

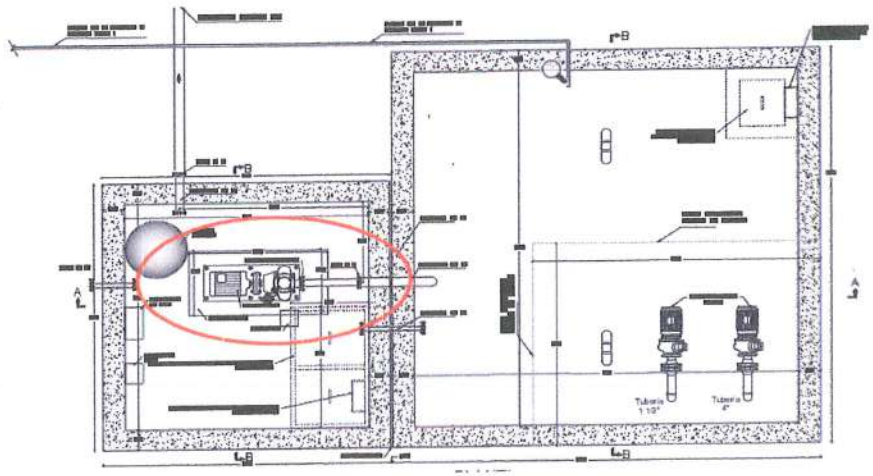
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-05	Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + pre	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Cuarto subterraneo				1,00		1,00
TOTAL						1,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.083 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

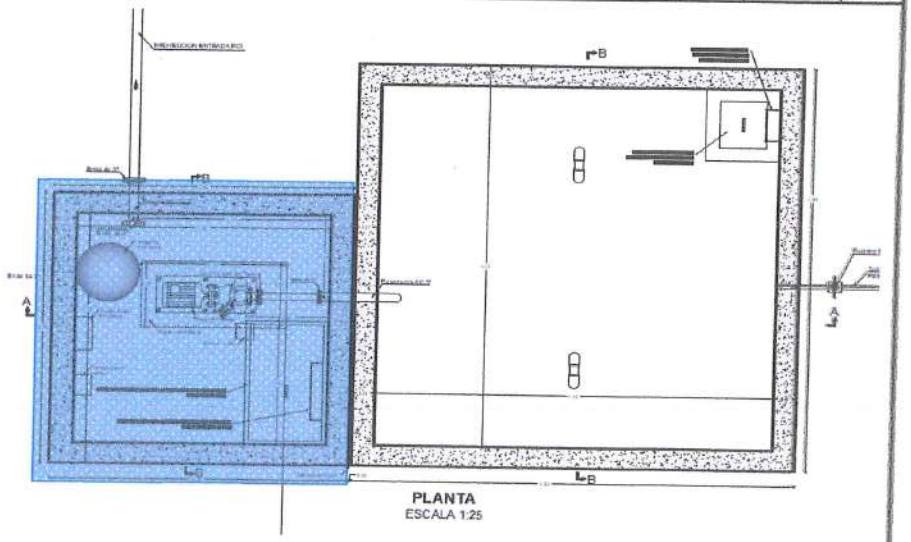
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-06	Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m	UNIDAD	m3

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI	4,90	4,00	2,65	1,00	51,94	51,94
TOTAL						51,94



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.115.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

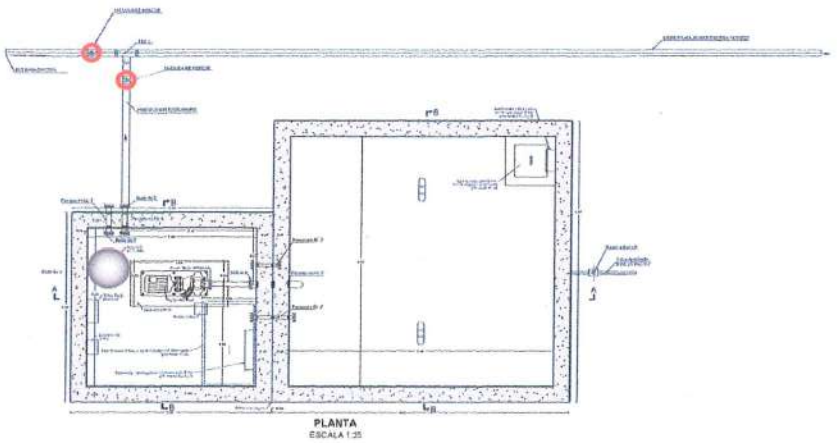
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
ITEM	2400-INP-07	Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion

UNIDAD: Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Ingreso red contraincendio - Siamesa				1,00		1,00
Ingreso red contraincendio - RCI				1,00		1,00
TOTAL						2,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.587.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

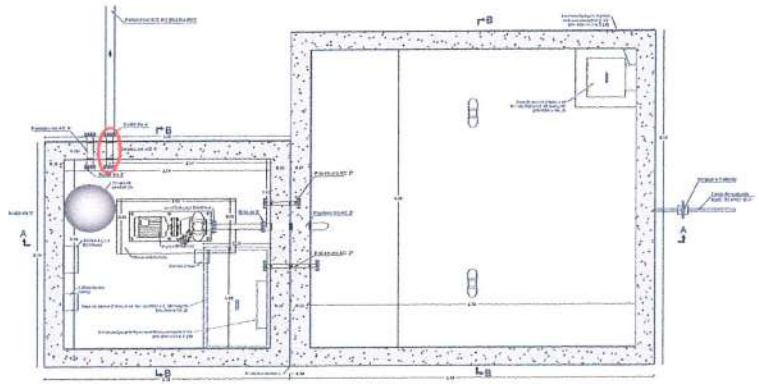
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-08	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI				1,00		1,00
TOTAL						1,00



PLANTA
ESCALA 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

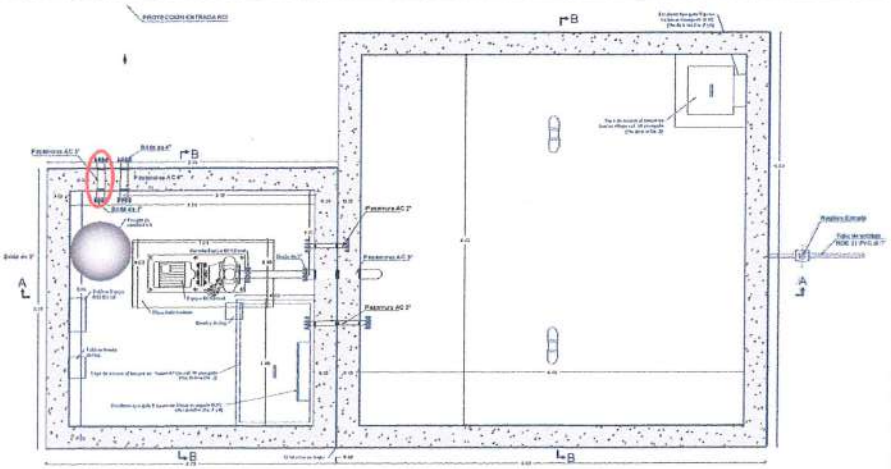
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-09	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI				1,00		1,00
TOTAL						1,00



PLANTA
ESCALA 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

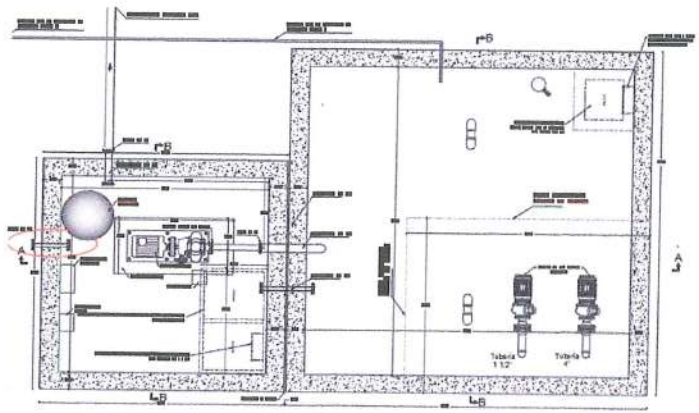
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-10	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI				1,00		1,00
TOTAL						1,00



Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.587.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gómez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

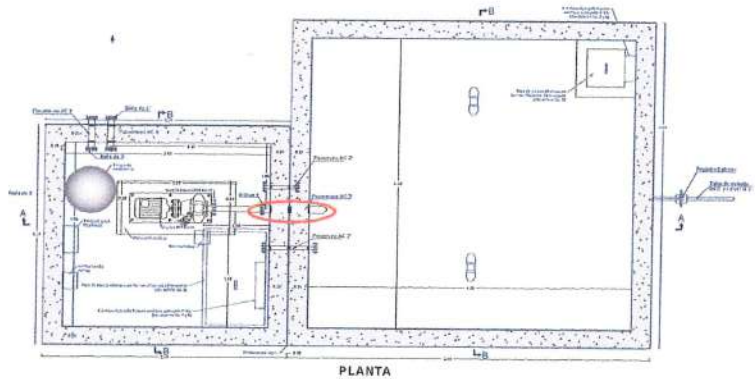
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-11	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI				1,00		1,00
TOTAL						1,00



PLANTA
ESCALA 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz
C.C: 74.184.643 De Sogamoso
M.P: A25052003-74184643
Director de Interventoria

Yenny Juliana Gutierrez Chacon
C.C: 1.118.537.088 de Yopal
M.P: 15202-199742 BYC
Residente de Interventoria

Jose Alexander Barrera Rodriguez
C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo
M.P: 25202-106627 CND
Director de Obra

Fabio Enrique Jaime Gomez
C.C: 7.184.771 de Tunja
M.P: 15202-268365 BYC
Residente de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024

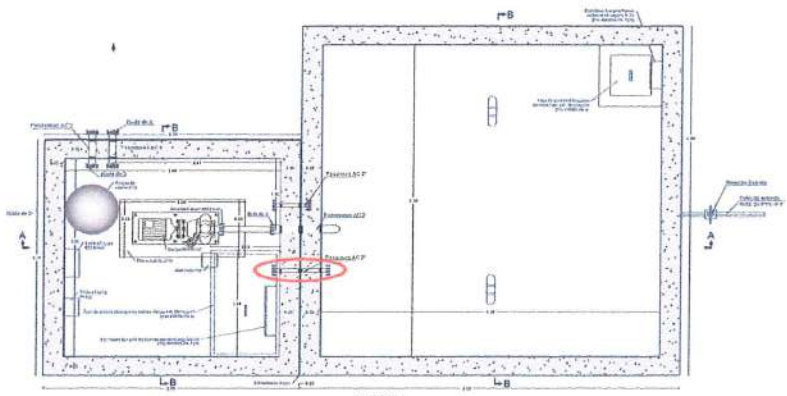
CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

BALANCE DE OBRA No. 05

CAPITULO	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO		
ITEM	2400-INP-12	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	UNIDAD	Und

DESCRIPCIÓN	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Cantidad (Und)	Vol. (m3)	Total
Area caseta equipo RCI				1,00		1,00
TOTAL						1,00



PLANTA
ESCALA 1:25

Observaciones

Camilo Pedraza Diaz C.C: 74.184.643 De Sogamoso M.P: A25052003-74184643 Director de Interventoria	Yenny Juliana Gutierrez Chacon C.C: 1.118.537.088 de Yopal M.P: 15202-199742 BYC Residente de Interventoria	Jose Alexander Barrera Rodriguez C.C: 7.364.687 de Paz de Ariporo M.P: 25202-106627 CND Director de Obra	Fabio Enrique Jaime Gómez C.C: 7.184.771 de Tunja M.P: 15202-268365 BYC Residente de Obra

Yopal - Casanare, 2 de Junio de 2026

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS N° 05

CONTRATO No. 017-RAPLL-20 (Número de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

VIGENCIA DOCE (12) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☑ RAPLLANOS-LP-003-2023
Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada

CONTRATACION DIRECTA ☐

OBJETO DELCONTRATO: CONSTRUCCION DE AULAS EN COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE PORE, CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO (08) OCHO MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 15 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 4.080.654.722,00
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)
CUATRO MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE

FECHA ACTUAL DE TERMINACION DEL CONTRATO 5 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2026 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 4.119.159.138
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA MLAR INGENIERIA E.U. R/L MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente

En YOPAL; a los DOS (Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) días del mes de JUNIO (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión) de 2026 se reunieron MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ (Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista) representante legal del contratista, CAMILO PEDRAZA DIAZ (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de la interventoría y ALEXANDRA REYES GOMEZ Supervisora, con el fin de pactar y fijar la actualización de precios unitarios del contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la Interventoría.

A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados, indicando los ítems correspondientes y cantidades estimadas de obra de los mismos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO
1400-INP-01	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	5,00	$ 54.683,00
1400-INP-02	Tapa registro plastica 20x20	Und	12,00	$ 23.620,00
1400-INP-03	Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion	Und	1,00	$ 1.025.732,00
1500-INP-03	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion	Und	6,00	$ 128.257,00
1900-INP-03	Remate perimetral cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	Ml	90,00	$ 29.589,00
2000-INP-02	Cerradura Chapa manija austin alcoba	Und	6,00	$ 185.529,00
2100-INP-01	Pintura gris basalto para estructuras de concreto.	m2	260,38	$ 20.398,00
2400-INP-05	Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios	Und	1,00	$ 117.095.166,00
2400-INP-06	Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m	M3	51,94	$ 121.414,00
2400-INP-07	Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion	Und	2,00	$ 4.834.376,00
2400-INP-08	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 632.062,00

Yopal - Casanare, 2 de Junio de 2026

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS N° 05

2400-INP-09	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 492.664,00
2400-INP-10	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 294.303,00
2400-INP-11	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 546.264,00
2400-INP-12	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 423.680,00

Notas:
Los precios unitarios descritos incluyen AIU.
Las cantidades y precios reflejados en la presente acta son responsabilidad de la interventoría y del contratista de obra.
Los ítems y valores contenidos se estructuraron de acuerdo a los insumos contractuales y la base de datos de la Gobernación de Casanare de Resolución 0122 de 6 de Agosto de 2025, como lo estableció la Entidad Contratante.

Se anexa y hace parte de la presente acta los respectivos análisis de precios unitarios.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dos días del mes de JUNIO de 2026
(Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)

Firma

MLAR INGENIERIA E.U. R/L MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Firma

UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
INTERVENTOR

Firma

ALEXANDRA REYES GOMEZ
SUPERVISOR

ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
Subcapítulo		
Ítem	1400-INP-01	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado	Und	1,0000	$ 36.890,00	$ 36.890,00
2	Cinta teflon 3/4" x 10	Und	0,1000	$ 3.163,00	$ 316,00
				Subtotal materiales	$ 37.206,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 5% M.O. A.A	HR	5%	$ 3.431,00	$ 171,55
				Subtotal equipos y herramientas	$ 171,55

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañilería)	HR	0,1333	$ 25.741,00	$ 3.431,00
				Subtotal mano de obra	$ 3.431,00
				Costo directo	$ 40.809,00

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 40.809,00	$ 11.018,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 40.809,00	$ 816,00
Utilidad	%	5,0000	$ 40.809,00	$ 2.040,00
				$ 13.874,00
			Valor Unitario Total	$ 54.683,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
Subcapítulo		
Ítem	1400-INP-02	Tapa registro plastica 20x20
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Tapa registro plastica 20x20	und	1,0000	$ 10.190,00	$ 10.190,00
2	Cemento Blanco	Kg	0,2000	$ 1.792,00	$ 358,00
				Subtotal materiales	$ 10.548,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. A.A	HR	10%	$ 6.435,00	$ 643,50
				Subtotal equipos y herramientas	$ 643,50

Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
			Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	0,2500	$ 25.741,00	$ 6.435,00
				Subtotal mano de obra	$ 6.435,00
				Costo directo	$ 17.627,00

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 17.627,00	$ 4.759,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 17.627,00	$ 353,00
Utilidad	%	5,0000	$ 17.627,00	$ 881,00
				$ 5.993,00
			Valor Unitario Total	$ 23.620,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	1400	INSTALAR LAS REDES HIDRAULICAS
Subcapítulo		
Ítem	1400-INP-03	Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Medidor P/Agua R=100 RAIN DN=1"	und	1,0000	$ 635.000,00	$ 635.000,00
2	Caja en polipropileno para medidor de agua 36x17cm	und	1,0000	$ 78.540,00	$ 78.540,00
3	Cinta teflon 3/4" x 10 m	und	0,3000	$ 3.163,00	$ 949,00
				Subtotal materiales	$ 714.489,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 5% M.O. BB	HR	1,6000	$ 1.517,35	$ 2.428,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 2.428,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	1,6000	$ 30.347,00	$ 48.555,00
				Subtotal mano de obra	$ 48.555,00
				Costo directo	$ 765.472,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 765.472,00	$ 206.677,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 765.472,00	$ 15.309,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 765.472,00	$ 38.274,00
					$ 260.260,00
				Valor Unitario Total	$ 1.025.732,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	1500	INSTALAR LAS REDES SANITARIAS
Subcapítulo		
Ítem	1500-INP-03	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3	und	1,0000	$ 86.900,00	$ 86.900,00
2	Cemento blanco	Kg	0,2500	$ 1.792,00	$ 448,00
3	Agua para obra	L	0,2000	$ 100,00	$ 20,00
				Subtotal materiales	$ 87.368,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. B.B	HR	10%	$ 7.587,00	$ 758,70
				Subtotal equipos y herramientas	$ 758,70

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	0,2500	$ 30.347,00	$ 7.587,00
				Subtotal mano de obra	$ 7.587,00
				Costo directo	$ 95.714,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 95.714,00	$ 25.843,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 95.714,00	$ 1.914,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 95.714,00	$ 4.786,00
					$ 32.543,00
				Valor Unitario Total	$ 128.257,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	**1900**	**INSTALAR CUBIERTA**
Subcapítulo		
Ítem	**1900-INP-03**	**Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara**
Unidad	**m**	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	m	0,2100	$ 36.130,00	$ 7.587,30
2	Disco diamantado 7" corte concreto	Und	0,0300	$ 39.827,00	$ 1.194,81
3	Tornillo hexagonal autoperforante punta de broca con arandela de neopreno 12 x 1 1/2"	und	4,0000	$ 459,00	$ 1.836,00
				Subtotal materiales	**$ 10.618,11**

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	10%	$ 9.104,00	$ 910,00
2	Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	HR	2,4800	$ 195,00	$ 484,00
3	Pulidora electrica manual sin disco 7"	HR	0,1700	$ 5.192,00	$ 883,00
				Subtotal equipos y herramientas	**$ 2.277,00**

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Transporte de materiales - t	t	0,0400	$ 2.040,00	$ 82,00
				Subtotal transporte	**$ 82,00**

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	0,3000	$ 30.347,00	$ 9.104,00
				Subtotal mano de obra	**$ 9.104,00**
				Costo directo	**$ 22.081,00**

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 22.081,00	$ 5.962,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 22.081,00	$ 442,00
Utilidad	%	5,0000	$ 22.081,00	$ 1.104,00
				$ 7.508,00
			Valor Unitario Total	**$ 29.589,00**

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA
Subcapítulo		
Ítem	2000-INP-02	Cerradura Chapa manija austin alcoba
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cerradura Chapa manija austin alcoba	und	1,0000	$ 100.000,00	$ 100.000,00
				Subtotal materiales	$ 100.000,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. DD	HR	10%	$ 34.958,00	$ 3.496,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 3.496,00

Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
			Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla DD (Carpinteria de madera)	HR	1,0000	$ 34.958,00	$ 34.958,00
				Subtotal mano de obra	$ 34.958,00
				Costo directo	$ 138.454,00

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 138.454,00	$ 37.383,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 138.454,00	$ 2.769,00
Utilidad	%	5,0000	$ 138.454,00	$ 6.923,00
				$ 47.075,00
			Valor Unitario Total	$ 185.529,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2100	APLICAR ACABADOS FINALES
Subcapítulo		
Ítem	2100-INP-01	Pintura gris basalto para estructuras de concreto.
Unidad	m²	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pintura gris basalto	gal	0,0650	$ 104.989,00	$ 6.824,00
2	Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm)	und	0,3000	$ 1.810,00	$ 543,00
3	Agua para obra	L	0,0200	$ 100,00	$ 2,00
				Subtotal materiales	$ 7.369,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. CC (Pintura)	HR	10%	$ 7.140,00	$ 714,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 714,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla CC-1 (Pintura)	HR	0,2000	$ 35.698,00	$ 7.140,00
				Subtotal mano de obra	$ 7.140,00
				Costo directo	$ 15.223,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 15.223,00	$ 4.110,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 15.223,00	$ 304,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 15.223,00	$ 761,00
					$ 5.175,00
				Valor Unitario Total	$ 20.398,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	**2400**	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**
Subcapítulo		
Ítem	**2400-INP-05**	**EQUIPO LINEA ROJA COMPUESTO POR BOMBA PRINCIPAL 22 HP DIESEL + BOMBA JOCKEY + TABLERO CERTIFICADO PARA BOMBA DIESEL Y BOMBA JOCKEY + PREENSAMBLE + ACCESORIOS**
Unidad	**UND**	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero para bomba diesel bajo norma NFPA 20 y bomba jockey + preensamble + accesorios sueltos de la bomba.	UND	1,00	$ 60.950.000,00	$ 60.950.000,00
2	Accesorios de Instalacion (Codo, semicodo, valvulas, copas excentricas, copas concentricas, entre otros)	UND	1,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
3	Insumos (refrigerante, aceites, combustible, entre otros)	UND	1,00	$ 700.001,00	$ 700.001,00
4	Bomba eyectora de 1 hp + arrancador caja plástica	UND	1,00	$ 1.166.200,00	$ 1.166.200,00
				Subtotal materiales	**$ 71.816.201,00**

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	32,0000	$ 3.035,00	$ 97.120,00
				Subtotal equipos y herramientas	**$ 97.120,00**

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Transporte especial Equipos	Und	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
				Subtotal transporte	**$ 3.500.000,00**

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
2	Tecnico instalaciones especializados (a todo costo)	DIA	2,00	$ 5.500.013,50	$ 11.000.027,00
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	32,00	$ 30.347,00	$ 971.104,00
				Subtotal mano de obra	**$ 11.971.131,00**
				Costo directo	**$ 87.384.452,00**

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 87.384.452,00	$ 23.593.802,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 87.384.452,00	$ 1.747.689,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 87.384.452,00	$ 4.369.223,00
					$ 29.710.714,00
				Valor Unitario Total	**$ 117.095.166,00**

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
R/L MLAR INGENIERIA EU
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METALICAS
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-06	Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m
Unidad	m³	

Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
			Subtotal materiales	$ -

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	10%	$ 82.371,00	$ 8.237,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 8.237,00

Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
			Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	3,2000	$ 25.741,00	$ 82.371,00
				Subtotal mano de obra	$ 82.371,00
				Costo directo	$ 90.608,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 90.608,00	$ 24.464,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 90.608,00	$ 1.812,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 90.608,00	$ 4.530,00
					$ 30.806,00
				Valor Unitario Total	$ 121.414,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	**2400**	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**
Subcapítulo		
Ítem	**2400-INP-07**	**Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion**
Unidad	**und**	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cheque cortina 4HD flanch ULFM	und	1,0000	$ 1.087.660,00	$ 1.087.660,00
2	Kit adaptador flanche 4" PVC C-900	und	2,0000	$ 1.161.440,00	$ 2.322.880,00
3	Empaque neopreno 4	und	2,0000	$ 10.305,40	$ 20.611,00
4	Arandela zinc 5/8	und	16,0000	$ 595,00	$ 9.520,00
5	Wasa zinc 5/8	und	16,0000	$ 297,50	$ 4.760,00
6	Tuerca hexagonal zinc 5/8	und	16,0000	$ 434,35	$ 6.950,00
7	Tornillo hexagonal zinc 5/8 x 3 1/2	und	16,0000	$ 2.558,50	$ 40.936,00
				Subtotal materiales	**$ 3.493.317,00**

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. JJ	HR	1,3333	$ 7.802,00	$ 10.402,00
				Subtotal equipos y herramientas	**$ 10.402,00**

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	**$ -**

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla JJ (Red contra incendios)	HR	1,3333	$ 78.020,00	$ 104.024,00
				Subtotal mano de obra	**$ 104.024,00**
				Costo directo	**$ 3.607.743,00**

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 3.607.743,00	$ 974.091,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 3.607.743,00	$ 72.155,00
Utilidad	%	5,0000	$ 3.607.743,00	$ 180.387,00
				$ 1.226.633,00
			Valor Unitario Total	**$ 4.834.376,00**

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-08	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B.	Unidad	1,0000	$ 434.028,00	$ 434.028,00
				Subtotal materiales	$ 434.028,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	1,3300	$ 2.574,10	$ 3.424,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 3.424,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	1,3300	$ 25.741,00	$ 34.236,00
				Subtotal mano de obra	$ 34.236,00
				Costo directo	$ 471.688,00

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 471.688,00	$ 127.356,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 471.688,00	$ 9.434,00
Utilidad	%	5,0000	$ 471.688,00	$ 23.584,00
				$ 160.374,00
			Valor Unitario Total	$ 632.062,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-09	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B.	Unidad	1,0000	$ 330.000,00	$ 330.000,00
				Subtotal materiales	$ 330.000,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	1,3300	$ 2.574,10	$ 3.424,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 3.424,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	1,3300	$ 25.741,00	$ 34.236,00
				Subtotal mano de obra	$ 34.236,00
				Costo directo	$ 367.660,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 367.660,00	$ 99.268,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 367.660,00	$ 7.353,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 367.660,00	$ 18.383,00
					$ 125.004,00
				Valor Unitario Total	$ 492.664,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-10	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B.	Unidad	1,0000	$ 203.450,00	$ 203.450,00
				Subtotal materiales	$ 203.450,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,5714	$ 2.574,10	$ 1.471,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 1.471,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	0,5714	$ 25.741,00	$ 14.708,00
				Subtotal mano de obra	$ 14.708,00
				Costo directo	$ 219.629,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 219.629,00	$ 59.300,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 219.629,00	$ 4.393,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 219.629,00	$ 10.981,00
					$ 74.674,00
				Valor Unitario Total	$ 294.303,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

V.o.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-11	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B.	Unidad	1,0000	$ 370.000,00	$ 370.000,00
				Subtotal materiales	$ 370.000,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	1,3300	$ 2.574,10	$ 3.424,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 3.424,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	1,3300	$ 25.741,00	$ 34.236,00
				Subtotal mano de obra	$ 34.236,00
				Costo directo	$ 407.660,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 407.660,00	$ 110.068,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 407.660,00	$ 8.153,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 407.660,00	$ 20.383,00
					$ 138.604,00
				Valor Unitario Total	$ 546.264,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2400-INP-12	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B.	Unidad	1,0000	$ 300.000,00	$ 300.000,00
				Subtotal materiales	$ 300.000,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,5714	$ 2.574,10	$ 1.471,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 1.471,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	0,5714	$ 25.741,00	$ 14.708,00
				Subtotal mano de obra	$ 14.708,00
				Costo directo	$ 316.179,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 316.179,00	$ 85.368,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 316.179,00	$ 6.324,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 316.179,00	$ 15.809,00
					$ 107.501,00
				Valor Unitario Total	$ 423.680,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

REFERENCIA ITEMS NUEVOS O NO PREVISOTS

ITEM	ITEM REFERENCIA	COTIZACION	CONTRACTUAL	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ITEM
1400-INP-01	1,258			Llave jardín Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.	Und	5,00	$ 54.683,00
1400-INP-02	732,000			Tapa registro plastica 20x20	Und	12,00	$ 23.620,00
1400-INP-03	8,042	FERREAGUAS		Medidor de agua volumetrico DN=1" incluye caja. Suministro e instalacion	Und	1,00	$ 1.025.732,00
1500-INP-03	7,218	HOMECENTER		Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion	Und	6,00	$ 128.257,00
1900-INP-03			1902 (Se toma este item, como base de los insumos ajustando las cantidades y rendimientos correspondientes)	Remate perimetral cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara	Ml	90,00	$ 29.589,00
2000-INP-02		FERROTRIPLEX	2004	Cerradura Chapa manija austin alcoba	Und	6,00	$ 185.529,00
2100-INP-01	6,157			Pintura gris basalto para estructuras de concreto.	M2	260,38	$ 20.398,00
2400-INP-05		HIDROPUMPS	2426	Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios	Und	1,00	$ 117.095.166,00
2400-INP-06	5,138 - 5,558 (El rendimiento esta relacionado con la profundidad de excavacion)			Excavacion manual en conglomerado ≥ 2,0m	M3	51,94	$ 121.414,00
2400-INP-07		TUVALREP	2413	Cheque cortina 4HD flanch ULFM	Und	2,00	$ 4.834.376,00
2400-INP-08	7,013			Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B.	Und	1,00	$ 632.062,00
2400-INP-09	5,459	LAMINAS Y FIGURADOS LTDA		Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B.	Und	1,00	$ 492.664,00
2400-INP-10	7,182			Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B.	Und	1,00	$ 294.303,00
2400-INP-11	5,459	LAMINAS Y FIGURADOS LTDA		Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B.	Und	1,00	$ 546.264,00
2400-INP-12	7,182	LAMINAS Y FIGURADOS LTDA		Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 423.680,00

NOTA:

Items de referencia de la base de datos de la GOBERNACION DE CASANARE, resolucion 0122 de 06/08/25.

Cotizaciones anexas al estudio de mercado.

Items contractuales del proyecto, insumos conteractuales.

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	1900	INSTALAR CUBIERTA
Subcapítulo		
Ítem	1902	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación
Unidad	m²	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Bandeja Hunter Douglas 333 C - cal 26 o similar pintada una cara	m	3,0000	$ 26.147,00	$ 78.441,00
2	Clip tipo C de fijacion + tornillo	und	2,2200	$ 1.454,00	$ 3.228,00
3	Cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 o similar pintada una cara	m	3,0000	$ 36.130,00	$ 108.390,00
4	Poliuretano e = 38 mm	m²	1,0000	$ 58.250,00	$ 58.250,00
				Subtotal materiales	$ 248.309,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	HR	3,2700	$ 195,00	$ 638,00
2	Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	0,24113	$ 3.035,00	$ 732,00
3	Montacarga (3.5 tn)	HR	0,0042	$ 105.494,00	$ 443,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 1.813,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Transporte de materiales - t	t	0,0115	$ 2.040,00	$ 23,00
				Subtotal transporte	$ 23,00

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	0,24113	$ 30.347,00	$ 7.318,00
				Subtotal mano de obra	$ 7.318,00
				Costo directo	$ 257.463,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 257.463,00	$ 69.515,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 257.463,00	$ 5.149,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 257.463,00	$ 12.873,00
					$ 87.537,00
				Valor Unitario Total	$ 345.000,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2000	INSTALAR CARPINTERIA METALICA
Subcapítulo		
Ítem	2004	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cerradura seguridad doble pasador sobreponer C987 o C999 70 mm	und	1,0000	$ 174.486,00	$ 174.486,00
				Subtotal materiales	$ 174.486,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. DD	HR	1,0000	$ 3.496,00	$ 3.496,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 3.496,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla DD (Carpinteria de madera)	HR	1,0000	$ 34.958,00	$ 34.958,00
				Subtotal mano de obra	$ 34.958,00
				Costo directo	$ 212.940,00

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 212.940,00	$ 57.494,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 212.940,00	$ 4.259,00
Utilidad	%	5,0000	$ 212.940,00	$ 10.647,00
				$ 72.400,00
			Valor Unitario Total	$ 285.340,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

MLAR Ingeniería

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	2400	SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO
Subcapítulo		
Ítem	2413	Cheque de retencion ranurado H.D. Ø 4" UL/FM. Suministro e Instal.
Unidad	und	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Reduccion copa ranurada Ø 4" x 3" UL/FM	und	1,0000	$ 480.862,00	$ 480.862,00
					$ -
				Subtotal materiales	$ 480.862,00

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. JJ	HR	1,3333	$ 7.802,000	$ 10.402,00
				Subtotal equipos y herramientas	$ 10.402,00

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	$ -

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla JJ(Red contraincendios)	HR	1,3333	$ 78.020,00	$ 104.024,00
				Subtotal mano de obra	$ 104.024,00
				Costo directo	$ 595.288,00

COSTOS INDIRECTOS

	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
	Administración	%	27,0000	$ 595.288,00	$ 160.728,00
	Imprevistos	%	2,0000	$ 595.288,00	$ 11.906,00
	Utilidad	%	5,0000	$ 595.288,00	$ 29.764,00
					$ 202.398,00
				Valor Unitario Total	$ 797.686,00

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

Análisis de Precios Unitarios

CONTRATO DE OBRA No. 017 -RAPLL-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Capítulo	**2400**	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRAINCENDIO**
Subcapítulo		
Ítem	**2426**	**Equipo para sistema contra incendio, 10 HP 220 V 100 gpm, Bomba Jockey 3 HP, tableros, sistema preesamblado. Suministro e instalación.**
Unidad	**UND**	

	Materiales	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Equipo para sistema contra incendio, 10 HP 220 V 100 gpm, Bomba Jockey 3 HP, tableros, sistema preesamblado	UND	1,0000	$ 80.752.187,00	$ 80.752.187,00
				Subtotal materiales	**$ 80.752.187,00**

	Equipos y herramientas	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	32,0000	$ 3.035,00	$ 97.120,00
				Subtotal equipos y herramientas	**$ 97.120,00**

	Transporte	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
				Subtotal transporte	**$ -**

	Mano de obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
1	Cuadrilla BB (Instalaciones)	HR	32,0000	$ 30.347,00	$ 971.104,00
				Subtotal mano de obra	**$ 971.104,00**
				Costo directo	**$ 81.820.411,00**

COSTOS INDIRECTOS

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Vr. Parcial
Administración	%	27,0000	$ 81.820.411,00	$ 22.091.511,00
Imprevistos	%	2,0000	$ 81.820.411,00	$ 1.636.408,00
Utilidad	%	5,0000	$ 81.820.411,00	$ 4.091.021,00
				$ 27.818.940,00
			Valor Unitario Total	**$ 109.639.351,00**

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA Y R/L
C.C. No. 47.435.227 de Yopal
MATRICULA PROFESIONAL 25202-094628

Vo.Bo. Interventoria

ESTUDIO DE MERCADO	
El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a modificar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:	
DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	2/06/2026
Dependencia que elabora el estudio:	MLAR INGENIERIA
Modalidad de Selección:	Contrato de Obra pública
Objeto de la Contratación:	CONTRATO DE OBRA No. 017-RAPLL-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO	
Para determinar el valor del objeto a modificar se llevó a cabo la consulta a personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan esta actividad y/o similares.	
RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO	

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR PARCIAL
							VALOR UNITARIO A TODO COSTO	VALOR UNITARIO A TODO COSTO		
1				Cerradua Chapa manija austin alcoba	Und	1	$ 100.000,00	$ 105.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
2				Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3	Und	1	$ 86.900,00	$ 90.000,00	$ 86.900,00	$ 86.900,00
3				Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero para bomba diesel bajo norma NFPA 20 y bomba jockey + preensamble + accesorios sueltos de la bomba.	Und	1	$ 60.950.000,00	$ 136.850.000,00	$ 60.950.000,00	$ 60.950.000,00
4				Accesoros de instalacion (Codo, semicodo, valvulas, copas excentricas, copas concentricas, entre otros)	Und	1	$ 9.000.000,00	$ 11.305.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
5				Insumos(refrigerante, aceites, combustible, entre otros)	Und	1	$ 700.001,00	$ 1.011.500,00	$ 700.001,00	$ 700.001,00
6				Bomba vyectora de 1 hp + arrancador caja plástica	Und	1	$ 1.166.200,00	$ 1.428.000,00	$ 1.166.200,00	$ 1.166.200,00
7				MedidorP/Agua R=100 RAIN DN=1"	Und	1	$ 635.000,00	$ 649.999,00	$ 635.000,00	$ 635.000,00

8				Cheque cortina 4HD flanch ULFM	Und	2	$ 1.087.660,00	$ 1.094.800,00	$ 1.087.660,00	$ 1.087.660,00
9				Kit adaptador flanche 4" PVC C-900	Und	1	$ 1.161.440,00	$ 1.166.200,00	$ 1.161.440,00	$ 1.161.440,00
10				Empaque neopreno 4	Und	1	$ 10.305,40	$ 10.353,00	$ 10.305,40	$ 10.305,40
11				Arandela zinc 5/8	Und	1	$ 595,00	$ 654,50	$ 595,00	$ 595,00
12				Wasa zinc 5/8	Und	1	$ 297,50	$ 357,00	$ 297,50	$ 297,50
13				Tuerca hexagonal zinc 5/8	Und	1	$ 434,35	$ 440,30	$ 434,35	$ 434,35
14				Tornillo hexagonal zinc 5/8 x 3 1/2	Und	1	$ 2.558,50	$ 2.618,00	$ 2.558,50	$ 2.558,50
15				Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,50 BXB.	Und	1	$ 330.000,00	$ 340.000,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
16				Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,70 BXB.	Und	1	$ 370.000,00	$ 375.000,00	$ 370.000,00	$ 370.000,00
17				Pasamuro 2" SCH 40 Longitud=0,70 BXB.	Und	1	$ 300.000,00	$ 305.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00

Se deja constancia que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretenda adquirir, el menor valor cotizado.

Nota 1: Contrato de obra pública No. 017-RAPLL-2024, objeto "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE" lugar de entrega y/o ejecución: Municipio: Pore

Así entonces, verificadas las cotizaciones presentadas se procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial por la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

Contratista

Mary Leny Angel Rodriguez
R/L MLAR INGENIERIA EU

Interventor

CAMILO PEDRAZA DIAZ
R/L INTERVENTORIA CONTRATO 021-RAPLL-2024

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
5,053	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.1500	528,001.25	79,200.19
5,138	Excavacion manual en conglomerado	Ana	m³	0.1500	75,125.40	11,268.81
428	**Poste de concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada**		**und**			**2,211,786.49**
30	Zorro transporte postes	Eqp	HR	1.0000	6,930.00	6,930.00
175	Herramienta menor 10% M.O. FF-1 Elc. Esp	Eqp	HR	2.5000	9,561.00	23,902.50
194	Camion grua hidraulica para postes	Eqp	HR	1.2000	241,917.00	290,300.40
890	Poste de ferroconcreto 12 m x 1050 kgf, tipo extrareforzado	Ins	und	1.0000	1,523,117.00	1,523,117.00
6,316	Transporte de postes Bogota - Yopal - Sitio (3S3)	Ana	vj	0.0333	3,859,357.00	128,516.59
16,735	Cuadrilla FF-1 (Electrica Especializada)	Ins	h	2.5000	95,608.00	239,020.00
16,749	Transporte Bogota - Yopal - 3S3	Ins	vj	0.0000	3,859,246.00	0.00
429	**Tuberia de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=90 mm = 3"**		**m**			**48,633.54**
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0003	72,440.00	21.73
4,137	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-16 de 90 mm	Ins	m	1.0000	40,810.00	40,810.00
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.2000	37,085.00	7,417.00
4,769	Union a Termofusion a Tope Diametro < 110 mm	Ana	und	0.0100	38,480.50	384.81
430	**Reja tipo malla 0.8 x 1.0 m, angulo 2"x1/8" con barras 5/8" c/0.05 m. Suministro e Instal.**		**und**			**466,251.76**
8	Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	1.5000	17,983.00	26,974.50
44	Pulidora electrica manual sin disco 7"	Eqp	HR	0.0500	4,431.00	221.55
64	Tronzadora para disco 14"	Eqp	HR	0.3500	5,209.00	1,823.15
115	Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	1.0000	5,982.00	5,982.00
2,502	Anticorrosivo gris/blanco/rojo	Ins	gal	0.2000	72,820.00	14,564.00
8,194	Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	49.7000	5,477.00	272,206.90
14,116	Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	1.2000	21,777.00	26,132.40
14,744	Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	Ins	und	0.0050	11,737.00	58.69
15,561	Angulo o perfil 2" x 2" x 1/8"	Ins	m	3.6000	16,229.00	58,424.40
16,423	Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	1.0000	59,818.00	59,818.00
16,681	Disco de corte 14" x 3/32" x 1" corte aceros	Ins	und	0.0033	13,990.00	46.17
431	**Teja plastica traslucida No. 6 ajonit e=1.8mm**		**m²**			**41,368.26**
830	Amarre teja tapa metalica 26 cm cal. 18	Ins	und	1.3000	523.00	679.90
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.4000	31,473.00	12,589.20
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0048	3,366.00	16.16
16,480	Teja plástica No.6 ajonit 92*183 cm e=1.8mm marfil	Ins	und	0.7400	37,950.00	28,083.00
432	**Pasamuro en H.D. Ø=2" L=0.50 m E.L x E.L. Suministro e Instal.**		**und**			**134,810.00**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.5000	3,147.00	1,573.50
862	Pasamuro en H.D. Ø=2" L=0.50 m E.L x E.L.	Ins	und	1.0000	117,500.00	117,500.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5000	31,473.00	15,736.50

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.8333	3,147.00	2,622.40
1,540	Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	0.0300	376,490.01	11,294.70
2,325	Piedra muñeca e= 0.02 m	Ins	m²	1.0300	70,033.00	72,133.99
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.8333	31,473.00	26,226.45
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0340	3,366.00	114.44
16,411	Boquilla lista junta normal	Ins	kg	0.2000	6,911.00	1,382.20
16,711	Protector piedras naturales y mármol	Ins	l	0.0833	53,306.00	4,440.39
727	**Yee 8" x 8" en H.D. J.H. Suministro e Instal.**		**und**			**1,431,943.00**
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	2.0000	3,709.00	7,418.00
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	2.0000	37,085.00	74,170.00
13,937	Yee 8" x 8" en H.D. JH	Ins	und	1.0000	1,350,355.00	1,350,355.00
728	**Rejilla plastica sosco 3" x 2"**		**und**			**14,058.71**
15	Pegacor blanco adhesivo cerámico	Ins	kg	0.2000	2,044.00	408.80
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2963	3,147.00	932.46
2,817	Rejilla plastica con sosco 3 x 2	Ins	und	1.0000	3,392.00	3,392.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2963	31,473.00	9,325.45
729	**Rejilla de piso plastica con sosco 4" x 3"**		**und**			**17,752.70**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2500	3,147.00	786.75
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0100	150,290.00	1,502.90
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0200	72,440.00	1,448.80
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2500	31,473.00	7,868.25
15,843	Rejilla plastica con sosco 4 x 3	Ins	und	1.0000	6,146.00	6,146.00
731	**Angulo 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16". Suministro e Instal.**		**m**			**37,435.19**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.1481	3,147.00	466.07
115	Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	0.1481	5,982.00	885.93
2,502	Anticorrosivo gris/blanco/rojo	Ins	gal	0.0143	72,820.00	1,041.33
3,838	Esmalte mate supersintético de 1a calidad tipo Pintuco o similar	Ins	gal	0.0286	107,665.00	3,079.22
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.1481	31,473.00	4,661.15
14,116	Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	0.0357	21,777.00	777.44
16,224	Angulo o perfil 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16"	Ins	m	1.0000	17,665.00	17,665.00
16,423	Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	0.1481	59,818.00	8,859.05
732	**Tapa registro plastica 20 x 20**		**und**			**19,282.40**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.2500	3,147.00	786.75
829	Cemento blanco	Ins	kg	0.2000	2,187.00	437.40
2,812	Tapa registro plástica 20 x 20 cm	Ins	und	1.0000	10,190.00	10,190.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.2500	31,473.00	7,868.25
734	**Placa entrepiso caseton con vigas sin refuerzo 3000 Psi, H= 0.70 m**		**m²**			**435.731.70**

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
1,248	**Platina 3/4" x 3/16". Suministro e Instal.**		**m**			**11,159.07**
8	Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	0.0300	17,983.00	539.49
115	Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	0.0833	5,982.00	498.30
13,711	Platina 3/16" x 3/4"	Ins	m	1.0000	4,361.00	4,361.00
14,116	Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	0.0357	21,777.00	777.44
16,423	Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	0.0833	59,818.00	4,982.84
1,254	**Malla eslabonada C.10 de 2" con Platina 1/8" x 1/2" para fijacion. Suministro e Instal.**		**m²**			**62,466.73**
8	Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	0.0833	17,983.00	1,497.98
115	Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	0.4000	5,982.00	2,392.80
2,455	Platina 1/8" x 1/2"	Ins	m	2.0000	1,768.00	3,536.00
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0031	3,366.00	10.43
14,116	Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	0.1071	21,777.00	2,332.32
15,556	Malla eslabonada Cal. 10 de 2"	Ins	m²	1.0500	27,400.00	28,770.00
16,423	Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	0.4000	59,818.00	23,927.20
1,255	**Tanque plástico de 5000 lt. con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.**		**und**			**5,613,599.12**
3,092	Tanque plástico 5000 lt	Ins	und	1.0000	5,043,776.00	5,043,776.00
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	5.4000	3,366.00	18,176.40
6,297	Conexion y distribucion tanque elevado PVC de 1/2" y 1", accesorios completos	Ana	und	1.0000	551,646.72	551,646.72
1,256	**Registro globo en bronce tipo pesado Ø=1/2". Suministro e Instal.**		**und**			**175,726.75**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.2286	1,854.00	423.82
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.2286	37,085.00	8,477.63
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.1000	4,633.00	463.30
15,503	Registro globo en bronce tipo pesado Ø1/2"	Ins	und	1.0000	166,362.00	166,362.00
1,258	**Llave jardin Ø= 1/2" tipo pesado. Suministro e Instal.**		**und**			**41,758.46**
19	Herramienta menor 5% M.O. AA	Eqp	HR	0.1333	1,574.00	209.81
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.1333	31,473.00	4,195.35
4,864	Llave terminal tipo pesado 1/2" satinada	Ins	und	1.0000	36,890.00	36,890.00
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.1000	4,633.00	463.30
1,292	**Cerradura alcoba clasica madera/metalica. Suministro e instal.**		**und**			**82,785.20**
56	Herramienta menor 10% M.O. DD	Eqp	HR	0.6000	3,933.00	2,359.80
590	Cerradura alcoba/pomo madera/metálico tipo Schlage/Bellwood	Ins	und	1.0000	56,882.00	56,882.00
5,064	Cuadrilla DD (Carpinteria de madera)	Ins	h	0.6000	39,239.00	23,543.40

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	2.0151	37,085.00	74,729.98
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.7000	3,366.00	2,356.20
14,118	Lubricante 500 gr	Ins	und	0.2729	34,045.00	9,290.88
14,523	Tuberia alcantarillado GRP DN 1800 mm 72" SN 2500	Ins	m	1.0000	1,671,040.00	1,671,040.00
5,459	**Pasamuro en A.C. Ø=3" L=0.50 m E.B. Suministro e instal.**		**und**			**242,158.85**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	1.3333	3,147.00	4,195.90
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	1.3333	31,473.00	41,962.95
14,826	Pasamuro en A.C. Ø=3" L=0.50 m E.B.	Ins	und	1.0000	196,000.00	196,000.00
5,460	**Punto acopio de materiales de construccion. Incluye suministro, instalacion y desmonte**		**und**			**1,305,336.80**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	10.0000	3,147.00	31,470.00
830	Amarre teja tapa metalica 26 cm cal. 18	Ins	und	36.0000	523.00	18,828.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	10.0000	31,473.00	314,730.00
8,112	Tela verde para cerramiento ancho 2.10 m	Ins	m	16.0000	2,724.00	43,584.00
13,235	Liston ordinario 0.05 x 0.05	Ins	m	22.0000	5,553.00	122,166.00
13,722	Teja zinc 3.05 x 0.80/0.82 C-34/35 o 17/20 mm	Ins	und	6.0000	39,048.00	234,288.00
13,850	Alambre galvanizado No. 12	Ins	kg	2.0000	10,690.00	21,380.00
14,128	Puntilla con cabeza 2 1/2"	Ins	lb	0.5000	5,668.00	2,834.00
14,760	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -	Ins	m	30.0000	72.00	2,160.00
15,368	Estacon/poste/ de madera inmunizada Ø=10-12 cm, longitud 6.0 m	Ins	m	8.8000	21,886.00	192,596.80
15,906	Estiba de madera a x l (1.0 x 1.0/1.20 m)	Ins	und	6.0000	53,550.00	321,300.00
5,461	**Dique, construccion con material de sitio, sin seleccionar (area libres)**		**m³**			**19,872.46**
1	Vibrocompactador 10 Tn	Eqp	HR	0.0167	263,620.00	4,402.45
3	Motoniveladora	Eqp	HR	0.0167	342,327.00	5,716.86
14	Retroexcavadora de orugas	Eqp	HR	0.0167	363,603.00	6,072.17
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.0167	3,147.00	52.55
21	Volqueta (6 m3)	Eqp	HR	0.0333	93,178.00	3,102.83
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.0167	31,473.00	525.60
5,462	**Mezcla Asfaltica MDC-2, incluye imprimacion y transporte**		**m³**			**1,273,992.85**
1	Vibrocompactador 10 Tn	Eqp	HR	0.0455	263,620.00	11,994.71
6	Terminadora de Asfalto o Finisher	Eqp	HR	0.0455	420,650.00	19,139.58
24	Compactador Neumatico o Llanta	Eqp	HR	0.0455	305,862.00	13,916.72
110	Herramienta menor 10% M.O. AA-9	Eqp	HR	0.0455	13,491.00	613.84
4,633	Imprimacion con emulsion asfaltica	Ana	m²	10.5000	4,460.13	46,831.37
5,143	Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	11,898.00	11,898.00
13,849	Mezcla asfaltica MDC-2 o 19	Ins	m³	1.2500	930,768.00	1,163,460.00
14,621	Cuadrilla AA-9 (Asfalto)	Ins	h	0.0455	134,915.00	6,138.63

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
8	Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	Eqp	HR	0.1000	17,983.00	1,798.30
42	Motosoldador Diesel 300 A	Eqp	HR	0.0500	39,144.00	1,957.20
44	Pulidora electrica manual sin disco 7"	Eqp	HR	0.0400	4,431.00	177.24
64	Tronzadora para disco 14"	Eqp	HR	0.0350	5,209.00	182.32
68	Equipo de pintura con compresor	Eqp	HR	0.0700	7,406.00	518.42
115	Herramienta menor 10% M.O. HH	Eqp	HR	0.4444	5,982.00	2,658.40
1,990	Thinner	Ins	gal	0.0041	47,630.00	195.28
2,502	Anticorrosivo gris/blanco/rojo	Ins	gal	0.0142	72,820.00	1,034.04
3,837	Esmalte brillante tipo pintulux de Pintuco o similar	Ins	gal	0.0182	92,850.00	1,689.87
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0161	3,366.00	54.19
14,116	Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	Ins	kg	0.1786	21,777.00	3,889.37
14,744	Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	Ins	und	0.0500	11,737.00	586.85
16,423	Cuadrilla HH (Metalicas)	Ins	h	0.4444	59,818.00	26,583.12
16,478	Tubo estructural redondo Ø=4" e= 6.0 mm	Ins	m	1.0000	144,733.00	144,733.00
16,681	Disco de corte 14" x 3/32" x 1" corte aceros	Ins	und	0.0200	13,990.00	279.80
5,558	**Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)**		**m³**			**87,761.71**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	2.5350	3,147.00	7,977.65
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	2.5350	31,473.00	79,784.06
5,559	**Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado**		**km**			**43,250.30**
26	Camabaja	Eqp	HR	0.1153	375,111.00	43,250.30
5,560	**Filtro en piedra rajon (0.5 x 1.0)**		**m**			**89,311.34**
69	Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	0.3077	4,440.00	1,366.19
5,063	Piedra rajon o media zonga - con transporte	Ana	m³	0.5300	101,787.46	53,947.35
13,783	Geotextil No Tejido 1600	Ins	m²	3.5000	5,810.00	20,335.00
14,669	Cuadrilla AA-2	Ins	h	0.3077	44,403.00	13,662.80
5,561	**Concreto 3000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidraulicas**		**m³**			**1,307,575.43**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	13.4000	3,147.00	42,169.80
49	Vibrador de concreto	Eqp	HR	1.5000	8,525.00	12,787.50
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	13.4000	31,473.00	421,738.20
5,061	Formaleta (1 uso)	Ana	m²	2.9040	86,778.47	252,004.68
5,921	Concreto impermeabilizado 3000 Psi .210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	1.0000	578,875.25	578,875.25
5,562	**Corte en carpeta asfaltica**		**m**			**14,253.22**
57	Cortadora concreto sin disco - piso	Eqp	HR	0.1000	22,447.00	2,244.70
3,684	Agua para obra	Ins	l	30.0000	100.00	3,000.00
4,040	Disco Diamantado 14" corte concreto, ladrillo o baldosa	Ins	und	0.0042	1,395,528.00	5,861.22
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.1000	31,473.00	3,147.30

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0060	3,366.00	20.20
15,721	Tornillo hexagonal Ø= 1/2" x 1 1/4" G-2 R.O. con T. A.	Ins	und	2.3000	1,960.00	4,508.00
15,722	Merulex IFS Transparente (inmunizante madera/base solvente) 3 kg=1 gl	Ins	gal	0.0200	186,550.00	3,731.00
15,726	Madera de 0.04 x 0.07 x 1	Ins	m	1.0000	2,741.00	2,741.00
6,157	**Pintura gris basalto para estructuras de concreto.**		**m²**			**17,339.89**
61	Herramienta menor 10% M.O. CC-1	Eqp	HR	0.2000	4,352.00	870.40
1,792	Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm)	Ins	und	0.3000	3,130.00	939.00
3,684	Agua para obra	Ins	l	0.0200	100.00	2.00
5,066	Cuadrilla CC-1 (Pintura)	Ins	h	0.2000	43,521.00	8,704.20
15,727	Pintura gris basalto	Ins	gal	0.0650	104,989.00	6,824.29
6,158	**Pintura en anticorrosivo para pendolones**		**m**			**6,025.09**
61	Herramienta menor 10% M.O. CC-1	Eqp	HR	0.1000	4,352.00	435.20
1,792	Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm)	Ins	und	0.0080	3,130.00	25.04
1,990	Thinner	Ins	gal	0.0010	47,630.00	47.63
2,502	Anticorrosivo gris/blanco/rojo	Ins	gal	0.0160	72,820.00	1,165.12
5,066	Cuadrilla CC-1 (Pintura)	Ins	h	0.1000	43,521.00	4,352.10
6,159	**Pintura epoxica o de alta densidad para pendolones**		**m**			**8,964.15**
61	Herramienta menor 10% M.O. CC-1	Eqp	HR	0.1000	4,352.00	435.20
1,792	Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm)	Ins	und	0.0050	3,130.00	15.65
1,990	Thinner	Ins	gal	0.0010	47,630.00	47.63
5,066	Cuadrilla CC-1 (Pintura)	Ins	h	0.1000	43,521.00	4,352.10
14,980	Pintura esmalte epoxica - base solvente	Ins	gal	0.0160	257,098.00	4,113.57
6,160	**Valvula de compuerta sello de bronce vastago no ascend. ext. j.h. Ø= 3". Suministro e instal.**		**und**			**942,743.00**
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	2.0000	37,085.00	74,170.00
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	1.0000	4,633.00	4,633.00
15,729	Valv. comp. vast. n.a (s. bronce) e. liso o j.h 3"	Ins	und	1.0000	863,940.00	863,940.00
6,161	**Respiradero tanque de almacenamiento tuberia H.G. 3" L=0.50 m**		**und**			**124,588.50**
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	0.5000	3,709.00	1,854.50
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.5000	37,085.00	18,542.50
14,404	Codo H.G. 90° Ø 3"	Ins	und	1.0000	50,368.00	50,368.00
15,553	Tubo H.G para agua Ø=3"	Ins	m	0.5000	107,647.00	53,823.50
6,162	**Buje soldado 2 x 1/2". Suministro e instal.**		**und**			**14,117.01**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1379	1,854.00	255.67
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0038	150,290.00	571.10
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0046	72,440.00	333.22

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
8,254	Conjunto brida Ø=6"	Ins	und	2.0000	75,184.00	150,368.00
14,525	Brida loca metalica Ø 6" (160 mm) para PEAD	Ins	und	1.0000	131,495.00	131,495.00
7,012	**Pasamuro en A.C. Ø=10" L=0.45 m E.B. x E.B. Suministro e Instal. ELIMINAR**		**und**			**75,990.00**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	2.0000	3,147.00	6,294.00
3,050	Angulo perimetral 20 x 20 mm de 3.05 m	Ins	und	1.0000	6,750.00	6,750.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	2.0000	31,473.00	62,946.00
7,013	**Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.50 m E.B x E.B. Suministro e Instal.**		**und**			**480,186.85**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	1.3333	3,147.00	4,195.90
3,115	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.50 m E.B x E.B	Ins	und	1.0000	434,028.00	434,028.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	1.3333	31,473.00	41,962.95
7,014	**Pasamuro en A.C. Ø=6" L=0.50 m E.L x E.L. Suministro e Instal.**		**und**			**311,242.00**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	1.6000	3,147.00	5,035.20
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	1.6000	31,473.00	50,356.80
13,124	Pasamuro en A.C. Ø=6" L=0.50 m E.L x E.L	Ins	und	1.0000	255,850.00	255,850.00
7,015	**Siembra de plantulas < 40 cm con mantenimiento de un año.**		**und**			**8,013.13**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1404	1,854.00	260.30
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1404	37,085.00	5,206.73
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0080	3,366.00	26.93
14,266	Plantula (tipo nativo, nauno, acacio < 40 cm)	Ins	und	1.0000	800.00	800.00
15,917	Insecticida tipo danadim (dimethoato)	Ins	l	0.0010	72,600.00	72.60
15,918	Dap (fertilizantes)	Ins	bt	0.0060	185,000.00	1,110.00
15,919	Cascarilla	Ins	bt	0.0400	5,267.00	210.68
16,300	Cal hidratada	Ins	kg	0.1700	1,917.00	325.89
7,016	**Buje soldado 2 x 1 1/4". Suministro e instal.**		**und**			**14,272.18**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1379	1,854.00	255.67
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0045	150,290.00	676.31
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0054	72,440.00	391.18
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1379	37,085.00	5,114.02
15,103	Buje soldado presion PVC 2 x 1.1/4	Ins	und	1.0000	7,835.00	7,835.00
7,017	**Adaptador macho de presion PVC 1 1/4". Suministro e Instal.**		**und**			**9,974.42**
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0008	150,290.00	120.23
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0010	72,440.00	72.44
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1000	37,085.00	3,708.50
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.2500	4,633.00	1,158.25

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1429	1,854.00	264.94
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1429	37,085.00	5,299.45
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.3000	4,633.00	1,389.90
15,625	Codo H.G. 90° Ø 2"	Ins	und	1.0000	19,363.00	19,363.00
7,182	**Pasamuro en A.C. Ø=2" L=0.50 m E.B x E.B. Suministro e Instal.**		**und**			**223,231.87**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.5714	3,147.00	1,798.20
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5714	31,473.00	17,983.67
14,332	Pasamuro en A.C. Ø=2" L=0.5 m E.B x E.B	Ins	und	1.0000	203,450.00	203,450.00
7,183	**Union universal H.G. Ø 1 1/2". Suministro e instal.**		**und**			**38,212.03**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1667	1,854.00	309.06
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1667	37,085.00	6,182.07
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.3000	4,633.00	1,389.90
14,442	Union universal galvanizada 1 1/2"	Ins	und	1.0000	30,331.00	30,331.00
7,184	**Cheque hidro cuerpo en bronce 1 1/2". Suministro e Instal.**		**und**			**235,071.60**
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	0.8000	3,709.00	2,967.20
1,841	Cheque hidro 1 1/2"	Ins	und	1.0000	198,730.00	198,730.00
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.8000	37,085.00	29,668.00
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.8000	4,633.00	3,706.40
7,185	**Codo galvanizado 90° de 1 1/2". Suministro e Instal.**		**und**			**17,683.49**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.1333	1,854.00	247.14
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.1333	37,085.00	4,943.43
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.2400	4,633.00	1,111.92
14,444	Codo H.G. 90° Ø 1 1/2"	Ins	und	1.0000	11,381.00	11,381.00
7,186	**Yee sanitaria reducida 6" x 4". Suministro e instal.**		**und**			**190,071.75**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	0.2667	1,854.00	494.46
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0400	150,290.00	6,011.60
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0480	72,440.00	3,477.12
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.2667	37,085.00	9,890.57
15,492	Yee sanitaria reducida PVC 6 x 4 "	Ins	und	1.0000	170,198.00	170,198.00
7,187	**Mortero de revestimiento modificado para resanes en vigas, columnas, placas y muros e= 3 mm (a grandes alturas con andamio colgante)**		**m²**			**168,257.90**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.5000	3,147.00	1,573.50
206	Andamio colgante plataforma 3 x 0.75 m	Eqp	HR	0.5000	11,113.00	5,556.50
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5000	31,473.00	15,736.50
16,544	SikaTop 121	Ins	kg	6.9300	20,980.00	145,391.40

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
13,641	Andamio tubular estandar con tijeras	Ins	mes	0.4000	39,700.00	15,880.00
14,184	Separol ecologico (desencofrante) * 200 kg	Ins	kg	0.3500	13,074.00	4,575.90
14,778	Tabla burra cedro macho 0.30 m	Ins	m	2.6400	18,842.00	49,742.88
7,215	**Dovela sencilla en mortero para muro estructural 0.16 x 0.19 m, con anclaje en varilla 1/2" con epoxico para anclaje.**		**m**			**44,116.78**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.8333	3,147.00	2,622.40
125	Taladro percutor mediano - 1/2"	Eqp	HR	0.0333	5,809.00	193.44
1,540	Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	0.0124	376,490.01	4,668.48
1,870	Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.0260	8,572.00	222.87
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.8333	31,473.00	26,226.45
8,194	Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	1.3000	5,477.00	7,120.10
16,569	Sikadur Anchorfix 4*600 ml	Ins	und	0.0200	143,485.00	2,869.70
16,572	Broca para concreto 5/8" x 6"- 8"	Ins	und	0.0125	15,467.00	193.34
7,216	**Relleno con material tipo arena de trituracion compactada, incluye transporte.**		**m³**			**129,439.38**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.5333	3,147.00	1,678.30
126	Vibrocompactador tipo canguro	Eqp	HR	0.2857	15,435.00	4,409.78
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.5333	31,473.00	16,784.55
5,143	Transporte de materiales (arena, piedra, comun, tierra) - m³	Ana	m³	1.0000	11,898.00	11,898.00
16,310	Arena de trituracion	Ins	m³	1.2500	75,735.00	94,668.75
7,217	**Desmonte, mantenimiento, traslado y montaje de valvulas de Ø 12"**		**und**			**807,230.13**
44	Pulidora electrica manual sin disco 7"	Eqp	HR	2.0000	4,431.00	8,862.00
69	Herramienta menor 10% M.O. AA-2	Eqp	HR	16.0000	4,440.00	71,040.00
3,837	Esmalte brillante tipo pintulux de Pintuco o similar	Ins	gal	0.1818	92,850.00	16,880.13
14,669	Cuadrilla AA-2	Ins	h	16.0000	44,403.00	710,448.00
7,218	**Rejilla en aluminio con sosco tradicional 4" x 3". Suministro e Instal.**		**und**			**27,085.25**
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	0.2500	3,709.00	927.25
829	Cemento blanco	Ins	kg	0.2500	2,187.00	546.75
3,684	Agua para obra	Ins	l	0.2000	100.00	20.00
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.2500	37,085.00	9,271.25
16,636	Rejilla en aluminio con sosco tradicional 4" x 3"	Ins	und	1.0000	16,320.00	16,320.00
7,219	**Alfajia en concreto 3000 psi 0.30 x 0.07 m con refuerzo acero 60.000 psi**		**m**			**66,696.21**
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	1.2000	3,147.00	3,776.40
804	Cemento gris	Ins	kg	1.4300	614.00	878.02
1,870	Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.0300	8,572.00	257.16
2,208	Tabla chapa ordinario 0.10 m	Ins	m	0.1800	10,870.00	1,956.60
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	1.2000	31,473.00	37,767.60

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	0.4000	3,709.00	1,483.60
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	0.4000	37,085.00	14,834.00
17,059	Piso vinilo autohadesivo PVC 2 mm color madera	Ins	m²	1.0500	48,745.00	51,182.25
8,038	**Enchape pared porcelanato 60 x 60 cm. Suministro e Instal.**		**m²**			**105,016.80**
15	Pegacor blanco adhesivo cerámico	Ins	kg	3.0000	2,044.00	6,132.00
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.9500	3,147.00	2,989.65
3,684	Agua para obra	Ins	l	0.5400	100.00	54.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.9500	31,473.00	29,899.35
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0194	3,366.00	65.30
16,055	Porcelanato 60x60 cm, munari, liverpool, diamante, quartz, stong grey o equivalente	Ins	m²	1.0300	60,750.00	62,572.50
16,506	Boquilla lista junta estrecha 2 kg	Ins	kg	0.4000	8,260.00	3,304.00
8,039	**Piso porcelanato rectificado estructurado 19.5 x 88 cm escocia miel o similar. Suministro e Instal.**		**m²**			**132,758.37**
15	Pegacor blanco adhesivo cerámico	Ins	kg	3.0000	2,044.00	6,132.00
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.9000	3,147.00	2,832.30
3,684	Agua para obra	Ins	l	0.5400	100.00	54.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.9000	31,473.00	28,325.70
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0216	3,366.00	72.71
16,506	Boquilla lista junta estrecha 2 kg	Ins	kg	0.4000	8,260.00	3,304.00
17,060	Porcelanato rectificado estructurado 19.5 x 88 cm escocia miel	Ins	m²	1.0200	90,233.00	92,037.66
8,040	**Enchape pared porcelanato rectificado estructurado 19.5 x 88 cm escocia miel o similar. Suministro e Instal.**		**m²**			**134,489.37**
15	Pegacor blanco adhesivo cerámico	Ins	kg	3.0000	2,044.00	6,132.00
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	0.9500	3,147.00	2,989.65
3,684	Agua para obra	Ins	l	0.5400	100.00	54.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	0.9500	31,473.00	29,899.35
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0216	3,366.00	72.71
16,506	Boquilla lista junta estrecha 2 kg	Ins	kg	0.4000	8,260.00	3,304.00
17,060	Porcelanato rectificado estructurado 19.5 x 88 cm escocia miel	Ins	m²	1.0200	90,233.00	92,037.66
8,041	**Pintura epoxica para pisos (2 capas)**		**m²**			**52,153.83**
61	Herramienta menor 10% M.O. CC-1	Eqp	HR	0.2000	4,352.00	870.40
5,066	Cuadrilla CC-1 (Pintura)	Ins	h	0.2000	43,521.00	8,704.20
14,111	Sikaflor 2430 CO * 4 kg	Ins	kg	0.3700	115,079.00	42,579.23
8,042	**Medidor de agua volumetrico DN 2" rosca 2 1/2" x 2 1/2" incluye caja. Suministro e Instal.**		**und**			**1,941,869.30**
109	Herramienta menor 5% M.O. BB	Eqp	HR	1.6000	1,854.00	2,966.40

Codigo	Nombre	Tipo	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	1.6000	37,085.00	59,336.00
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.3000	4,633.00	1,389.90
14,024	Caja en polipropileno para medidor de agua 36 x 17 cm larga	Ins	und	1.0000	78,540.00	78,540.00
17,062	Medidor de agua de chorro multiple DN 2" rosca 2 1/2" x 2 1/2" R-200	Ins	und	1.0000	1,799,637.00	1,799,637.00
8,043	**Acometida red hidraulica pvc 2 1/2" x 10 m.**		**und**			**1,223,326.96**
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	Eqp	HR	5.0000	3,709.00	18,545.00
2,927	Soldadura liquida PVC 1/4 gl	Ins	und	0.0500	150,290.00	7,514.50
2,938	Limpiador liquido PVC 1/4 gl o 760 gr	Ins	und	0.0590	72,440.00	4,273.96
4,515	Cuadrilla BB (Instalaciones)	Ins	h	5.0000	37,085.00	185,425.00
14,020	Cinta teflon 3/4" x 10 m	Ins	und	0.5000	4,633.00	2,316.50
15,000	Tubo presion RDE 21 PVC 2 1/2 "	Ins	m	10.0000	46,531.00	465,310.00
15,045	Union presion PVC 2 1/2"	Ins	und	2.0000	25,145.00	50,290.00
15,054	Adaptador macho presión PVC 2 1/2"	Ins	und	2.0000	22,415.00	44,830.00
17,063	Valvula de bola de union simple en PVC - U / Lisa ANSI (Para Soldar) 2 1/2"	Ins	und	2.0000	222,411.00	444,822.00
8,044	**Lavamanos corrido en concreto, incluye: placa voladizo 3000 Psi, refuerzo, mamposteria, pañete, enchape en marmol, sifon flexible + desague, con una ancho de desarrollo de 0.65 m**		**m**			**1,167,656.28**
	No incluye marco					
15	Pegacor blanco adhesivo cerámico	Ins	kg	5.7000	2,044.00	11,650.80
17	Herramienta menor 10% M.O. AA	Eqp	HR	7.5000	3,147.00	23,602.50
1,540	Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	Ana	m³	0.0300	376,490.01	11,294.70
1,870	Alambre negro No 18 o 17	Ins	kg	0.2000	8,572.00	1,714.40
1,901	Acero de refuerzo 37000 Psi	Ins	kg	2.3000	5,970.00	13,731.00
2,059	Ladrillo tolete comun calidad sogamoso o similar - recocido	Ins	und	13.0000	1,046.00	13,598.00
4,489	Cuadrilla AA (Albañileria)	Ins	h	7.5000	31,473.00	236,047.50
5,053	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	Ana	m³	0.0850	528,001.25	44,880.11
5,061	Formaleta (1 uso)	Ana	m²	0.2167	86,778.47	18,804.89
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0900	3,366.00	302.94
8,194	Acero de refuerzo 60000 Psi	Ins	kg	5.0000	5,477.00	27,385.00
16,411	Boquilla lista junta normal	Ins	kg	0.6700	6,911.00	4,630.37
16,798	Sifon flexible + canastilla/desague para lavamanos	Ins	und	1.1100	35,687.00	39,612.57
17,064	Marmol color e=0.02 m	Ins	m²	1.5833	455,000.00	720,401.50
8,045	**Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e= 10.0 mm**		**m²**			**12,829.35**
4	Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	Eqp	HR	0.0040	224,145.00	896.58
11	Carrotanque de agua	Eqp	HR	0.0040	163,740.00	654.96
24	Compactador Neumatico o Llanta	Eqp	HR	0.0040	305,862.00	1,223.45
39	Compresor de capacidad 250 lb	Eqp	HR	0.0040	69,177.00	276.71
110	Herramienta menor 10% M.O. AA-9	Eqp	HR	0.0040	13,491.00	53.96
191	Camion de Slury	Eqp	HR	0.0040	165,508.00	662.03
804	Cemento gris	Ins	kg	0.3000	614.00	184.20

Yopal, marzo 31 de 2026

Señores:
RAP LLANOS
ALEXANDRA REYES GOMEZ
Yopal

ASUNTO: **COTIZACION PASAMUROS**

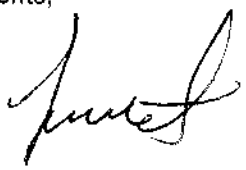
Respetados señores

Nos permitimos presentar nuestra cotizacion de suministro de pasamuros en acero al carbon, con las especificaciones solicitadas a continuacion:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	Pasamuro 4" SCH 40 Longitud=0,50 BXB.	Und	1	$ 445.000,00
2	Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,50 BXB.	Und	1	$ 340.000,00
3	Pasamuro 2" SCH 40 Longitud=0,50 BXB.	Und	1	$ 270.000,00
4	Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,70 BXB.	Und	1	$ 375.000,00
5	Pasamuro 2" SCH 40 Longitud=0,70 BXB.	Und	1	$ 305.000,00

Nos suscribimos para darles un buen servicio

Cordialmente,



LUIS EDUARDO MOSQUERA CASTAÑO
CEL. 316 416 8968

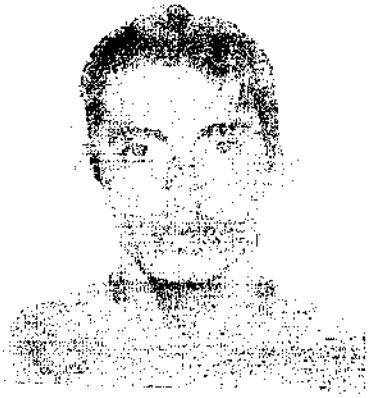
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.593.391

MOSQUERA CASTAÑO
APELLIDOS

LUIS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1980
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-1998 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
LUZ BEATRIZ ESCOBAR LOPEZ

A-4685000-79135260-M-0017593391-20050303 01077 05062A 02 1694114475

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14774778051

(415)7707212489984(8020) 000001477477805 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 5 9 3 3 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17593391	1 9 9 8 0 6 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	CASTAÑO	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
METALICAS LUCHO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 18 40

42. Correo electrónico: mluiseduardo668@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 1 6 8 9 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 2 0 5					7 3 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 08 - 02 / 12 : 35: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MOSQUERA CASTAÑO LUIS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-03-2024 07:47:15AM

CONSTRUVARIOS
EL ÉXITO DE LA CONSTRUCCIÓN

Comercializadora Construvarios S.A.S
830.060.952-4

COTIZACION N°: 70962

Original

Cliente: RAP LLANOS
N°. Identificacion: 901581950-2
Teléfono
Celular: 608 6343587
Dirección: Carrera 21 N. 6 - 78 Barrio San Martín
Ciudad: YOPAL

Fecha de Elaboración: 20/03/2026
Validez Oferta: 2 dias
Forma de Pago: Contado
Asesor Comercial: CASTRO MONTAÑEZ SOLMAR
Sucursal:

CodBod	Descripción	Cantidad	Vlr. Unit	Vlr. Total
CH001	Cheque Cortina HD 4 Pulgada Flanche ULFM	1	920.000	920.000
EN018	Empaque Neopreno 4 Pulgada	2	8.700	17.400
AZ058	Arandela Zincada 5/8 Pulgada	16	550	8.800
WZ095	Wasa Zincada 5/8 Pulgada	16	300	4.800
TH284	Tuerca Hezagonal Zincada 5/8 Pulgada	16	370	5.920
TH005	Tornillo Hexagonal Zincado 5/8 Pulgada x 3 ½ Pulgada	16	2.200	35.200
KA297	Kit Adaptador Flanche 4 Pulgada PVC C-900 - HD	2	980.000	1.960.000

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	$ 2.952.120
IVA:	$ 560.903
TOTAL	$ 3.513.023

Son: Tres millones quinientos trece mil veintitrés Pesos Colombianos

CONDICIONES COMERCIALES:

BANCOS: **COMCEMENTOS S.A.S**

Entidad	N° Cuenta	Tipo
BBVA	981034457	Corriente
OCCIDENTE	505830240	Ahorros
BANCOLOMBIA	62900000213	Ahorros

CASTRO MONTAÑEZ SOLMAR
Elaboró

Cliente

Direccion:
Calle 24 # 12 - 26 Yopal - Casanare
Tel :3142993942

E-mail: info@construvarios.com
Pagina Web: www.construvarios.com

CONSTRUVARIOS
EL ÉXITO DE LA CONSTRUCCION

Comercializadora Construvarios S.A.S
830.060.952-4

COTIZACION N°: 70941

Original

Cliente: RAP LLANOS
N°. Identificacion: 901581950-2
Teléfono
Celular: 608 6343587
Dirección Carrera 21 N. 6 - 78 Barrio San Martín
Ciudad YOPAL

Fecha de Elaboración: 20/03/2026
Validez Oferta: 2 días
Forma de Pago: Contado
Asesor Comercial: CASTRO MONTAÑEZ SOLMAR
Sucursal:

CodBod	Descripción	Cantidad	Vlr. Unit	Vlr. Total
MD245	Medidor Agua R-100 Ø: 1" Extremo Roscado	1	546.218	546.218
TC307	Cajilla Termoplástica Ovalada para Medidor	1	58.824	58.824

OBSERVACIONES:

Son: Setecientos veinte mil Pesos Colombianos

SUBTOTAL:	$ 605.042
IVA:	$ 92.605
TOTAL	$ 720.000

CONDICIONES COMERCIALES:

BANCOS: **COMCEMENTOS S.A.S**

Entidad	N° Cuenta	Tipo
BBVA	981034457	Corriente
OCCIDENTE	505830240	Ahorros
BANCOLOMBIA	62900000213	Ahorros

CASTRO MONTAÑEZ SOLMAR
Elaboró

Cliente

Direccion:
Calle 24 # 12 - 26 Yopal - Casanare
Tel :3142993942

E-mail: info@construvarios.com
Pagina Web: www.construvarios.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

CORREO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:
830060952@FACTUREINBOX.CO

4. Número de formulario 14957126564

(415)7707212489984(8020) 000001495712656 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 0 9 5 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla
COMCEMENTOS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 A 134 55 CA IN 4

42. Correo electrónico contabilidad@construvarios.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 7 9 0 8 5	3 1 2 4 7 8 9 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 1 0 2	4 7 5 2	2 0 0 1 0 4 0 4	4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS ZARATE DIDIO NICOLAS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 11:04:51AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS SAS
Sigla:	C-CONSTRUVARIOS
Nit:	830.060.952-4
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00955140
Fecha de matrícula:	13 de julio de 1999
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	1 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Karrera 12A No. 134 -55 Casa In 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@construvarios.com
Teléfono comercial 1:	3102879085
Teléfono comercial 2:	3124789790
Teléfono comercial 3:	3107977577

Dirección para notificación judicial:	Karrera 12A No. 134 -55 Casa In 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	nicolas.arenas@construvarios.com
Teléfono para notificación 1:	3102879085
Teléfono para notificación 2:	3124789790
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 31,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios del 20 de enero de 2000, inscrita el 04 de febrero de 2000 bajo el No. 00092264 del Libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en el municipio de Nobsa (Boyacá).

Por Acta No 05 de la Junta de Socios del 1 de diciembre de 2002, inscrita el 13 de enero de 2003 bajo el número 000107889 del Libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Duitama (Boyacá).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001211 del 3 de mayo de 1999 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1999, con el No. 00687862 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS LTDA.

Por E.P. No. 1584 de la Notaría 34 de Santafé de Bogotá, del 8 de junio de 1999, inscrita el 13 de julio de 1999, bajo el No. 687862 del Libro IX, se aclara la Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 011 de la Junta de Socios, del 12 de enero de 2018, inscrito el 23 de febrero de 2018 bajo el número 02306015 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS S.A.S SIGLA COMCEMENTOS S.A.S.

Por Acta No. 011 del 12 de enero de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 02306015 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS LTDA a COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 017 del 22 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020, con el No. 02556171 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA DE CEMENTOS S.A.S a COMERCIALIZADORA CONSTRUVARIOS SAS.

Por Acta No. 025 del 15 de agosto de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022, con el No. 02892793 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) C-CONSTRUVARIOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto 1. La comercialización en general, compra, venta, distribución, importación y exportación, fabricación, transformación y reparación de toda clase de herramientas, equipos, repuestos, accesorios, artículos, materiales y productos de ferretería en general, metalmecánica, ornamentación y pinturas de toda clase, mármoles, granitos, piedras, pizarras, cerámicas, porcelanatos y demás clase de piedras ornamentales para construcción y decoración, en todas sus formas, medios, clases, modalidades y especialidades, así como productos de vidrio, acrílicos, revestimientos y afines, insumos, productos, materiales, artículos, accesorios, repuestos, maquinaria y equipo para su explotación, proceso, corte, lapidación, enlucido, pega, colocación y transporte. 2. El ejercicio integral en todos sus medios modalidades, sistemas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formas, clases y especialidades de la construcción, programación, proyectos, dirección, licitación, contratación, mantenimiento, representación, reparación, demolición, transporte de carga urbano o en carretera y afines. 3. La comercialización, importación, exportación, producción, manufactura, explotación, compra venta y distribución, mantenimiento, reparación y diseño de toda clase de maquinaria y equipo, accesorios, artículos, productos, elementos y materiales, tanto nacionales como extranjeros, relacionados con la arquitectura, ingeniería, construcción, obras civiles y en general con las carreras técnicas, científicas y la industria y el comercio, la señalización, propaganda y artes gráficas, en todos sus medios, sistemas, modalidades, especializaciones y afines. 4. La investigación, creación, construcción, instalación, dotación, desarrollo, explotación y administración de establecimientos de comercio para la prestación de servicios relacionados con el objeto de la sociedad. 5. La adquisición, compra venta, fabricación, transformación, reparación, transporte, manufactura, distribución, administración comercial y mercantil, dirección, importación, exportación, estudios económicos y de factibilidad, proyectos y sistemas, mercadeo y permuta de productos comerciales e industriales y científicos, concesiones y patentes, nombres comerciales, marcas, licencias y demás derechos constitutivos o no de pro piedad comercial, industrial o científica, relacionados con las carreras técnicas, comerciales y científicas. 6. La exportación, promoción y comercialización de productos colombianos de cualquier clase, índole y actividad, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. 7. la inversión de sus fondos y bienes en toda clase de títulos, acciones, bonos, valores inmobiliarios o bursátiles, bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, tangibles o intangibles, sociedades, empresas, negocios e industrias, ya de terceros o propias o de las que tenga inversiones la sociedad, así como la enajenación, adquisición, arrendamiento e imposición de gravámenes de cualquier clase a los mismos. 8. la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras relacionadas o no con las actividades de la sociedad. 9. La adquisición, explotación, comercialización y venta de patentes técnicas, científicas, concesiones, nombres comerciales, marcas, licencias y otros derechos constitutivos o no de propiedad industrial, científica, técnica o comercial en general; y, 10. El desarrollo, fomento, explotación, administración, comercialización y asesoría de las actividades relacionadas con las carreras técnicas, científicas, comerciales, industriales, inmobiliarias, agropecuarias, forestales, contables, jurídicas, docentes; deportivas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recreacionales y administrativas. En el ejercicio y desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá efectuar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo, entre otros, tales como: A). - Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se ocupen o no de los mismos negocios o actividades. B). - Abrir sucursales, agencias o dependencias u oficinas o establecimientos en las diferentes regiones, poblaciones o ciudades del territorio nacional o en el extranjero. C). - Adquirir bienes, elementos, materiales, equipos y maquinaria de cualquier naturaleza, administrarlos y/o enajenarlos, arrendarlos o darlos en garantía o en opción. D). - Promover en el país o en el extranjero los productos colombianos de cualquier índole o clase y comercializarlos en los mercados internacionales. E. - Recibir y dar financiación en mutuo con o sin interés y dar y recibir en garantía bienes de cualquier naturaleza para los fines de la sociedad. F). - comercializar nacional o internacionalmente, importando o exportando bienes, productos, materiales, equipos, materia prima, sistemas, proyectos, maquinaria, artículos y elementos, etc., relacionados o no con el objeto de la sociedad, constituyéndose, si lo considera conveniente, en agente de aduanas o delegando dichas facultades y diligencias en personas naturales o jurídicas. O).- Suscribir acciones o derechos en empresas. nacionales o extrajeras que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. H). - Celebrar contratos nacionales o extranjeros, comerciales o de cualquier índole y clase y en todas sus manifestaciones, girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, avaluar, dar o recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento o aspecto de comercio con instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. I). - Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objetivo social o para que pueda desarrollar sus actividades o las de las entidades en las cuales tenga interés la sociedad. J). - Proyectar, diseñar, construir y desarrollar las actividades concernientes a la creación, instalación, y puesta en marcha de establecimientos relaciona dos con el objeto de la sociedad. K). - Adquirir o constituir sociedades de cualquier índole, clase o género o incorporarse a compañías o fusionarse con ellas, siempre y cuando, tengan iguales o similares objetivos o sean necesarias para el desarrollo de la sociedad. L). - Desarrollar todas las actividades y/o funciones de las personas naturales o jurídicas a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las cuales preste asesoría o administre o dirija o capacite o tenga interés o inversiones la sociedad. LI). -. Contratar y licitar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como concursar, programar y desarrollar las funciones y sistemas de comercialización e industrialización en general, y, realizar los demás actos, diligencias, actividades, labores, trabajos y operaciones que legalmente permitan el objetivo social y desarrollo de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial e industrial licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 7.500,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $75.000.000,00
No. de acciones	: 7.500,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Gerente General quien será su representante legal, quien tendrá un suplente, quien actuará en las faltas

temporales o absolutas del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del Gerente general de la compañía las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social; 2) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Asamblea general de accionistas; 3) Dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) Ejecutar los actos y celebrar los contratos sin límite de cuantía o naturaleza del contrato; 6) Delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la Asamblea general de accionistas; 7) Preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) Dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la Asamblea general de accionistas, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) Definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la Asamblea general de accionistas; 10) Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la Asamblea general de accionistas; 11) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Asamblea general de accionistas, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; 13) Informar a la Asamblea general de accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley; 17) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas; 18) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 19) Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 20) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 21) Someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 22) Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023 con el No. 03025588 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Didio Nicolas Arenas Zarate	C.C. No. 9656218

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Miguel Santiago Arenas Romero	C.C. No. 1020829292

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 16 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2020 con el No. 02590028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mary Salome Salazar Galvis	C.C. No. 51815083

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 85 del 27 de enero de 2009 de la Notaría 1 de Yopal (Casanare)	01273673 del 9 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 85 del 27 de enero de 2009 de la Notaría 1 de Yopal (Casanare)	01273674 del 9 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 84 del 27 de enero de 2009 de la Notaría 1 de Yopal (Casanare)	01274336 del 10 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 86 del 27 de enero de 2009 de la Notaría 1 de Yopal (Casanare)	01275417 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4566 del 18 de diciembre de 2017 de la Notaria 1 de Yopal (Casanare)	02296072 del 25 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 011 del 12 de enero de 2018 de la Junta de Socios	02306015 del 23 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 22 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02556171 del 21 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 025 del 15 de agosto de 2022 de la Accionista Único	02892793 del 26 de octubre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4752

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.704.943.464
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2025 Hora: 15:30:46
Recibo No. AA25283970
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252839702F337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S

Nit 844001593

COTIZACION No. 1987

CLIENTE	**REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -**	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	901581950 2	COTIZACION	
DIRECCION	cl 26 13 19	**TELEFONO**	
CIUDAD	Yopal	6012836272	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
viernes, 20 de marzo de 2026	20-mar -26	NELSON ENRIQUE ROJAS NIETO	Contado

Descripción	Cant	U Medida	Vr Unit	Dcto	IVA	Total
Medidor P/ Agua R / 100 RAIN D= 1" EX R RF/MACR0007	1	Und	533 613	0%	101 387	635 000
tapa /Cajilla Termoplastica Ovalada P/Medidor Agua Negra	1	Und	54 622	0%	10 378	65 000

Valor en Letras
SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**588.235**
DESCUENTO	**0**
IVA	**111.765**
TOTAL DOCUMENTO	**700.000**

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141220834983

(415)7707212489984(8020) 000014122083498 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 5 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 21 126 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico: contacto@ferreaguas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 4 5 6 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 1 0 5 1 1	4 6 6 3	2 0 1 6 0 8 1 7	3 3 1 4 7 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-14 / 11:54:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABACO CORREA BLANCA LEONOR

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-04-2026 09:01:38AM

253

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 08:55:59
Recibo No. H000041874, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQZQhsD2PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 844001593-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21416
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO. 21 - 126
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contacto@ferreaguas.com
Teléfono comercial 1 : 6354250
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103045639

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO. 21 - 126
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contacto@ferreaguas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 139 del 08 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 1999, con el No. 3728 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERREAGUAS & ASOCIADOS S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2005, con el No. 8381 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2006, con el No. 9537 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2006, con el No. 9747 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011, con el No. 15583 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 15631 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la asesoria, construcción de plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados; suministro de insumos para el tratamiento de potabilizacion de agua y lodos; contratación, distribución suministro y comercialización de toda clase de equipos, herramientas y materiales de ferretería; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de motores eléctricos para pozos profundos, motores de combustión y sus accesorios; tubería hidráulica y sanitaria en acero, hierro fundido, hierro dúctil, asbesto cemento, pvc y otros materiales, y sus accesorios; equipos de bombeo de superficie y/o sumergibles, eléctricos o a combustión, y sus accesorios; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de micro medición y macro medicion para agua potable; venta y alquiler de vehículos de transporte de personal; venta de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes y electromecánicos de señalización de vías de comunicación; venta de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para el agro y demás vehiculos terrestres, sus partes y accesorios, la prestación de servicios técnicos en ingeniería eléctrica, electrónica, de sistema industrial, ambiental, sanitaria, civil, arquitectura, suministro y administración de personal, desarrollando en especial las siguientes actividades: A) la inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. B) la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. C) la adquisición, suministro, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y comercio en general. D) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. E) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, productos, distribución, venta de productos de y/o artículos metálicos, de madera, de plásticos, de papel, o cartón de vidrio o de caucho o de sus combinaciones. F) la distribución y comercialización de insumos químicos para la potabilizacion de aguas y el tratamiento de lodos. G) asesoria, estudios, diseños, contratación y ejecución de proyectos productivos, obras civiles, eléctricas electrónicas, de sistemas, industriales, sanitarias y de arquitectura en todas sus etapas, formas y modalidades. H) contratación y suministro y administración de personal en misión, vinculado a las aéreas antes mencionadas. I) la explotación de la industria editora en todas sus formas y modalidades. J) el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, piscícola y forestal en todas sus etapas, formas y modalidades k) la administración de derechos de créditos activos o pasivos, dineros, bonos y valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con el. En general la sociedad podrá ejercer todo acto o celebrar contratos lícitos que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Compra y venta de equipos, accesorios artículos y reactivos para laboratorio, equipos modulares de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorio de idiomas, aulas tecnologías y aulas de informática para la educación básica secundaria y media vocacional, equipos para comunicación en general, reactivos químicos para diagnostico clínico, instrumental medico quirúrgico, reactivos e insumos para laboratorio en general, material de vidrieria, cristalería y acero inoxidable para laboratorio clínico y/o químico, ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería: Obras civiles, preparación de terrenos, obras ambientales y sanitarias, reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y desechos no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y obras similares. Venta, suministro y montaje de materiales electricos de alta, media y baja tension; venta de suministro de viveres, licores, abarrotes, venta de suministro de articulos de aseo para hospitales, centros educativos, entidades oficiales, privadas; venta y suministro de textiles, confecciones y vestuarios, venta y suministro de toda clase de implementos de seguridad industrial; venta y suministro de muebles, equipos de oficina y electrodomesticos en general; venta y suministro de hidrocarburos con sus

derivados; combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza de automotores, combustibles solidos y gaseosos y productos conexos; administrar, gestionar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento y reparacion de maquinaria pesada, industrial, medica, equipos medicos y odontologicos, asi como la reparacion de vehiculos automotores, sus partes, piezas y accesorios efectivos personales y enseres domesticos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la asamblea de accionistas para periodos de un año, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion de delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la

sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2017 con el No. 31086 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ	C.C. No. 9.431.332

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011 con el No. 15584 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LUZ NELLY MARTINEZ PEREZ	C.C. No. 30.030.618

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 14 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 50909 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YULIBETH RODRIGUEZ MORENO	C.C. No. 1.116.865.322	259693-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda Yopal	8381 del 08 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9537 del 02 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9747 del 19 de diciembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15583 del 13 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15631 del 23 de mayo de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: C3314 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREAGUAS Y ASOCIADOS
Matrícula No.: 21417
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 21-126
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1640 del 03 de diciembre de 2025 del Juzgado Primero Civil Municipal De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025, con el No. 7024 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ORDENADO DENTRO DEL PROCESO No. 81001-40-03-001-2025-00541-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.108.596.574,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

TUVALREP
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
Nit: 900.080.289-8
Tel: 3713386/3794690
Calle 13 No. 22-72
Bogotá, Colombia
www.tuvalrep.com.co

COTIZACION

Número: 744015
Fecha: 20-03-2026
Página: 1 de 1

cliente:	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP LLANOS.
Contacto:	RAP LLANOS
Nit o C.C.:	901.581.950-2
Dirección:	CR 21 6 78
Ciudad:	Yopal - Casanare
Teléfono:	6086343587

Código:

Forma de pago	Fecha vcto
CTD CONTADO	03/20/2026
Vendedor: AFANADOR BONILLA MARIA DEL PILAR	
DOcto Alt	Moneda: COP

Item	Descripcion	Peso Unit Kg	Bodega	U.M	Cantidad	Peso Total Kg	Precio unit	Dscto	Sub total
1310346	1310346 TORNILLO HEXAG ZINC 5/8 X 3 1/2	0.00	1001	UND	16.00	0.02	$2,150	0 %	$34,400
1311138	1311138 TUERCA HEXAG ZINC 5/8	0.00	1001	UND	16.00	0.02	$365	0 %	$5,840
1350407	1350407 WASA ZINC 5/8	0.00	1001	UND	16.00	0.02	$250	0 %	$4,000
1340807	1340807 ARANDELA ZINC 5/8	0.00	1001	UND	16.00	0.02	$500	0 %	$8,000
7060316	7060316 EMPAQUE NEOPRENO 4	0.00	1002	UND	2.00	0.00	$8,660	0 %	$17,320
1620616	1620616 KIT ADAPT. FLANCHE 4 PVC C-900 RAC420 ł	12.25	1002	UND	2.00	24.50	$976,000	0 %	$1,952,000
4151216	4151216 CHEQUE CORTINA 4 HD FLANCH ULFM	3.50	1002	UND	1.00	3.50	$914,000	0 %	$914,000

PESO TOTAL: 28.08 KG

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTARESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021-AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE COTIZACION TIENEN UNA VALIDEZ DE 8 DIAS CALENDARIO Y LAS CANTIDADES ESTAN SUJETAS A DISPONIBLIDAD DEL PRODUCTO; EN CASO DE ADJUDICACION PARCIAL LOS PRECIOS OFERTADOS ESTAS SUJETOS A REVISION.

OBSERVACIONES

Total bruto	Descuentos	Sub total	Vlr impuestos	Total
$2,935,560	$0	$2,935,560	$557,757	$3,493,317

afandorp	afandorp	
ELABORADO	APROBADO	RECIBIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177637845

(415)7707212489984(8020) 000014117763784 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: TUVALREP SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal: AV CL 13 22 72 LC 3

42. Correo electrónico: Contador@tuvalrep.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 7 1 3 3 8 6	6 0 1 2 0 1 5 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 0 0 5 0 1	4 7 5 2	2 0 0 9 1 2 1 1	4 6 5 9			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 15 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23 30

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2025-05-07 / 11:33:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PACHECO VILLARRAGA LUIS ENRIQUE

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TUVALREP SAS
Nit: 900080289 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01591026
Fecha de matrícula:	19 de abril de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contador@tuvalrep.com.co
Teléfono comercial 1:	3713386
Teléfono comercial 2:	3794690
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contador@tuvalrep.com.co
Teléfono para notificación 1:	3713386
Teléfono para notificación 2:	3794690
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de abril de 2006 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2006, con el No. 01050592 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TUVALREP E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta 1 del Accionista Único, del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 3 de enero de 2013 bajo el número 01695774 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TUVALREP SAS.

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013, con el No. 01695774 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TUVALREP E U a TUVALREP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita tanto en Colombia como en el extranjero y principalmente la explotación del comercio en ferretería en toda clase de mercancías y en desarrollo de este objeto podrá llevar a cabo las siguientes operaciones: A) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. B) Comprar y/o tomar en arrendamiento bienes raíces para establecer los negocios propios del objeto social. C) Obtener derechos de propiedad sobre marcar, dibujos, insignias, patentes etc. D) Agenciar o representar casas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto

social. E) Tomar o dar dinero en préstamos mediante el pago o cobro de intereses. F) Servir de representante o distribuidor de casas nacionales o extranjeras que distribuyan o produzcan mercancías a fines o complementarias al objeto social pudiendo recibir el pago o comisión por parte de la casa e extranjera en cualquier moneda de acuerdo al tipo de transacción que se haya efectuado. G) En general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relaciones con el objeto social. H) La realización de todo acto o negocio jurídico principal, preparatorio, complementario o accesorio necesario para desarrollar su objeto social. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley y los estatutos, a los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá un (1)

suplente del Gerente, quienes lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, hasta cuando la Asamblea de Accionistas nombre su sucesor o reemplazo, siguiendo el orden establecido de primer y segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de la parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013 con el No. 01695774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Enrique Pacheco Villarraga	C.C. No. 79429757

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Norma Patricia Vanegas Heredia	C.C. No. 52106906

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013 con el No. 01695774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marlen Mongui Lopez	C.C. No. 51954598
Revisor Fiscal Suplente	Hugo Roberto Herrera Varela	C.C. No. 15482703

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 8 de mayo de 2007 de la Empresario	01129178 del 8 de mayo de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 10 de septiembre de 2007 de la Empresario	01156864 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 11 de marzo de 2008 de la Empresario	01197764 del 11 de marzo de 2008 del Libro IX
Doc. Priv. del 12 de noviembre de 2009 de la Empresario	01340606 del 12 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012 de la Accionista Único	01695774 del 3 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02093035 del 13 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 9 del 28 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02505548 del 12 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 13 del 21 de diciembre de	02776635 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea de Accionistas	de 2021 del Libro IX
Acta No. 19 del 1 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02944139 del 13 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 21 del 1 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03050248 del 28 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4663
Actividad secundaria Código CIIU:	4752
Otras actividades Código CIIU:	4752, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TUVALREP
Matrícula No.:	01509274

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TUVALREP CALLE 18
Matrícula No.:	03146934
Fecha de matrícula:	1 de agosto de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 18 # 22- 49
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 73.071.963.685
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 12:31:09
Recibo No. AA26729108
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26729108E4534

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

NIT. 900.413.498-1 Régimen Común

Yopal, marzo 24 de 2026

Señores:
RAP LLANOS
ALEXANDRA REYES GOMEZ
Gerente
Ciudad

ASUNTO: **COTIZACION**

Respetados señores:

Nos permitimos presentar a consideración la siguiente cotización de suministro a todo costo de los siguientes elementos en acero al carbón SCH 40.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	Pasamuro 4" SCH 40 Longitud=0,5 BXB	Und	1	$ 430.000,00
2	Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,5 BXB	Und	1	$ 330.000,00
3	Pasamuro 2" SCH 40 Longitud=0,5 BXB	Und	1	$ 250.000,00
4	Pasamuro 3" SCH 40 Longitud=0,70 BXB	Und	1	$ 370.000,00
5	Pasamuro 2" SCH 40 Longitud=0,70 BXB	Und	1	$ 300.000,00

En espera de una respuesta positiva, que nos permita brindarles nuestros servicios.

Atentamente,

HOLMAN REYES
Representante Legal
LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

Cel: 311 224 4763 Calle 28 No. 6-35
Barrio La Campiña Yopal - Casanare
Email: laminasyfigurados@hotmail.com

231

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14918796083

(415)7707212489984(8020) 000001491879608 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 3 4 9 8	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			
Lugar de expedición	**28. País**	**29. Departamento**	**30. Ciudad/Municipio**
31. Primer apellido	**32. Segundo apellido**	**33. Primer nombre**	**34. Otros nombres**

35. Razón social
LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

36. Nombre comercial
LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 6 35 BRR LA CAMPIÑA

42. Correo electrónico laminasyfigurados@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 4 4 7 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 1 3 0 2 0 1	4 7 5 2	2 0 1 3 0 2 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA BAUTE ANA CRISTINA
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 09:03:47AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 16:33:30
Recibo No. S001025402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zQumssG3cT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAMINAS Y FIGURADOS LTDA
Nit : 900413498-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 83726
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 N 6 - 35
Barrio : BRR LA CAMPIÑA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : laminasyfigurados@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333082
Teléfono comercial 2 : 3112244763
Teléfono comercial 3 : 3105589039

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 N 6 - 35
Barrio : BRR LA CAMPIÑA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : laminasyfigurados@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011, con el No. 15086 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAMINAS Y FIGURADOS H&J LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2022 de la Junta Extraodinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 45084 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL - CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL SEÑOR ALARCON CUCUNUBA JORGE ENRIQUE

Por Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023, con el No. 45344 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL DE LAMINAS Y FIGURADOS H&J LTDA PARA LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de febrero de 2031.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 16:33:30
Recibo No. S001025402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zQumssG3cT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal: La elaboracion de estructuras metalicas, livianas y pesadas, servicios de dobladora de tubo, lamina enrollada, corte y doblez de lamina, soldaduras en general, suministro de materiales para la construccion y ferreteria en general. En desarrollo del objeto social, la sociedad podra celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participacion en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantia de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de credito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demas bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 10.000.000,00 dividido en 10,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

HOLMAN ORLANDO REYES SIACHOQUE
Nro. Cuotas: 5

CC. 9656646
Valor $ 5.000.000,00

BETTY RINCON MALDONADO
Nro. Cuotas: 5

CC. 47429363
Valor $ 5.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 10

Valor: $ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El uso de la razon social de la compañía y su representacion legal y administracion estaran a cargo de un gerente con su respectivo suplente, (o de los cargos que se creen) quien remplazara al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de este, designados por la junta de socios. En el gerente delegan los socios la personeria de la empresa y su administracion con las mas amplias facultades dispositivas y administrativas. Ademas de los actos de disposicion y administracion concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del gerente: A) representar legal e ilimitadamente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. B) ejecutar las decisiones y ordenes de la junta de socios y convocarla cuando asi lo requieran los intereses sociales. C) custodiar los bienes sociales. D) informar cada seis (6) meses a la junta de socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E) rendir los informes respectivos y presenar los balances anuales correspondientes. F) constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G) nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneracion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de febrero de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 15086 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HOLMAN ORLANDO REYES SIACHOQUE	C.C. No. 9.656.646

Por Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 45083 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BETTY RINCON MALDONADO	C.C. No. 47.429.363

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 13 de diciembre de 2022 de la Junta Extraodinaria De Socios	45084 del 07 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 13 del 24 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45344 del 21 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2511
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAMINAS Y FIGURADOS LTDA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 16:33:31
Recibo No. S001025402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zQumssG3cT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Matrícula No.: 83728
Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 N 6-35
Barrio : BRR LA CAMPIÑA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.988.919.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HOMECENTER EMPRESAS

COTIZACIÓN DE MERCANCÍA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT. 800242106-2

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍA

Número de la Cotización 57927

Datos del Cliente

Nit: 9015819502
Cliente: RAP LLANOS
Subcliente:
Contacto:
Teléfono: 57-8-6334456
E-mail:
Ciudad:
Dirección:
Barrio:

Datos de Impresión

Asesor que Imprime: Serafin Santos Quesada
Dirección: Almacen Yopal
E-mail Asesor: ssanosq@homecenter.co
Fecha de Creación: 17-feb.-2026
Fecha Tentativa de Compra: 17-feb.-2026
Fecha de Vencimiento: 24-feb.-2026
Observaciones:
Medios de Pago: Otros
Tipo de Entrega: Flujos Logísticos

Líneas

Ref. Prov.	Código	Descripción	Cant	IVA	Precio Unitario Total	Desc	Valor Und con Desc sin IVA	Valor Und con Desc Incluido IVA	Valor Total Neto Incluye Descuento	Tipo Entrega	Vigencia Precio
6594	2169	rejilla t5x5x3 aluminio colrejillas	6	19.0%	$86,900	0.0%	$73,025	$86,900	$521,400	Flujos Logísticos	24-feb.-2026

Detalle IVA

Base IVA	IVA	TOTAL
$438,151	19.0%	$83,249

* El valor de flete es aproximado y puede variar al momento de seleccionar el flujo o de concretar la venta.

Subtotales

Subtotal	$521,400
Valor flete	$0
Retención ICA:	$0
Descuento	$0
Total con IVA	$521,400
VALOR TOTAL COTIZACIÓN	$521,400

ensaje Legal. Los Precios incluidos en este documento pueden variar dependiendo de las cantidades cotizadas al momento de la compra. La vigencia de este cumento será de acuerdo a la fecha registrada en el campo (Fecha de Vigencia); vencido este tiempo los precios serán los vigentes al día de la compra. Este cumento será válido en la ciudad donde fue realizado, los precios pueden variar por ciudad. Los precios incluyen IVA. Si al efectuar la compra el producto ne algún beneficio, este se hará efectivo al momento del pago. Los precios del cemento, hierro, cobre, alambres THHN, desnudos, productos de audio, video elefonía celular tienen vigencia solamente el día en que se emite la cotización y están sujetos a cambio el mismo día sin previo aviso.

s Productos a Pedido no tienen devolución porque han sido fabricados especialmente para usted. Los Precios de los productos importados estarán vigentes o en caso de tener disponibilidad en tienda al momento de ser cotizados.

nga en cuenta que su pedido puede generar varias facturas electrónicas, la primera corresponde únicamente a los productos de su compra, posterior a la(s) rega(s), recibirá la(s) factura(s) electrónica(s) correspondiente(s) al valor de los envíos **$0** (conforme a las normas vigentes).

nos grandes contribuyentes DIAN, Resolución No. 0076 del 01 de diciembre de 2016. Somos grandes contribuyentes DIAN, Resolución No. 9061 del 10 de embre de 2020. Somos Autorretenedores en la Fuente Resolución DIAN 00931 del 29 de enero de 2009. IVA Régimen Común actividad económica CIU 4719.

210

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 2 1 0 6 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SODIMAC COLOMBIA S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 68 D 80 70

42. Correo electrónico: NOTIFICACIONESJUDICIALES@HOMECENTER.CO

43. Código postal 1 1 1 0 2 1

44. Teléfono 1 3 1 1 2 0 8 7 8 7 8

45. Teléfono 2 3 2 3 2 4 0 2 1 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 0 0 5 1 1	4 7 5 2	1 9 9 4 0 9 0 2	4 7 4 1	8 2 9 9		4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 26 33 41 42 48 52 55 59 62 66

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
62 - Impuesto nacional sobre productos plá
66- Intercambio Automático de Informació

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma: 1 | 56. Tipo: 3 | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo: 1
58. CPC: 87

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-02-19 / 03:36:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Paragrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAMACHO PABON JUAN PABLO

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-04-2026 09:07:18AM

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 25 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 8 1 8	3 6 7 9
73. Fecha	1 9 9 4 0 9 0 2	2 0 2 3 1 2 2 0
74. Número de notaría	4 2	1 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 9 2 1	2 0 2 4 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 1 5 5 6 3	0 0 6 1 5 5 6 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 0 9 0 2	2 0 2 3 1 2 2 0
81. Hasta	2 0 9 3 0 9 0 2	2 0 9 3 0 9 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		
2	6 2	2 0 1 9 0 6 1 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	ORGANIZACION CORONA SA	8 6 0 0 0 2 6 8 8	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: ORGANIZACION CORONA S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-04-2026 09:07:18AM

COPIA CONTROLADA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 25 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 4 2 1 0 6 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico: 3 1

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 2 1 1 0 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3 | 101. Número de identificación: 7 9 5 2 0 9 3 9 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: PARDO | 105. Segundo apellido: BRIGARD | 106. Primer nombre: MIGUEL | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 2 0 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 7 9 5 4 7 5 9 5 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: HERNANDEZ | 105. Segundo apellido: ARIZABALETA | 106. Primer nombre: GUSTAVO | 107. Otros nombres: DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 4 2 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 7 9 9 8 7 7 1 4 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: CAMACHO | 105. Segundo apellido: PABON | 106. Primer nombre: JUAN | 107. Otros nombres: PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 6 0 8 3 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 1 9 4 5 0 3 1 8 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MELO | 105. Segundo apellido: QUIJANO | 106. Primer nombre: ANDRES | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 3 0 2 2 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 101. Número de identificación: 7 1 7 5 1 9 8 7 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GALLON | 105. Segundo apellido: TAMAYO | 106. Primer nombre: PEDRO | 107. Otros nombres: JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

ESPACIO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 25 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 4 2 1 0 6 | 6. DV:

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico: 3 1

Representación

1

98. Representación: APOD. GENERAL 0 7

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 7 1 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 2 0 0 0 0 0 3 5 8 2

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: MORENO

105. Segundo apellido: AGUILERA

106. Primer nombre: ERASMO

107. Otros nombres: JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: APOD. GENERAL 0 7

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 7 1 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 9 4 4 0 9 5 7 2

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: LOPEZ

105. Segundo apellido: CANDAMIL

106. Primer nombre: JULIAN

107. Otros nombres: FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 5 3 0 3 2 5 6 6

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: SERRANO

105. Segundo apellido: CONTRERAS

106. Primer nombre: MARIA

107. Otros nombres: ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación: APOD. GENERAL 0 7

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 7 1 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 3 9 7 9 1 9 5 9

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: RAMIREZ

105. Segundo apellido: LADINO

106. Primer nombre: IVONNE

107. Otros nombres: ASTRID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación: FUNC DELEGADO 1 3

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 2 1 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3

101. Número de identificación: 7 9 9 1 4 4 3 7

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: SERRANO

105. Segundo apellido: QUINTERO

106. Primer nombre: MARIO

107. Otros nombres: FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 5 de 25 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489934(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 5 7 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	BASTIDAS	JENNY	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA SIN VALIDEZ FISCAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 4 2 1 0 6 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

13. 3 1

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 8 0 4 1 8 7 2 5 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA

115. Primer apellido: JUNGUITO | 116. Segundo apellido: POMBO | 117. Primer nombre: ROBERTO | 118. Otros nombres | 1 6 9

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 112. Número de identificación: 8 2 8 4 8 1 8 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA

115. Primer apellido: ECHAVARRIA | 116. Segundo apellido: OLANO | 117. Primer nombre: ALVARO | 118. Otros nombres: ANDRES | 1 6 9

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 0 4 0 3 3 1 | 123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 112. Número de identificación: F 3 0 4 0 9 2 7 6 | 113. DV | 114. Nacionalidad: CHILE

115. Primer apellido: ARZE | 116. Segundo apellido: SAFIAN | 117. Primer nombre: ALEJANDRO | 118. Otros nombres | 2 1 1

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 7 2 4 | 123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento: Pasaporte 4 1 | 112. Número de identificación: 5 6 7 5 9 1 8 7 9 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA

115. Primer apellido: ECHAVARRIA | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre: DANIEL | 118. Otros nombres | 1 6 9

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 5 2 5 | 123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 112. Número de identificación: 5 1 8 8 3 8 0 9 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA

115. Primer apellido: RESTREPO | 116. Segundo apellido: GOMEZ | 117. Primer nombre: EMILIA | 118. Otros nombres | 1 6 9

119. Razón social

120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 5 2 5 | 123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 25 **Hoja 4**

4. Número de formulario 141236658014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800242106 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico 31

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1
- 111. Tipo de documento: Cédula de Extranjer 22
- 112. Número de identificación: 378379
- 113. DV:
- 114. Nacionalidad: CHILE 211
- 115. Primer apellido: FAJARDO
- 116. Segundo apellido: ZILLERUELO
- 117. Primer nombre: RODRIGO
- 118. Otros nombres: AGUSTIN
- 119. Razón social:
- 120. Valor capital del socio:
- 121. % Participación:
- 122. Fecha de ingreso: 2020,10,06
- 123. Fecha de retiro:

2
- 111. Tipo de documento: Cédula de Extranjer 22
- 112. Número de identificación: 113397 7
- 113. DV:
- 114. Nacionalidad: CHILE 211
- 115. Primer apellido: SABUGAL
- 116. Segundo apellido: ARMIJO
- 117. Primer nombre: RODRIGO
- 118. Otros nombres: ANDRES
- 119. Razón social:
- 120. Valor capital del socio:
- 121. % Participación:
- 122. Fecha de ingreso: 2014,03,31
- 123. Fecha de retiro:

3
- 111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13
- 112. Número de identificación: 7978321 4
- 113. DV:
- 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
- 115. Primer apellido: BUENO
- 116. Segundo apellido: CARRASCO
- 117. Primer nombre: JUAN
- 118. Otros nombres: PABLO
- 119. Razón social:
- 120. Valor capital del socio:
- 121. % Participación:
- 122. Fecha de ingreso: 2023,05,24
- 123. Fecha de retiro:

4
- 111. Tipo de documento: Pasaporte 41
- 112. Número de identificación: F 4 6 7 3 5 3 0 7
- 113. DV:
- 114. Nacionalidad: CHILE 211
- 115. Primer apellido: DE PETRIS
- 116. Segundo apellido: DUARTE
- 117. Primer nombre: FABIO
- 118. Otros nombres:
- 119. Razón social:
- 120. Valor capital del socio:
- 121. % Participación:
- 122. Fecha de ingreso: 2023,05,24
- 123. Fecha de retiro:

5
- 111. Tipo de documento:
- 112. Número de identificación:
- 113. DV:
- 114. Nacionalidad:
- 115. Primer apellido:
- 116. Segundo apellido:
- 117. Primer nombre:
- 118. Otros nombres:
- 119. Razón social:
- 120. Valor capital del socio:
- 121. % Participación:
- 122. Fecha de ingreso:
- 123. Fecha de retiro:

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 8 de 25 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489994(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 5 1 2 5 5		2 6 2 5 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	VILLAR	JUAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 7 0 3 4 0		1 7 1 0 0 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CARRILLO	CAMARGO	ELKIN	JAIR

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 1 7 5 3 1		9 6 8 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	SHIRLEY	IVONNE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

Documento generado electrónicamente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 7 2 5 1 2		1 5 0 7 7 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OCHOA	GUERRERO	NESTOR	OSWALDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 0 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 25 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER DORADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 46 A 85 D 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 3 2 7 2	1 9 9 3 0 4 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 44 15 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 9 4 2 9 0	1 9 9 4 0 4 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 0 5 6 6 6 6	2 0 1 0 1 1 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CALLE 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 68 80 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 7 9 7 9	1 9 9 7 0 6 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0	

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER AVENIDA 68 SUR

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV 68 35 A 65

166. Número de matrícula mercantil: 8 5 9 8 6 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 8 0 3 3 0

168. Teléfono: 6 0 1 3 9 0 4 1 0 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER NORTE

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 45 174 B 45

166. Número de matrícula mercantil: 9 4 7 5 0 5

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 9 0 6 1 1

168. Teléfono: 6 0 1 3 9 0 4 1 0 0

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER AVENIDA LOS INDUSTRIALES

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

165. Dirección: AV LOS INDUSTRIALES 14 135

166. Número de matrícula mercantil: 2 1 3 6 7 3 5 5 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 0 7 0 9

168. Teléfono: 6 0 4 6 0 4 6 5 7 9

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CALI SUR
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CR 100 16 251
166. Número de matrícula mercantil: 6 1 8 8 3 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 3 1 0 0 1
168. Teléfono: 6 0 2 4 8 6 4 4 5 5
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER BARRANQUILLA
163. Departamento: Atlántico 0 8
164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CR 53 100 160
166. Número de matrícula mercantil: 3 8 1 5 8 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 4 1 0 1 1
168. Teléfono: 6 0 5 3 6 7 0 0 0 0
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMY
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 68 D 80 70
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 2 0 3 5 2 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 4 1 3
168. Teléfono: 6 0 1 3 9 0 4 1 0 0
169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO INFORMATIVO SIN VALIDEZ COMERCIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) D0001412366580l 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: CR 7 31 35 LC 177

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 6 9 9 4 4 3	2 0 0 7 0 5 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER SUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 104 148 37 LC 1 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 6 7 0 5 3 5	2 0 0 7 0 2 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER MALL PLAZA NQS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AC 19 28 80 LC H

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 4 7 7 8 2	2 0 1 0 1 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0		

DOCUMENTO GENERADO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CEDRITOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 152 9 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 1 4 4 6 4 6	2 0 1 1 0 9 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: DG AV SANTANDER 11 200

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 8 3 9 7 5	2 0 0 8 1 2 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 5 7 5 4 8 4 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: AV PORTACHUELOS LOTES 1 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 6 4 3 7	2 0 1 5 0 4 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 8 3 9 3 0 5 0		

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CAJICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6	

165. Dirección: KM 27 VIA CAJICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 7 3 5 5 3	2 0 1 3 1 0 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 5 9 6 1 4 1 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: IMPERIAL COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 68 D 80 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 3 3 5 4 5	2 0 1 3 0 6 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO GENERADO POR EL CLIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER TINTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 10 B 86 50 S M 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 0 4 8 0 8	2 0 1 4 1 0 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 9 0 4 1 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CARTAGENA SAN FERNANDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CL 31 82 112 LT 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 3 6 1 1 4 2 0 2	2 0 1 6 0 5 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 7 2 3 1 7 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER BARRANQUILLA CALLE 30

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 30 4 B 400

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 4 5 5 3 2	2 0 1 6 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 8 5 2 0 5 4		

DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER TULUA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CR 40 37 229 LT 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 1 3 5 2	2 0 1 6 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 3 5 9 8 1 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: AV CENTENARIO 3 180

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 8 5 3 4 6	2 0 1 3 0 4 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 7 4 6 0 8 8 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 48 1 180 VIA ACACIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 7 8 1 1 3	2 0 0 9 0 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 8 1 7 7 0 0	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 18 de 25 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER SAN JUAN
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 44 65 100
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 2 8 3 8 4 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 5 1 8
168. Teléfono: 6 0 4 6 0 4 4 9 2 8
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER BELLO
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Bello 0 8 8
165. Dirección: DG 51 34 16
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 6 7 0 0 1 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 9 1 2
168. Teléfono: 6 0 4 4 5 4 7 4 0 0
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER MOLINOS
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 30 A 82 A 26 LC 1131
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 6 9 7 8 4 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 1 1 2 5
168. Teléfono: 6 0 4 6 0 5 0 9 4 4
169. Fecha de cierre:

Documento generado electrónicamente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 4 2 1 0 6 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER PEREIRA

163. Departamento: Risaralda 6 6

164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV SUR 46 06

166. Número de matrícula mercantil: 1 4 6 4 6 5 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 6 1 6

168. Teléfono: 6 0 6 3 1 3 8 3 0 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER RIONEGRO

163. Departamento: Antioquia 0 5

164. Ciudad/Municipio: Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 43 54 139 LC 1413 CC SAN NICOLAS

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 8 5 3 3 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 1 0 0 4

168. Teléfono: 6 0 4 3 3 9 9 1 7 0

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER NEIVA

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 50 15 02

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 2 2 1 5 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 7 1 9

168. Teléfono: 6 0 8 8 6 6 3 4 0 0

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 20 de 25 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER MANIZALES
163. Departamento: Caldas 1 7
164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1
165. Dirección: CL 70 18 165
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 4 8 5 8 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 1 0 2 7
168. Teléfono: 6 0 6 8 7 8 1 9 0 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCTOR BUCARAMANGA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección: CR 24 45 44
166. Número de matrícula mercantil: 1 9 0 5 7 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 7 2 9
168. Teléfono: 6 0 7 6 8 5 0 9 8 0
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER BUCARAMANGA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección: CR 21 45 44
166. Número de matrícula mercantil: 0 5 1 9 6 3 2 2 0 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 1 1 1 9
168. Teléfono: 6 0 7 6 8 5 0 9 8 0
169. Fecha de cierre:

POR CUENTA DE TERCEROS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 24 35 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 1 7 1 1 9	2 0 1 5 0 8 2 1

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 6 3 4 5 8 6 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CALI NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 6 A 35 00

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 0 0 3 3 2	2 0 0 7 0 1 0 5

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 6 8 7 6 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CR 35 29 A 555

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 3 5 2 5	2 0 1 2 0 9 1 3

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 4 3 4 6 3 0 0	

DOCUMENTO INFORMATIVO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: AV PIE DE LA POPA AV EL LAGO Cl. 29 B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 2 3 6 2 6 8 0 2	2 0 0 7 1 0 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 7 2 3 1 7 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 74 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 7 7 7 0 9	2 0 0 6 1 2 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 7 7 0 7 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6	

165. Dirección: CR 49 32 B SUR 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 5 4 3 9 2	2 0 1 2 0 7 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 3 5 1 4 3 0		

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER PALMIRA
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Palmira 5 2 0
165. Dirección: CR 40 CL 44 ESQ
166. Número de matrícula mercantil: 1 0 0 4 4 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 1 1 0 8
168. Teléfono: 6 0 2 3 9 0 1 0 0 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER VALLEDUPAR
163. Departamento: Cesar 2 0
164. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1
165. Dirección: TV 19 30 150
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 1 2 1 1 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 0 1 1 7
168. Teléfono: 6 0 5 5 7 3 2 2 2 2
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER MONTERIA
163. Departamento: Córdoba 2 3
164. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1
165. Dirección: CL 65 10 19
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 1 1 8 8 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 5 2 6
168. Teléfono: 6 0 4 7 9 1 6 4 7 0
169. Fecha de cierre:

Documento generado electrónicamente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER BARRANQUILLA CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 46 48 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 5 8 3 9 0	2 0 1 2 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 8 5 3 6 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: AV UNIVERSITARIA 50 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 0 2 4 0	2 0 1 8 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 7 4 7 6 1 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

165. Dirección: AV TRONCAL DE OCCIDENTE 1 59 ESTE ET 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 1 6 7 8	2 0 1 8 0 6 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 5 4 6 0 0 0 0	

INFORMACIÓN CERTIFICADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 25 de 25 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236658014

(415)7707212489984(8020) 000014123665801 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 4 2 1 0 6	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: MARKET PLACE HOMECENTER
163. Departamento: Bogotá D.C, 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 68 D 80 70
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 3 3 6 6 3 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 2 1 2
168. Teléfono: 3 2 1 4 3 4 7 6 6 6
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER SINCELEJO
163. Departamento: Sucre 7 0
164. Ciudad/Municipio: Sincelejo 0 0 1
165. Dirección: CL 28 25 B 365 LC S 2005
166. Número de matrícula mercantil: 1 3 3 5 8 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 6 0 7
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento: HOMECENTER CALI MALL PLAZA
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CL 5 52 140 LC L 101
166. Número de matrícula mercantil: 1 2 0 0 4 7 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 1 0 0 2
168. Teléfono: 3 2 1 2 3 6 5 1 3 0
169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO INFORMATIVO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SODIMAC COLOMBIA S A
Nit: 800242106 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00615563
Fecha de matrícula:	21 de septiembre de 1994
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 68 D No. 80 - 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contactocomercial@homecenter.co
Teléfono comercial 1:	3904100
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 68 No. 80 - 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@homecenter.co
Teléfono para notificación 1:	3904100
Teléfono para notificación 2:	3112087878
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4.818 Notaría 42 de Santa Fe de Bogotá del 2 de septiembre de 1.994, inscrita el 21 de septiembre de 1.994, bajo el No. 463725 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SODIMAC COLOMBIA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de septiembre de 2093.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los servicios que sean complementarios a las actividades anteriormente descritas. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier titulo, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal. B) Para la expansión, modernización adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intermedio de terceros para llevarlos a cabo. C) Realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios, o recibidos a cualquier título. D) Prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías. E) Podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos. F) Representar todo tipo de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, G) Realizar todo tipo de operaciones, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales, jurídicas de carácter pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos H) Abrir establecimientos de comercio, sucursales, agencias dentro o fuera del territorio colombiano. (2) participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público, privado o mixto en el territorio colombiano o en el exterior, en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia i general para los accionistas. I) De igual forma para cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, invertir en titulas valores, bonos y acciones emitidos por entidades públicas o privadas, cualquiera sea la naturaleza u objeto social de la entidad receptora de la inversión; girar, suscribir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, transferir, ceder, cancelar o pagar y disponer en cualquier forma de letras de cambio, cheques, giros o cualquiera otros títulos valores o efectos de comercio, o aceptarlos en pago, y de manera general, efectuar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, así como la de realizar cualquier actividad lícita de comercio toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. D326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $36.000.000.000,00
No. de acciones	: 36.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $29.975.000.000,00
No. de acciones	: 29.975.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $29.975.000.000,00
No. de acciones	: 29.975.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Sistema de Representación Legal. La sociedad tendrá un Gerente General el cual será el representante legal, el cual tendrá tres (3) suplentes generales que lo reemplazaran en su orden en sus faltas absolutas o temporales. También tendrá la sociedad un representante legal para asuntos legales y judiciales, con su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Representante Legal o de los suplentes cuando lo reemplacen: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, usar la firma o razón social y cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la Asamblea General y los acuerdos de la Junta Directiva. 2. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social que no sean de competencia exclusiva de la Asamblea General o de la Junta Directiva, requiriendo de autorización de esta última para celebrar contratos cuya cuantía individual sea superior a US$2.000.000 o su

equivalente en pesos. colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de celebración del respectivo acto o contrato. 3. Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social y velar porque cumplan debidamente con sus funciones. 4. Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, las cuentas, balances e inventarios generales de fin de ejercicio, junto con un informe detallado o memoria sobre la marcha de la empresa y un proyecto sobre distribución de utilidades. 5. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario y delegarles las funciones que sean delegables. 6. Designar y remover libremente a los administradores de las agencias y establecimientos de comercio. 7. Determinar la estructura organizacional de la Sociedad asociada a la gestión de asuntos ambientales, incluidos los climáticos. 8. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva y las que por Ley y por la naturaleza de su cargo le correspondan. Parágrafo: Los actos o contratos que, por su naturaleza o clase de acuerdo con estos estatutos, son de competencia exclusiva de la Asamblea General o de la Junta Directiva por su naturaleza o clase, requieren de la previa autorización del órgano competente independientemente de su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 109 del 31 de octubre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2012 con el No. 01678363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Miguel Pardo Brigard	C.C. No. 79520939

Por Acta No. 110 del 21 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2013 con el No. 01708457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Pedro Jose Gallon	C.C. No. 71751987

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Representante Legal Tamayo

Por Acta No. 204 del 23 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 03233398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Juan Pablo Camacho Pabon	C.C. No. 79987714

Por Acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2010 con el No. 01359078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Gustavo Diego Hernandez Arizabaleta	C.C. No. 79547595

Por Acta No. 0000064 del 6 de julio de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006 con el No. 01075807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Legales y Judiciales	Andres Melo Quijano	C.C. No. 19450318

Por Acta No. 209 del 25 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2026 con el No. 03341849 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal Para Asuntos Legales Y Judiciales	Lissy Natalya Luna Ropero	C.C. No. 1082997240

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Roberto Junguito Pombo	C.C. No. 80418725
Segundo Renglon	Alvaro Andres Echavarria Olano	C.C. No. 8284818
Tercer Renglon	Daniel Echavarria	P.P. No. 567591879
Cuarto Renglon	Rodrigo Agustin Fajardo Zilleruelo	C.E. No. 378379
Quinto Renglon	Rodrigo Andrés Sabugal Armijo	C.E. No. 1133977

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sebastian Echavarria	P.P. No. A04772466
Segundo Renglon	Emilia Restrepo Gomez	C.C. No. 51883809
Tercer Renglon	Juan Pablo Bueno Carrasco	C.C. No. 79783214
Cuarto Renglon	Fabio De Petris Duarte	P.P. No. F46735307
Quinto Renglon	Alejandro Arze Safian	P.P. No. F69035475

Por Acta No. 62 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 03124521 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Roberto Junguito Pombo	C.C. No. 80418725
Segundo Renglon	Alvaro Andres Echavarria Olano	C.C. No. 8284818
Tercer Renglon	Daniel Echavarria	P.P. No. 567591879
Cuarto Renglon	Rodrigo Agustin Fajardo Zilleruelo	C.E. No. 378379
Quinto Renglon	Rodrigo Andrés Sabugal Armijo	C.E. No. 1133977

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Emilia Restrepo Gomez	C.C. No. 51883809
Tercer Renglon	Juan Pablo Bueno Carrasco	C.C. No. 79783214
Cuarto Renglon	Fabio De Petris Duarte	P.P. No. F46735307
Quinto Renglon	Alejandro Arze Safian	P.P. No. F69035475

Por Acta No. 68 del 16 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2026 con el No. 03355079 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sebastian Echavarria	P.P. No. A04772466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 31 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 02818046 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2022 con el No. 02885826 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente Ii	Nestor Oswaldo Ochoa Guerrero	C.C. No. 1057572512 T.P. No. 150773-t

Por Documento Privado No. SINNUM del 4 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2026 con el No. 03391208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Stefany Murcia Molina	C.C. No. 1018439349 T.P. No. 183590-T

Por Documento Privado del 27 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 02927463 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Elkin Jair Carrillo Camargo	C.C. No. 1024470340 T.P. No. 171007-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 2538 de la Notaría once de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2012, inscrita el 30 de agosto de 2012 bajo el No. 00023294 del libro V, compareció Enrique Armin Gundermann Wylie identificado con cédula de extranjería No. 399.917 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública,

confiere poder general de administración, amplio y suficiente a Luis Prieto Archidona, gerente comercial de SODIMAC COLOMBIA S.A, mayor de edad, de nacionalidad español, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de extranjería número E304748 para que, en nombre , y representación de SODIMAC COLOMBIA S.A. Celebre, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: A. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de SODIMAC COLOMBIA S.A.O a que haya lugar para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. B. Suscripción de las declaraciones, documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección. C. La suscripción de solicitudes de toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden nacional, regional, metropolitana departamental distrital, local y/o municipal, así como ante las empresas de servicios públicos este poder general de administración tiene las siguientes restricciones: A. Los apoderados generales, pueden suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos, contratos hasta por un monto equivalente hasta mil (1000) veces el salarió mínimo legal mensual vigente b. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente y hasta un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,Oo) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente, el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. C. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,Oo) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la, celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A.Y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. D. Estos apoderados generales no pueden firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raíces, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los apoderados generales y la del gerente general en su calidad de representante legal. E. Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva

y en tal caso serán firmados conjuntamente por un apoderado general y el Gerente general en su calidad de representante legal. F. Las facultades de representación de estos apoderados generales ante los organismos públicos (aduanas, impuestos, licencias ante autoridades, informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado. Segundo: Que el apoderado queda también facultado para autorizar a otros al retirar documentos de entidades públicas y privadas. Tercero: Que el mandato que por este instrumento se otorga, es a gratuito y libremente revocable. Cuarto: Este poder general, estará vigente, en todo el territorio nacional en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA S.A.O no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Que por Escritura Pública No. 2536 de la Notaría once de Bogotá D.C., del 28 de agosto de 2012, inscrita el 30 de agosto de 2012 bajo el No. 00023296 del libro V, compareció Enrique Armin Gundermann Wylie identificado con cédula de extranjería No. 399.917 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general de administración, amplio y suficiente a qué por medio de esta escritura y en nombre de la sociedad que representa, confiere poder general de administración, amplio y suficiente a Gustavo Diego Hernández Arizabaleta, gerente de desarrollo de SODIMAC COLOMBIA S.A., mayor de edad, de nacionalidad colombiano, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.547.595 de Bogotá D.C., para que, en nombre y representación de SODIMAC COLOMBIA S.A. Celebre, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: A. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del, objeto social de SODIMAC COLOMBIA S.A.O a que haya lugar para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. B. Suscripción de las declaraciones, documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección; C. La suscripción de solicitudes de toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden nacional, regional, metropolitana departamental distrital, local y/o municipal, así como ante las empresas de servicios públicos este poder general de administración tiene las siguientes restricciones: A. Los apoderados generales, pueden suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos; contratos hasta por un monto equivalente hasta mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente. B. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y hasta un monto equivalente a dos

millones de dólares americanos (USD $2.000.Ooo,Oo) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. C. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.Ooo,Oo) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A.Y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. D. Estos apoderados generales no pueden firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raíces, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva, en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los apoderados generales y la del gerente general en su calidad de representante legal. E. Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y en tal caso serán firmados conjuntamente por un apoderado general y el gerente general en su calidad del representante legal. F. Las facultades de representación de estos apoderados generales ante los organismos públicos (aduanas, impuestos, licencias ante autoridades, informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado. Segundo: Que el apoderado queda también facultado para autorizar a otros a retirar documentos de entidades públicas y privadas. Tercero: Que el mandato que por este instrumento se otorga, es gratuito y libremente revocable. Cuarto: Este poder general, estará vigente, en todo el territorio nacional, en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA S.A.O no seden las causales que la ley establece para su terminación.

Que por Escritura Pública No. 551 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. Del 22 de febrero de 2017 inscrita el 8 de marzo de 2017 bajo el No. 00036966 del libro V, compareció con minuta enviada vía e-mail, Miguel Pardo Brigard y dijo ser mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.939 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., declaró que en el otorgamiento de esta escritura pública actúa en su calidad de representante legal y gerente general de la sociedad denominada SODIMAC COLOMBIA S.A.,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con NIT 800.242.106-2 constituida mediante la escritura pública número cuatro mil ochocientos dieciocho (4.818) del dos (02) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), otorgada en la Notaría cuarenta y dos (42) del Círculo de Bogotá D.C e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en Bogotá D.C. Cundinamarca y ropietaria de los establecimientos de comercio HOMECENTER, lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con el presente instrumento, en su condición representante legal y debidamente facultado por la Junta Directiva mediante Acta No. 117 del 12 de septiembre de 2013 para otorgar poderes generales de administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, manifestó: Primero: Que por medio de esta escritura y en nombre de la sociedad que representa, confiere poder general de administración, amplio y suficiente al señor Pedro Jose Gallon Tamayo, gerente de operaciones de SODIMAC COLOMBIA S.A., mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 71.751.987, para que en nombre y representación de SODIMAC COLOMBIA S.Á. Celebre, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: A)Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de SODIMAC COLOMBIA S.A.O a que haya lugar para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. B) Suscripción de las declaraciones, documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección; C) La suscripción de solicitudes dé toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden, nacional, regional, metropolitana departamental distrital, local y/o municipal, así como ante las empresas de servicios públicos. Este poder general de administración tiene las siguientes restricciones: A) El apoderado general, podrá suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos, contratos hasta por un monto equivalente hasta mil (1000) veces, el salario mínimo legal mensual vigente. B) Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente y hasta un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. C) Cuando quiera que se trate de

contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A.Y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. D) El apoderado general no podrá firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raices, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva, en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los apoderados generales y la del gerente general en su calidad de representante legal. E) Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y en tal caso serán firmados conjuntamente por un apoderad general y el gerente general en su calidad de representante legal. F) Las facultades de representación de estos apoderados generales ante los organismos públicos (aduanas, impuestos, licencia ante autoridades, informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado. Segundo: Que el apoderado queda también. Facultado para autorizar a otros a retirar documentos de entidades públicas y privadas. Tercero: Que el mandato que por este instrumento se otorga, es gratuito y libremente revocable cuarto: Este poder general, estará vigente, en todo el territorio nacional, en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA SA. O no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Que por Escritura Pública No. 2.450 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 19 de julio de 2017, inscrita el 26 de julio de 2017 bajo el registro No 00037624 compareció Pardo Brigard Miguel identificado con cédula de ciudadanía No. 79.520.939 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Julian Fernando Lopez Candamil identificado con cédula ciudadanía No. 94.409.572 de Cali, para que en nombre y representación de SODIMAC COLOMBIA S.A. Celebre, efectué y lleve a cabo los siguientes actos: Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de SODIMAC COLOMBIA S.A a que haya lugar para el desarrollo del mismo, conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. Celebración o suscripción de toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, relacionadas con asuntos aduaneros y/o de comercio

exterior, incluyendo, pero sin limitarse a, el otorgamiento de mandatos a las sociedades de intermediación aduanera, realizar las diligencias correspondientes ante las autoridades portuarias. Entes de carga internacional transportadores y operados de transporte multimodal. La suscripción de declaraciones, documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección. La suscripción de solicitudes de toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden nacional, regional, metropolitana, departamental, distrital, local, y/o municipal, así como anté las empresas de servicios públicos. Otorgar las pólizas de seguro que sean necesarias dentro de la actividad de comercio exterior de la compañía. Esté poder general de administración tiene las siguientes restricciones: Los apoderados generales pueden suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos, contrato hasta por un monto equivalente hasta mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente y hasta un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,00) su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren. Conjuntamente firmas de uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a dos millones de dólares americanos (USD $2.000.000,00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A. Y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas. De uno de los apoderados generales y el gerente general en su calidad de representante legal. Estos apoderados generales no pueden firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raíces, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva, en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los apoderados generales y la del gerente general en su calidad de representante legal. 1 Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y en tal caso serán firmados conjuntamente por un apoderado general 1 y el gerente general en su calidad de representante legal. Las facultades de representación de estos apoderados generales ante los

organismos públicos (aduanas, impuestos, licencias ante autoridades, informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado.

Por Escritura Pública No. 1941 del 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2021, con el No. 00045599 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la firma G&C ABOGADOS SAS, identificada con NIT. 901.105.603-1, dicho otorgamiento es bajo los términos del artículo 75 del C.G.P., a fin de que pueda actuar en los procesos cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal. 2. A Andrea Gamba Jiménez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.805.812 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional 154.143 del CSJ. 3. A Daniel Obed Cuellar Morales identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.810 y Tarjeta Profesional 185.805 del CSJ, para qué en nombre y representación de la sociedad ejecuten los siguientes actos jurídicos o encargos dentro del territorio de la república de Colombia: facultades para representar a la compañía ante la superintendencia de industria y comercio en las acciones de protección al consumidor tramitadas como procesos verbales y verbales sumarios jurisdiccionales, notificarse, transigir, disponer del derecho en litigio, conciliar, allanarse, desistir, dirimir, interrogar, contrainterrogar, absolver interrogatorio, ejecutar, solicitar documentación, renunciar, proponer incidentes, proponer nulidades, solicitar medidas cautelares, sustituir, adelantar todo el trámite de este, interponer recursos y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia, de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso. El poder aquí contenido faculta a los apoderados para adelantar actuaciones ante la Superintendencia Delegada para Asuntos Judiciales de la Superintendencia de Industria y Comercio. Los apoderados antes señalados, solo podrán adelantar actuaciones cuyas controversias no superen una cuantía correspondiente a los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Por Escritura Pública No. 1947 del 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2021, con el No. 00045601 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, de administración, amplio y suficiente a Erasmo Jesús Moreno Aguilera, Gerente De Tecnología de SODIMAC COLOMBIA S.A, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 2.000.003.582, expedida en Bogotá D.C, para que, en nombre y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación de SODIMAC COLOMBIA SA. celebre, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: a. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de Sodimac Colombia S.A. o a que haya lugar para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. b. Suscripción de las declaraciones, documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección. c. La suscripción de solicitudes de toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden nacional, regional, metropolitana departamental distrital, local y/o municipal, así como ante las empresas de servicios públicos Este poder general de administración tiene las siguientes restricciones: a. Los Apoderados Generales, pueden suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos, contratos hasta por un monto equivalente hasta mil (1000) veces el salario minimo legal mensual vigente. b. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente y hasta un monto equivalente a Dos Millones de Dólares Americanos (USD $2.000.000.00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren conjuntamente firmas de uno de los Apoderados Generales y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. c. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a Dos Millones de Dólares Americanos (USD $2.000.000.00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas de uno de los Apoderados Generales y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. d. Estos Apoderados Generales no pueden firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raíces, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva, en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los Apoderados Generales y la del Gerente General en su calidad de Representante Legal. e. Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y en tal caso serán firmados conjuntamente por un Apoderado General y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. f. Las facultades de representación de estos Apoderados Generales ante los organismos públicos (aduanas, impuestos, licencias ante autoridades,

informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado. Que el apoderado queda también facultado para autorizar a otros a retirar documentos de entidades públicas y privadas. Este poder General, estará vigente, en todo el territorio nacional, en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA S.A. o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 1953 del 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2021, con el No. 00045603 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Ivonne Astrid Ramirez Ladino, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.791.959 expedida en Usaquén, quien desempeña el cargo de Gerente de Tesorería de la empresa, para representar a la Compañía ante las autoridades tributarias nacionales, distritales, municipales y departamentales, estando facultada para recibir, corregir, presentar y firmar declaraciones, notificarse, interponer recursos, tramitar permisos de facturación, notificarse de resoluciones y suscribir los formularios para el registro como declarantes ante las entidades correspondientes, entre otras propias de la gestión administrativa tributaria, en todo el territorio Colombiano. Este poder General, estará vigente, en todo el territorio nacional, en tanto ro sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA SA. o no se den las causales que la ley establece para su terminación. El presente poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el(la)(los) mandatario(a)(s) o apoderado(a)(s) queda advertido(a) del alcance del Artículo 2.189 del Código Civil que dice: De la terminación del mandato: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia de los mandatarios; 5) Por la muerte del mandante o de los mandatarios; 6) Por la quiebra o insolvencia del uno o de los otros; 7) Por la interdicción del uno o de los otros; 8) Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas.

Por Escritura Pública No. 3742 del 28 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2021 con el No. 00046234 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, para asuntos laborales a Juan Carlos Ramírez Aponte, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.792.704 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre de SODIMAC COLOMBIA S.A., atienda y ejecute los actos que se enuncia a continuación así: a) Suscribir los contratos de trabajo con personal nacional y extranjero, así como suscribir cualquier otrosí, acuerdo, pacto, convenio o cualquier otro documento que modifique o adicione estos contratos de trabajo igualmente queda facultado para asignar las obligaciones laborales que se deriven del mismo, y asignar el salario del personal que se vincule laboralmente con la Compañía, así como las de firmar y autorizar liquidaciones, autorizaciones para retiro de cesantías y demás documentos relacionados con la relación laboral que exista entre la Compañía y sus trabajadores, bien sea para el inicio o finalización de la misma, atendiendo los requisitos legales; b) Actuar en nombre de la sociedad y representarla en todos los actos propios del derecho del trabajo en que la empresa deba iniciar acciones, comparecer por su propia iniciativa como demandada, demandante o citada ante cualesquiera persona, autoridad o entidad administrativa, privada o jurisdiccional dentro del territorio nacional con el fin de cumplir cualquiera de las actuaciones en que la sociedad deba comparecer con ocasión de acciones u omisiones de sus trabajadores, extrabajadores y/o prestadores de servicios, o como consecuencia de cualquier acción judicial, extrajudicial y/o administrativa que inicie cualquier tercero para reclamar de la sociedad el pago de cualquier suma o el reconocimiento de cualquier derecho, obligación o indemnización relativa al derecho del trabajo. En consecuencia, podrá, entre otras, notificarse de cualquier demanda, acción, requerimiento, reclamación, contestarlas, interponer recursos, presentar demandas, iniciar investigaciones o comparecer a ellas, absolver interrogatorios de parte, con facultad de confesar, desistir, transigir, desistir, renunciar y conciliar; c) Conciliar, someter a arbitramento, transigir y/o desistir en los procedimientos judiciales o extrajudiciales ante cualquier autoridad administrativa, privada o jurisdiccional dentro del territorio nacional relacionados con la vinculación, desvinculación, subordinación, sanciones, indemnizaciones, liquidaciones y/o cualquier otra diferencia derivada de las relaciones laborales de la sociedad así como conferir toda clase de poderes especiales dentro de los términos de las facultades conferidos en los presentes estatutos; d) Para que en general actúe en nombre y en representación de la poderdante en cualquier el desarrollo de cualquier trámite administrativo, judicial o extrajudicial, relativo a las relaciones laborales y contratos de trabajo celebrados por la sociedad o en los cuales esta tenga interés

o sea parte incidental; e) Representar a la Compañía en todos los trámites y procedimientos laborales seguidos ante cualesquiera organismos de trabajo y laborales, el Ministerio de Trabajo, Entidades Prestadoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías y/o demás entidades análogas o que en un futuro las reemplacen. f) Actuar en nombre y representación de la Compañía de cara a todas las actuaciones que sean adelantadas o tramitadas por parte de las Organizaciones Sindicales que existan al interior de la Compañía o de las que hagan parte sus trabajadores. g) Representar a la Compañía en las actuaciones administrativas adelantadas ante las autoridades migratorias. Las facultades que mediante el presente instrumento se otorgan al Apoderado se sujetan a las siguientes limitaciones: El Apoderado no podrá suscribir contratos, conciliaciones, ni obligar a la compañía en valores que superen el equivalente a cincuenta y dos (52) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de realizar la correspondiente transacción o suscribir el respectivo contrato, a menos que obtenga de manera previa la autorización del representante legal de la Otorgante.

Por Escritura Pública No. 3743 del 28 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Noviembre de 2021 con el No. 00046235 del libro V, la persona jurídica confirió poder general para asuntos laborales a Juliana Soto Martínez, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 67.039.825, expedida en Cali, para que en nombre de SODIMAC COLOMBIA S.A, atienda y ejecute los actos que se enuncia a continuación así: a) Suscribir los contratos de trabajo con personal nacional y extranjero, así como suscribir cualquier otrosí, acuerdo, pacto, convenio o cualquier otro documento que modifique o adicione estos contratos de trabajo igualmente queda facultado para asignar las obligaciones laborales que se deriven del mismo, y asignar el salario del personal que se vincule laboralmente con la Compañía, así como las de firmar y autorizar liquidaciones, autorizaciones para retiro de cesantías y demás documentos relacionados con la relación laboral que exista entre la Compañía y sus trabajadores, bien sea para el inicio o finalización de la misma, atendiendo los requisitos legales; b) Actuar en nombre de la sociedad y representarla en todos los actos propios del derecho del trabajo en que la empresa deba iniciar acciones, comparecer por su propia iniciativa como demandada, demandante o citada ante cualesquiera persona, autoridad o entidad administrativa, privada o jurisdiccional dentro del territorio

nacional con el fin de cumplir cualquiera de las actuaciones en que la sociedad deba comparecer con ocasión de acciones u omisiones de sus trabajadores, extrabajadores y/o prestadores de servicios, o como consecuencia de cualquier acción judicial, extrajudicial y/o administrativa que inicie cualquier tercero para reclamar de la sociedad el pago de cualquier suma o el reconocimiento de cualquier derecho, obligación o indemnización relativa al derecho del trabajo. En consecuencia, podrá, entre otras, notificarse de cualquier demanda, acción, requerimiento, reclamación, contestarlas, interponer recursos, presentar demandas, iniciar investigaciones o comparecer a ellas, absolver interrogatorios de parte, con facultad de confesar, desistir, transigir, desistir, renunciar y conciliar; c) Conciliar, someter a arbitramento, transigir y/o desistir en los procedimientos judiciales o extrajudiciales ante cualquier autoridad administrativa, privada o jurisdiccional dentro del territorio nacional relacionados con la vinculación, desvinculación, subordinación, sanciones, indemnizaciones, liquidaciones y/o cualquier otra diferencia derivada de las relaciones laborales de la sociedad así como conferir toda clase de poderes especiales dentro de los términos de las facultades conferidos en los presentes estatutos; d) Para que en general actúe en nombre y en representación de la poderdante en cualquier el desarrollo de cualquier trámite administrativo, judicial o extrajudicial, relativo a las relaciones laborales y contratos de trabajo celebrados por la sociedad o en los cuales esta tenga interés o sea parte incidental; e) Representar a la Compañía en todos los trámites y procedimientos laborales seguidos ante cualesquiera organismos de trabajo y laborales, el Ministerio de Trabajo, Entidades Prestadoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías y/o demás entidades análogas o que en un futuro las reemplacen. f) Actuar en nombre y representación de la Compañía de cara a todas las actuaciones que sean adelantadas o tramitadas por parte de las Organizaciones Sindicales que existan al interior de la Compañía o de las que hagan parte sus trabajadores. g) Representar a la Compañía en las actuaciones administrativas adelantadas ante las autoridades migratorias. Las facultades que mediante el presente instrumento se otorgan a la Apoderada se sujetan a las siguientes limitaciones: La Apoderada no podrá suscribir contratos, conciliaciones, ni obligar a la compañía en valores que superen el equivalente a cincuenta y dos (52) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de realizar la correspondiente transacción o suscribir el respectivo contrato, a que obtenga de manera previa la autorización del representante legal de la Otorgante.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0306 del 8 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Febrero de 2022, con el No. 00046778 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Pablo Camacho Pabon, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.987.714, para que en nombre y representación de SODIMAC COLOMBIA S.A. celebre, ejecute y lleve a cabo los siguientes actos: a) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de SODIMAC COLOMBIA S.A. o a que haya lugar para el desarrollo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de dicha sociedad. b) Celebración o suscripción de toda clase de actos, contratos u operaciones de carácter financiero, incluyendo pero sin limitarse a, aperturas de cuentas bancarias o cuentas de inversión, constitución de encargos fiduciarios, fondos de valores y patrimonios autónomos, participación en procesos de titularización, contratos de forward y renting; c) Celebración de toda clase de actos, contratos u operaciones relacionados con la colocación, manejo y administración de excedentes de tesorería; d) Suscripción de toda clase de títulos valores con las restricciones y limitaciones establecidas en los estatutos sociales; e) Suscripción de acuerdos de confidencialidad que deban suscribirse con entidades financieras o con entidades que vayan a evaluar información financiera; f) Suscripción de las declaraciones, informes y documentos o actos que deban presentarse ante las autoridades de vigilancia, control o inspección; g) La suscripción de solicitudes de toda clase de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades del orden nacional, regional, metropolitana departamental distrital, local y/o municipal, así como ante las empresas de servicios públicos. h) Suscripción de actualizaciones de firmas con las entidades financieras; i) Suscripción y presentación de cualquier declaración de cualquier impuesto, tasa o contribución de carácter nacional, departamental, distrital o municipal de los cuales la sociedad sea responsable de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la materia; j) Suscripción y presentación de declaraciones de cambio por la realización de operaciones en moneda extranjera; k) Suscribir los Contratos Marco de Derivados y sus suplementos en los términos que estime conveniente y efectuar las operaciones objeto de éstos. Este poder general de administración tiene las siguientes restricciones: a. Los Apoderados Generales, podrán suscribir, con la firma conjunta de dos de ellos, contratos hasta por un monto equivalente hasta mil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente. b. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a mil (1000) veces el salario mínimo legal mensual vigente y hasta un monto equivalente Dos Millones de Dólares Americanos (USD $2.000.000.oo) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requieren conjuntamente firmas de uno de los Apoderados Generales y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. c. Cuando quiera que se trate de contratos de cuantías superiores a un monto equivalente a Dos Millones de Dólares Americanos (USD $2.000.000.00) o su equivalente en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de la celebración del respectivo acto jurídico o contrato, se requiere la previa autorización de la Junta Directiva de SODIMAC COLOMBIA S.A. y el contrato o acto jurídico, deberá contener conjuntamente firmas de uno de los Apoderados Generales y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. d. Estos Apoderados Generales no podrán firmar actos o contratos relativos a la compra y/o venta de bienes raíces, salvo que estos hayan sido previamente aprobados por la Junta Directiva, en tal caso deberán contener la firma conjunta de uno de los Apoderados Generales y la del Gerente General en su calidad de Representante Legal. e. Los actos o contratos relativos a la constitución de garantías y avales que comprometan el patrimonio de la empresa, deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y en tal caso serán firmados conjuntamente por un Apoderado General y el Gerente General en su calidad de Representante Legal. f. Las facultades de representación de estos Apoderados Generales ante los organismos públicos (aduanas, impuestos, licencias ante autoridades, informes, etc.) se pueden ejercer por un solo mandatario facultado. Que el apoderado queda también facultado para autorizar a otros a retirar documentos de entidades públicas y privadas. Que el mandato que por este instrumento se otorga, es gratuito y libremente revocable. Este poder General, estará vigente, en todo el territorio nacional, en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA S.A. o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 1049 del 08 de abril de 2022, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2022, con el No. 00047182 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Jenny Marcela Castillo Bastidas, identificada con la cédula de ciudadanía No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52.757.023, para representar a la compañía ante las autoridades tributarias nacionales, distritales, municipales y departamentales, estando facultada para recibir, corregir, presentar y firmar declaraciones notificarse, interponer recursos, tramitar permisos de facturación, notificarse de resoluciones y suscribir los formularios para el registro como declarantes ante las entidades correspondientes, entre otras propias de la gestión administrativa tributaria, en todo el territorio Colombiano. Segundo: Este poder general, estará vigente, en todo el territorio nacional en tanto no sea revocado expresamente por SODIMAC COLOMBIA S.A. o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 531 del 04 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el <6 de Marzo de 2025>, con el No. <00054589> del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad G&C ABOGADOS SAS identificada con NIT. 901105603-1, dicho otorgamiento es bajo los términos del artículo 75 del C.G.P., a fin de que pueda actuar en los procesos cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal. 2. Dayana Mendoza Casallas identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.636 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional 183.399 del CSJ .; para que en nombre y representación de la sociedad ejecuten los siguientes actos jurídicos o encargos dentro del territorio de la República de Colombia: a) Representar a la sociedad SODIMAC COLOMBIA S.A. ante los Juzgados Municipales o del Circuito Civiles o Tribunales de Distrito Judicial Civil dentro de los procesos judiciales que cursan en contra de Sodimac, para notificarse, transigir, disponer del derecho en litigio, conciliar, allanarse, desistir, dirimir, interrogar, contrainterrogar, absolver los interrogatorios de parte a los cuales haya sido citado el representante legal de la compañía, con expresa facultad para confesar en los términos de los artículos 184 y 185 del Código General del Proceso y atendiendo lo dispuesto en el artículo 198 del Código General del Proceso, ejecutar, solicitar documentación, renunciar, proponer incidentes, proponer nulidades, solicitar medidas cautelares, sustituir, adelantar todo el trámite de éste, interponer recursos y realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia, de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso. b) Representar a la sociedad SODIMAC COLOMBIA S.A. ante cualquier autoridad administrativa o entidad gubernamental, Jueces y demás funcionarios de la rama jurisdiccional en todos los asuntos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter judicial, policivo, administrativo, quedando ampliamente facultada para recibir notificaciones, notificarse, renunciar a términos, desistir, transigir, conciliar, interponer recursos ante cualquier autoridad administrativa, legislativa, jurisdiccional o tributaria nacionales, distritales, municipales y departamentales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
134	18- I- 1996	42 STAFE BTA	8- II- 1996 NO.526.386

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002490 del 27 de mayo de 1997 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00589449 del 18 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0005130 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00657661 del 23 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0005141 del 30 de diciembre de 1999 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00718641 del 3 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001229 del 27 de abril de 2000 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00751782 del 7 de noviembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000400 del 12 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866690 del 17 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001853 del 4 de junio de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00884748 del 17 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001652 del 1 de julio de 2005 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01000616 del 12 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001472 del 10 de mayo de 2006 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01055093 del 12 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004018 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 26	01171165 del 16 de noviembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 294 del 16 de febrero de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01277600 del 24 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3677 del 22 de diciembre de 2009 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01634933 del 17 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1195 del 26 de abril de 2013 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01731494 del 17 de mayo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4585 del 28 de diciembre de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02172831 del 29 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1948 del 15 de junio de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02722721 del 9 de julio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 296 del 8 de febrero de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02791552 del 11 de febrero de 2022 del Libro IX
E. P. No. 3679 del 20 de diciembre de 2023 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	03060693 del 31 de enero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de mayo de 1998 , inscrito el 4 de junio de 1998 bajo el número 00637042 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ORGANIZACION CORONA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que Mediante Documento Privado del representante legal, del 16 de julio de 2012, inscrito el 21 de agosto de 2012, bajo el No. 01659854 del libro IX, se designa como representante legal de tenedor de bonos a HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

Que por Contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 23 de octubre de 2015, entre las sociedades SODIMAC COLOMBIA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 21 de diciembre de 2015, bajo el No. 02046709 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 15 de septiembre de 2017, entre las sociedades SODIMAC COLOMBIA S.A. Y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., inscrito 6 de octubre de 2017, bajo el No. 02265650 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios a la sociedad FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A, emisión por valor de $500.000.000.000.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4719
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4741, 8299

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:05:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HOMECENTER DORADO
Matrícula No.:	00543272
Fecha de matrícula:	12 de abril de 1993
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 46 A No. 85 D 25
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	HOMECENTER CALLE 80
Matrícula No.:	00797979
Fecha de matrícula:	16 de junio de 1997
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 68 No. 80 55
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	HOMECENTER AV. 68 SUR
Matrícula No.:	00859861
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 1998
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 68 No. 35 A - 65 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	HOMECENTER NORTE
Matrícula No.:	00947505
Fecha de matrícula:	11 de junio de 1999
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45 No. 174 B - 45
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	HOMECENTER SUBA
Matrícula No.:	01670535

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	6 de febrero de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 104 No. 148 - 37 Lc 1- 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	HOMECENTER SOACHA
Matrícula No.:	01699443
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 No. 31 - 35 Lc 177
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	HOMECENTER MALLPLAZA NQS
Matrícula No.:	02047782
Fecha de matrícula:	1 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 19 No. 28 - 80 Lc H
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	HOMECENTER CEDRITOS
Matrícula No.:	02144646
Fecha de matrícula:	26 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 152 No. 9 - 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	HOMY
Matrícula No.:	02203529
Fecha de matrícula:	13 de abril de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 D No. 80 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	IMPERIAL COLOMBIA
Matrícula No.:	02333545
Fecha de matrícula:	20 de junio de 2013
Último año renovado:	2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 D No. 80 - 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	HOMECENTER CHIA
Matrícula No.:	02373553
Fecha de matrícula:	4 de octubre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vd Calahorra - Buena Suerte Km 27 Via Chia - Cajica
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)
Nombre:	HOMECENTER TINTAL
Matrícula No.:	02504808
Fecha de matrícula:	1 de octubre de 2014
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 10 B86 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CENTRO DE DISTRIBUCION TENJO
Matrícula No.:	02779067
Fecha de matrícula:	10 de febrero de 2017
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Via Siberia - Tenjo Km 1,5 Vereda La Punta
Municipio:	Tenjo (Cundinamarca)
Nombre:	MARKET PLACE HOMECENTER
Matrícula No.:	03336637
Fecha de matrícula:	12 de febrero de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 D No. 80 - 70
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.927.251.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4719

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2026 Hora: 16:06:48
Recibo No. 0326044139
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3260441398A6A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

FERRETERIA
Nacional de Materiales
Todo para la construcción e industria

Luis Eduardo Torres Perez
Nit. 9532015 DV -6
REGIMEN COMÚN

COTIZACION
060779

Nuevo Cod. ICA
208 - 6 x Mil

Nombre: RAP LLANOS
Razon: RAP LLANOS
NIT ó C.C: 901581950
Dir :
Tel:
Ciudad : YOPAL
Vend: JUAN CARLOS
Fecha : 10/02/2026
F.Pago:
Vence :

Código	Producto	Unid	Bod	Cant	V/Unit.	% Des.	Total
0006467	CERR NEGRO CILINDRICA	UNIDAD	AL	1.00	88,235.29	0	88,235.29
PR-013	REJILLA ALUMINIO 5X5X3	UNIDAD	AL	1.00	75,630.25	0	75,630.25

Formas de Pago

Tarifas de IVA

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

OBS:

SUBTOTAL	**163,866**
DCTO	**0**
IVA	**31,134**
RTE FTE	**0**
RTE IVA	**0**
RTE ICA	**0**
TOTAL	**195,000**

CONSIGNAR BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS 363-2191219-7 * BANCO OCCIDENTE CUENTA AHORROS 505-81487-1

Elaboro

ACEPTADA
NOMBRE_____
CC/NIT. _____
FECHA DE RECIBIDO:_____

Cra. 19 No. 18-36 Tel.6354448 3187637984 3138186765 3103450033 3114452859
Email contabilida@nacionaldemateriales.com cartera@nacionaldemateriales.com ventas@nacionaldemateriales.com
bodegamorichal@nacionaldemateriales.com
Sucursal Morichal Km 2 Via Morichal Tel 3103450024

Factura Electronica generada por Comfiar/ Apg Consulting Colombia Sas nit 901.037.591-1 - Impresa desde Agil Software

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061811221

(415)7707212489984(8020) 000014106181122 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 3 2 0 1 5	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 3 2 0 1 5	
Lugar de expedición	**28. País**	**29. Departamento**	**30. Ciudad/Municipio**
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9
31. Primer apellido	**32. Segundo apellido**	**33. Primer nombre**	**34. Otros nombres**
TORRES	PEREZ	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial: NACIONAL DE MATERIALES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 12 49

42. Correo electrónico: contabilidad@nacionaldemateriales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 1	6 0 8 6 3 5 4 4 4 8	3 1 8 7 6 3 7 9 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 9 4 0 7 1 9	4 9 2 3	2 0 2 2 0 2 0 1	6 8 1 0	4 7 1 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	2	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES PEREZ LUIS EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-02-2026 09:04:06AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:57:44
Recibo No. H000041693, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wmm4w2fWnW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUIS EDUARDO TORRES PEREZ
Identificación : CC. - 9532015
Nit : 9532015-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 10282
Fecha de matrícula: 19 de julio de 1994
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 12 49
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@nacionaldemateriales.com
Teléfono comercial 1 : 3107869122
Teléfono comercial 2 : 3187637984
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 12 49
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@nacionaldemateriales.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.547.724.552,00
Activo no corriente: $3.346.898.431,00
Activo total: $8.894.622.983,00
Pasivo corriente: $1.800.954.448,00
Pasivo no corriente: $1.745.486.843,00

Pasivo total: $3.546.441.291,00
Patrimonio neto: $5.348.181.692,00
Pasivo más patrimonio: $8.894.622.983,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.616.907.308,00
Otros ingresos: $214.543.085,00
Costo de ventas: $10.849.937.279,00
Gastos operacionales: $1.336.136.544,00
Otros gastos: $84.568.670,00
Gastos por impuestos: $271.530.062,00
Utilidad operacional: $408.842.927,00
Resultado del periodo: $204.626.380,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NACIONAL DE MATERIALES
Matrícula No.: 10283
Fecha de Matrícula: 19 de julio de 1994
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 19 N. 18-36
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: NACIONAL DE MATERIALES 2
Matrícula No.: 123031
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 2 VIA MORICHAL
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio: Yopal, Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:57:44
Recibo No. H000041693, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wmm4w2fWnW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.616.907.308,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HUERFANO PLAZAS MARIA EDITH

CR 20 22 62

Nit: 39537237 **Teléfono** 6322462

Señor(es) : RAP LLANOS.
Atn Sr(a) :
Dirección :
Ciudad : YOPAL
Vendedor : EDITH HUERFANO

N.I.T. : 901581950
Cotización Nro : 0000000067
Fax :
Fecha : 04/02/2026
Teléfono :

GUSTOSAMENTE COTIZAMOS A USTED(ES) LOS SIGUIENTES ARTICULOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR.UNIT	SUBTOTAL
0047	CHAPA MANIJA AUSTIN ALCOBA US26D YALE	1	100,000	100,000

SUBTOTAL	84,033
IVA	15,966
NETO	99,999

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 61 CENTAVOS M/CTE

PLAZO DE ENTREGA : 1 DIAS
CONDICIONES DE PAGO : CONTADO
VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 DIAS

AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE Y ESPERANDO TENER EL GUSTO DE SERVIRLE.

CORDIALMENTE:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185523564

(415)7707212489984(8020) 000014118552356 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 5 3 7 2 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39537237	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUERFANO	PLAZAS	MARIA	EDITH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERROTRIPLEX PIZANO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 22 62

42. Correo electrónico: ferro.triplex@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 1	6 0 8 6 3 2 2 4 6 2	3 1 1 2 3 7 3 3 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 4 0 1 0 6	4 7 1 9	2 0 2 0 0 4 1 4			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-06-09 / 11:05:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HUERFANO PLAZAS MARIA EDITH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-05-2026 08:58:58AM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/04/2023 - 17:56:22
Recibo No. S000744996, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KC2c5gqXBz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA EDITH HUÉRFANO PLAZAS
Identificación : CC. - 39537237
Nit : 39537237-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 40436
Fecha de matrícula: 06 de enero de 2004
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 22 - 62 - El gavan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : ferro.triplex@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333373
Teléfono comercial 2 : 3112373322
Teléfono comercial 3 : 3217565808

Dirección para notificación judicial : CARRERA 20 22 - 62 - El gavan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : ferro.triplex@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6333373
Teléfono notificación 2 : 3112373322
Teléfono notificación 3 : 3217565808

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor y por menor de productos de ferreteria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $783.773.293,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $783.773.293,00
Pasivo corriente: $125.000.000,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $125.000.000,00
Patrimonio neto: $658.773.293,00
Pasivo más patrimonio: $783.773.293,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $1.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERROTRIPLEX PIZANO
Matrícula No.: 40437
Fecha de Matrícula: 06 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 N 22 - 62 - El Gavan
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/04/2023 - 17:56:22
Recibo No. S000744996, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KC2c5gqXBz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


HIDROPUMPS
INGENIERÍA, BOMBAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
OFERTA COMERCIAL
La fuerza
que mueve
su industria.
www.hidropumps.com.co



No. Cotización	: SL 7116
Fecha	: [23/02/2026]
Validez	: [15] días
Cliente	: [REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP LLANOS]
Atención	: [ingeniera Mary
Proyecto	: [Equipo línea Roja PORE]
Alcance	: Suministro

Esta oferta presenta una solución integral en equipos de Bombeo presión, eyectores, incendio, diseñada para optimizar el suministro hidráulico y garantizar presión variable o constante según el control requerido, son equipos ensamblados y seleccionados para edificaciones de uso residencial, comercial e industrial. Nuestros sistemas se pueden configurar para brindar tecnología eficiente de bombeo y control, asegurando mayor ahorro energético y el menor impacto mecánico brindando un funcionamiento silencioso, reducción de espacios y máxima fiabilidad operativa para cubrir sus necesidades de caudal y presión.

Hemos analizado sus necesidades y preparado una propuesta que combina potencia, innovación y rentabilidad. Adjunto encontrará el camino hacia una gestión hídrica de clase mundial.



REQUERIMIENTO CLIENTE

Caudal total Requerido	100gpm/ lts
presión o ADT total	65psi
Cantidad de bombas	1
Generalidades de la solicitud	Equipo línea roja 100GPM@65PSI Diesel







EQUIPO LINEA ROJA OFERTA TECNICA & COMERCIAL

Caudal ofertado	100GPM
Presion ofertada	65 PSI

BOMBA PRINCIPAL

Cantidad de bombas : 1
Material de las bombas : HIERRO FUNDIDO
Succión de las bombas : 3"
Descarga de las bombas : 3"
Potencia por cada bomba : 22 HP
Voltaje :

BOMBA JOCKEY

Cantidad de bombas : 1
Material de las bombas : ACERO INOXIDABLE
Succión de las bombas : 1 ¼ "
Descarga de las bombas : 1"
Potencia por cada bomba : 1 HP
Voltaje : 220v / 440v

ENSAMBLE

Material del ensamble : ACERO GALVANIZADO

ACCESORIOS DEL ENSAMBLE

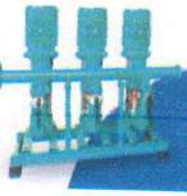
(2) Cheques hidro : 2 UND
(2) Valvulas de paso : 2 UND
(3) Manometros : en glicerina de 0 – 200 psi
() presostatos : 2 UND
() transductor de presión :
() línea de cebado : 1 UND

CONTROL

- 1 TABLERO DIESEL PARA BOMBA PRINCIPAL
- 1 TABLERO ELECTRICO PARA BOMBA JOCKEY

ACCESORIOS ADICIONALES

- Tanque de combustible
- Batería





- Válvula de alivio

NOTA: Cheque y válvula de paso de bomba principal es UL/FM

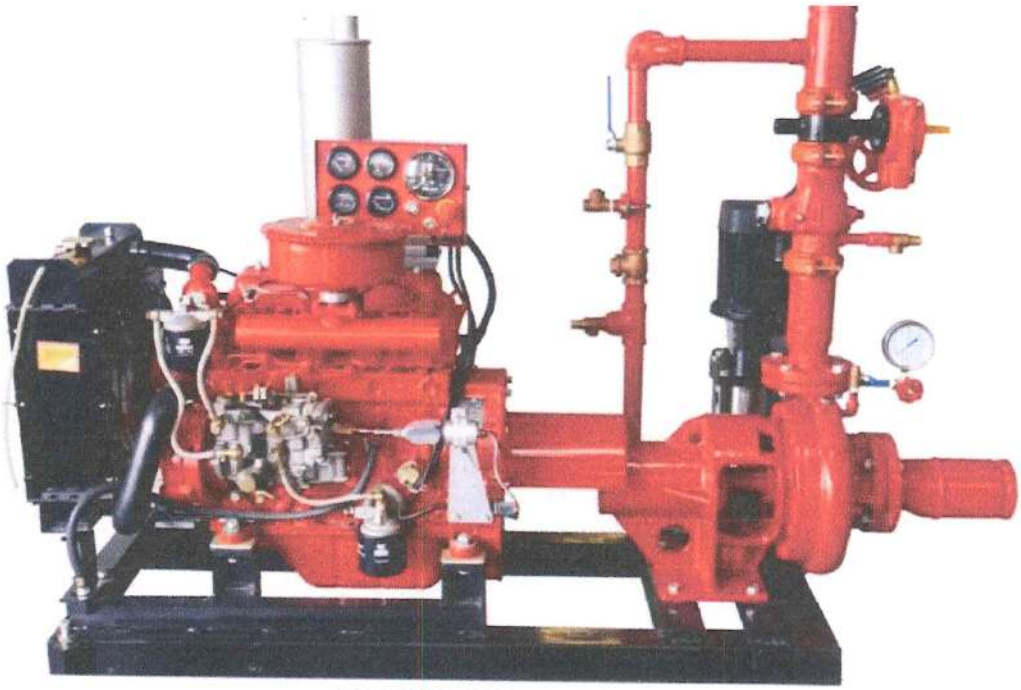


IMAGEN DE REFERENCIA

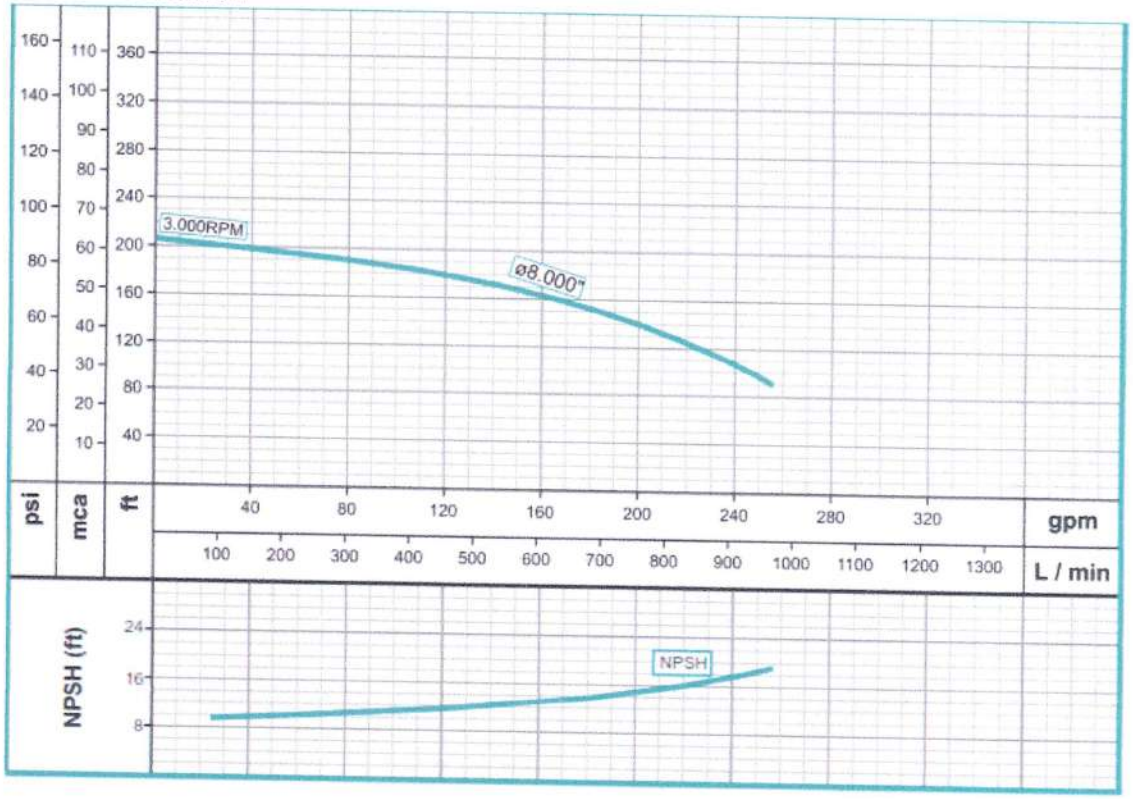
SUMINISTRAMOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS







CURVA HIDRAULICA



SUMINISTRAMOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS





ien de referencia

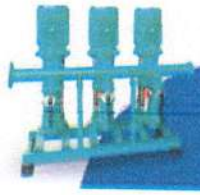
DIESEL NFPA20

- Controlador de motor modular diseñado para aplicaciones de bombas de incendio impulsadas por Diesel basado en la norma NFPA 20
- Secuencia de arranque automática y manual basada en dos baterías según norma NFPA 20
- Indicador analógico (VDO, Datcon): fáciles de usar 3 entradas analógicas configurables + 2 entradas analógicas de medición de voltaje de batería 6 indicadores LED (alarma, advertencia, no listo, funcionando, batería A, batería B
- Alarma / parada de protecciones seleccionables
- Registro de historial de eventos y reloj en tiempo real
- Pulsadores para control simple, test de prueba
- Comparador con regulación de histéresis
- Línea de sensado para ejercicios de mantenimientos semanales / quincenales
- Alarma de emergencia en caso de sobre presión
- Certificado Retie

Este tablero cuenta con certificación RETIE vigente y cumple con las normas NFPA 20

OFERTA COMERCIAL

Item	Alcance	Descripción	Cant	Vr unit	Vr total
001	Suministro	EQUIPO LINEA ROJA COMPUESTO POR BOMBA PRINCIPAL 22 HP DIESEL + BOMBA JOCKEY + TABLERO PARA BOMBA DIESEL BAJO NORMA **NFPA 20** Y BOMBA JOCKEY + PREENSAMBLE + ACCESORIOS SUELTOS DE LA BOMBA (VER OFERTA TECNICA)	1	$51.218.487	$51.218.487
002	Suministro	TRANSPORTE ESPECIAL EQUIPOS	1	$3.500.000	$3.500.000
003	Servicio	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN (CODO, SEMICODO, VALVULAS, COPAS EXCENTRICAS COPAS CONCENTRICAS, ENTRE OTROS)	1	$7.563.025	$7.563.025







004	Servicio	INSUMOS (REFRIGERANTE, ACEITES , COMBUSTIBLES ENTRE OTROS)	1	$588.236	$588.236
005	Servicio	TECNICO DE INSTALACIONES ESPECIALIZADO (A TODO COSTO)	2	$4.621.860	$9.243.720
006	Suministro	BOMBA EYECTORA DE 1 HP + ARRANCADOR CAJA PLASTICA	1	$980.000	$980.000
				Sub Total	$69.593.468
				IVA	$13.222.759
				Total	$86.316.227

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ALCANCE	Suministro e instalación
FORMA DE PAGO	50 anticipo 50% previo al despacho
DATOSBANCARIOS HIDROPUMPS	Es obligación del cliente solicitar la certificación bancaria de nuestra empresa, realizar pagos en **BANCOLOMBIA # 22700000156** cuenta corriente / **Davivienda #455000125969** cuenta de ahorros.
MONEDA	Pesos colombianos **(COP)** Dólares americanos **(USD)** se liquidarán de acuerdo con la TRM del día de la nacionalización, para el anticipo del 50% se liquidará la TRM del día del anticipo y cuando se nacionalice el producto y se facture se realizará el respectivo ajuste a la TRM del día de la nacionalización.
LUGAR DE ENTREGA	En obra sobre plataforma de camión
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 dias a partir de la fecha de la oferta
TIEMPO DE ENTREGA	15 días hábiles a partir del anticipo SUMINISTRO 10.15 días hábiles a partir de anticipo y equipos en obra
GARANTIA DE FABRICA	12 meses bajo defectos de fabricación.
POLIZAS: Aplica para negociaciones por valores mayores de 10 millones en caso de ser requeridas por el cliente.	1. Buen manejo del anticipo 100% 2. Calidad 20 % 3. Garantía 20 %



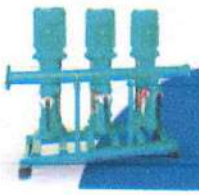






	SI INCLUYE	NO INCLUYE
IVA, RETENCIONES EN LOS PRECIOS OFERTADOS		X
TRANSPORTE FUERA DE BOGOTA	X	
ASESORIA TECNICA VIRTUAL	X	
VISITA DE EMERGENCIA		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		X
OBRA CIVIL		X
PLANOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS O ELECTRICOS		X
COMBUSTIBLE Y CONSUMIBLES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	X	
TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA		
DOSSIER Y CERTIFICACIONES	X	
INSTALACION Y ACCESORIOS	X	
PRUEBAS ATESTIGUADAS, METROLOGIA, PITOMETRICAS		X
COSTO DE POLIZAS		X

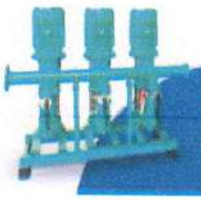
RETRACTO PRODUCTO IMPORTADO:	En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que: 1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado
RETRACTO PRODUCTO NACIONAL:	En el eventual caso en el que un cliente desee retractarse de la compra de nuestros productos y servicios, deberá tener en cuenta que:








	1. Factura electrónica. Una vez emitida la factura electrónica por parte de HIDROPUMPS S.A.S y aceptada por parte del cliente a través del sistema CUFE, no es posible para la Compañía aceptar el retracto de la venta. 2. Compra con anticipo. En caso de tratarse de una compra bajo la modalidad de anticipo, una vez pagado este anticipo no es posible para HIDROPUMPS S.A.S aceptar la solicitud de retracto por parte del cliente, lo anterior en razón a los gastos y procesos administrativos que deben agotarse y que precisamente son objeto del pago anticipado.
CAMBIO DEL PRODUCTO:	En el eventual caso en el que un cliente desee cambiar la compra de un producto deberá tener en cuenta que: 1. Productos nacionales. Este cambio podrá realizarse en el término de tres (3) días hábiles después de la firma del acta de entrega y/o recibo por parte del cliente, siempre que los empaques de la mercancía se encuentren en su estado original, la maquinaria no haya sido conectada o usada y se devuelva en las mismas condiciones en que fue entregada. Lo anterior sujeto a revisión y aprobación por parte de HIDROPUMPS S.A.S. Productos importados. Para el caso de los productos importados HIDROPUMPS S.A.S., no puede realizar cambio alguno.



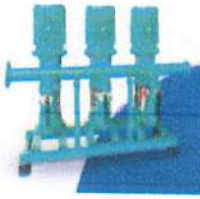






OTRAS CONDICIONES

•Se cotizan los materiales indicados en nuestra oferta técnica, esta oferta hace parte integral de un contrato posterior, por lo tanto, se requiere que sea aceptada y firmada por nuestro cliente.
•Antes de realizar cualquier orden de compra o contrato es obligación del comprador revisar nuestra oferta técnica & comercial, aclaramos que cualquier cambio que suceda después de despachado o entregado el material tendrá sobrecosto administrativo, comercial y logístico que serán asumidos por el cliente.
•Los equipos o materiales ofertados serán entregados en Bogotá sin ningún costo adicional, las entregas a nivel nacional serán asumidas por el cliente o según negociación entre las partes, confirmada por orden de compra o correo electrónico.
•El tiempo de entrega indicado en nuestra oferta rige a partir del pago, anticipo según negociación
•Como representantes de las principales marcas damos garantía por termino de un año contra defectos de fabricación o materiales, excepto partes eléctricas, posteriormente usted podrá suscribir contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con nuestra empresa como cliente preferencial de nuestra compañía.
•Es responsabilidad del cliente brindar la información técnica necesaria para realizar de parte de Hidropumps una asesoría adecuada y certera acorde a nuestra experiencia.
•Usted puede solicitar nuestra asesoría para la selección de sus equipos así mismo como la instalación, arranque y puesta en marcha según negociación, en el perímetro urbano de la ciudad Fuera de la ciudad serán a cargo del cliente.
•No realizamos ningún tipo de obra civil.
•No se aceptan rete garantías por suministro ni por instalación ya que podemos generar una póliza de garantía y calidad por el 20% con una aseguradora confiable.
•No incluye diseños hidráulicos o modificación de diseños.
•El tiempo de entrega indicado en la oferta corresponde a la situación actual de nuestras fábricas. Las Partes somos conscientes de que el brote mundial de la pandemia Covid-19, Guerra Rusia vs Ucrania, Israel vs Hamas tienen un impacto fuerte a nivel nacional y mundial en la cadena de abastecimiento de las fábricas y que son desconocidas en el momento de la firma de este Contrato, Acuerdo u Orden de Compra. Dicho lo anterior pueden tener un impacto negativo directo o indirecto en el cumplimiento de fechas acordadas, por lo tanto, las Partes acuerdan que las consecuencias por este tipo de situaciones son impredecibles, ajenas a nuestra operación y que cualquier pandemia o percance de este tipo es generalmente adecuada para constituirse como un evento de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato, acuerdo u orden de compra. Por lo anteriormente dicho la capacidad y la responsabilidad del Proveedor para el cumplimiento de las fechas estipuladas para la ejecución acordada / cronograma.





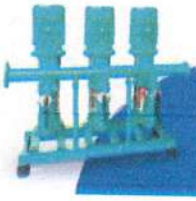


Gracias por considerar a HIDROPUMPS para sus proyectos, Por favor no dude en contactarnos en caso de tener alguna pregunta lo contactaremos en breve para asegurarnos que todas sus preguntas sean resueltas, esperamos seguir trabajando con usted próximamente.

Cordialmente,



He leído y acepto los términos y condiciones de esta oferta



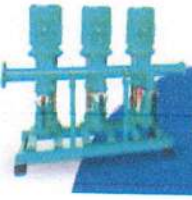
HIDROPUMPS

SUMINISTRAMOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS






NFPA UL LISTED FM APPROVED



317 375 6462 Hidropumps ighidropumps www.hidropumps.com.co
Autopista Bogotá - Medellín km 2.5 vía Parcelas Cota Parque Industrial CIEM OIKOS Bodega 1132

HIDROPUMPS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151387095

(415)7707212489984(8020) 000014115138709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 2 8 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIDROPUMPS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN VIA PARCELAS KM 2 5 ET 4 BG I 132 PAR EMPRESARIAL CIEM OIKOS

42. Correo electrónico administracion@hidropumps.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 7 2 5 9 7 9	3 1 7 3 7 9 6 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 1 8 0 8 1 8	3 3 1 2	2 0 1 8 0 8 1 8	4 6 5 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2	2	3																

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-12-18 / 03:33:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ PEÑA EDGAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-04-2026 11:47:44AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 11:56:23
Recibo No. AA26934554
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A269345549784S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HIDROPUMPS S.A.S
Nit: 901206282 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03000827
Fecha de matrícula:	21 de agosto de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Autopista Medellin Via Parcelas Km 2.5 Et 4 Bd I-132 Parque Empresarial Ciem Oikos Cota/Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@hidropumps.com.co
Teléfono comercial 1:	3173796462
Teléfono comercial 2:	3173796462
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Via Parcelas Km 2.5 Et 4 Bd I-

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	administracion@hidropumps.com.co
Teléfono para notificación 1:	3173796462
Teléfono para notificación 2:	3173796462
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de agosto de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 02367919 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HIDROPUMPS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal todas las actividades relacionadas con comercialización de maquinaria y equipos industriales, incluyendo la importación, comercialización de equipos de bombeo y afines, así como sus accesorios y repuestos. La prestación de servicios de mantenimiento directamente o por intermedio de terceras personas naturales o jurídicas que complementen o adicionen el portafolio necesario para la prestación del servicio. Prestar servicios profesionales especializados, directamente o mediante la contratación de terceras personas, en Colombia y en el exterior, en el campo de lo jurídico, contable, arquitectónico, inmobiliario, inversiones. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores. Operaciones de comercio exterior, tanto de importación como de exportación de bienes producidos por la sociedad o por terceros; comercializados por la sociedad "HIDROPUMPS S.A.S." podrá participar como socia, en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, incluyendo también que actúe como parte en la celebración del

contrato de cuentas en participación, ya como gestor, ya como partícipe inactivo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $40.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 9 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021 con el No. 02678380 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edgar Mauricio Ruiz Peña	C.C. No. 79750747

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 4 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 02998568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	S&F CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900422338 1

Por Documento Privado del 4 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 02998569 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilfredo Rincon Parra	C.C. No. 80850024 T.P. No. 179.687-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 11:56:23
Recibo No. AA25834554
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26934554497845

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 9 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02526283 del 20 de noviembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4774
Actividad secundaria Código CIIU:	3312
Otras actividades Código CIIU:	4653

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 11:56:23
Recibo No. AA25934554
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25934554897845

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.840.623.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 11:56:29
Recibo No. AA26934554
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26934554S7845

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Señores:
RAP LLANOS
COTIZACION CTBS1182

Apreciados Señores:

Agradeciendo su amable invitación nos permitimos cotizar de acuerdo con sus especificaciones (1) Equipo Incendio Preensamblado (Nacional) de nuestra fabricación para trabajar bajo las siguientes condiciones

EQUIPO INCENDIO DIESEL

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Líquido de Bombeo	: AGUA
Capacidad Total del Equipo	: 250 GPM
Presión de trabajo	: 80 PSI
Cabeza Dinámica Total	: 55 MTS

BOMBA PRINCIPAL GU 2.5E 2 - 490 LD

Tipo de bomba	: General Service
Materiales de construcción	: Hierro
Tipo de Impulsor	: Cerrado Hierro
Tipo de acople	: Acople Flexible
Tipo de Sello	: Mecánico
Diámetro Succ.	: 3" B
Diámetro Desc.	: 2 1/2" B
Tipo de motor	: Diesel Lombardini
Potencia	: 49 HP
Velocidad	: 2.600 RPM
Tanque de combustible	: 6 Litros



225

365

BOMBA JOCKEY VSE 2 11-30 HF

Tipo de bomba	: Centrifuga Multietapas
Materiales de construcción	: Acero Inox
Tipo de Impulsor	: Cerrado Inox
Tipo de acople	: Monoblock
Tipo de Sello	: Mecánico
Diámetro Succ	: 1 1/4"
Diámetro Desc.	: 1"
Tipo de motor	: Eléctrico
Potencia	: 3 HP
Velocidad	: 3.500RPM
Voltaje/Fases	: 220/3F/60HZ

CUADRO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ELECTROBOMBAS

	BOMBA LIDER	JOCKEY
MODELO	**GU 2.5E 2 - 490 LD**	**VSE 2 11-30 HF**
Presión	78 PSI	88 PSI
Caudal	250 GPM	15 GPM

ACCESORIOS DE CONEXION Y MANIOBRA

Flauta general de descarga 4" de diámetro
1 Válvula de paso tipo cortina en bronce de 4" de diámetro
1 Válvula de paso tipo cortina en bronce de 1 1/2" de diámetro
1 Válvula de cheque en bronce de 4" de diámetro
1 Válvula de cheque en bronce de 1 1/2" de diámetro
1 Válvula de alivio de 1" de diámetro graduada a 120 PSI
2 Presostato con rango hasta 200 PSI
1 Flotador tipo microswitch para apagado del equipo por bajo nivel de agua en el tanque de abastecimiento.
3 Manómetro 0-200 PSI

TABLERO DE CONTROL ELECTRICO PARA BOMBA INCENDIO 49 HP DIESEL

1 Armario metálico en lámina de acero calibres 16 y 18 con tratamiento Anticorrosivo y acabado final en esmalte horneado. Cerrado para soportar Salpicadura de agua.

1 interruptor totalizador para protección del arranque
1 selector de tres posiciones para el funcionamiento en "Automático-Off-Manual"
1 lámpara de señalización; borneras para fuerza y control.
1 interruptor bipolar para la protección del circuito de control
1 temporizador electrónico con retardo al apagado de la bomba después del "switch" de presión

1 codillo de dos posiciones para conexión de alarma marquillas de identificación; cableado de fuerza y control
1 Alarma sonora tipo sirena para dar aviso de que la bomba entro en funcionamiento
1 Plano de conexiones
1 Arrancador tipo MORPHY para motor Diesel Lombardini de 49 HP

TABLERO DE CONTROL ELECTRICO PARA BOMBA JOCKEY 3 HP

1 Cofre metálico
1 guarda motor para protección del motor en caso de cortocircuito caída de fase y sobre carga
1 contactor con la capacidad de corriente según la potencia del motor
1 selector de tres posiciones para el funcionamiento en "Automático-Off-Manual"
1 lámpara de señalización borneras para conexión de fuerza y control, marquillas de identificación

CONDICIONES COMERCIALES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SISTEMA INCENDIO DIESEL VES 3 11-30-GU 2.5E 2-490 LD	1	$ 115.000.00	$ 115.000.000
2	ACCESORIOS DE INSTALACION (CODO, SEMICODO, VALVULAS, COPAS EXCENTRICAS, COPAS CONCENTRICAS, ENTRE OTROS)	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000
3	INSUMOS (REFRIGERANTE, ACEITES, COMBUSTIBLE, ENTRE OTROS)	1	$ 850.000	$ 850.000
4	BOMBA EYECTORA DE 1 HP + ARRANCADOR CAJA PLÁSTICA	1	$1.200.000	$1.200.000
SUBTOTAL				**$ 126.550.000**
IVA				**$ 24.044.500**
TOTAL				**$ 150.594.500**

FORMA DE PAGO : **CONTADO**
TIEMPO DE ENTREGA : **15 DIAS HABILES CONFIRMACION PEDIDO**
VALIDEZ DE LA OFERTA : **10 DÍAS**
LUGAR DE ENTREGA : **BOGOTA**

NOTA: SE COTIZAN ESTOS EQUIPOS SIN INSTALACION, PRECIO NO INCLUYE TRANSPORTE FUERA DE BOGOTA

ASESORIA TECNICA

USTED PUEDE SOLICITAR A NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO ASESORIA PARA LA SELECCIÓN DE SUS EQUIPOS, ASI COMO PARA INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ELLOS. TODO ESTO SIN COSTO ADICIONAL EN EL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. FUERA DE BOGOTA, SERAN A CARGO DEL USUARIO LOS COSTOS TOTALES DEL SERVICIO

SERVICIO TECNICO

DISFRUTE DEL SERVICIO BARNES AGIL Y AMABLE PRESTADO POR INGENIEROS Y TECNICOS ESPECIALIZADOS CON LA MAS AMPLIA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE NUESTROS EQUIPOS.

GARANTIAS

COMO FABRICANTES DAMOS GARANTIA REAL A NUESTROS EQUIPOS POR TERMINO DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O MATERIALES, EXCEPTO PARTES ELECTRICAS, POSTERIORMENTE USTED PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PRECIOS MUY ESPECIALES CON DESCUENTO, COMO CLIENTE PREFERENCIAL. GARANTIA DE UN (1) AÑO.

COORDIALMENTE:

Hermes Itas
Asesor comercial
Bombas Service SAS

BombaService IG

ANEXO 2

Gmail **UNION TEMPORAL PORE 2024 <uniontemporalpore2024@gmail.com>**

Solicitud de restablecimiento de las condiciones iniciales de la vía intervenida - Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024

1 mensaje

s_obraspublicas s_obraspublicas <s_obraspublicas@pore-casanare.gov.co> 14 de enero de 2026 a las 3:21 p.m.
Para: "uniontemporalpore2024@gmail.com" <uniontemporalpore2024@gmail.com>, "gerencia@rapllanos.gov.co" <gerencia@rapllanos.gov.co>

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 017-RAPLL-2024, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE”, y del cual es contratista MILAR INGENIERÍA E.U., representada legalmente por la señora Mary Leny Ángel Rodríguez, me permito poner en su conocimiento la siguiente situación:

Durante el desarrollo del contrato fue necesaria la intervención de la calle 17 entre carreras 4 y 5, vía que cuenta con pavimento rígido en concreto hidráulico, con el fin de realizar la conexión a la red de alcantarillado sanitario. No obstante, a la fecha, dicha intervención permanece a nivel de relleno final de la tubería, sin que se haya efectuado la reparación definitiva de tres (3) placas de concreto hidráulico que hacen parte del pavimento existente.

--

ALCALDÍA DE PORE
YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
Secretaria de Obras Públicas
Calle 4 N° 16 - 27 B. Libertad
www.pore-casanare.gov.co
@Alcaldia de Pore

S.O.P. 120.18.00-003.pdf
403K

S.O.P. 120.18.00-003

Pore *"Patrimonio Histórico y Cultural de la* Nación" 14 de enero de 2026

Ingeniero,
CAMILO PEDRAZA DÍAZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PORE 2024
Contratista de interventoría No. 021-RAPLL-2024
uniónteмporalpore2024@gmail.com

Copia:
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP LLANOS
gerencia@rapllanos.gov.co

Asunto: Solicitud de restablecimiento de las condiciones iniciales de la vía intervenida – Contrato de Obra No. 017-RAPLL-2024

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 017-RAPLL-2024, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE", y del cual es contratista MILAR INGENIERÍA E.U., representada legalmente por la señora Mary Leny Ángel Rodríguez, me permito poner en su conocimiento la siguiente situación:

Durante el desarrollo del contrato fue necesaria la intervención de la calle 17 entre carreras 4 y 5, vía que cuenta con pavimento rígido en concreto hidráulico, con el fin de realizar la conexión a la red de alcantarillado sanitario. No obstante, a la fecha, dicha intervención permanece a nivel de relleno final de la tubería, sin que se haya efectuado la reparación definitiva de tres (3) placas de concreto hidráulico que hacen parte del pavimento existente.





La condición actual de la vía genera un detrimento a la infraestructura vial del municipio, así como un riesgo potencial para la seguridad de los usuarios, tanto peatones como vehículos, al no haberse restablecido las condiciones iniciales de estabilidad estructural del pavimento.

En virtud de lo anterior, se solicita realizar, en el menor tiempo posible, la reparación técnica y definitiva de las placas de concreto intervenidas, garantizando que los trabajos se ejecuten conforme a la normativa técnica nacional vigente aplicable a pavimentos rígidos, asegurando la adecuada integración con el pavimento existente.

Se agradece a la Interventoría realizar el seguimiento correspondiente y emitir el concepto técnico respectivo frente a la ejecución de dichas actividades, informando a esta Secretaría sobre las acciones adoptadas y los plazos definidos para su cumplimiento.

Cordialmente,

YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Secretaria de obras públicas

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1 copia Dependencia Productora

ANEXO 3

ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ - VISITA

TITULO DEL ACTA: Comité de seguimiento contrato de interventoría No. 021-RAPLL-2024 y de obra No. 017-RAPLL-2024	ACTA No:	49

FECHA:	02	Febrero	2026	HORA:	2:30	pm
LUGAR:	Oficina Interventoría Carrera 24 # 8-49 Oficina 201-Yopal-Virtual					
OBJETIVO:	Comité técnico de seguimiento Equipo RCI					

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Desarrollo del comité
2. Compromisos y varios

1. Desarrollo del comité

Teniendo en cuenta que dentro de los compromisos de la audiencia de posible incumplimiento realizada el día 30/01/26, se hacía necesario realizar la revisión técnica de la solicitud de cambio de especificación del equipo de RCI, se realiza presente comité técnico con la participación de los profesionales eléctricos,

El contratista de obra informa que, teniendo en cuenta la etapa del proyecto, se realizó la verificación de las características requeridas para efectuar los correspondientes suministros de los equipo de bombeo para la RCI, en donde se evidencio que se requiere una acometida especial, la cual, en concordancia con la normativa vigente, esta acometida eléctrica para equipos de red contra incendios debe ser independiente, confiable y estar protegida contra el fuego, conectándose usualmente antes del medio de desconexión principal de las aulas. Adicionalmente, requiere conductores de gran capacidad (125% del amperaje del motor), tubería metálica rígida o flexible hermética y de respaldo de un generador de emergencia, actividades que fueron advertidas por parte de la interventoría en el periodo de la etapa pre constructiva, toda vez, no estaban contempladas en el diseño aprobado por la entidad prestadora del servicio de energía Enerca, y por ende no se contemplaban presupuestalmente. Por lo tanto, esto requiere de un tiempo de ejecución y la cuantificación de los correspondientes valores.

El contratista de obra se compromete a presentar un planteamiento técnico, de acuerdo a los comentarios y precisiones de la interventoría, que habilite el cambio de especificación del equipo eléctrico a equipo con sistema Diesel, con el fin de evitar traumatismos administrativos con la empresa prestadora del servicio y los valores adicionales que pueden llegar a generarse.

La supervisión indica que es importante realizar la evaluación de costos y poder determinar si presupuestalmente es viable el cambio, recordando que el proyecto no cuenta con recursos disponibles en caso de requerirse un adicional en valor. Para lo anterior, el contratista de obra realizara el estudio de mercado correspondiente y en conjunto con la interventoría realizaran la revisión del balance del proyecto para determinar y definir la alternativa más conveniente.

2. Compromisos del presente comité,

- Presentar especificaciones técnicas y APU con su respectivo soporte de cotizaciones del equipo de Red Contraincendios sistema Diesel

/ASISTENTES /

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA/CARGO	CORREO / TEL.	FIRMA

COMITÉ 49

Camilo Pedraza Diaz	Director Interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Juliana Gutiérrez Chacón	Residente de interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Elkin Peña Velandia	Especialista eléctrico interventoría	epea.ingenieria@gmail.com	
Fabian Cuta	Ingeniero eléctrico apoyo contratista de obra	gerencia.solve@gmail.com	
Mary Leny Ángel Rodríguez	RL de contratista de obra	mlaringenieriaeu2@gmail.com	
Mauricio Zarama	Apoyo Supervisión RAPLLANOS	gerencia@rapllanos.gov.co	

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Presentar especificaciones técnicas y APU equipo de Red Contraincendios sistema Diesel	Contratista de obra	08/02/26
PRÓXIMA REUNIÓN:		**ANEXOS: N/A**

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ - VISITA

TITULO DEL ACTA: Comité de seguimiento contrato de interventoría No. 021-RAPLL-2024 y de obra No. 017-RAPLL-2024	ACTA No:	50

FECHA:	12	Febrero	2026	HORA:	11:00	am
LUGAR:	Oficina Interventoría Carrera 24 # 8-49 Oficina 201-Yopal-Virtual					
OBJETIVO:	Comité técnico de seguimiento Equipo RCI					

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Desarrollo del comité
2. Compromisos y varios

1. Desarrollo del comité

Teniendo en cuenta el compromiso del comité anterior, el contratista de obra presento las especificaciones técnicas del Equipo de RCI sistema Diesel, se realiza presente comité con apoyo y acompañamiento del comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Pore, quienes son el ente regulador de este tipo de sistemas y quienes finalmente realizaran el recibo del mismo para su puesta en marcha en caso de requerirse.

La presentación estuvo enfocada en el cambio de sistema del equipo de RCI de sistema eléctrico a sistema Diesel, aclarando que no se realiza ningún cambio en su capacidad técnica (diámetros, capacidades, caudales y presión) así como de su de reacción, tampoco se modifica el diseño interno y de distribución de la red contra incendios contemplada, únicamente como se mencionó, el cambio del tipo de equipo de bombeo por su sistema de funcionamiento (de sistema eléctrico a sistema Diesel).

Realiza intervención el profesional técnico delegado de proveedor Hidropumps, quien amplia la descripcion de las características técnicas del equipo sistema Diesel propuesto, para un caudal de 100 gpm y presión de 65 psi, el equipo está compuesto por la bomba Jockey que presuriza la red en caso de que se presente un bajonazo de la presión, bomba principal tipo Barnes, con un motor de 22Hp con tablero arranque directo bajo norma NFPA 20 y RETIE y tablero para la bomba jockey. Debido al sitio de instalación del equipo, se suministra válvula de pie de 4", esta bomba tiene capacidad de succión negativa de hasta 6m y se recomienda un plan de mantenimiento exhaustivo para evitar que la bomba no entre en cavitación, dentro del plan de mantenimiento es necesario que diariamente se realice la inspección de la tubería, en caso de evidenciar un goteo no se puede arrancar la bomba debido a que se presenta aire en la tubería y la bomba puede cavitar y presentar daños. Semanalmente, es necesario cebar la bomba para garantizar que el agua se encuentre en la carcasa de la bomba y no arranque en vacío y se pueda quemar el motor. De igual manera, es importante realizar la revisión de la válvula de pie garantizando que no se evidencie obstrucciones, ingreso de aire por la tubería y genera fallos en la bomba. El equipo sistema Diesel trae su tanque de combustible, al cual es necesario realizar la revisión periódica en el plan de mantenimiento semestral o dependiendo de las horas de uso.

La norma me exige el cumplimiento del 150 del caudal de diseño y la presión no debe ser menor al 65%, al verificar el equipo propuesto nacional, la curva de rendimiento indica que se garantiza un caudal de 150 gpm y una presión de 80 psi para la bomba líder. Para la bomba jockey, la curva de rendimiento del equipo propuesto según lo exigido por norma, lo cual indica que la presión debe ser 10% mayor a la presión de diseño, es decir 71% para garantizar la presurización de las tuberías.

Realiza intervención el comandante de bomberos, quien manifiesta que implementar el uso de válvula de pie no es viable teniendo en cuenta los riesgos tan altos de taponamiento del accesorio, el cual, por falta del debido y estricto mantenimiento requerido puede ocasionar que no se accione el equipo de bombeo en una emergencia. Solicita aclarar las siguientes preguntas,

- Que bomba estaba inicialmente contemplada y porque se realiza el cambio a sistema diésel?

Rta: La bomba contemplada inicialmente es un equipo IHM línea HY-FLOW modelo 20A-10TW equipo nacional, es una motobomba centrífuga trifásica (eléctrica) de 10 HP, es una bomba centrífuga estándar, lo que significa que requiere una succión positiva para funcionar correctamente o debe ser cebada manualmente (llenar la tubería y la carcasa de agua) antes de encenderla por primera vez. La válvula de pie evita que el agua se devuelva al tanque cuando la bomba se apaga, si se utiliza en configuración de succión negativa, de acuerdo a las especificaciones técnicas, se describe la instalación de la válvula de pie y el diseño de la caseta se encuentra a nivel superior de la tapa de tanque de agua, por tanto se estableció un equipo de succión negativa.

Se hace la precisión que, el cambio del sistema eléctrico a sistema diésel se realiza teniendo en cuenta que, para la conexión y suministro de energía eléctrica, se requiere una conexión especial y una fuente de energía de respaldo, es decir una planta eléctrica, la cual debe ser de gran capacidad y los tableros de transferencia automática deben ser listados, para la conexión eléctrica, la alimentación debe tomarse directamente desde el lado de la red del transformador antes del interruptor general del proyecto, garantizando que si cortan la luz la bomba siga con energía y en caso del corte de energía total del área del proyecto, la planta eléctrica de respaldo realice la transferencia automática para dar continuidad al equipo de bombeo, presupuestalmente no se cuenta con la planta eléctrica requerida y los tableros de transferencia automática.

Para la realización de dicha instalación eléctrica se hace necesario realizar el trámite de ajuste al diseño eléctrico ante la entidad prestadora del servicio Enerca, con el fin de lograr la certificación requerida que para este caso es la certificación RETIE. Adicionalmente lo anterior, conlleva de un tiempo considerable para los tramites documentales, así como un costo

adicional elevado, el cual, presupuestalmente presenta grandes dificultades, toda vez, que no se cuenta con la respectiva disponibilidad.

Así las cosas y a manera de conclusión, se propone la implementación de un equipo diésel que garantice la autonomía y fiabilidad durante una emergencia, puesto que este funciona sin depender de fuentes de energía externas, ni generadores secundarios.

Por otra parte realiza la intervención la ingeniera profesional de apoyo RAP Llanos y realiza la siguiente consulta:

- El equipo contractual requiere el mismo mantenimiento que el equipo nuevo propuesto?

Rta: No, para el equipo diésel el mantenimiento es más complejo y debe ser más frecuente teniendo en cuenta que el equipo diésel requiere una prueba de arranque semanal sin flujo de agua durante al menos 30 minutos, para alcanzar la temperatura operativa, evitando la acumulación de combustible húmedo y asegurar que las baterías carguen correctamente, adicionalmente debe inspeccionarse las baterías y la calidad del diésel, así como los filtros, mangueras y sistema de enfriamiento. El equipo eléctrico solo requiere de una prueba de arranque de aproximadamente 10 min y la frecuencia casi siempre es mensual, es necesario la revisión de las conexiones eléctricas y contactores del tablero, pero si requiere un mantenimiento especial para la planta eléctrica de emergencia, que es un equipo de combustión interna que requiere un programa de mantenimiento semanal similar al equipo diésel, uno mensual y anual con respecto al cambio de aceite, filtros, inspección de los reguladores de voltaje.

En conclusión, los dos equipos tanto el contemplado inicialmente con energía eléctrica y el propuesto sistema de combustión diesel, requieren de un mantenimiento estricto. Ahora en el planteamiento de la succión negativa, en este caso para las dos, con la instalación de la válvula de pie, es necesario ser rigurosos con cebar la bomba antes de encenderla cada vez que la bomba pierda su carga de agua y la halla succionado aire.

Realiza la intervención el ingeniero profesional de apoyo a la supervisión y realiza la siguiente consulta:

- El suministro de la bomba sistema diésel es inmediata?

Rta: Según la propuesta técnica del proveedor, este equipo tendrá una entrega de quince (15) a veinte (20) días hábiles después de formalizada la orden de pedido y realizado el pago del anticipo correspondiente según la forma de pago definida por el proveedor.

Nuevamente realiza la intervención del comandante de bomberos con la siguiente consulta:

- La red va a permanecer presurizada? Y a que presión va a estar el llenado de la tubería? Adicionalmente solicita copia de la planimetría correspondiente.

Rta: La bomba si va a permanecer presurizada y con una presión de 65 psi, en caso de que la presión baje, se activa la bomba auxiliar, la bomba jockey y esta tiene la capacidad de 75 psi, como indica la norma, debe estar 10 psi por encima de la presión de la bomba principal.

- Cual es la capacidad del tanque de almacenamiento de agua? La bomba jockey a suministrar va en un cuarto aparte o a la intemperie.

Rta: La bomba jockey va preensamblada con el equipo principal, es decir se entrega tanto bomba principal como bomba jockey en el mismo preensamble, en este momento se cuenta con el área de la placa superior del tanque de almacenamiento para instalar los equipos de bombeo y se realizara la construcción de una caseta con estructura metálica de soporte y cerrada con malla eslabonada para protección del personal de la institución educativa, adicionalmente esta área no esta dentro de la circulación peatonal por tanto no es un área para que circule personal. Con respecto a la capacidad del tanque de agua de almacenamiento, esta es de aproximadamente 45m3. Según el diseño de RCI se requiere una reserva de 28 m3 de agua. Es un tanque mixto que suministra el agua para la red hidráulica de las unidades sanitarias y la atención de emergencia de incendio.

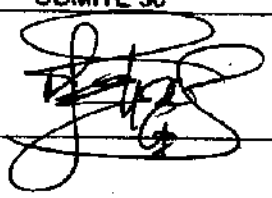
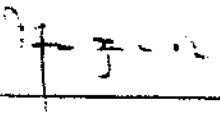
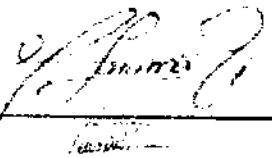
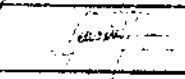
Realiza la intervención la ingeniera representante legal del contratista de obra, donde reitera lo siguiente: el diseño de la red contraincendios no ha sufrido cambios, el cambio radica en el sistema de alimentación de energía del equipo de bombeo de eléctrico a diésel, las características de la bomba y su succión se plantean de la misma manera que la inicial, se cambia de eléctrica a diésel ya que el inicial requiere de cumplimiento de unos lineamientos de RETIE y que en los diseños iniciales no se contemplaron y para poder suplir esta necesidad sin afectar el balance económico del proyecto se plantea el equipo diésel, pero se garantiza el mismo caudal y presión de diseño.

2. Compromisos del presente comité,

- Verificar el diseño propuesto final del sistema planteado.

/ASISTENTES /			
NOMBRE COMPLETO	**DEPENDENCIA/CARGO**	**CORREO / TEL.**	**FIRMA**
Camilo Pedraza Diaz	Director Interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Juliana Gutiérrez Chacón	Residente de interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	

COMITÉ 50

Félix García	Comandante cuerpo de bomberos Pore	comandancia@bomberos-porecasanare.com	
Sebastián Lache	Asesor técnico Hidropumps	Ventas4@hidropumps.com.co	
Mary Leny Ángel Rodríguez	RL de contratista de obra	mlaringenieriaeu2@gmail.com	
Mauricio Zarama	Apoyo Supervisión RAPLLANOS	gerencia@rapllanos.gov.co	
Xiomara Oliveros	Profesional Apoyo RAPLLANOS	gerencia@rapllanos.gov.co	

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Verificar el diseño propuesto final del sistema planteado.	Contratista de obra e Interventoría	19/02/26
PRÓXIMA REUNIÓN:		**ANEXOS: N/A**

ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ - VISITA

TITULO DEL ACTA: Comité de seguimiento contrato de interventoría No. 021-RAPLL-2024 y de obra No. 017-RAPLL-2024	ACTA No:	51

FECHA:	26	Febrero	2026	HORA:	10:00	am
LUGAR:	Oficina Interventoría Carrera 24 # 8-49 Oficina 201-Yopal-Virtual					
OBJETIVO:	Comité técnico de seguimiento Equipo RCI					

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Desarrollo del comité
2. Compromisos y varios

1. Desarrollo del comité

Teniendo en cuenta el compromiso del comité anterior, se realiza presente comité con el acompañamiento del asesor técnico de Hidropumps, ingeniero especialista hidráulico apoyo de la interventoría, contratista de obra, interventoría y supervisión, con el fin de evaluar el cumplimiento de la succión negativa para el sistema de red contra incendio propuesto para el proyecto, de acuerdo con las recomendaciones recibidas por el comandante del cuerpo de bomberos de Pore, quien hace parte del Ente que realizara el recibo del sistema a construir.

El equipo diésel propuesto se puede acondicionar para trabajar en succión positiva o negativa, por tanto lo que define este cambio es la localización del equipo, inicialmente esta contemplado por encima del nivel del agua (succión negativa), se verifica la normatividad aplicable para el equipo nacional, en este caso, se cumple con los lineamientos técnicos básicos establecidos en la normatividad colombiana, aunque la validez depende del uso especifico de la instalación, para viviendas y edificios bajo la NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería) y el RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable), es obligatorio el uso de válvula de pie para garantizar que la columna de agua se mantenga, evitando que la bomba trabaje en seco. Sin embargo, se tiene una excepción y es para sistemas contra incendios, Colombia adopta los estándares de la NFPA 20 (Norma para la instalación de Bombas Estacionarias) a través del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), e indica que la succión negativa en bombas horizontales no esta permitida, ya que consideran que la válvula de pie no es confiable para emergencias, ya que puede obstruirse fácilmente con sedimentos o quedar abierta por objetos extraños, impidiendo que la bomba arranque cuando más se necesite. Para estos casos, la bomba debería estar en succión positiva (por debajo del nivel del tanque) o ser una bomba vertical de turbina, esta bajo norma es obligatorio que sea listada por laboratorios UL o FM y estos equipos son importados, elevando el costo y el tiempo de entrega.

Teniendo en cuenta lo anterior, la succión positiva implica que el nivel del agua en el tanque de reserva se encuentra permanentemente por encima del eje de succión de la bomba, la caseta para contener los equipos y tableros de control deben cumplir requisitos de ventilación y seguridad, el cual debe ser un espacio exclusivo para el sistema de bombeo, protegido de inundaciones, vandalismo. La ventilación es obligatoria para disipar el calor generado por los motores, el piso debe contar con pendiente y cárcamo para evacuar el agua de fugas menores o pruebas de las válvulas de alivio, sistema de escape independiente, tanque de combustible, entre los principales.

Con las especificaciones mencionadas anteriormente, para el equipo de sistema diésel succión positiva, es necesario la construcción de la caseta de control al lado del tanque y que el nivel del agua

este por encima del eje de la bomba. El ingeniero especialista hidráulico de la interventoría realiza la presentación tipo de la caseta requerida, por tanto será necesario en conjunto con el proveedor del equipo determinar las dimensiones mínimas requeridas para determinar el tamaño de la caseta, adicionalmente y de acuerdo a los requerimientos técnicos realizar el planteamiento estructural de la cimentación y muros de la caseta para ser avalado por la interventoría y poder cuantificar presupuestalmente su valor y ser incluido en el balance de obra que se adelanta actualmente. Se manifiesta que dichas obras y actividades pueden lograrse, puesto que en verificación presupuestal realizada con anterioridad, se pudo establecer que se cuenta con los recursos asignados a la "caseta planteada inicialmente", así como los saldos de menores cantidades que las obras civiles ejecutadas , las cuales se tienen identificadas de manera preliminar, y las cuales aportarían recursos para logar cumplir con los planteamientos de obras adicionales, sin necesidad de solicitar adiciones presupuestales al proyecto.

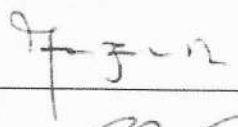
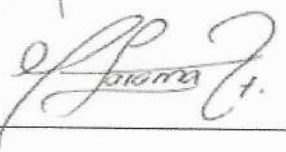
Por todo lo anterior, el contratista de obra presentara las fichas técnicas correspondientes al equipo diésel de succión positiva, diseño de la caseta de bomba requerido, el Análisis de precios unitario de las actividades nuevas que requiera y las mayores cantidades de las actividades contractuales necesarias para ejecutar la actividad de la caseta de control. Adicionalmente, realizar el cierre del balance financiero total del proyecto para determinar su alcance final con sus respectivos tiempos de ejecución, lo que posiblemente motivará la necesidad de realizar una prórroga a los contratos que deberá ser solicitada en debida forma por las partes.

2. Compromisos del presente comité,

- Fichas técnicas equipo diésel
- Diseño caseta de control de equipo
- Análisis de precios unitarios nuevos requeridos
- Balance No. 05.
- Solicitud de posible prorroga No 7.
- Revisión y concepto de interventoría para aprobación de balance de obra y prorroga No. 07

/ASISTENTES /

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA/CARGO	CORREO / TEL.	FIRMA
Camilo Pedraza Diaz	Director Interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Juliana Gutiérrez Chacón	Residente de interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Cesar Augusto Patiño	Especialista hidráulico interventoría	iceaupari@hotmail.com	
Sebastián Lache	Asesor técnico Hidropumps	Ventas4@hidropumps.com.co	

Mary Leny Ángel Rodríguez	RL de contratista de obra	mlaringenieriaeu2@gmail.com	
Mauricio Zarama	Apoyo Supervisión RAPLLANOS	gerencia@rapllanos.gov.co	

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Fichas técnicas equipo diésel	Contratista de obra	27/02/26
Diseño caseta de control de equipo	Contratista de obra	02/03/26
Análisis de precios unitarios nuevos requeridos	Contratista de obra	02/03/26
Balance No. 05	Contratista de obra	03/03/26
Solicitud de posible prorroga No 7	Contratista de obra	03/03/26
Revisión y concepto de la información entregada por el contratista de obra	Interventoría	04/03/26
PRÓXIMA REUNIÓN:		**ANEXOS: N/A**

COMITÉ No.57

ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ – VISITA

TITULO DEL ACTA: Comité de seguimiento contrato de interventoría No. 021-RAPLL-2024 y de obra No. 017-RAPLL-2024	**ACTA No:**	**57**

FECHA:	02	Junio	2026		**HORA:**	9:00	am
LUGAR:	Oficina Interventoría Carrera 24 # 8-49 Oficina 201-Yopal						
OBJETIVO:	Realizar el seguimiento técnico, revisar y validar las observaciones al balance de obra No. 05 del proyecto						

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Desarrollo del comité
2. Compromisos y varios

1. Desarrollo del comité

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al documento del balance de obra No. 05 el día 01/06/26 por parte de la Supervisión, se realiza el presente comité en conjunto contratista de obra e interventoría con el fin de realizar la revisión de cada una de las observaciones y generar las respectivas respuestas y/o subsanación correspondiente.

En cuanto al numeral 17 del oficio recibido, indica que se debe actualizar la reprogramación de obra con base en la ampliación No. 02 de la suspensión No. 04 y la revisión técnica del cumplimiento con el procedimiento constructivo y especificaciones técnicas requeridas para las actividades de la ruta crítica del cronograma propuesto.

En el desarrollo del comité, se analizó de manera integral la suficiencia del plazo contractual remanente frente a las actividades pendientes de la ruta crítica. Se refuerzan los siguientes puntos técnicos:

- Determinación de la Ruta Crítica: Se ratifica que la ruta crítica para la terminación funcional del proyecto está vinculada exclusivamente a la construcción, suministro y puesta en marcha de la caseta de control para los equipos de la Red Contra Incendio (RCI).
- Complejidad del Sistema Constructivo: La infraestructura de la caseta requiere un sistema en concreto reforzado con una profundidad de cimentación de 2,65 metros. Este diseño es imperativo para resolver problemas de succión negativa detectados en mesas técnicas con el Cuerpo de Bomberos y para cumplir estrictamente con la Norma NSR-10.
- Cumplimiento Normativo Ineludible: La actualización de las especificaciones del equipo (cambio a bomba principal Diesel de 22 HP) y su caseta asociada es necesaria para garantizar la autonomía del sistema bajo la norma NFPA 20 y la seguridad eléctrica según el RETIE. La interventoría certifica que no es técnicamente viable recibir una obra que no garantice estas condiciones mínimas de seguridad.
- Análisis del Tiempo Técnicamente Requerido: Se realizó una evaluación de los procedimientos constructivos (excavación, armado, fundida, tiempos de fraguado y curado) y logísticos (instalación de equipos y pruebas operativas). El resultado arroja un plazo mínimo de:
 - Catorce (14) días calendario para la ejecución física y adecuaciones.

- Dos (02) días calendario para validación funcional y pruebas de desempeño.
- Total Requerido: Dieciséis (16) días calendario.
- Para lo anterior, se establece que el contratista de obra realizara la implementación de un plan de contingencia que incluya mayor personal en obra, suministro de aceros figurados, utilización de aditivos para el concreto, suministro de formaleta adecuada y suficiente para reducir la cantidad de fundidas, garantizar el suministro de agregados, entre los principales, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos logísticos y operativos que se requieren para el tiempo definido. Se hace claridad que lo indicado no generara ninguna reclamación económica adicional a futuro.

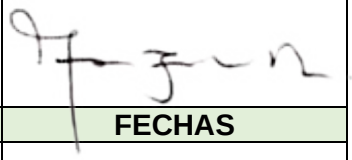
- Insuficiencia del Plazo Actual: Al verificar el cronograma contractual vigente al 02 de junio de 2026, se evidencia que solo restan nueve (09) días calendario para el vencimiento.
- Necesidad de la Prórroga: Existe una insuficiencia de ocho (08) días calendario para cubrir el plazo entre el tiempo restante y el tiempo técnicamente necesario para asegurar la entrega de una infraestructura plenamente funcional y segura.

	2-jun	3-jun	4-jun	5-jun	6-jun	7-jun	8-jun	9-jun	10-jun	11-jun	12-jun	13-jun	14-jun	15-jun	16-jun	17-jun	18-jun
Actividad	**Dia 1**	**Dia 2**	**Dia 3**	**Dia 4**	**Dia 5**	**Dia 6**	**Dia 7**	**Dia 8**	**Dia 9**	**Dia 10**	**Dia 11**	**Dia 12**	**Dia 13**	**Dia 14**	**Dia 15**	**Dia 16**	**Dia 17**
Localizacion y replanteo																	
Excavación manual																	
Instalacion de geotextil fondo excavación																	
Mejoramiento con sub base del fondo																	
Fundida de solado de limpieza																	
Armado de acero para placa de fondo y muros																	
Instalacion de pasamuros																	
Instalacion de formaleta																	
Fundida de concreto para placa inferior y muros																	
Desencofrar estructura																	
Encofrar plataforma para placa superior																	
Armado de acero para placa superior																	
Fundida de placa superior																	
Desencofrar estructura																	
Relleno lateral																	
Instalacion de ventana tipo persiana y puerta metalica																	
Instalacion de pasos en muro																	
Instalaciones electricas																	
Suministro de Equipo RCI																	
Pruebas y puesta en funcionamiento																	

2. Compromisos del presente comité,

- Presentar la solicitud formal de la prórroga No. 08 de los contratos.
- Actualizar la reprogramación de obra

/ASISTENTES /			
NOMBRE COMPLETO	**DEPENDENCIA/CARGO**	**CORREO / TEL.**	**FIRMA**
Camilo Pedraza Diaz	Director Interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	
Juliana Gutiérrez Chacón	Residente de interventoría	uniontemporalpore2024@gmail.com	

Mary Leny Ángel Rodríguez	RL de contratista de obra	mlaringenieriaeu2@gmail.com	
COMPROMISOS		**RESPONSABLES**	**FECHAS**
Presentar solicitud formal de prorroga No. 08 ante la interventoría.		Contratista de obra	02/06/26
Presentar solicitud formal de la prórroga No. 08 ante la Supervisión.		Contratista de interventoría	02/06/26
Actualizar reprogramación de obra con balance 5		Contratista de obra	02/06/26
PRÓXIMA REUNIÓN:			**ANEXOS: N/A**

ANEXO 4

ESPECIFICACIÓN: PART 1400-INP-01	
ÍTEM No 1400-INP-01	**Llave jardín ø= 1/2" tipo pesado. suministro e instal**
UNIDAD DE MEDIDA (Und) -- Unidad	

1400-INP-01.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de llave jardín ø= 1/2" tipo pesado que controla la salida de agua, Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de llave jardín ø= 1/2 se hará en los puntos de agua de ½"

1400-INP-01.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar y tubería donde se debe instalar la llave jardín ø= 1/2.
- Analizar planos hidráulicos.
- Cerrar el registro de control de paso de agua principal del proyecto
- Ubicar el punto y lugar preciso donde debe ir la llave jardín ø= 1/2.
- Si el punto donde se va a instalar la llave jardín ø= 1/2 esta incrustada en el muro, después de su localización es necesario regatear para tener acceso a ella.
- Para instalar una llave jardín ø= 1/2 es necesario limpiar los extremos del tubo y pegar con soldadura sobre cada uno de ellos un adaptador hembra.
- Al adaptador hembra se le debe colocar sobre la rosca teflón para evitar goteras.
- Luego de tener instalados los adaptadores se procede a enroscar la llave jardín ø= ½.
- Dejar secar los pegues si los hay.
- Abrir el registro principal de control de paso de agua del proyecto
- Abrir la llave jardín ø= 1/2 instalada.
- Verificar que no hayan quedado goteras.
- Si la interventoría requiere resanar los huecos regateados, se procede hacerlo con mortero.

1400-INP-01.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Los pegues del adaptador hembra, se deben hacer con soladura.
- Antes de realizar los pegues se debe limpiar con limpiador el fragmento de tubo a pegar.
- Para prevenir un escape, se debe envolver la tuerca de la llave con teflón.

1400-INP-01.4 ENSAYOS A REALIZAR

1400-INP-01.5 MATERIALES

- Llave jardín ø= 1/2" tipo pesado

• Cinta teflón 3/4" x 10 m
1400-INP-01.6 EQUIPO • Herramienta menor 5% M.O. AA
1400-INP-01.7 DESPERDICIOS Incluidos ☒ **Si** ☐ **No** — **1400-INP-01.8 MANO DE OBRA** Incluida ☒ **Si** ☐ **No**
1400-INP-01.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES
1400-INP-01.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de la **llave jardín ø= 1/2" tipo pesado.** instalado, incluyendo accesorios, materiales y adaptadores, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.
1400-INP-01.11 NO CONFORMIDAD En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
1400-INP-01.12 ITEM DE PAGO **1400-INP-01.12.1 Llave jardín ø= 1/2" tipo pesado.** UNIDAD DE MEDIDA und -- Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 1400-INP-02	
ÍTEM No 1400-INP-02	**Tapa registro plastica 20x20**
UNIDAD DE MEDIDA (Und) -- Unidad	

1400-INP-02.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de Tapa registro plástica 20x20 que cubre la ubicación de los registros de control de agua, Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos; el montaje de tapa registro plástica 20x20 se hará en los puntos de los registros de control de agua.

1400-INP-02.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar de los registros de control de agua.
- Analizar planos hidráulicos.
- Ubicar el punto y lugar preciso donde debe ir la tapa registro plástica 20x20.
- Si el punto donde se va a instalar la tapa registro plástica 20x20 esta incrustada en el muro, después de su localización es necesario sacarla para tener acceso a ella.
- Luego de tener instaladas las tapas registro plástica 20x20 se procede a emboquillar el contorno para nivelar con el enchape de muro.
- Verificar que haya quedado bien instalada y la tapa abra bien y se tenga acceso al registro de corte.

1400-INP-02.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- El pegue de la tapa registro plástica 20x20, se debe hacer con cemento blanco o similar.
- Antes de realizar la instalación se debe asegurar que el área del registro sea el adecuado para su manipulación.

1400-INP-02.4 ENSAYOS A REALIZAR

1400-INP-02.5 MATERIALES

- tapa registro plástica 20x20
- Cemento blanco

1400-INP-02.6 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. AA

1400-INP-02.7 DESPERDICIOS Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	**1400-INP-02.8 MANO DE OBRA** Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

1400-INP-02.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

1400-INP-02.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de la **Tapa registro plástica 20x20.** instalada, materiales y cemento blanco, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

1400-INP-02.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1400-INP-02.12 ITEM DE PAGO

1400-INP-02.12.1 Tapa registro plástica 20x20. UNIDAD DE MEDIDA und -- Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 1400-INP-03	
ÍTEM No 1400-INP-03	**Medidor de agua volumétrico DN=1" incluye caja**
UNIDAD DE MEDIDA (Und) -- Unidad	

1400-INP-03.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de medidor de agua volumétrico DN=1" incluye caja que controla el paso de agua de la red hidráulica, Esta instalación se hará de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos.

1400-INP-03.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar el lugar y tubería donde se debe instalar el medidor de agua.
- Analizar planos hidráulicos.
- Cerrar válvulas de control de paso de agua principal de la red municipal.
- Ubicar el punto y lugar preciso donde debe ir el medidor de agua.
- Realizar la conexión a la red principal con collarín de 3”x1”
- Realizar la conexión entre el collarín y el medidor mediante el uso de tubería PF+UAD de 1”, con sus respectivos accesorios y registro de corte.
- Para instalar el medidor de agua es necesario limpiar los extremos de la tubería PF+UAD y roscar con los accesorios y acoples destinados para tal fin, utilizando cinta teflón para evitar fugas de agua.
- Luego de tener instalar el medidor de agua, se procede a instalar la caja en polipropileno.
- Abrir el registro principal de control de paso de agua ubicado antes del medidor.
- Verificar que no hayan quedado goteras o fugas de agua.

1400-INP-03.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Los pegues que se deben hacer entre tuberías, deben hacer con cinta teflón.
- Antes de realizar las conexiones se debe limpiar y verificar que no haya fragmentos o partículas que afecten el funcionamiento del medidor
- Para prevenir escapes, se debe utilizar cinta teflón.

1400-INP-03.4 ENSAYOS A REALIZAR

1400-INP-03.5 MATERIALES

- medidor de agua volumétrico DN=1
- Caja en polipropileno
- Cinta teflón 3/4" x 10 m

1400-INP-03.6 EQUIPO • Herramienta menor 5% M.O. BB

1400-INP-03.7 DESPERDICIOS Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	**1400-INP-03.8 MANO DE OBRA** Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

1400-INP-03.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

1400-INP-03.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Medidor de agua volumétrico DN=1" incluye caja.** instalado, incluyendo accesorios, materiales y tuberías de conexión, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

1400-INP-03.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1400-INP-03.12 ITEM DE PAGO

1400-INP-03.12.1 Medidor de agua volumétrico DN=1" incluye caja. UNIDAD DE MEDIDA und -- Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 1500-INP-03	
ITEM No 1500-INP-03	**Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3, suministro e instalacion**
UNIDAD DE MEDIDA: und – Unidad	

1500-INP-03.1 DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la instalación de **Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3** indicadas en los planos para lo correspondiente, incluye materiales, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o por la interventoría.

1500-INP-03.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION.

- Ubicar el lugar de trabajo.
- Revisar los planos de redes sanitarias para localizar los puntos donde deben ir los sifones y sobre estos la Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3.
- Revisar que la tubería del Sifón no presentes fisuras, este rota o averiada.
- Trazar los puntos donde debe ir las Rejillas aluminio cuadrada 5x5x3 a instalar.
- Regatear el área del enchape para realizar la localización donde irán las Rejillas aluminio cuadrada 5x5x3.
- Realizar los cortes necesarios según las medidas establecidas en los planos.
- Para estas instalaciones se debe utilizar cemento blanco o similar
- Se dejan secar los pegues y se hace una prueba con agua para verificar de que haya quedado con la pendiente adecuada.

1500-INP-03.3 ALCANCE

1500-INP-03.4 ENSAYOS A REALIZAR

1500-INP-03.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION

1500-INP-03.6 MATERIALES

- Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3
- Cemento Blanco

1500-INP-03.7 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. BB

1500-INP-03.8 DESPERDICIOS	**1500-INP-03.9 MANO DE OBRA**

Incluida ☒ Si ☐ No	Incluida ☒ Si ☐ No

1500-INP-03.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES

- Planos Hidráulicos y Sanitarios.

1500-INP-03.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3.** instalada, recibidas a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

1500-INP-03.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1500-INP-03.13 ITEM DE PAGO

1500-INP-03.13.1 Rejilla aluminio cuadrada 5x5x3. Suministro e Instal. UNIDAD DE MEDIDA: **und** – Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 1900-INP-03	
ÍTEM No 1900-INP-03	**Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara**
UNIDAD DE MEDIDA ml **-- Metro Lineal**	

1900-INP-03.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de **Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara.** para el cubrimiento de la parte lateral de la Cubierta tipo sandwich Deck 333C, estas instalaciones deben ejecutase con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas. Así mismo, se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de instalación del fabricante.

1900-INP-03.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Localizar la estructura del tejado donde deben ser instalados los remates perimetrales a la cubierta tipo sandwich Deck 333C.
- Asegurarse que se tenga acceso por medio de andamios a la altura determinada donde debe ser instalado el remate.
- Revisar los planos de la estructura y colocación del tejado.
- Armar el andamio teniendo en cuenta las precauciones necesarias para el trabajo en alturas. (El personal que se suba al andamio debe usar arnés, casco, botas y gafas para su seguridad, así mismo debe tener un control y manejo de trabajo en alturas).
- Luego de estar en el sitio de trabajo se procede a verificar que la estructura para el tejado se encuentre en óptimas condiciones y totalmente terminada.
- Instalar el remate perimetral en secuencia uno tras otro, sin dejar espacios.
- Colocación de tornillos:
 - Realizar la perforación con taladro para colocar los tornillos en la segunda y quinta honda únicamente en los polines de apoyo extremo.
 - Introducir el tornillo en el orificio, colocando la arandela asfáltica, luego la arandela metálica y por última la tuerca.
 - Apretar la tuerca hasta hacer contacto con la arandela metálica.
- Durante la colocación de cada remate se debe tener en cuenta el orden de ubicación de estos y el funcionamiento del desagüe del tejado.
- Arrojar un baldado de agua sobre la teja para verificar que no ingrese agua dentro del panel tipo sandwich y en cambio esta ruede hacia el desagüe como es debido.

1900-INP-03.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Los remates deben quedan bien fijos a la cubierta.

- En visualización final del remate se debe visualizar una línea continua sin ningún tipo de variaciones.

1900-INP-03.4 ENSAYOS A REALIZAR

1900-INP-03.5 MATERIALES

- Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara
- Clip tipo C de fijación + tornillo

1900-INP-03.6 EQUIPO

- Andamio tubular stand. (inc. tijeras)
- Pulidora eléctrica manual sin disco 7"
- Herramienta menor 10% M.O. BB

1900-INP-03.7 DESPERDICIOS	**1900-INP-03.8 MANO DE OBRA**
Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

1900-INP-03.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Planos de Cubierta.
- Catálogo del fabricante.

1900-INP-03.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será el número de **metros lineales** (ml) de **Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara** instalado, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

1900-INP-03.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1900-INP-03.12 ITEM DE PAGO

1900-INP-03.12.1 Remate perimetral Troquelado cubierta tipo Hunter Douglas 333 C - cal 26 pintada una cara. UNIDAD DE MEDIDA ml -- Metro Lineal

ESPECIFICACIÓN: PART 2000-INP-02	
ÍTEM No 2000-INP-02	**Cerradura Chapa manija austin alcoba.**
UNIDAD DE MEDIDA (Und) -- Unidad	

2000-INP-02.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de cerradura en puertas con el fin de dar seguridad al recinto, Estas instalaciones se hará de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

2000-INP-02.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Ubicar la puerta donde debe ir la cerradura.
- Verificar que la hoja de la puerta tenga el orificio para la cerradura, de no ser así con un taladro y una broca especial abrir dicho hueco a la altura indicada.
- Verificar que el marco de la puerta tenga el orificio para el picaporte de la cerradura, de no ser así con un cincel para madera abrir el hueco según las medidas indicadas.
- Colocar en el marco de la puerta el picaporte, este se debe atornillar al marco con los tornillos que traen en sus orificios para la fijación de esté.
- Colocar a presion la carcasa de la cerradura dentro del chasis cilíndrico con poma exterior, de manera que la abertura de la carcasa quede de lado contrario a los resortes que se encuentran al interior de la caja del mecanismo del chasis de la cerradura.
- Colocar el chasis cilíndrico con poma exterior del lado que la abertura de la carcasa colocada dentro de la caja de mecanismo embolo con las patas del picaporte.
- Colocar el soporte de roseta interior del lado opuesto de la roseta exterior a manera que coincidan ambas entradas de los tornillos en punta del soporte y del chasis cilíndrico con fondo exterior.
- Atornillar los tornillos del soporte de roseta interior.
- Introducir a presion la roseta interior por encima del soporte de roseta interior a manera que embolen los seguros de roseta interior con las entradas del soporte interior.
- Introducir el pomo interior por encima la roseta interior de manera que quede del mismo lado del seguro lateral del chasis y el orificio lateral del pomo interior.
- Colocado el pomo interior, presionar el seguro lateral del chasis cilíndrico para que quede dentro del orifico del pomo interior.
- Presionar el seguro de la cerradura e introducir la llave por el pomo exterior para probar el funcionamiento de la cerradura.

2000-INP-02.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- La cerradura debe quedar instalada en su totalidad, las piezas de ella deben estar fijas y unidas.

- La cerradura debe funcionar cuando se le pone seguro abriendo con la llave correspondiente y no con ninguna otra.

2000-INP-02.4 ENSAYOS A REALIZAR

2000-INP-02.5 MATERIALES

- Cerradura Chapa manija austin alcoba

2000-INP-02.6 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. D.D

2000-INP-02.7 DESPERDICIOS	**2000-INP-02.8 MANO DE OBRA**
Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

2000-INP-02.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

2000-INP-02.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por unidad (**und**) de cerradura instalada, incluyendo accesorios de anclaje para la fijación de la cerradura al marco y hoja de la puerta, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2000-INP-02.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2000-INP-02.12 ITEM DE PAGO

2000-INP-02.12.1 Cerradura Chapa manija austin alcoba accionable por ambos lados. UNIDAD DE MEDIDA und -- Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2100-INP-01	
ÍTEM No 2100-INP-01	**Pintura gris basalto para estructuras de concreto.**
UNIDAD DE MEDIDA m^2 **-- Metro Cuadrado**	
2100-INP-01.1 DESCRIPCIÓN Este ítem se refiere a la aplicación de Pintura gris basalto, para muros exteriores; la cual debe tener excelente adherencia sobre los diferentes materiales de construcción, que brinde máxima resistencia al agua y la intemperie. Se aplicará sobre la superficie del muro debidamente pañetado. Una vez obtenida una superficie lisa y uniforme apta para recibir la pintura se procederá a su aplicación atendiendo las recomendaciones del fabricante en cuanto a dilución, procesos o métodos de aplicación espesor final, etc.	
2100-INP-01.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Consultar Planos y verificar las áreas a pintar. • Verificar que la superficie se encuentre terminada, incluyendo los trabajos de sello de juntas y que la superficie este seca y libre de polvo, mugre y grasa. y que la superficie de revoque haya completado su fraguado. • Verificar la disponibilidad de pintura de cada lote de fabricación para garantizar tonalidades y colores uniformes. • Limpiar las superficies y aplicar la pintura del tipo especificado garantizando un cubrimiento completo de toda la superficie en cada una de las capas que se requieran.	
2100-INP-01.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Adecuado cubrimiento de la superficie	
2100-INP-01.4 ENSAYOS A REALIZAR • Adherencia • Espesor Cobertura	
2100-INP-01.5 MATERIALES • Pintura Gris basalto. • Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm	
2100-INP-01.6 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. C.C	
2100-INP-01.7 DESPERDICIOS Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	**2100-INP-01.8 MANO DE OBRA** Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

2100-INP-01.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

2100-INP-01.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **metro cuadrado** (m^2) de **Pintura gris basalto para estructuras de concreto**, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2100-INP-01.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2100-INP-01.12 ITEM DE PAGO

2100-INP-01.12.1 Pintura gris basalto para estructuras de concreto. UNIDAD DE MEDIDA m^2 -- Metro Cuadrado

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-05	
ÍTEM No 2400-INP-05	**Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios.**
UNIDAD DE MEDIDA (Und) -- Unidad	

2400-INP-05.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al suministro e instalación de Equipo línea roja compuesto por bomba principal 22 hp Diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba Diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios. Suministro e instalación. Para sistema de protección contra incendio Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos hidráulicos y a los detalles arquitectónicos.

2400-INP-05.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

TABLERO DE CONTROL Y MANDO ELÉCTRICO Localice el tablero en un área conveniente, preferiblemente cerca del sitio de instalación de las motobombas, la caja debe ser asegurada a la pared u otro tipo de apoyo vertical que garantice la estabilidad del mismo. La caja debe ser instalada aproximadamente a 1.5 mts para el manejo del mismo, evite instalar el tablero por debajo o por encima de tuberías de agua

BOMBA REQUISITOS BÁSICOS

Para la instalación de las motobombas centrífugas eléctricas se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

La motobomba debe estar ubicada tan cerca como sea posible al pozo o tanque de abastecimiento.

Adecuar el lugar de trabajo de la motobomba protegida de la intemperie y con suficiente ventilación

La unidad debe estar nivelada y anclada a una base preferiblemente en concreto, con tornillos para sujetar la base de la motobomba o en algunos casos directamente a la base del motor.

La motobomba debe poseer espacio suficiente para la operación y mantenimiento

INSTALACION Y ACCESORIOS BÁSICOS

Las tuberías de succión y descarga deben estar adecuadamente soportadas para evitar que la motobomba reciba el peso de las tuberías y produzca daños en la carcasa y partes internas

La tubería de succión debe tener una longitud apropiada para que la válvula de pie quede sumergida un (1) metro mínimo y que no llegue hasta el fondo para evitar posibles taponamientos por acumulación de sedimentos

También se debe procurar que la inclinación sea constante hacia el pozo y que la altura de succión no supere los cuatro metros.

El equipo estándar se entrega con tubería en la descarga compuesta de una válvula de vástago ascendente un cheque bridado y salida para conexión bombas Jockey.

2400-INP-05.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Los materiales no deben venir fisurados ni con hendiduras

2400-INP-05. 4 ENSAYOS A REALIZAR

PUESTA EN MARCHA

BOMBA

PROCESO DE CEBADO (Bombas con succión positiva)

El proceso de cebado consiste en retirar el aire que se encuentra en la tubería de succión y carcasa de la motobomba para que la presión Atmosférica pueda llevar el líquido hasta el ojo de succión del rotor teniendo así la bomba lista para trabajar

1.1.1 Retirar el tapón del orificio de llenado.

1.1.2 Verter agua para llenar la tubería de succión hasta desalojar totalmente todo el aire de está y de la carcasa misma.

1.1.3 Este llenado también puede realizarse abriendo la válvula de bypass existente en la tubería de descarga como se muestra en la figura B. Desaloje el aire totalmente de la bomba

Realizada correctamente esta operación luego se procede a poner el tapón en su lugar y luego se pone en marcha el motor.

La bomba comenzará a funcionar casi de inmediato. En caso contrario, es necesario revisar si la bomba quedo correctamente cebada y repetir esta operación luego de revisar la estanqueidad de toda la tubería de succión.

PROCESO DE CEBADO (bombas con succión positiva)

1.1.1 Retirar el tapón de cebado que se encuentra en el codo instalado en la descarga o en el sitio que el diseñador hidráulico ha definido para tal fin.

1.1.2 Proceda a abrir la válvula de vástago ascendente que se encuentra en la succión de la motobomba.

1.1.3 Desaloje el aire totalmente de la bomba y de la tubería de succión. Realizada correctamente esta operación luego se procede a poner el tapón en su lugar y luego se pone en marcha el motor. La bomba comenzará a funcionar casi de inmediato. En caso contrario, es necesario revisar si la bomba quedo correctamente cebada y repetir esta operación luego de revisar la estanqueidad de toda la tubería de succión. Antes de poner en marcha el motor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

ARRANQUE INICIAL

1.1.1 Constatar que todas las partes internas del motor giran libremente. La parte trasera del motor trae ranuras que permiten girar por allí con un destornillador el eje; el sentido de giro debe verificarse en los motores trifásicos arrancando y parando el motor por un instante y debe coincidir con la flecha que se muestra en la carcasa de la motobomba.

1.1.2 Verificar que todas las conexiones eléctricas y el voltaje correspondan al requerido por el motor. Las conexiones del motor deben ser realizadas

Siguiendo Todas las recomendaciones que se encuentran en el manual del motor y en la tapa de la bornera.

1.1.3 Emplear los conductores eléctricos de diámetros acordes con la distancia de la motobomba a la fuente eléctrica.

1.1.4 Antes de encender el motor, este debe ser conectado a tierra para evitar choques eléctricos.

1.1.5 Mantenga siempre el motor seco y evite mantenerlo en ambientes húmedos. 1.1.6 Las válvulas instaladas en la tubería de succión deben estar abiertas en su totalidad (Válvula de compuerta). s

2400-INP-05.5 MATERIALES

- Equipo línea roja compuesto por bomba principal 22 hp Diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba Diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios.

2400-INP-05.6 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. BB

2400-INP-05.7 DESPERDICIOS	**2400-INP-05.8 MANO DE OBRA**
Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

2400-INP-05.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Ficha técnica de proveedor

2400-INP-05.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad** de **Equipo línea roja compuesto por bomba principal 22 hp Diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba Diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios. Suministro e instalación.** instalado y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-05.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-05.12 ITEM DE PAGO

2400-INP-05.12.1 Equipo linea roja compuesto por bomba principal 22 hp diesel + bomba jockey + tablero certificado para bomba diesel y bomba jockey + preensamble + accesorios. Suministro e instalación. UNIDAD DE MEDIDA Und – Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-06	
ÍTEM No 2400-INP-06	**Excavación manual en conglomerado ≥ 2,0m**
UNIDAD DE MEDIDA m³ -- Metro Cubico	

2400-INP-06.1 DESCRIPCIÓN

Se refiere a los movimientos de tierra mediante el proceso de excavar y retirar volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde serán alojados cimentaciones, tanques subterráneos, hormigones, mamposterías y secciones correspondientes a sistemas hidráulicos o sanitarios según planos de proyecto.

2400-INP-06.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Para determinar el nivel base, se debe tener en cuenta la profundidad de la red pública de desagües, vías, veredas y otros, para que la construcción quede por encima de esos niveles.
- La excavación se realiza de acuerdo al trazo, respetando los anchos y profundidades indicados en los planos.
- La profundidad de excavación nunca debe ser menor a 200 cm.
- Las paredes de las zanjas, en todas las excavaciones, deben ser verticales y el fondo de la zanja debe quedar limpio y nivelado.
- Si las paredes laterales de la zanja no fuesen verticales o presentaran inclinaciones pronunciadas debido a problemas de desmoronamiento, se debe utilizar encofrados laterales que evitarán el consumo en exceso del concreto.
- El fondo de la zanja es el que soporta todo el peso de la edificación, por lo tanto hay que procurar que quede plano y compacto. Para esto, el fondo de la excavacion debe ser humedecido y después compactado con la ayuda de un pisón. Si existiera demasiado desnivel, se podrá nivelar con mezcla pobre.
- El material excavado se ubicará a una distancia mínima de 60 cm del borde de la zanja. De esta manera, no causamos presiones sobre las paredes, las cuales podrían causar derrumbamientos.
- Luego de haber seleccionado el material útil para rellenos u otros usos dentro de la obra, se realizará la eliminación. Ésta se hará solo en lugares autorizados.

2400-INP-06.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Excavación de volúmenes con las medidas indicadas.

2400-INP-06.4 ENSAYOS A REALIZAR

2400-INP-06.5 MATERIALES

- N/A

2400-INP-06.6 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. AA

2400-INP-06.7 DESPERDICIOS Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	**2400-INP-06.8 MANO DE OBRA** Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

2400-INP-06.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Planos Urbanos Arquitectónicos, estructurales.
- Estudio de suelos.
- Catálogos de la maquinaria.

2400-INP-06.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **metro cubico** (m^3), que se tomará como la medida general del **Excavación manual en conglomerado ≥ 2,0m**, de acuerdo con los alineamientos, levantamientos topográficos, cotas, pendientes y los niveles del proyecto y las adiciones o disminuciones de niveles debidamente aprobadas por el ingeniero de suelos y la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-06.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-06.12 ITEM DE PAGO

2400-INP-06.12.1 Excavación manual en conglomerado ≥ 2,0m UNIDAD DE MEDIDA m^3 -- Metro Cubico

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-07	
ÍTEM No 2400-INP-07	**Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Suministro e instalacion.**
UNIDAD DE MEDIDA und -- Unidad	

2400-INP-07.1 DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la instalación de accesorio del sistema de protección contra incendios con Cheque cortina 4HD para tuberia PVC C-900. Estas instalaciones se harán de acuerdo con los planos de sistema de protección contra incendios y a los detalles arquitectónicos.

2400-INP-07.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

- Ubicar en los planos el sitio de ubicación del Cheque, tubería PVC C-900 de 4 "
- Para la instalación de los accesorios que conforma la red de protección contra incendio se seguirán los siguientes pasos:
 - Se deben instalar los soportes necesarios para soportar el tramo de tubería al cual se le va instalar el accesorio, verificando su correcta alineación y nivel de instalación.
 - Se procede a colocar el accesorio que se va a instalar en el tramo de tubería, verificando que descanse sobre todos y cada uno de los soportes.
 - Se deberá unir con el resto de la red, mediante el sistema roscado o el sistema de unión mecánica ranurada, según corresponda de acuerdo al diámetro de la tubería instalada.
 - Toda sección de red construida debe taponarse adecuadamente, a fin de efectuar las pruebas de presion pertinentes, utilizando un tapón roscado o ranurado según corresponda.
 - Una vez probada la red se dejará llena de agua y presurizada hasta el momento del montaje de gabinetes y rociadores automáticos con el fin de localizar las posibles roturas accidentales que se presenten durante la obra.
 - Localizar en el sitio donde se va a aplicar y adecuar la zona con las especificaciones del fabricante.

2400-INP-07.3 TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos.
- Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra

2400-INP-07.4 ENSAYOS A REALIZAR

Para todos los tramos de tuberías constitutivos del sistema de protección contra incendio e indiferente del tipo de material utilizado, se deben someter a la prueba hidráulica descrita a continuación:

- La prueba se inicia con el llenado lento de la tubería, verificando que todos los registros estén abiertos, seguidamente se retiran algunos tapones preferiblemente los más altos para facilitar la

salida del aire. Después se suministra presión con equipos adecuados para tal efecto, provistos de manómetros con capacidad indicativa de 300 psi., válvula de cheque para sostener la presión de prueba de 200 psi. Esta presión se debe mantener durante 4 horas continuas, y debe hacerse de acuerdo con lo estipulado en la norma NFPA 14 (NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION).

- Una vez probada la red se dejará llena de agua y presurizada hasta el momento del montaje de gabinetes y rociadores si ellos no se han instalado, con el fin de localizar las posibles roturas accidentales que se presenten durante la obra.

- El contratante realizará la aprobación o rechazo de los trabajos concluidos, verificando el cumplimiento de esta especificación, los resultados de pruebas de los materiales y de presión de agua y de la ejecución total del trabajo.

2400-INP-07.5 MATERIALES

- Cheque cortina 4HD para tubería PVC C-900

2400-INP-07.6 EQUIPO

- Herramienta menor 10% M.O. JJ

2400-INP-07.7 DESPERDICIOS	**2400-INP-07.8 MANO DE OBRA**
Incluidos ☒ **Si** ☐ **No**	Incluida ☒ **Si** ☐ **No**

2400-INP-07.9 REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

2400-INP-07.10 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por unidad **(und)** de **Cheque cortina 4HD para tubería PVC C-900. Suministro e Instal.** Incluyendo accesorios, regatas y tuberías de conexión, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-07.11 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-07.12 ITEM DE PAGO

2400-INP-07.12.1 Cheque cortina 4HD para tubería PVC C-900. Suministro e Instal. UNIDAD DE MEDIDA und-- Unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-08	
ITEM No 2400-INP-08	**Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.**
UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad	
2400-INP-08.1 DESCRIPCION Corresponde al suministro e instalación de Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B**.** localizados en los muros en concreto ubicados en la caseta de bombeo RCI, según localización descrita en memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto y planos de proyecto Red contra incendios.	
2400-INP-08.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION. • Ubicar el lugar de trabajo. • Limpiar el Pasamuro para asegurarse que este quede libre y en buen funcionamiento. • Colocar el Pasamuro para tomar el diámetro que este ocupara. • Asegurar el pasamuro dentro del futuro muro de concreto para que en el momento del vaciado de concreto este permanezca fijo y no se desnivele ni cambie de dirección. • En el formaleteado es necesario que no queden vacíos entre el pasamuro y la formaleta que permitan la salida del concreto	
2400-INP-08.3 ALCANCE	
2400-INP-08.4 ENSAYOS A REALIZAR	
2400-INP-08.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Se deberá aplicar concreto una vez se verifique que el Pasamuro se encuentra debidamente instalado en el muro.	
2400-INP-08.6 MATERIALES • Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B.	
2400-INP-08.7 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. AA	
2400-INP-08.8 DESPERDICIOS Incluida ☒ Si ☐ No	**2400-INP-08.9 MANO DE OBRA** Incluida ☒ Si ☐ No
2400-INP-08.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES	

- caseta de bombeo RCI
- Catálogo del fabricante.

2400-INP-08.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B Suministrado e instalado** y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-08.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-08.13 ITEM DE PAGO

2400-INP-08.13.1 Pasamuro en A/C. Ø=4" L=0,50 E.BXE.B. UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-09	
ITEM No 2400-INP-09	**Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.**
UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad	
2400-INP-09.1 DESCRIPCION Corresponde al suministro e instalación de Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B**.** localizados en los muros en concreto ubicados en la caseta de bombeo RCI, según localización descrita en memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto y planos de proyecto Red contra incendios.	
2400-INP-09.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION. • Ubicar el lugar de trabajo. • Limpiar el Pasamuro para asegurarse que este quede libre y en buen funcionamiento. • Colocar el Pasamuro para tomar el diámetro que este ocupara. • Asegurar el pasamuro dentro del futuro muro de concreto para que en el momento del vaciado de concreto este permanezca fijo y no se desnivele ni cambie de dirección. • En el formaleteado es necesario que no queden vacíos entre el pasamuro y la formaleta que permitan la salida del concreto	
2400-INP-09.3 ALCANCE	
2400-INP-09.4 ENSAYOS A REALIZAR	
2400-INP-09.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Se deberá aplicar concreto una vez se verifique que el Pasamuro se encuentra debidamente instalado en el muro.	
2400-INP-09.6 MATERIALES • Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B.	
2400-INP-09.7 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. AA	
2400-INP-09.8 DESPERDICIOS Incluida ☒ Si ☐ No	**2400-INP-09.9 MANO DE OBRA** Incluida ☒ Si ☐ No
2400-INP-09.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES	

- caseta de bombeo RCI
- Catálogo del fabricante.

2400-INP-09.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B Suministrado e instalado** y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-09.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-09.13 ITEM DE PAGO

2400-INP-09.13.1 Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,50 E.BXE.B. UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-10	
ITEM No 2400-INP-10	**Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. Suministro e instal.**
UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad	
2400-INP-10.1 DESCRIPCION Corresponde al suministro e instalación de Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B**.** localizados en los muros en concreto ubicados en la caseta de bombeo RCI, según localización descrita en memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto y planos de proyecto Red contra incendios.	
2400-INP-10.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION. • Ubicar el lugar de trabajo. • Limpiar el Pasamuro para asegurarse que este quede libre y en buen funcionamiento. • Colocar el Pasamuro para tomar el diámetro que este ocupara. • Asegurar el pasamuro dentro del futuro muro de concreto para que en el momento del vaciado de concreto este permanezca fijo y no se desnivele ni cambie de dirección. • En el formaleteado es necesario que no queden vacíos entre el pasamuro y la formaleta que permitan la salida del concreto	
2400-INP-10.3 ALCANCE	
2400-INP-10.4 ENSAYOS A REALIZAR	
2400-INP-10.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Se deberá aplicar concreto una vez se verifique que el Pasamuro se encuentra debidamente instalado en el muro.	
2400-INP-10.6 MATERIALES • Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B.	
2400-INP-10.7 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. AA	
2400-INP-10.8 DESPERDICIOS Incluida ☒ Si ☐ No	**2400-INP-10.9 MANO DE OBRA** Incluida ☒ Si ☐ No
2400-INP-10.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES	

- caseta de bombeo RCI
- Catálogo del fabricante.

2400-INP-10.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B Suministrado e instalado** y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-10.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-10.13 ITEM DE PAGO

2400-INP-10.13.1 Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,50 E.BXE.B. UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-11	
ITEM No 2400-INP-11	**Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.**
UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad	
2400-INP-11.1 DESCRIPCION Corresponde al suministro e instalación de Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B**.** localizados en los muros en concreto ubicados en la caseta de bombeo RCI, según localización descrita en memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto y planos de proyecto Red contra incendios.	
2400-INP-11.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION. • Ubicar el lugar de trabajo. • Limpiar el Pasamuro para asegurarse que este quede libre y en buen funcionamiento. • Colocar el Pasamuro para tomar el diámetro que este ocupara. • Asegurar el pasamuro dentro del futuro muro de concreto para que en el momento del vaciado de concreto este permanezca fijo y no se desnivele ni cambie de dirección. • En el formaleteado es necesario que no queden vacíos entre el pasamuro y la formaleta que permitan la salida del concreto	
2400-INP-11.3 ALCANCE	
2400-INP-11.4 ENSAYOS A REALIZAR	
2400-INP-11.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Se deberá aplicar concreto una vez se verifique que el Pasamuro se encuentra debidamente instalado en el muro.	
2400-INP-11.6 MATERIALES • Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B.	
2400-INP-11.7 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. AA	
2400-INP-11.8 DESPERDICIOS Incluida ☒ Si ☐ No	**2400-INP-11.9 MANO DE OBRA** Incluida ☒ Si ☐ No
2400-INP-11.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES	

- caseta de bombeo RCI
- Catálogo del fabricante.

2400-INP-11.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B Suministrado e instalado** y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-11.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

2400-INP-11.13 ITEM DE PAGO

2400-INP-11.13.1 Pasamuro en A/C. Ø=3" L=0,70 E.BXE.B. UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad

ESPECIFICACIÓN: PART 2400-INP-12	
ITEM No 2400-INP-12	**Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. Suministro e instal.**
UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad	
2400-INP-12.1 DESCRIPCION Corresponde al suministro e instalación de Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B**.** localizados en los muros en concreto ubicados en la caseta de bombeo RCI, según localización descrita en memorias de cálculo de cantidades de obra del proyecto y planos de proyecto Red contra incendios.	
2400-INP-12.2 ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCION Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCION. • Ubicar el lugar de trabajo. • Limpiar el Pasamuro para asegurarse que este quede libre y en buen funcionamiento. • Colocar el Pasamuro para tomar el diámetro que este ocupara. • Asegurar el pasamuro dentro del futuro muro de concreto para que en el momento del vaciado de concreto este permanezca fijo y no se desnivele ni cambie de dirección. • En el formaleteado es necesario que no queden vacíos entre el pasamuro y la formaleta que permitan la salida del concreto	
2400-INP-12.3 ALCANCE	
2400-INP-12.4 ENSAYOS A REALIZAR	
2400-INP-12.5 TOLERANCIAS PARA ACEPTACION Se deberá aplicar concreto una vez se verifique que el Pasamuro se encuentra debidamente instalado en el muro.	
2400-INP-12.6 MATERIALES • Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B.	
2400-INP-12.7 EQUIPO • Herramienta menor 10% M.O. AA	
2400-INP-12.8 DESPERDICIOS Incluida ☒ Si ☐ No	**2400-INP-12.9 MANO DE OBRA** Incluida ☒ Si ☐ No
2400-INP-12.10 REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES	

- caseta de bombeo RCI
- Catálogo del fabricante.

2400-INP-12.11 MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por **unidad (und)** de **Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B Suministrado e instalado** y recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

2400-INP-12.12 NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

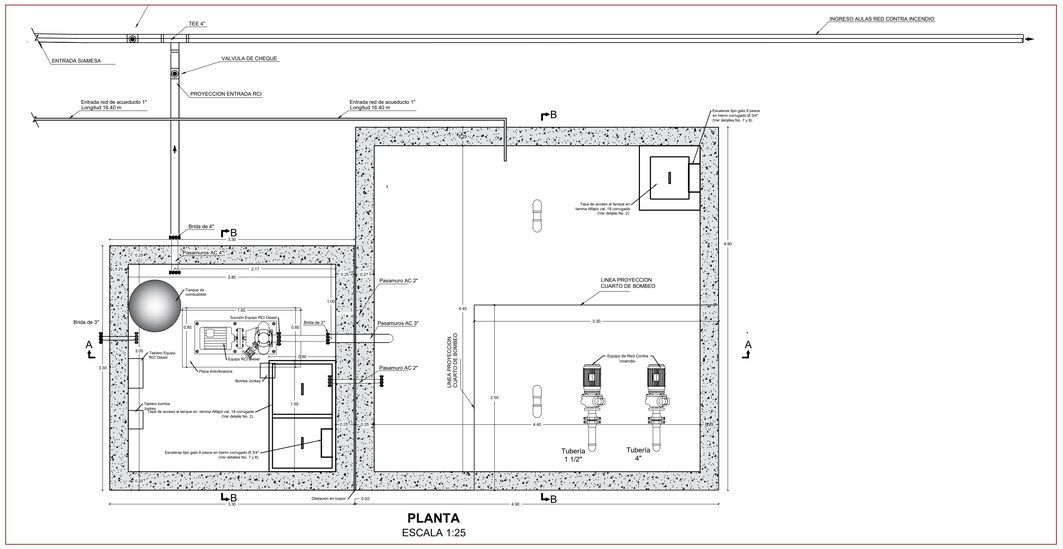
2400-INP-12.13 ITEM DE PAGO

2400-INP-12.13.1 Pasamuro en A/C. Ø=2" L=0,70 E.BXE.B. UNIDAD DE MEDIDA: und – unidad

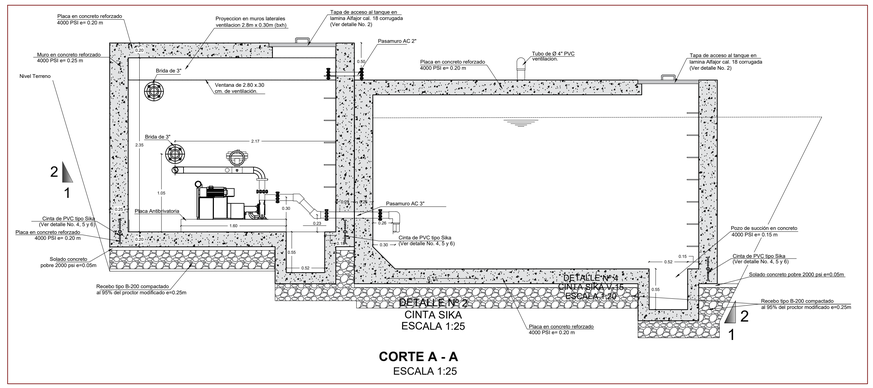
ANEXO 5

PLANIMETRIA CUARTO RCI

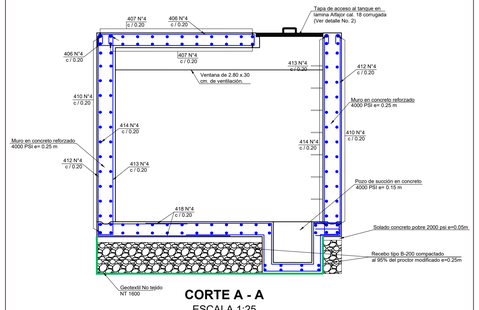
REPROGRAMACION



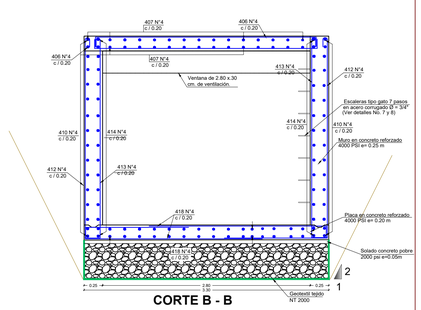
PLANTA
ESCALA 1:25



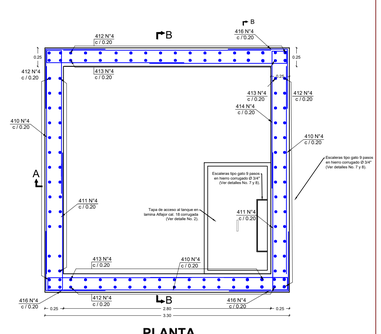
CORTE A - A
ESCALA 1:25



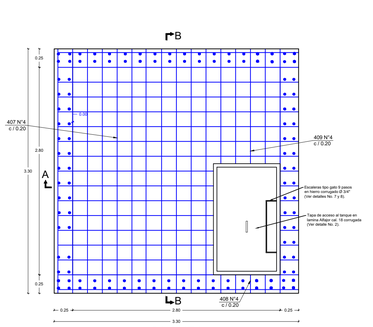
CORTE A - A
ESCALA 1:25



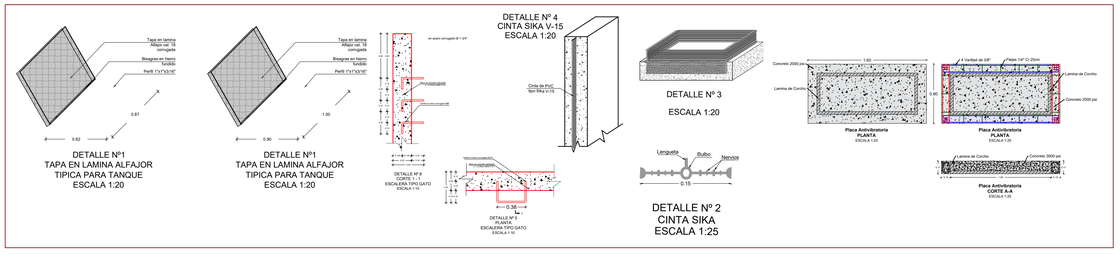
CORTE B - B
ESCALA 1:25



PLANTA
ESCALA 1:25



PLANTA
ESCALA 1:25



NOTAS:

1. Topografía tomada por el Consultor.

2. Todas las dimensiones y elevaciones están dadas en metros a menos que se especifique de otra forma.

3. Concreto para elementos estructurales (Losas, muros, pantallas, cimentación):
fc = 28 MPa.

4. Concreto de solados: fc = 10 MPa.

5. Acero de refuerzo: fy = 420 MPa (barras de acero corrugado).

6. Recubrimiento mínimos del acero de refuerzo: En caras del concreto que van a estar en contacto con el terreno: 0.07 m mas solado.En caras del concreto que van a estar en contacto con el agua: 0.05 m.
En caras del concreto que van a estar expuestas a la interperie: 0.05 m .

7. Solados de al menos 0.05 m en la base de todos los elementos, y de almenos 0.03 m en caras laterales en contacto con el terreno.

8. Cinta PVC tipo O - 15 (0.15 m de ancho) con estrias laterales, El encofrado se debe hacer en dos mitades; por la hendidura deberá pasar la mitad de la Cinta Sika PVC o doblarla longitudinalmente. Al retirar el encofrado aquella parte de la Cinta Sika PVC que no está embebida en el hormigón se despliega a su posición final para ser fundida en el elemento contiguo. La Cinta PVC no puede ser traslapada ni perforada.

Las cintas PVC deben vulcanizarse en todas sus uniones y nunca traslaparse, cuando sea necesaria la unión de la cinta, corte los extremos de las dos cintas por unir para crear una sección de pega lo más uniforme posible, coloque a tope los extremos de las Cintas, caliente una solera, machete o cualquier otro objeto metálico apropiado mediante un soplete o a fuego directo, ponga en contacto los extremos con el metal caliente y cuando éstas comiencen a derretirse, retire el objeto metálico y junte de inmediato las dos puntas hasta que se enfríen. Cercíorese que la unión quede bien adherida.
- Temperaturas límites de empleo: -35°C a + 55°C
- Temperatura de fusión: ~ 200°C

NORMAS:
- DIN 53'505 - ASTM D 2240 - DIN 53'504 - DIN 16'938 - ASTM D-638 - ASTM D-1004

9. Se debe dejar una capa de 0.25 m de recebo B-200 compactado al 95% del proctor modificado.

REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar

OBJETO:

CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PL. No: 1

DE: 1

CONTENIDO:

ESQUEMA Y DETALLE REFUERZO CUARTO SUBTERRANEO

Vo Bo:

MLAR INGENIERIA EU
CONTRATISTA

Vo Bo:

UNION TEMPORAL PORE
INTERVENTORIA

Vo Bo:

SUPERVISION

DIBUJO:

DILMER FONSECA ORDUZ

ESCALA: AJUSTADA

FECHA: ABRIL/ 2026

RADICADO:

CANCHA CUBIERTA EXISTENTE

Antena Existente

BLOQUE DE AULAS EXISTENTE

CARRERA 17

BLOQUE DE AULAS EXISTENTE

NORTE

OBJETO: CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	PL. No: 1 DE: 1	CONTENIDO: IMPLANTACION GENERAL	Vo Bo: MLAR INGENIERIA EU CONTRATISTA	Vo Bo: UNION TEMPORAL PORE INTERVENTORIA	Vo Bo: SUPERVISION

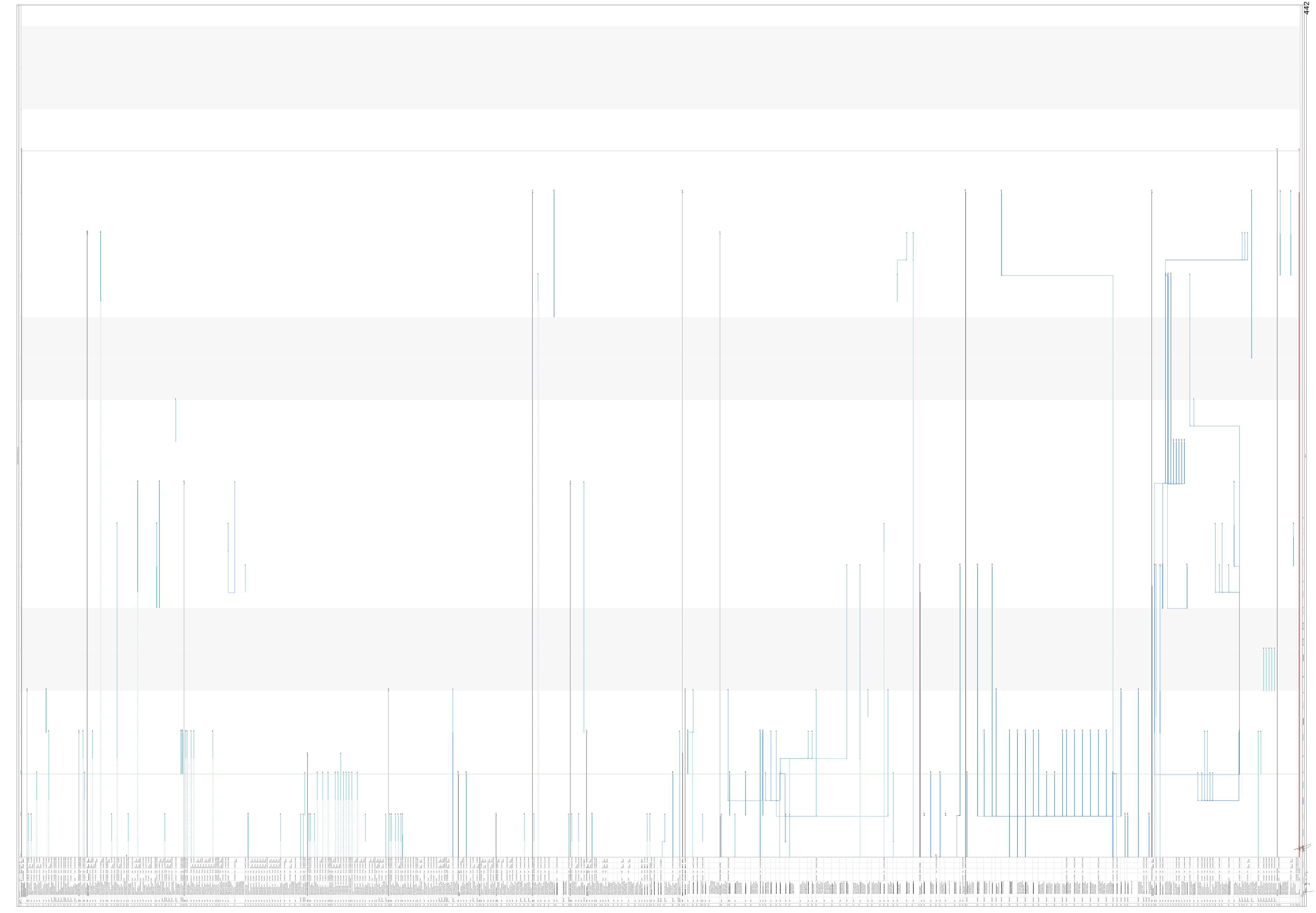
DIBUJO: DILMER FONSECA ORDUZ

ESCALA: AJUSTADA | RADICADO:

FECHA: ABRIL/ 2026

ANEXO 6

REPROGRAMACION


442